BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.484

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

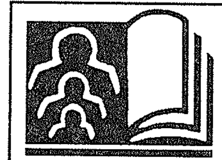
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 174, de fecha 16/9/96, Folio 528, Registro Notarial 1442 de Capital, la sociedad ARGENPETROL S.A., modificó su denominación y su artículo 1° que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ARGENCEREAL S.A.", continuadora de "ARGENPETROL S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 82.813

ARYPOR S.A.C. e I.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 1-7-96, protocolizada ante la escribana Sara Josefina Bertero de Balbiani por escritura 264, Folio 1180 del 9-9-96, se resolvió: Elevar el capital accionario de $ 0,000011 a $ 120 y modificar el art. 4to., aumentando el capital accionario a $ 120 en acciones nominativas no endosables, de $ 1 c/u. y de un voto por acción. Se modificaron los artículos 4° al 11° inclusive resolviéndose que la administración estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios prescindiéndose de la Sindicatura. Domicilio: Cerrito 1294, piso 9no, Buenos Aires.

Abogada - Andrea Nieco
Nº 82.696

BACK-GROUND

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 6521, Libro 113, Tº A, 21/6/93. Se hace saber por un día: Escritura del 17/9/96. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/4/96 se cambia fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio de cada año a 31 de diciembre de cada año. Se modifica artículo décimo.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 82.681

CASA OVIEDO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 297 del 6/9/96. Accionistas: Antonio Horacio Oviedo, 63 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.114.854; María Esther Quetglas, 62 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 1.532.752; Estela Gregoria Oviedo, 31 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 17.664.096; Antonio Segundo Oviedo, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.443.624; todos domiciliados en Av. El Callao 1679, Grand Bourg; Marcelo Gregorio Antonio Oviedo, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.506.470, Ricardo Rojas 1075, Grand Bourg. Denominación: "CASA OVIEDO E HIJOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Fúnebres y de velatorios y ambulancias; cochería, remises y autos de alquiler, transporte y traslado de féretros. Creación y contratación de sistemas de cobertura prepaga de servicios fúnebres. Explotación de cementerios privados. b) Industrial y Comercial: Fabricación y comercialización de todo lo concerniente a la actividad de servicios; y de automotores, motos, rodados. c) Geriátrico. d) Hotelería. e) Constructora. f) Inmobiliaria. g) Financiera. h) Agropecuaria. i) Importación y Exportación. j) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 8. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Antonio Horacio Oviedo, Directores Suplentes: María Esther Quetglas, Estela Gregoria Oviedo Antonio Segundo Oviedo y Marcelo Gregorio Antonio Oviedo. Sede social: Agüero 857 1° "4". Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.626

CENADEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herberto Luis Favario, DNI 3.685.295, empresario, 76 años, Maipú 742, 7mo. "G" y Karin Beatriz Fleischer, DNI 16.942.512, empresaria, 33 años, Obligado 4426, 5to. "4", ambos argentinos, vecinos de la Capital Federal. 2) Escritura 373, del 12-9-1996, Registro 1230, Cap. Fed. 3) Sede en Paraná 266, Capital Federal. 4) Fabricación e industrialización de computadoras, impresoras, radios, grabadores, elementos de computación, aparatos de telefonía y todo otro producto electrónico para la industria, comercio o del hogar; compra, venta, locación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de computadoras, impresoras, radios, grabadores, elementos para computación, aparatos de telefonía y todo otro producto para la industria, comercio o del hogar y toda clase de productos elaborados, semielaborados, materas primas, subproductos, envases, accesorios y derivados. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones, administración de bienes y capitales. Constitución y transferencia de hipotecas, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en gral., prendas o hipotecas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) 50 años desde su inscripción. 6) Capital de $ 60.000, acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. 7) Administración del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 2 años. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Herberto L. Favario. Director Suplente: Karin B. Fleischer. 8) Representación del Presidente o del Vicepresidente en ausencia de aquél. 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribana - María del Carmen Bonanno
Nº 82.797

CENTRO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 5239, Lº 113º Tº A, 18/6/93. Por asamblea del 12/8/96 se fijó fecha de cierre de ejercicio el 31/12, con modificación art. 11 de Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 45.748

CLAUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 5-9-96. Julio Jorge Toker, argentino, casado, abogado, de 52 años L.E. 4.435.926, Malabia 2253, piso 4° B, Capital; Claudia Beatriz Carabias, argentina, casada, docente, de 32 años, DNI 16.920.380, Arenales 3674, Capital, y Carlos Seigelshifer, argentino, casado, empresario, C.I. 2.569.731, de 69 años, Ruiz de los Llanos 575, Capital. Sede legal: Arenales 3674, Capital. Plazo: 99 años. Obj.: Explotar comercialmente, centros deportivos importar, exportar, representar, dictar cursos, seminarios, editar material didáctico y todo lo relacionado a la práctica de los diversos deportes en que se desarrollen tales actividades. Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Claudia Beatriz Carabias. Vicepresidente: Carlos Seigelshifer. Director Suplente: Julio Jorge Toker.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 45.811

CODESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Eº 311, Fº 871 del 10.9.1996, Reg. 1527 de Capital Federal. Socios: Bárbara Munar, arg., solt. contadora, 30.12.1970, DNI 21.954.625, dom. La Pampa 1850, 11° C de Cap.; y Guillermo Victorino de la Plaza, arg., solt., com. 8.1.1969, DNI 23.691.064, dom. Juez Tedín 2922, Cap. Denominación: CODESUR S.A. Duración: 99 años d/inscripción. Objeto: Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, así como de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y especiales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola y/o agroindustrial, o solamente algunas de ellas, tales como producción, comercialización, industrialización, acopio, venta, distribución, importación y exporta-

ción de toda clase de semillas, de cualquier tipo y especie, cereales y oleaginosas, productos pecuarios e ictícolas, materias primas, mercaderías, frutos del país y del extranjero, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados naturales, de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su explotación, tales como diluyentes, aditivos, pesticidas, disolventes y solventes, tratamiento de efluentes, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, así como la instalación de depósitos y ferias. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de actividades y negocios derivados, subsidiarios o complementarios de la actividad agroindustrial, pecuaria e ictícola, especialmente relacionadas con la vitivinicultura, olivicultura y fruticultura, y las industrias de ellas derivadas, tales como bodegas, destilería de bebidas con o sin alcohol, aceites, secado e industrialización de frutas, envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos. Podrá especialmente dedicarse a la siembra, cultivo, elaboración y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados, operar con molinos y refinerías de azúcar, efectuar destilación y rectificación de alcoholes, mezclar melazas para la producción de alcohol y subproductos similares. Asimismo podrá dedicarse a la producción, elaboración, conservación, comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados con la industria frigorífica, pesquera e ictícola, y sus derivados. Financiera: Contraer y otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, que excluyan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Adquisición, compra, venta, permuta, urbanizaciones, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales incluso por el régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio, 1 a 5. Duración: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice. Sindicatura: Art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: La Pampa 2326, 2º of. 205. Presidente: Bárbara Munar. Vicepresidente: Guillermo Victorino de la Plaza.

Escribana - Marcela Racana
Nº 82.668

COMPUTER FORMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Horacio Luis Martija, argentino, nacido el 17/1/27, casado, L.E. 4.334.199, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 3398, de esta ciudad; Enrique Rafael Gentili, argentino, nacido el 11/3/37, casado, DNI 6.020.452, comerciante, domiciliado en Esmeralda 933, de esta ciudad y Daniel Osvaldo Rodríguez, argentino, nacido el 26/2/61, soltero, DNI 14.189.033, comerciante, domiciliado en Pedro Chutro 2558, de esta ciudad. 2º) 23 de enero de 1995. 3º) COMPUTER FORMS S.A. 4º) Av. Córdoba 3398, de esta ciudad. 5º) División gráfica continua: Fabricación e impresión de formularios continuos para equipos de computación con impresoras de punto de chorro de tinta y láser. Impresión, compra, venta y comercialización de papeles afines, resmitas para fotocopiadoras e impresoras a chorro de tinta y láser. Impresión y comercialización de rollos de papel para máquinas registradoras, impresoras de equipos de computación. Rollos para máquinas de calcular, registradoras, impresoras, balanzas, teleimpresoras y de rollos para fax. Importación y/o exportación de los mismos artículos. División equipos de computación, máquinas de oficina y service: Operar en la adquisición y/o fabricación, importación y/o exportación, compraventa y/o arrendamiento de máquinas de escribir y calcular, fotocopiadoras, teleimpresoras, facsímiles, registradoras, equipo de computación y máquinas de oficina en general, muebles para oficina y computación y toda clase de artículos accesorios y repuestos conexos prestar servicio de asistencia técnica y mantenimiento (service) de máquinas y equipos indicados precedentemente. Asesoramiento y programación (software) análisis de mercado e implementación de sistemas administrativos y contables mediante la utilización de equipos electrónicos de computación. 6º) Noventa y nueve años. 7º) Pesos doce mil. 8º) Presidente: Horacio Luis Martija, Director Titular: Enrique Rafael Gentili, Director Suplente: Daniel Osvaldo Rodríguez. 9º) Horacio Luis Martija. 10º) 31 de diciembre.

Presidente - Horacio Luis Martija
Nº 45.856

DESDE EL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

12/9/96. Esc. Nº 325, Fº 773, Reg. Not. 765. Lidia Mercedes Duarte, arg., cas., comerc., nac. 26/10/59, DNI Nº 14.555.084 y Héctor Oscar Cabrera, arg., cas., comerc., nac. 8/6/5, DNI 12.453.627, dom. de ambos Av. Dellepiane Nº 4590, Barrio Samoré, Edif. 13, Dept. 2, Cap. Fed. "DESDE EL SOL S.A.". Editorial, distribuidora de publicaciones: Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Acogerse a cualquier tipo de desgravación y promoción nacional, provincial y/o municipal. 99 años. $ 12.000. Dirección y Administración: Mín. 2 máx. 10 por 3 años. Repres. Presidente o Vicep. indistinta. 31/12 c/año. Presidente: Lidia Mercedes Duarte, Vice: Néstor Enrique Lascano. Direc. Supl.: Rosa Victoria Duarte. Sede: Av. Córdoba Nº 1539, 1º "A", Cap. Fed.

Autorizado - Agustín Casalia
Nº 82.820

EDITORIAL PRIMAVERA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 6761, Lº 111, Tº A de S.A. (27.7.92). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 26/4/96, "EDITORIAL PRIMAVERA S.A." resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 11.187.187 a $ 11.726.148, emitiendo 538.961 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n. y de un voto cada una; b) Reducir obligatoriamente el capital social de 11.726.148 a 818.000, rescatando 10.908.148 acciones y reformando el artículo cuarto del estatuto social; c) Reformar el artículo décimo quedando el Directorio integrado por uno a siete directores e igual o menor número de suplentes; y d) el artículo décimo primero prescindiéndose de la Sindicatura.

Autorizado - Vanesa F. Mahía
Nº 82.670

FILEBOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Rubén Romaris, argentino, 34 años, DNI 16.224.441, casado, empresario, José Martí 659, Capital, y María Delia Castro, argentina, 66 años, LC 0.065.998, casada, comerciante, Colombres 1386, Capital. 2) Esc. nº 133 del 3/9/96. 3) FILEBOX S.A. 4) Sánchez de Loria 2014/16, Capital. 5) Comercial: Compraventa de artículos de librería, papeles, cartones, envases y elementos para oficinas y archivos; b) Servicios: Investigación de mercado, consultoría económica, comercial y financiera, asistencia técnica e integral en todo lo concerniente a la administración, microfilmación, digitalización, fotografía. Estafeta postal. 6) $ 12.000. 7) 6 años. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, 1 año. 9) Representación legal y uso de la firma social: Al presidente o al vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. Presidente: Edgardo Rubén Romaris, Directora Suplente: María Delia Castro. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 45.815

FLIGHT BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 285, Fº 13-9-96, Reg. 844, complementaria, de la Esc. 279, Fº 955, edicto publicado en el Boletín Oficial del 6 de setiembre de 1996, Luis Conrado Lupori, casado, empresario, 28-1-41, L.E. 5.188.170, Sgto. Cabral 825, 1º "B"; Enrique Gustavo Vacarezza Tornquist, casado, abogado, 1-5-47, DNI. 7.595.105, Avda. Alvear 1977, "15", y María Cristina Noce, viuda, empleada, 23-3-47, LC 5.470.029, Biarritz 2328, 5º "C", arg. vecinos de Cap. Fed. La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, 1 año.

Escribana - Mónica C. Rouan
Nº 82.818

GARELLI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

25-1-94 Nº; 706 L: 114 Tº: A S.A. Asamblea General Extraordinaria 20-8-1996 resolvió cambio de jurisdicción a la provincia de Catamarca, Av. Alem 107, San Fernando del Valle de Catamarca.

Autorizado - Carlos Alberto M. Carabba
Nº 45.796

GRUPO DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

16/7/96. Esc. Nº 233 al Fº del Reg. Not. 765. José Enrique Del Río, arg., cas., nac. 13/4/47, abogado, L.E.: 8.266.639 y María Mercedes Alonso de Del Río, arg., cas., 24/9/49, D.N.I. 6.211.792, empresaria, domiciliados en Melo 1101, Vicente López, Pcia. de Bs. As. GRUPO DE SERVICIOS S.A. A) Prestación de servicios industriales, empresariales administrativos: Limpieza integral de edificios, de equipos ferroviarios, de calles, de decantadores, cámaras sépticas y equipos sanatorios varios, de frentes, paredes y pisos con equipos de alta presión de agua, de tanque de agua, de tanque para combustible, calderas, centina de barcos (raschinaje), de economato (catering), y limpieza de aeronaves de vidrios de altura retiro y tratamiento de residuos, tanto peligrosos como orgánicos, mantenimiento de superficies: hidrolavado, arenado y pintado, servicio de extinción de plagas, servicios de desmalezados de parques y jardines, servicios de mantenimiento de instalaciones electromecánicas y mecánicas, servicio mantenimiento y equipamiento integral en sistemas de computación (hardware y software). B) Servicios de consultoría, evaluación, asesoramiento y administración de proyectos empresario, dictámenes, investigación de fugas patrimoniales tecnológicas, seguridad industrial y laboral, servicios de selección, contratación y provisión de personal administrativo, técnico industrial jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnico y preocupacionales, como así también dictado de cursos de capacitación; servicios de promoción y cobranzas para empresas, como intermediación de sus productos. Asimismo la sociedad podrá comercializar, distribuir, importar, exportar y/o manufacturar todo tipo de insumos y suministros, a efectos de la consecución de su objeto de la sociedad podrá contratar con todo tipo de profesionales asociados o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 12.000. Mínimo uno y máximo cinco por dos años. Presidente o Vice en forma indistinta. 30 de junio de cada año. Presidente: José Domingo García, Director Suplente: Sergio Eliseo Dimuro. Sede: Ramón L. Falcón 6365, Cap. Fed.

Autorizado - Agustín Casalia
Nº 82.821

INTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/1/96 se resolvió aumentar el capital social reformando el art. 4º: El Capital Social es de ciento doce mil pesos, representado por ciento doce mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor un peso cada una.

Presidente - Miguel Alonso
Nº 82.809

INVERSORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 29/8/96, Fº 656, Reg. 1441, Cap. Fed. Amílcar Nelson Jauregui, arg., nac. 3/10/43, casado, D. N. I. 4.415.636, comerciante, dom. en Pringles 4282, Olavarría, Bs. As.; Víctor Fabián Mariano, arg., nac. 9/6/58, divorciado, D. N. I. 11.957.322, Ing. Agrónomo, dom. en Lavalle 3011, Olavarría, Bs. As.; Jorge Alberto Arias, arg., nac. 25/10/43, casado, L. E. 5.253.877, Contador Públ. Nac., dom. en Rivadavia 3433, Olavarría, Bs. As.; y Alberto José Luchini, arg., nac. 20/9/51, casado, D. N. I. 8.623.569, Contador Públ. Nac., dom. en Brown 3606, Olavarría, Bs. As.; han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "INVERSORA AGROPECUARIA S. A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Agropecuaria: a) La explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; b) La importación y exportación de productos agrícolo-ganaderos; c) El transporte de todo tipo de cargas en el país o en el exterior; d) La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; d) La comercialización de maquinaria agrícola y productos de campo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Capital Social: $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración y Representación: Directorio compuesto entre 1 y 9 miembros titulares. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Amílcar Nelson Jauregui; Vicepresidente: Víctor Fabián Mariano; Directores Titulares: Jorge Alberto Arias y Alberto José Luchini; y Director Suplente: Carlos Raúl Minnig, quien aceptó el cargo. Domicilio Social: Av. Rivadavia 1367, 2º piso "A", Capital Federal.

Escribano - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 82.776

JUNIN 851

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto González, casado, comerciante, 59 años, L. E. 4.188.975, Carmen Teresa Mattarucchi de González, casada, comerciante, 56 años, L. C. 6.127.940, María Gabriela González, soltera, docente, 24 años, D. N. I. 22.157.574, y Teresa Carmen Barbarito de Mattarucchi, viuda, jubilada, 84 años, L. C. 3.826.323, todos argentinos y domiciliados en Santa Fe 2036, piso 13, Dto. B, Cap. 2) Escrit. del 20/2/96. 3) JUNIN 851, S.A. 4) Junín 851, Cap. 5) a) Inmobiliaria: Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliaria mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, construcción, colonización, administración, loteos y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sometido o no al régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, la compra, venta de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 72.000, representado por acciones de $ 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Alberto González, Vice.: Carmen Teresa Mattarucchi de González, Dir. Sup.: María Gabriela González.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 82.763

KRONE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 11/9/96 aumentó el capital a $ 350.000 y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.661

LA COFRADIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Coralia Lamas, argentina, 22 años, D. N. I. 23.928.372, soltera, estudiante, Acevedo 446; Sergio Pablo Lamas, argentino, 52 años, casado, ingeniero civil, D. N. I. 6.052.076; Jorgelina Ortiz de Lamas, argentina, 50 años, casada, estadística matemática, L. C. 5.134.071; Moira Lamas, argentina, 23 años, soltera, estudiante, D. N. I. 23.038.868 y Patricio Lamas, argentino, 22 años, soltero, estudiante, D. N. I. 23.928.373, todos domiciliados en Acevedo 446, Rosario, Pcia. de Sta. Fe. 2) Esc. Nº 147 del 28-8-96; 3) "LA COFRADIA S. A."; 4) Chacabuco 380, 5º piso, Capital. 5) A) 1) Actividad agropecuaria mediante la explotación de inmuebles y establecimientos propios y arrendados, ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado; producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, yerbatera y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; la fabricación de insumos agropecuarios. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de

depósitos y ferias, almacenes de ramos generales; 2) Acopio, compraventa de semillas, cereales, oleaginosas, fertilizantes e inoculantes; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Importación, exportación, compra, venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos de agro, frutos del país y del extranjero; explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. B) Compraventa, permuta, leasing, fideicomiso, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterios loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización u otros fines, pudiendo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros; administración de propiedades inmuebles propias y de terceros; C) Otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Directorio de 1 a 3 miembros, 2 años. 9) Representación legal y Uso de la firma social: El Presidente. Presidente: Sergio Pablo Lamas, Director Suplente: Jorgelina Ortiz de Lamas. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 30 de junio.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 45.817

LASERE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Cibasa Sociedad Anónima, constituida por escritura del 28-5-1973, escribano de Avellaneda, Ramón E. Vinagre, Inscripta I. G. J. 17-12-73, Nº 3170, Fº 6 Tº A, domicilio Rivadavia 5564, 1º 9, Capital Federal. Rafael Ignacio Ruffo, argentino, casado, nacido: 21-5-65, licenciado en Ciencias Políticas, D. N. I. 16.945.151, domicilio: Rivadavia 5564, Capital. 2) Escritura del 16-9-96. 3) LASERE S. A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Rivadavia 5564, 1º "9", Capital. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos, tambos, cabañas, haras o establecimientos rurales de otro tipo, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios, forestales, de granja o de productos de cualquier tipo y clase, bienes muebles, automotores, artículos de indumentaria y vestimenta, para el hogar, de audio, video, electrónica, herramientas, repuestos, accesorios o cualquier otro bien comercializable. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación y cualquier otra forma de industrialización de productos agropecuarios, forestales o de granja; de máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, artículos para el hogar, de audio, video, de electrónica. De Mandatos y Servicios: Mediante la representación, comisión, asesoramiento y prestación de cualquier tipo de servicio a empresas nacionales o extranjeras, que de alguna forma se relacionen con el objeto antes mencionado. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Enrique Jorge Antonio Ruffo. Director Suplente: Rafael Ignacio Ruffo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio F. Clariá
Nº 82.669

LIAJU

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/9/1996. 2) Patricia Viviana Kinkelstein Schvartz argentina, nacida el 8/6/1963, D. N. I. 16.764.264, casada, comerciante, domiciliada en Sargento Cabral 4581, Canning, Pcia. de Bs. As., y Graciela Noemí Doctorovich, argentina, nacida el 4/11/1957, D. N. I. 14.009.984, casada, comerciante, domiciliada Conesa 2868, Cap. Fed. 3) "LIAJU S. A.". 4) Av. Gaona 4811, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad pan, tortas, galletas, roscas, pasteles, pastas u otros productos secos de panadería. B) Explotación comercial del negocio de bar confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, comidas rápidas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones y distribuciones dentro o fuera del país. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de setiembre de cada año. 11) Presidente: Patricia Viviana Finkelstein Schvartz, Directora Suplente: Graciela Noemí Doctorovich.Aaron Hodari, escribano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 82.699

LYRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Telémaco Guido Claudio Lagier, arg., solt., 26 años, D. N. I. 21.092.682, economista, dom. Av. Cnel. Díaz 2551, 2º "D"; y Martín Alfredo Demierre, arg., solt., 26 años, D. N. I. 21.499.270, comerc., dom. Chemin des Berges 12, Chavannes, Suiza; 2) 12/9/96; 3) "LYRIS S. A."; 4) Esmeralda 923, 3º "I", C. F.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: I) Explotac. del negocio de desarrollo, produc., import., export. y vtas. mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo; II) Explotac. del negocio de telemarketing (modalidad de venta por T. E.; con aplicac. de técnicas de marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas; III) Compra, venta, import., export., representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamiento del hogar, oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, discos compactos, videocasetes, videos láser siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings, y gdes. tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de T. V. (ya sean estas estaciones por cable, circuito cerrado y/o aire); de cine, de radio (AM/FM); diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse; IV) Explotac., produc. y organización de empresas de publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, videotape, impresos, carteles afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación de interés general; V) Organizac. y produc. de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, ya sean estos teatrales, cinematográficos, de T. V. y manifestaciones artísticas o profesionales en general; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual nro. suplentes. Presidente: Telémaco Guido Claudio Lagier. Director Suplente: Martín Alfredo Demierre, 2 ejercicios; 9) Presidente o vicepresidente, en su caso; 10) 31 de marzo.

Escribano - Cristian Vasena Marengo
Nº 82.719

MANUEL TIENDA LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 9/9/96, folio 2167, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/9/96 por la que se resolvió la ampliación del objeto social y reforma del art. 4º del estatuto social. A saber: Comercial: Dedicarse a la explotación del Transporte de pasajeros en general por cuenta propia o de terceros explotando todo lo concerciente o relacionado con el transporte de personas por cualquier medio ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario así como al alquiler de vehículos con o sin chofer. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de semovientes, cargas, encomiendas, documentos, cheques, correspondencia y todo lo relativo con el transporte de documentos de y para personas y/o entidades públicas, privadas y financieras y/o bancarias para realizar el clearing interbancario y de todo tipo de mercaderías incluso las que pudieren tener relación con la explotación de canteras y minas, quedando esta última actividad y todo lo a ella relacionado también comprendida en el objeto comercial de la sociedad. Todo ello podrá realizarlo con medios de transporte propios o de terceros, ajustándose en cada caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo la prestación de servicios conexos de puerta a puerta, ya sea por medio marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario. También podrá dedicarse al servicio de admisión, transporte y entrega de correspondencia sujeta monopolio postal. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Podrá dedicarse a la exportación e importación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos y máquinas, así como bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes. Podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones, mandatos y especialmente como agente exportador. Podrá explotar, promocionar y organizar el turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la explotación, contratación, administración y cualquier otra actividad en forma directa o por intermedio de servicios hoteleros y de toda actividad relacionada con el mismo, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero y la prestación a los mismos de guías terrestres y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades similares o conexas con el turismo. Podrá contratar, explotar, administrar, organizar en forma directa o a través de terceros, todo lo relativo a la actividad relacionada con playas de estacionamiento, garages, estaciones de servicio, bienes y servicios conexos con las mismas, así como todo el que resulte necesario para poder concretar su desarrollo, de manera pública o privada. Podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, consignar y todo otro tipo de comercialización de artículos y frutos del país de carácter alimenticio, cerealero, frutícolas, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Industrial: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos relacionados con las industrias químicas, automotriz y alimenticia, así como la fabricación, producción, elaboración, procesamiento y enfriamiento de los productos agrícolas nombrados precedentemente. Financiera: Mediante la concesión u obtención de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, pudiendo celebrar toda clase de contratos, incluso el de leasing, con exclusión de aquellas a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Dar, aceptar, constituir y/o transferir créditos, avales, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas con toda clase de entidades o personas de derecho público o privado nacionales o extranjeras. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, leasing, explotación y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras, terrenos en general, pudiendo darlos o tomarles en arrendamiento o propiedad.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 82.635

MASSACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/8/96, Marcelo Adrián Cuadra, argentino, soltero, empresario, 29 años, D. N. I. 18.415.827; María Isabel Tatulli, argentina, soltera, empleada, 27 años, D.N.I. 20.987.237; constituyeron: 1) "MASSACO ARGENTINA S. A.", sede social Segurola 3260, Piso 5º "D", Capital Federal; 2) 99 años; 3) Objeto: Fabricación y comercialización de rejillas y canastos metálicos para heladeras, carga de mercadería, bicicletas u otros rodados, jaulones para aves y todo tipo de animales, artículos del hogar, repisas y hueveras, centros de mesa, colgadores de mangueras, llaves, lapiceras, cubiertos, repasadores, prensa matambre, jaboneras, porta servilletas y ficheros, canastos para freezer y bebidas, alacenas de cocina, apoya tortas, secaplatos, bandejas, estantes, cajoneras, paragüeros, separadores de cubiertos y otros productos metálicos, así como su exportación e importación. 4) $ 12.000; 5) 31 de diciembre; 6) Administración: 1 a 5 directores, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Marcelo Adrián Cuadra; Director Suplente: María Isabel Tatulli; 9) El presidente o vicepresidente en su caso.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste
Nº 82.753

MATADEROS MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Eduardo Novas, arg., 15-8-49, comerciante, casado, L. E. 7.826.150, dom. casa 7, manzana 6, sección 3, circunscripción 1, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As. Osvaldo Emilio Larese, arg., 30-1-46, comerciante, casado, L. E. 4.537.546, dom. Bauness 2125, 1º depto. 3, Cap. Fed.; Julio César Torres, arg., 5-3-45, comerciante, casado, D. N. I. 4.522.533, dom. Libertad 929, Haedo, Pcia. Bs. As., y Jorge Pedro Godoy, arg., 6-8-37, comerciante, casado, L.E. 4.864.261, dom. Av. Rivadavia 13.072, R. Mejía, Pcia. Bs. As. 2) 17-9-96. 3) "MATADEROS MOTOR S. A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede Social: Lisandro de la Torre 2131/33, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución de automotores, tractores, maquinarias agrícolas, camiones, motos, motonetas y vehículos en general, importados o nacionales, combustibles, aceites, lubricantes, cubiertas, cámaras y todo repuesto accesorio relacionado con los mismos y explotación de estaciones de servicios y taller mecánico; b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, industrialización de automóviles, camiones, motos, motonetas, tractores, maquinarias agrícolas y/o cualquier actividad y/o tipo de vehículo con tracción propia; de cualquier naturaleza y/o clase que sea así como sus repuestos y accesorios. 6) 99 años de inscrip. en RPC. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Eduardo Novas; Director Suplente: Osvaldo Emilio Larese. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 82.744

MEIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, español, nacido el 12 de octubre de 1930, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.486.486, domiciliado en la calle Cuba 4763, de Capital Federal; doña Elena Díaz Lema, española, nacida el 24 de enero de 1946, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 7.413.161, domiciliado en la calle Cuba 4763 de Capital Federal; doña María Monserrat Rodríguez Díaz, argentina, nacida el 28 de agosto de 1967, casada, contadora pública, con Documento Nacional de Identidad número 18.353.812, domiciliada en la calle Pico 2270 de Capital Federal; doña Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1971, casada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 22.433.808, domiciliada en la Avenida Córdoba 1852, noveno piso, departamento "A", de Capital Federal; don José Antonio Piraino, argentino, nacido el 25 de octubre de 1964, casado, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad número 17.260.438, domiciliado en la calle Pico 2270, de Capital Federal. 2) Escritura número 230, de fecha 18 de setiembre de 1996, ante el escribano Carlos Gerardo Fischbarg, titular del Registro 1448, Capital Federal. 3) MEIGAS S. A. 4) Cuba 4763, de Capital Federal, sede social. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Inmo-

biliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Inversión y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o ya constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. c) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; compra, instalación, explotación, administración, intervención y venta de negocios de albergues transitorios, hoteles y establecimientos gastronómicos. d) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, tejidos, plásticos, químicos, productos agrícolas y ganaderos y frutos del país, productos alimenticios, frigoríficos y matadero y todos los anexos derivados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 32.000, representado por 32.000 acciones de Un peso con derecho a un voto. 8) Suscripción: Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, 4922 acciones; Elena Díaz Lema, 12.306 acciones; María Monserrat Rodríguez Díaz, 4920 acciones; Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz; 7386 acciones; José Antonio Piraino, 2466 acciones. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 10) Directorio: Presidente, Vicente Andrés Rodríguez Arjomil; Vicepresidente, Elena Díaz Lema; Directoras Titulares, María Monserrat Rodríguez Díaz y Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz; Director Suplente, José Antonio Piraino. 11) 2 años.

Apoderada - María Monserrat Rodríguez Díaz
Nº 82.707

MERCEDES CABLE VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 7/9/95, Nº 8239, Lº 117, Tº A S. A. Esc. Nº 338 del 5/7/96, esc. Gutiérrez De Simone, se protocol. la Asamb. Extraordinaria del 21/5/96 que resolvió: 1) Atar. el cap. soc. de $ 12.000 a $ 300.000 por aport. en efectivo, y 2) Refor. el Art. 4 del estatuto: Artículo 4: Capital $ 300.000.

Presidente - Rodolfo Muñoz
Nº 82.740

MONTGOMERY WATSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº IGJ 1573117). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 1996 se resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 30 de setiembre al 31 de diciembre de cada año, reformando el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 82.772

MULEY MULEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Haydee María Angélica Montesano, 17/2/46, argentina, casada, comerciante, DNI. 5.333.566 y Juan José Pavicic, 3/3/50, argentino, casado, comerciante, DNI. 8.317.898, ambos Entre Ríos 2102, Capital. 2) Escritura Pública del 17/9/96. 3) "MULEY MULEY S. A.". 4) Entre Ríos 2102, Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación. b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y comercialización de artículos de librería y papelería; equipos, partes componentes, insumos y accesorios de computación; muebles y útiles de oficina y escritorio. c) Trabajos de imprenta en papelería comercial y publicitaria, trabajos de diseños gráfico, fotomecánica, fotocopiado. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles de todo tipo, así como administración de edificios. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio 1 a 3 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente: Juan José Pavicic; Director Suplente: Haydee María Angélica Montesano. 9) Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre: 31 de agosto de cada año. 11) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 45.868

OLL FITNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 158, F. 01, 6/4/95, esc. S. T. García de Witis y por esc. Nº 81, F. 433, 12/9/96, Esc. B. L. Brailovsky; Constitución S. A. 1) Marcelo Ledesma, 19/8/56, DNI. 12.317.181, y María Isabel Carbajal, 5/9/58, DNI. 12.780.886, ambos comerciantes, casados, argentinos y domiciliados en Las Tipas 2828, El Palomar. 2) Razón Social: OLL FITNESS S. A. 3) Domicilio Bs. As. Sede French 2792, CF. 4) Fabricación, comercialización, distribución y exportación de aparatos y accesorios deportivos. Compra, venta de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de su objeto. Representación de empresas nacionales y extranjeras para la fabricación, distribución y comercialización de sus productos. 5) 99 años desde la inscripción. 6) Capital: $ 30.000, representados por 3.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal $ 10 c/u. 7) Dirección y administración a cargo del directorio, integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir hasta igual número de suplentes. Duración dos años. Pte. Marcelo Ledesma, sup. María I. Carbajal. 8) Representación Pte. Dir. 9) 30/4. 10) Se prescinde de Sindicatura.

Apoderado - Leguizamón Fernando
Nº 82.685

OROMIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 27/8/96 cambió la denominación por OROMIN S. A. y reformó el art. 1º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.662

PACIFIC RYM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con fecha 9/8/96 se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 8/8/96 donde se resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital social de $ 12.000 a sesenta mil pesos ($ 60.000), es decir un aumento de $ 48.000, incluyendo aportes dinerarios y no dinerarios; b) Emitir 48.000 acciones de idénticas características a las actualmente en circulación; c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos sesenta mil (u$s 60.0000) y se representan en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 45.854

PILOTS PORT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 28/8/96. Socios: Alberto Antonio Serventich, cas., arg., práctico de navegación y maniobra, 61 años, LE. 4.119.539, dom. Maure 1750, 1º C, Cap.; Augusto José Tarelli, arg., cas., práctico de navegación, 37 años, DNI. 12.046.024, dom. Marconi 3764, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Apoitia, arg., cas., práctico de navegación y maniobra, 62 años, LE. 4.138.273, dom. en Junín 1371, 4º A, Cap.; Emilio Abelleyra, arg., cas., practico de navegación, 69 años, DNI. 7.333.989, dom. en Martín Fierro 285, Dto. 2, Wilde, Pcia. de Bs. As. Domicilio social: San Martín 617, 2º "B", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asoc. a terceros la atención de la tareas de practicaje y pilotaje en las zonas de practicajes; peritajes navales; control de cargas; planes de cargas y descargas de buques; determinación de calados; determinación y liquidación de averías; asesoramiento técnico naval de buques; control de reparaciones, estudios y proyectos de dragado en dársenas y desinfección de bodegas y containers, siendo la presente enumeración meramente ejemplificativa ya que sería parte del objeto social todo otro tipo de actividades conexas, concomitantes o afines al quehacer marítimo. Duración: 99 años desde su insc. Capital Social: $ 12.000, rep. 12.000 acc. nominativas no endosables de 1 $ V/N cada acción con dco. a un voto c/u. Sin sindicatura. Directorio: Presidente: Alberto Antonio Serventich; Vicepresidente: Juan Carlos Apoitia, Dir. titular: Augusto José Tarelli y dir. Suplente: Emilio Abelleyra. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, vicepresidente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: 1 a 5 miembros, socios o no. Duración del cargo: 2 años.

Escribana - Carolina Rovira
Nº 82.721

POLIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Nº 4508, Libro 94, Tomo A de S. A. Por escritura 401 del 10 de setiembre de 1996 se elevó a escritura pública la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1993, donde se decidió aumentar el Capital a $ 30.000, reformándose el Artículo Cuarto. También se elevó a escritura la Asamblea General Extraordinaria del 14 de junio de 1994 donde se decidió aumentar el capital a $ 500.000, reformándose el artículo cuarto.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 45.766

POLIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Nº 4508, Libro 94, Tomo A de S. A. Por escritura 402 del 10 de setiembre de 1996 se elevó a escritura pública la Asamblea General Extraordinaria del 18 de abril de 1996, donde se decidió modificar el artículo tercero del objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, importación y exportación de tensioactivos, suavizantes para la ropa y artículos de limpieza del hogar en general, la importación, exportación y la comercialización de todos los productos, mercaderías y materias primas que importe o compre en plaza.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 82.770

PUBLITAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 293 del 3/9/96. Accionistas: Ary Christian Gerson, 25 años, argentino, soltero, publicista, DNI. 22.098.133, José Hernández 2045, Capital; Gretel Gabriela o Gabriela Lodeiro Rodríguez, 27 años, uruguaya, casada, abogada, DNI. 92.073.359, Emilio Lamarca 3758, Capital. Denominación: "PUBLITAX S. A." Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de publicidad o propaganda. Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, avisos, revistas, todo tipo de campañas, logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la publicidad. Representaciones y mandatos. Asesorar en planeamiento estratégico; informaciones y estudios de mercados, ventas, costos, organización y marketing. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Ary Christian Gerson, Directora Suplente: Gretel Gabriela o Gabriela Lodeiro Rodríguez. Sede social: Emilio Lamarca 3758, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.621

PUEYRREDON Y CANGALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1203, Fº 7378, del 13/9/1996, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: PUEYRREDON Y CANGALLO SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Raúl Jacobo Wexler, argentino, casado, abogado, nacido el 20/4/1926, L. E. 6.191.878, y don Ricardo Néstor Wexler, argentino, abogado, casado, nacido el 5/6/1951, D.N.I. 8.634.223, ambos domiciliados en esta ciudad calle Lavalle 1290, piso 7º, oficina 701, de esta ciudad. Sede Social: Lavalle 1290, piso 7º, oficina 701, Cap. Fed.; Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, edificación, refacciones de todo tipo de inmuebles. Financiera: Podrá realizar todo tipo de actividades financieras que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en especial la financiación de la compra de unidades de vivienda y comerciales, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo: 50 años; Capital: $ 12.000. Organos de administración: Directorio, de 1 a 5 miembros. Duración: 1 ejercicio. Directorio: Director Titular. Presidente: Ricardo Néstor Wexler. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Síndico titular: Pascasio Carlos Fernández y Síndico Suplente Néstor Hugo Cabadini. Quórum y mayoría: Art. 243 y 244, Ley 19.550; Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
Nº 82.693

REJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatutaria. (Nº 7186, Lº 115, Tº A de S. A., 21/7/94). Por instrumento público de fecha 6/9/96 pasado ante Escribano Miguel Estanislao de la Torre se modifica el art. 10 del estatuto: "Artículo 10: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea y que durará dos años en sus funciones. La Asamblea designará simultáneamente un Síndico suplente y dispondrá la remuneración de la Sindicatura".

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 45.855

S. A. T. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 15/8/96, Fº 498, Reg. 1706, Capital, se constituye la sociedad: 1) Socios: Claudio Augusto de Vita, argentino, nacido el 6/9/51, soltero, comerciante, D. N. I. 10.127.113; Alejandro De Vita, argentino, nacido 2/7/94, divorciado, ingeniero, LE. 4.236.937, ambos domiciliados en Larrea 36, 1º piso, A de Capital; Elvira Sara Belvedere, argentina, nacida el 22/9/34, divorciada, comerciante, LC. 0.633.637, domiciliada en Ombú 347, Villa Luzuriaga, part. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 2) Denominación: S. A. T. C. S. A. 3) Domicilio social: Larrea 36, 1º piso A, Capital. 4) Objeto: a) La prestación y explotación de servicios de teleradiodifusión, realizando negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informativa, empleando los medios de difusión existentes o a crearse y cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta locación de programas fílmicos o en vivo, comerciales, culturales, artísticos e informativos, de entretenimientos u otros; b) La comercialización de espacios publicitarios e instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; c) La contratación de artistas, adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias o permisos particulares y oficiales en un todo de acuerdo con la normas vigentes. Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 40.000. 7) Administración y representación: A cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre uno y cinco con mandato por tres años. 8) Representación legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma conjunta. Designación de Directorio: Pre-

sidente: Claudio Augusto De Vita, Vicepresidente: Leopoldo Andrés Ghersi, Director Suplente: Alejandro De Vita. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Ricardo A. Blanco Lara
Nº 45.778

"S. I. D. E. M. A." SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 61 de fecha 12/9/96 se resolvió la reconducción de la sociedad y la modificación del artículo Segundo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad por reconducción es de veinte (20) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas", ratificando expresamente lo aprobado en los puntos 3º y 4º de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de junio pasado y quedando los restantes artículos del Estatuto Social sin modificación alguna y en plena vigencia."

Abogada - Lidia Myriam González
Nº 82.774

SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 3/7/96 se fijó fecha de cierre de ejercicio el 31/12, con modificación art. 11 del Estatuto. (Nº 4293, Lº 95, Tº A 28/10/80).

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 45.746

SERVICE PILOT

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción: 18/5/92, Nº 4248, libro 111, Tomo A de S.A. Asamb. Gral. Ext. Unán. el 29/8/96, reformó art. 1º del estat., quedando: "Artículo Primero: Denominación, Domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "SERVICE PILOT SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales o cualquier tipo de representación tanto en el interior del país como en el exterior.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 82.784

SNOWBEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 17/9/96, Recibo Nº 82.010, en la cual se omitió consignar la fecha de cierre de ejercicio, siendo la misma 31/8.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.625

SRV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Adrián Miguel Florestano, argentino, casado, D.N.I. 12.780.691 de 37 años de edad, domiciliado en Panamericana Ruta Km. 44.500, Ing. Maschwitz, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, empleado; Raúl Isabel Burd, argentino, casado, D.N.I. 6.784.466, de 63 años de edad, domiciliado en Paunero 2764, Capital Federal, empleado; Julio Alberto Lucantis, argentino, casado, D.N.I. 8.514.764; de 45 años de edad, domiciliado en J. B. Alberdi 1543, 1º "A", empleado; y Patricia Isabel Scolari, argentina, casada, D.N.I. 14.791.170, de 34 años de edad, domiciliada en Panamericana Ruta Km. 44.500, Ing. Maschwitz, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, empleada. 2) Escritura: 17/9/1996. 3) "SRV S.A.". 4) Domicilio: Sarmiento 1562, 1º "A", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 3.1. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia técnica, conducción operativa, y/o ejecutiva y gerenciamiento de recursos humanos para toda clase de empresas y/o personas; 3.2. La construcción y colocación, para terceras personas o empresas, mediante búsqueda de personal permanente que se demande para toda clase de tareas administrativas, técnicas, profesionales, industriales, comerciales, y para promociones eventos especiales, congresos, convenciones, exposiciones, muestras, y la provisión de toda clase de bienes y/o servicios para la realización de dichas actividades; 3.3. La realización de estudios e informes técnicos ambientales, psicológicos, sanitarios respecto de dicho personal y la calificación, capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas y contratación y dotación del mismo; 3.4. La contratación de medios de comunicación sectorial y/o masiva, servicios de publicidad y afines; 3.5 La provisión de indumentaria en general, material para armado de stands, diseño gráfico y diseño de vestuario; 3.6. Estudio de bases y condiciones, y asistencia técnica para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados, preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios; 3.7. Realización de: estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; estudios de mercados y elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; estudios de comercialización y mercadeo, definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 15.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 Titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años, reelegibles. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Adrián Miguel Florestano. Vicepresidente: Julio Alberto Lucantis. Director Titular: Patricia Isabel Scolari, Director Suplente: Raúl Isabel Burd. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso o uno cualesquiera de los Directores Titulares que el Directorio designe. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 82.720

SWISS DENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/9/96 se fijó fecha de cierre de ejercicio el 31/12, con modificación art. 14 de Estatuto. Nº 10.402, Lº 115, Tº A 11/10/94.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 45.747

TALIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/9/1996. 2) Jaquelina Laura Szydlowski, argentina, nacida el 10/3/1963, DNI. 16.336.010, casada, comerciante, domiciliada en Arcos 1325 piso 20 dep. "D" Cap. Fed. y Karina Ruth Doctorovich, argentina, nacida el 13/3/1960, DNI. 13.802.485, casada, comerciante, domiciliada en Zapiola 1820 piso 7º Cap. Fed. 3) "TALIS S.A.". 4) Av. Gaona 4811 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles, pastas u otros productos secos de panadería. B) Explotación comercial del negocio de bar confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, comidas rápidas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; C) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta, enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden nacional, provincial o municipal. Podrá otorgar representaciones y distribuciones dentro o fuera del país. 7) Veintiún mil pesos. 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Jaqueline Laura Szydlowski, Directora Suplente: Karina Ruth Doctorovich.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 82.698

TECNOLOGIA EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 84 del 12/9/1996, en Registro 625 de Capital Federal se constituyó "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.", siendo Socios: Susana Herminia Lebovici, DNI 3.969.949, nacida 12/9/40, casada, contadora pública, Ariel Fernando Mitnik, DNI 24.356.017, nacido 17/11/74, soltero, comerciante, Félix Mitnik, DNI 6.510.305, nacido 13/12/39, casado, ingeniero mecánico electricista, los tres domiciliados en Abel Chaneton 582 Ciudad de Córdoba, Sergio Daniel Octavio San Roman, DNI 17.844.987, nacido 8/12/65, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en Dobrizhoffer 456 Córdoba, todos argentinos, mayores. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años desde registración. Objeto: Comercialización, importación y exportación, distribución, compra venta al por mayor y menor de productos mecánicos, ópticos, eléctricos y electrónicos, sistemas de presentación audiovisual y de informática, material bibliográfico; didácticos, científicos y técnicos y productos afines, prestación de servicios profesionales y asesoramiento en las actividades y/o ramas antes citadas, en especial la capacitación docente y actividades conexas. Comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos a ejercerse tanto en el país como en el exterior de actividades afines o vinculadas con el objeto detallado. Capital: Veintiséis mil pesos dividido en 260 acciones de 100 pesos ordinarias nominativas no endosables de un voto. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 directores socios o no, con duración de un ejercicio. Se designarán además uno o más suplentes socios o no por igual plazo. Representación: el presidente. Cierre Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Fiscalización: por los socios, prescindiéndose de sindicos. Suscripción: Totalidad del capital, integrándose el 25 % en efectivo. Suscriben 78 acciones Sergio Daniel Octavio San Roman, 71 acciones cada uno de Susana Herminia Levobici y Félix Mitnik, 40 acciones Ariel Fernando Mitnik. Directorio: Presidente: Susana Herminia Lebovici, Vicepresidente: Sergio Daniel Octavio San Roman. Director: Ariel Fernando Mitnik. Director suplente: Marcelo Eduardo Mitnik. Sede: Tucumán 1658 3º 27 de Capital Federal.

Escribano - Wolfram Lüthy
Nº 82.713

TELE MUSIC MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1362, Lº 118, T.A. 16/2/96. Instrumento: 16/9. Cambio de denominación por TELE MUSIC S.A. Reforma art. 1º, todo resuelto por asamblea del 2/9/96.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 45.786

TELPLASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. del 19/10/95, Fº 786, Reg. 166 Cap. Fed: Socios: Vicente Omar Balseiro o Balseiro García, cas., nac. 19/7/54, arg., ingeniero, DNI 10.965.129 y DNI/NIF 44.812.995-W esp. por autoridades españolas, dom. Brandsen 2730, San Justo, Bs. As.; y Francisco José Pan-Montojo Gonzalez, cas., nac. 1/5/53, español, ingeniero, DNI/NIF 50.280.566-J exp. por auto. españolas, dom. Mártires Concepcionistas 6, España. Denominación: "TELPLASA S.A.". Plazo: 99 años dde. su insc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Constructora: Estudio, análisis, supervisión, control, seguimiento, administración, dirección y ejecución de proyectos y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto de las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas, con sus obras civiles complementarias, y en especial instalaciones, montajes, conexiones, cableado, tanto eléctrico como telefónico, como asimismo edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización, y pavimentación de fracciones sub-urbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; Importadora y Exportadora: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación; Comercial: Compra-venta e instalación de toda clase de bienes muebles y, en especial, equipos y materiales telefónicos; Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000 div. en y rep. por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u de 1 voto p/acc. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente. Sede social: Paraná 562 Piso 1º "B" Cap. Fed. Presidente: Vicente Omar Balseiro o Balseiro García. Director Suplente: Francisco José Pan-Montojo Gonzalez. Ejercicio: 31/8 de c/año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 82.769

TENMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 180, Folio 489, Reg. 734: 19/7/96: Julio César Cordiviola, arg., cas., comerc., mayor de edad, LE. 4.534.677; Rubén Alfredo Liñeiro, arg., cas., comerc., mayor de edad, LE. 10.810.025, ambos en Mansilla 2686, 1er. 12 Cap. Fed.; Marcelo Oscar Bagniole Bernardez, arg., cas., mayor de edad, administrador de empresas, DNI 11.635.591 y Angel Mario Guevara, arg., cas., empres., DNI 7.599.071, ambos en Av. Entre Ríos 140, 5to. Cap. Fed. 2) "TENMA S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Planificar, organizar, difundir, comercializar, administrar y realizar jornadas de actualización sobre mantenimiento aeronáutico y exposición de servicios y productos aeronáuticos y afines a la actividad aeronáutica en general; sus sistemas asociados y servicios; equipos y materiales vinculados a las Fuerzas Armadas y de seguridad en general, bajo la denominación de MANTENAR u otra que se considere conveniente a estos efectos. Participar en ferias nacionales e internacionales, como asimismo en cualquier otro evento en los que se decida la participación de la sociedad ya sea como organizadores, expositores o bajo cualquier otra forma. Entender en la formación del CLUB MANTENAR u otro, que asociará a quienes participen de estos eventos. Realizar toda otra actividad asociada a los mismos, creación y publicación, de la revista MANTENAR u otra bajo cualquier otro nombre. Ejercer la representación, comisión de personas y/o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, y en fin, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad rubro anexa, derivada o análoga que se vincule con el objeto indicado. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital: $ 50.000. 6) Cierre ejercicio: 30/6 c/año. 7) Sede: Mansilla 2686, 1er, piso depto. 12 Cap. Fed. 8) Presidente: Angel M. Guevara. Dir. Titular: Julio C. Cordiviola. Dir. Suplente: Rubén Alfredo Liñeiro.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 82.715

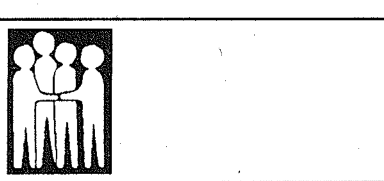
TRUST DEPOSIT COMPANY SOCIEDAD DEPOSITARIA DE F ONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Martín Guillermo Azcarate, contador público, nac. el 10/3/54, DNI 10.929.826; José María Méndez, licenciado en administración, nac. el 12/3/58, DNI 11.774.534; Horacio Norberto Rodríguez Penelas, contador público, nac. 23/8/54, DNI 11.316.798; Luis Martín Bel, ingeniero en producción agropecuaria, nac. 25/6/51, LE 8.533.358; y Guillermo Esteban Trotz, ingeniero agrónomo, nac. el

27/9/49, DNI 7.843.038. Los socios son todos argentinos, casados, con dom. en Tte. Gral. Perón 315, Piso 5, Ofic. 521, Cap. Fed. Denominación: "TRUST DEPOSIT COMPANY SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.". Domicilio: Migueletes 1326, Piso tercero, Departamento B, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto actuar como sociedad depositaria de fondos comunes de inversión de conformidad con la Ley 24.083, el Decreto 174/93 y demás normas modificatorias. A tal fin puede realizar los siguientes actos: i) Percibir del importe de las suscripciones y el pago de los rescates que se requieran conforme las prescripciones de la Ley 24.083 y el reglamento de gestión; ii) vigilar el cumplimiento por la sociedad gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del fondo, previstas en el reglamento de gestión; iii) guardar y ser depositaria de valores y demás instrumentos representativos de las inversiones, cobrar y pagar los beneficios devengados, así como el producto de la compraventa de valores y cualquiera otra operación inherente a estas actividades. Los valores podrán ser depositados en una caja constituida según lo dispone la Ley 20.643; y iv) llevar el registro de cuotapartes escriturales o nominativas y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. Capital Social: $ 100.000. Composición Organos de Administración: Directorio: Presidente: Marcelo Enrique Alais; Vicepresidente: Jorge Mariano Vicien; y Director Titular: Francisco Guillermo Uriburu. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Comisión Fiscalizadora: Presidente: Gerardo Prieto. Síndicos Titulares: Carlos Martín Barbafina y Corina Inés Pando. Síndicos Suplentes: Armando Riopedre, Ignacio Javier Casas Rúa y Violeta Maresca. Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 82.799



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUARIO DE BUENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pca. Nº 1596 del 20/8/96, Adriana Mariana Inés Matar, cede y transfiere a Juan Pablo Guaita, arg., casado, nacido el 25/11/66, abogado, DNI 18.234.943, domiciliado en Piedras 337, Cap. Fed., 200 cuotas de capital de $ 10 c/una por el precio total convenido de $ 2.000; El Sr. Gustavo Martín Seery, cede y transfiere a Osvaldo Domingo José Guaita, arg., casado, nacido el 19/3/43, abogado, L.E. 4.589.586, domiciliado en Piedras 357, piso 1º "B", Cap. Fed. y a Eduardo Alberto Sánchez Granel, arg., casado, nacido el 15/7/41, ingeniero, L.E. 5.190.348, domiciliado en Carlos Pellegrini 1069, Piso 8º, Cap. Fed., 100 cuotas de capital a cada uno de ellos por el valor de $ 1.000 a cada uno, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación. En este estado se decide reformar la cláusula cuarta: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 20.000 dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una (Inscripción 6/7/1995, Nº 4816, Libro 103 de S.R.L.)

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 82.700

AEGIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado del 12-9-96. Socios: Cynthia Valeria Cohen, argentina, casada, fotógrafa, DNI 13.245.622, nacida el 30-11-58; Ramón Alfredo De Oliveira Cezar, argentino, casado, contador público, DNI 10.809.177, nacido el 20-8-53; Ramón Camilo De Oliveira Cezar, argentino, soltero, estudiante, DNI 23.473.589, nacido el 24-10-73, todos domiciliados en la calle Ramsay 1945, piso 8, depto. "B" Cap. Fed. Denominación: "AEGIS S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; 2) Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, permuta, locación y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal; 3) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, consignaciones y mandatos, ya sean comerciales o civiles, tanto de personas físicas como jurídicas, ya sean del país o del extranjero, incluida la intermediación de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 2.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31-7 de cada año. Sede social: San Martín 439 de esta Ciudad. Gerentes: Cynthia Valeria Cohen y Ramón Alfredo De Olibeira Cezar.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.664

AIKE TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/9/96, Esc. Nº 327, Fº 780 del Reg. Not. 765. Diego Daniel España, arg., solt., empres., 20/5/73, DNI 23.327.292, domic. en Carranza 1737, Cap. Fed., Gimena Isabel Masero, arg., solt., 26/1/77, DNI 25.816.112, domic. Av. del Libertador 4918, 8º, Cap. Fed., Daniel Emilio España, arg., cas., 13/1/44, empres., L.E. 4.430.935, domic. Henry Jones 52, Puerto Madryn, Chubut. AIKE TOUR S.R.L. A) Reserva y venta de pasajes en todos los medios de transportes habilitados por la autoridad competente, así como la mediación en la expedición y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transporte. B) La reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedajes o similares, incluso en campamentos de turismo. C) La organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos con la inclusión o no de servicios complementarios de carácter individual o colectivo, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados "A forfait". D) La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país, en el caso de extranjeros, con o sin la prestación de servicios de guías, interpretes y/o acompañantes. E) La información y promoción turística con al difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. F) La organización y prestación de los servicios turísticos y sociales y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país. G) El alquiler de automóviles, con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos deportivos, culturales, etc. H) El alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica de turismo deportivo. I) La mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo, exclusivamente con fines turísticos y/o vacacionales. J) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes para lo cual deberá gestionarse la correspondiente autorización de la Dirección Nacional de Turismo. $ 3.000. Duración: 50 años. Adm. socios Gerentes 3 ejerc. 30/6 c/año. Sede: Vuelta de Obligado 1816, Cap. Fed. Socios Gerentes: Diego Daniel España y/o Gimena Isabel Masero y/o Daniel Emilio España.

Autorizado - Agustín Casalia
Nº 82.819

ALMUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos inscripción: RPC 6/3/96, bajo Nº 1605 del Lº 104 de S.R.L. Instrumento privado de fecha 23/8/96. El cedente Julio César Murro, vende, cede y transfiere a favor de la cesionaria Olga María Picchi 1.000 cuotas sociales que tiene y le corresponden, de la sociedad ALMUSA S.R.L. El cedente renuncia al cargo de Gerente.

Autorizada - Belen Montes
Nº 82.773

APOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 18/8/93 se produjo la cesión de cuotas sociales, quedando repartidas de la siguiente forma: Emilio H. Olcesi: 50 %, Adriana N. Olcesi Pagano 25 % y Rosana Olcesi Pagano 25 %. Nº 3464, L. 64 de SRL.

Socio Gerente - Emilio H. Olcesi
Nº 45.779

AQUARENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Escritura del 17/9/96 pasada por ante la Escribana Raquel Angela Kirchner, al Folio 2810 del Registro 1760 a su cargo, ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1) Socios: Gabriel Alberto Vilotta, argentino, nacido el 21/2/38, casado, arquitecto, L.E. 5.619.463, domiciliado en O'Higgins 1509, Piso 3º, Dto. "B", Florida, Provincia de Buenos Aires; Roberto Arturo Bouza, argentino, nacido el 16/5/38, casado, contador público, D.N.I. 4.268.297 domiciliado en Av. Crámer 1853, Piso 11, Dto. "A", Capital Federal; Jorge Marcelo Bouza, argentino, nacido el 24/11/66, soltero, contador público, DNI 18.146.613, domiciliado en Echeverría 4902, Piso 4º, Dto. "A", Capital Federal; y Enrique Bernardo Alberto Vilotta, argentino, nacido el 19/2/71, casado, comerciante, D.N.I. 21.961.154, domiciliado en Acassuso 4276, Munro, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "AQUARENT S.R.L.". 3) Domicilio Legal: Av. Triunvirato 4135, 2º Piso, Oficina 35, Capital Federal. 4) Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la producción agropecuaria, locación de maquinarias, equipos y accesorios agrícolas, y servicios para el agro, pero podrá además realizar sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directa o indirectamente se vincula a ese objeto. La sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones, agencias u oficinas, en cualquier parte del país o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Capital: $ 50.000,00. 7) Administración: A cargo de Gabriel Alberto Vilotta; Roberto Arturo Bouza; Jorge Marcelo Bouza y Enrique Bernardo Alberto Vilotta, en forma individual e indistinta. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Salvador Cuzzolino
Nº 45.843

ARCHIVESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/9/1996. 2) Amadeo Quiroga, argentino, soltero, nacido el 7/5/1962, licenciado en administración de empresas, DNI 14.923.578, y Jorge Raúl Quiroga, argentino, casado, nacido el 2/4/1964, abogado, DNI 16.844.509, ambos domiciliados en Libertador 994, piso 12, Cap. Fed. 3) "ARCHIVESE S.R.L.". 4) Caboto 1129, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales e Industriales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, diseño y fabricación de bienes en general, bienes muebles y estanterías, módulos, sus partes y accesorios, sea para uso doméstico, comercial o industrial. Elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización, compra y venta de papel cartón, polietileno, celofán y toda otra clase de productos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. 2) Depósito y transporte: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, locación de espacios o módulos en forma total o parcial, conservación, distribución y depósito de archivos de papelería, productos, bienes de cambio, bienes de uso en general, muebles, maquinarias, automóviles, contenedores, de conteinizar y desconteinizar de consolidar y desconsolidar contenedores, de depósito judicial y otros cualesquiera sea su continente, método o forma de almacenar los productos o bienes por cuenta y orden propia o de terceros a donde corresponda, dentro o fuera del país, por medios propios y/o ajenos y todo otro servicio no enunciado anteriormente que le sea solicitado, dentro del marco de la ley y las buenas costumbres. 3) Procesamiento de Datos: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación y análisis, y venta de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación y procesamiento de datos, como también el alquiler a terceros de los equipos propios de software y hardware para todo tipo de tareas operatorias, en locales propios y/o ajenos de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena; de microfilmado y cualquier otro sistema o tecnología aplicable al manejo, organización y método relacionado con el procesamiento de datos y archivística. 7) Veintiocho mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 82.701

ATIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1996. 1) Socios: Ana María Chammas, ama de casa, argentina, casada, nacida el 17 de junio de 1953, de 43 años de edad, D.N.I. 10.872.876, con domicilio en la calle Peschel 1980 de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y María Cristina Godino, ama de casa, argentina, casada, nacida el 15 de mayo de 1944, de 52 años de edad, D.N.I. 4.785.898, con domicilio en la calle Brasil 2356 de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: ATIVE S.R.L.; 3) Domicilio: Habana 3726, P. B. A, Capital Federal; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos por unidad, folletería, mensajería, cobranzas, que deban realizarse dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior; 6) Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un peso valor nominal cada una; 7) Suscripción: Ana María Chammas, 1.500 cuotas y María Cristina Godino, 1.500 cuotas; 8) Integración 25 %; 9) Gerentes: Ana María Chammas y/o María Cristina Godino; 10) Firma social: indistinta de los gerentes; 11) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizada - Patricia Graciela Martins Coco
Nº 45.867

CALYX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de cesión de cuotas y modificación de contrato de CALYX S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por contrato privado de fecha 28 de agosto de 1996, celebrado entre María Inés del Rosario Paez Montero de Saad, María Eugenia Saad Paez Montero de Ramos, María Belén Saad Paez Montero, como únicas socias de CALYX S.R.L. y María Paula Saad Paez Montero, argentina, soltera, nacida el 23 de febrero de 1970, contadora pública nacional, licenciada en administración de empresas, DNI 21.484.582, domiciliada en la calle Bouchard 530, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, se convino: 1) María Ines del Rosario Paez Montero de Saad cede a María Eugenia Saad Paez Montero de Ramos por su valor nominal ciento cincuenta (150) cuotas sociales de diez pesos ($ 10); 2) María Inés del Rosario Paez Montero de Saad cede a María Belén Saad Paez Montero por su valor nominal ciento cincuenta (150) cuotas sociales de diez pesos ($ 10); 3) María Inés del Rosario Paez Montero de Saad cede a María Paula Saad Paez Montero por su valor nominal doscientos cincuenta

(250) cuotas de diez pesos ($ 10). 4) Modificar, atento las cesiones efectuadas, el artículo cuarto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto. Capital: El capital social es de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil (1.000) cuotas de diez (10) pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias en las siguientes proporciones: doscientos cincuenta (250) cuotas María Inés del Rosario Paez Montero de Saad; doscientos cincuenta (250) cuotas María Eugenia Saad Paez Montero de Ramos; doscientos cincuenta (250) cuotas María Belén Saad Paez Montero y doscientos cincuenta (250) cuotas María Paula Saad Paez Montero. 5) Designar Gerentes a María Ines del Rosario Paez Montero de Saad, a María Eugenia Saad Paez Montero de Ramos, a María Belén Saad Paez Montero y a María Paula Saad Paez Montero.

Abogado - Carlos A. Durán
Nº 82.722

CARHUE 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 3/9/96. Socios: Claudia Raquel Ridao, DNI 17.597.849, nac. 17/12/63, dom. Patrón 5519, Cap.; Jorge Horacio López, DNI 12.514.825, nac. 15/10/56, dom. Rivadavia 11.400, Cap. y Oscar Alberto López, DNI 11.734.183, nac. 4/9/55, dom. Rivadavia 11.400, Cap., todos argentinos, casados, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) La explotación de negocios de pizzerías, parrilla, confitería, café, bar, cervecería, grill, whiskería, restaurante que brinde toda clase de comidas, nativas, regionales, internacionales, naturistas y de productos pesqueros, sandwichería, pastelería, con expendio de bebidas alcohólicas o no y lácteos. b) Elaboración de tortas, masas, sandwiches, repostería y helados y postres helados, como así también preparación de comidas para llevar. c) Arrendamiento de casas, salones para fiestas familiares, infantiles, cenas, homenajes, bodas, agasajos; servicio de lunch, atención de comedores fabriles y escolares; servicio de kiosco, billares y juegos de salón. d) La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, materias primas y elementos utilizados en el ramo gastronómico. Capital: $ 5.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 5 ejercicios. Ejercicio: el 30/6. a) Sede social: Calle Carhue 12, Cap. b) Gerentes: Jorge Horacio López y Oscar Alberto López.

Autorizado - Secundino Martínez Arbe
Nº 82.764

CARTA LOCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12-9-96. Andrés Pablo Carreño, empresario, 27 años, DNI 20.368.479, Pardo 1070, 11º D, San Miguel; Graciela Susana Burgos, comerciante, 35 años, DNI 14.486.671, San Luis 746, PB, Muñiz; ambos argentinos, casados. CARTA LOCAL S.R.L. 5 años. Mediante el aporte de capitales propios o de sociedades constituidas o a constituirse, o de particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos; y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Emisión de tarjetas de crédito, realizar las actividades conexas de promoción, compraventa, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y de servicios; y ejercer las representaciones, agencias, gestiones de negocios y la administración de las cuentas de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjeta de crédito. Capital: $ 1.000. Administración: ambos socios indistintamente. Cierre ejerc. 31-8. Sede: Tucumán 971, 1º 4, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 45.792

DINARPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Arbore, nacido el 6-5-1937, comerciante, DNI 4.206.574, domiciliado en Zuviría 2020 de Capital Federal; y Roberto Carlos D'Ingianna, nacido el 20-9-1937, empleado, L.E. Nº 4.257.991, domiciliado en Islas Malvinas 3353, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 13-9-1996. 3) DINARPACK S.R.L. 4) Corrales 2245 de Capital Federal. 5) a) Fabricación, distribución y comercialización en todas sus etapas de envases de cartón impreso, corrugados, microcorrugados, troquelados, pegados o mediante otras técnicas existentes en la actualidad y en el futuro; b) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La Gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. 10) 31 de agosto.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 45.793

DISTRIBUIDORA RUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Público de Com. Nº 4457, Libro 79. Por Escritura Nº 146 del 16-4-96, Reg. 72, Miguel Modesto Mendoza, cede sus 350 cuotas a Elmer Rubén Rasello, 120 cuotas, Jaime David Juzielewski, 110 cuotas y Jorge Ulitzky, 120 cuotas.

Escribano - Eduardo Stemma
Nº 82.811

DISTRI 565

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/7/96. Socios: Alba Susana Scheneck, 56 años, argentina, casada, comerciante, LC 3.865.027, Alvarez Thomas 2740, Capital; Débora Bettina Gotlib, 28 años, argentina, casada, docente, CI 10.838.243, Alvarez Thomas 2740, Capital; Claudio Adrián Gotlib, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.726.876, Alvarez Thomas 2740, Capital; Fabián Ariel Gotlib, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.823.687, Alvarez Thomas 2740, Capital; Bernardo Gotlib, 56 años, argentino, casado, comerciante, CI 4.567.622, Alvarez Thomas 2740, Capital. Denominación: "DISTRI 565 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de productos de almacén por mayor, vinos, aceites, yerbas y afines, enlatados, conservas, artículos de limpieza y todo otro relacionado, y realizar todo tipo de operaciones comerciales comprendidas en este ramo. Capital: $ 2.500. Administración: Claudio Adrián Gotlib y Fabián Ariel Gotlib. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Zelarrayán 565, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.624

FARAONI Y LO MENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 21/8/96 la Sra. Amanda Faraoni cede a Miguel Armando Faraoni, arg., casado, comerc. de 54 años, DNI. 4.377.699, dom. en Juanta 3039, Cap. y Silvia Graciela Luoni cede a José Lo Menzo, arg., casado, comerc., de 61 años, DNI. 4.151.975, dom. Junta 3037, Cap., la totalidad de las cuotas sociales que poseen en "FARAONI Y LO MENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los nuevos socios Miguel Armando Faraoni y José Lo Menzo, aumentan el Capital Social de $,004 a $ 95.000, dividido en 9.500 cuotas de $ 10 cada una, y modifican el contrato en las cláusulas 4ª y 5ª, que tienen la siguiente redacción: "Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos noventa y cinco mil ($ 95.000), dividido en 9500 cuotas de pesos 10 cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Miguel Armando Faraoni 4.750 cuotas equivalentes a pesos 47.500; José Lo Menzo 4.750 cuotas equivalentes a pesos 47.500. El Capital Social proviene de pesos 0,04 del contrato anterior y pesos 94.999,96 de la cuenta aportes socios para futuros aumentos de capital, debidamente certificada por Contador Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas". "Quinto: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a más gerentes socios en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, realizar todo tipo de operaciones bancarias, con bancos privados u oficiales, nacionales, provinciales o municipales, constituir hipotecas, siendo esta enumeración simplemente enunciativa. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de 200 pesos.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 82.798

FARMACIA DEL ROSEDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/8/96, folio 2038, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Osvaldo Roberto Rizzuti, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/2/66, DNI. 17.955.271, domicilio José Cubas 4545 de Cap. Fed.; Fabián Eduardo Dosisto, casado, argentino, comerciante, nacido el 18/1/66, DNI. 17.635.546, domicilio O'Higgins 2035, 3º piso "E" de Cap. Fed.; Eduardo Jorge Schpak, casado, argentino, contador público, nacido el 13/3/46, DNI. 4.549.025, domicilio Armenia 2433, 2º piso "B" de Cap. Fed.; Enrique Ast, casado, argentino, arquitecto, nacido el 20/5/46, LE. 4.547.782, domicilio Echeverría 1025 de Cap. Fed.; Olga Aída Jasin, casada, argentina, comerciante, nacida el 4/1/50, LC. 6.282.816, domicilio Pedro Morán 3348 de Cap. Fed.; Susana Gloria Elsztein, casada, argentina, comerciante, nacida el 26/11/46, LC. 5.401.658, domicilio Tres de Febrero 1282, 6º piso de Cap. Fed.; Pablo Andrés Pardo, soltero, brasilero, comerciante, nacido el 25/7/74, DNI. 92.501.437, domicilio en Catamarca 2570, 4º piso "A" de Olivos, prov. de Bs. As.; Isaías Rodolfo Sztabzyb, divorciado, argentino, abogado, nacido el 28/12/48, LE. 7.660.552, domicilio Tucumán 1429, piso 10 "C", de Cap. Fed.; Teófilo Jorge Pardo, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 24/4/42, LE. 4.583.870, domicilio Gorostiaga 1530, piso 9º de Cap. Fed.; José Luis Roiz, casado, argentino, comerciante, nacido el 14/10/40, LE. 4.572.980, domicilio Tres Sargentos 1819 de Martínez, Prov. de Bs. As. y Luis Alberto Roiz, casado, argentino, contador público, nacido el 15/10/52, DNI. 16.594.437, domicilio Vicente López 1742, 6º piso de Cap. Fed. Constituyeron: FARMACIA DEL ROSEDAL S. R. L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Cerviño 486. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica y de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines; de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud; artículos de marroquinería y bijouterie; óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Capital Social: $ 20.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Designación Gerentes: Teófilo Jorge Pardo y Luis Alberto Roiz.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 82.636

FIDELIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado del 12/9/96. Socios: Cynthia Valeria Cohen, fotógrafa, DNI. 13.245.622, nacida el 30/11/58; Ramón Alfredo De Oliveira Cezar, contador público, DNI. 10.809.177, nacido el 20/8/53, ambos son casados, argentinos, domiciliados en Ramsay 1945, piso 8º, dpto. "B", Cap. Fed. Denominación: "FIDELIA S. R. L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; 2) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de la Propiedad Horizontal. 3) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, consignaciones y mandatos, ya sean comerciales o civiles, tanto de personas físicas como jurídicas, ya sean del país o del extranjero, incluida la intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 2.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31/5 de cada año. Sede Social: San Martín 439 de esta Ciudad. Gerentes: Cynthia Valeria Cohen y Ramón Alfredo De Oliveira Cezar.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.663

FRANCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/9/91, Nº 5615, Lº 94 de S. R. L. Cesión de cuotas, cambio de domicilio, ampliación de objeto social, reconducción: Acto privado del 15/4/1996. Los Sres. Marcial Alejandro Colmenero, nacido el 27/9/13, casado, argentino, viajante de comercio, L. E. Nº 0.126.124, Thames 2192, 13º "A", Capital; y Héctor Rafael Colmenero, nacido el 27/4/43, casado, argentino, viajante de comercio, LE. 4.407.895, San Lorenzo 2272, 5º "A", San Martín, Pcia. Bs. As., ceden íntegramente sus respectivas 80 y 160 cuotas partes a los señores Jorge Alberto Rodríguez, nacido el 3/6/48, argentino, casado, viajante de comercio, LE. 5.407.665, Gallo 361, 1º "A", Capital Federal y al Sr. Mario Cheskis, nacido el 27/1/42, argentino, casado, viajante de comercio, DNI. Nº 4.387.592, Juan B. Alberdi 1815, 3º "P", Capital Federal, por el precio de $ 240, los actuales socios Jaime Frantz, Mario Cheskis y Jorge Alberto Rodríguez deciden adecuar el contrato social así: Domicilio de la Sociedad: Juan B. Alberdi 1815, 3º Piso "P", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Gestiones de investigación de mercados para la compra y/o venta de mercadería por cuenta de terceros y todo tipo de actividades comerciales de compra y venta, de ramos generales de importación y exportación, tanto en forma mayorista como minorista, en todo el ámbito de la República Argentina.

Autorizada - Hilda Fleischman
Nº 82.789

FULL IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 372 pasada el 11/9/96 al Fº 677 Ramiro Manuel Royo cedió a Marciano Claudio Erhardt Ehrenhaus las 500 cuotas que tenía en la sociedad por el precio de $ 500 y renunció a la Gerencia, quedando el capital integrado por el cesionario con 1000 cuotas y por Daniele Carlo Monteverde Marino con 500 cuotas, todas de valor nominal $ 1, modificándose la cláusula 4ª del contrato, prestando conformidad el restante socio y consentimiento art. 1277 del C. Civil la cónyuge del cedente.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 82.775

GAL J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 16/8/1996 reformó: 4) Santiago del Estero 1575, P. B., "A", Cap. Fed.; 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) Servicios: custodias y vigilancia de personas, bienes, establecimientos de todo tipo, públicos o privados; averiguaciones de orden civil y comercial; determinación de solvencias de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilios, traslados y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento "training" del personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería "courrier". Diagnóstico, planificación, implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones, locación y prestación de servicios de vigilancia, seguridad personal e industrial, aun en medios de transporte, puertos y aeródromos. Vigilancia y custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral; asesoramiento para empresas y entidades públicas; b) Comerciales, compraventa, importación, exportación de bienes y/o servicios relativos a seguridad. c) Mandatos: Representaciones, de otras instituciones del país o exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. 8) Gerencia, por plazo duración indistintamente. 9) Ariel Alberto del Giudice. 24/8/94, Nº 6991, Lº 101 S. R. L.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 45.795

GRUPO LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ: 3/11/93 Nº 9309, Lº 99 de S. R. L. Por instrumento privado del 12/9/96, José María Vázquez vende, cede y transfiere a Mariana Ventura García, cas., arg., 30/8/969, analista de sistemas, DNI. 20.863.199, dom.: Angel Gallardo 1034, Cap., 80 cuotas y Jorge Alberto Mazzini vende, cede y transfiere a: Cecilia Cassarino Denis, cas., urug. 14/2/968, Analista Sistemas, CI. Urug. 1.823.542-9, Dom: Mazzini 3208/202, Montevideo, ROU.; Omar Alejandro Lagomarsino Gabarda, cas., urug. 26/2/965, analista sistemas, CI. Urug. 1.894.429-0, Dom: Mazzini 3320/705, Montevideo, ROU.; Javier Ignacio Beathyate Maran, cas., uruguayo, analista Sistemas, 25/3/958, CI. Urug. 1.385.435-9, dom.: Montero 3006/302, Montevideo, ROU.; Marcos Jesús Vázquez Debali, cas, urug., 25/6/965, analista sistemas, CI. Urug. 1.912.111-2; dom.: Solanas 303, Montevideo, ROU.; y Daniel Geille Chucarro, solt., urug. 8/2/969, analista sistemas, CI. Urug. 1.946.071-8, dom.: Montero 3022/202, Montevideo, ROU., 20 cuotas a cada uno, renunciando al cargo de Gerente. El cedente Sr. José María Vázquez queda con 20 cuotas. Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. Las cuotas que se ceden son de $ 10 v/n cada una. Se modifica Artículo 7º así: La administración y representación de la sociedad será ejercida por doña Mariana Ventura García, en su carácter de Gerente.

Escribana - Alejandra A. Vidal Bollini
Nº 82.641

HASAR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 38 del 1 de agosto de 1996 otorgada al folio 88 del Registro 10 de Moreno, Provincia de Buenos Aires se formalizaron los siguientes actos de "HASAR SERVICIOS S. R. L.": 1) Jorge Rubén Chiesa, cedió 80 cuotas a Alfredo José Sanjurjo 183 cuotas a Olga Luna, argentina, casada, 36 años, comerciante, DNI. 13.656.322, domiciliada en Lainez 1375, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As. y 243 cuotas a Mirta Alicia Samara, argentina, casada, 46 años, comerciante, DNI. 6.178.991, domiciliada en San Pedrito 573, Capital; 2) Carlos Vicente Fortunato, cedió 89 cuotas a María Cristina Vivaldo, argentina, casada, psicóloga, 43 años, DNI. 10.555.955, domiciliada en Congreso 2277, séptimo piso departamento "A", Capital; 3) Liliana Adela Aguilar, cedió 84 cuotas a Ricardo Jorge Alianak; 4) Diego Alejandro Calabrese cedió 70 cuotas a María Cristina Vivaldo y 13 cuotas a Alfredo José Sanjurjo; 5) Marcela Mónica Liberati, cedió 34 cuotas a Ricardo Jorge Alianak, 6 cuotas a María Virginia Michelin, 6 cuotas a Horacio Hugo Laurens, 2 cuotas a Alfredo José Sanjurjo, y 48 cuotas a María Cristina Vivaldo; 6) Ricardo José Sanjurjo, cedió 36 cuotas a María Cristina Vivaldo y Adriana Hilda Sanjurjo, cedió 37 cuotas a Ricardo Jorge Alianak. 7) Modificación contrato social: Administración: A cargo de don Jorge Rubén Chiesa, Carlos Vicente Fortunato, Ricardo Jorge Alianak y Ricardo Viar, por el término de dos ejercicios. Representación legal: A cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta.

Socio-Gerente - Ricardo J. Alianak
Nº 82.684

HIERROTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Nº 73.009. Por haberse omitido en el aviso publicado el 23/5/96, recibo Nº 37.513 se informa que Enrique Alberto López y Ana Primitiva Petit de Biancotti renunciaron a la gerencia.

Autorizado - Mario Gustavo Vallejos
Nº 45.872

HORVATH HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acto Privado del 17/9/96, dispuso el aumento del capital, de $ 8.000 a $ 124.764, dando nueva redacción al Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 124.764 divididos en 124.764 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Horacio Horvath: 62.382 cuotas o sean $ 62.382; Francisco José Horvath: 37.429 cuotas o sean $ 37.429 y José Antonio Horvath: 24.953 cuotas o sean $ 24.953.

Autorizada - Sara Patop
Nº 82.686

ICE POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº Reg. 1.590.760): Cesión de cuotas. Por documento privado del 8/9/95 los socios Mario Coronati, Eduardo Coronati, Carlos Alberto De Lorenzi, Héctor Alberto Macris y Alfredo Rodríguez, ceden, venden y transfieren a su consocio Jorge Walter Boggiano, las 2200 cuotas que poseen, desvinculándose de la sociedad. Los gerentes Mario Coronati, Héctor Alberto Macris y Carlos Alberto De Lorenzi hacen renuncia al cargo. Se cambia el domicilio a la calle Darwin 1225, de esta Capital Federal.

Autorizado - G. R. Planella
Nº 45.824

INTER GREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/9/96 se constituyó: "INTER GREEN S. R. L.". Socios: Miguel Angel Sonnenfeld, 29/9/54, DNI. 11.332.341, argentino, divorciado, domiciliado en Adolfo Bellog 4124, Olivos, Pcia. de Bs. As., comerciante; y Yu Chen Chien, 10/5/68, DNI. 18.687.045, argentino, casado, domiciliado en L. Quinteros 986, Capital, comerciante. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías y materias primas en general. Capital: $ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1 cada una suscriptas en la siguiente proporción: Miguel Angel Sonnenfeld, 20.000 cuotas, y Yu-Chen Chien, 20.000 cuotas. La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes. El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. Fijan la sede social en Viamonte 611, 9º piso "A", Capital.

Abogado - Rafael Sajón
Nº 45.849

JOHANNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC 26/11/92, Nº 11.164, Lº 97 S. R. L.). Por inst. priv. 2/8/96, renuncia a la gerencia Oscar Adrián Longo, se designa Gerente: Adriana Noemí Persiani, se reforma arts. 4 y 5.

Gerente - A. N. Persiani
Nº 45.844

KLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rafael Alberto Eddi, 14/9/1970, soltero, arg., comerciante, Vuelta de Obligado 2539, 2º p., Cap. Fed., DNI. 21.820.655; Romina Valeria Chab, 20/10/1971, soltera, arg., comerciante, DNI. 22.294.088; Ricardo Chab, 28/10/1942, casado, arg., comerciante, LE. 4.402.556; Silvia Bamberger de Chab, 2/7/1944, casada, arg., comerciante, LA. 4.880.269, domiciliados en Prometeo 3179, Cap. Fed. 2) Instrumento privado 20/8/1996. 4) Tucumán 1429, 9º p. "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: industrialización, fabricación, elaboración, comercialización de todo tipo de artículos de bijouterie, relojería y marroquinería; compra, venta —por mayor y menor— importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de dichos productos. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 12.000. 8) Gerencia, por 3 ejercicios, indistintamente. 9) Romina Valeria Chab y Ricardo Chab, designados Gerentes. 10) 30 abril.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 45.797

LA FURIOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victoria Costa Balcarce, argentina, 22 años, DNI. 23.903.795, soltera, empresaria y José Alberto Costa López Camelo, argentino, 56 años, LE. 4.309.790, casado, empresario, ambos domiciliados en Callao 1531, 4º piso, Capital. 2) Esc. Nº 158 del 17/9/96. 3) LA FURIOSA S. R. L. 4) Chacabuco 380, 5º, piso, Capital. 5) A)a) Agropecuaria: explotación de inmuebles y establecimientos propios o arrendados, ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado, agrícolas: la producción de todo tipo de especies, inclusive frutícolas, forestales, apícolas y granjeros industriales; fabricación de insumos agropecuarios. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. b) Acopio, compra venta de la producción agrícola, ganadera e industrial y de envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. c) La importación y exportación de todo lo expuesto y la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. B) Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas para distintos fines, puede tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de inmuebles propios o de terceros. C) Otorgar y tomar préstamos, e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) $ 5.000. 7) 99 años. 8) La administración, dirección y uso de la firma social a cargo de la socia Victoria Costa Balcarce en carácter de gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 45.816

LA GRAFFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Esteban Palczuk, argentino, nacido el 25/1/57, mayor de edad, comerciante, casado, DNI Nº 12.894.300, domiciliado en Arcos 1325, piso 2do. "C", Bs. As., Samuel Andrés Chaufan, argentino, divorciado, nacido el 20/6/58, comerciante, DNI Nº 12.290.991, domiciliado en Av. Libertador 1982, piso 10 "A", Vicente López, Pcia. de Bs. As., 2) 2/9/1996. 3) LA GRAFFICA S.R.L. 4) Donado 1242/44, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la impresión directamente para sus clientes y/o por cuenta y orden de terceros de cualquier tipo de publicaciones periódicas o no, de folletos, impresos o similares, incluso en hojas sueltas, de papelería comercial en general. Servicios: Mediante la preparación de originales, copias en películas, copiado de planchas y armado de astralones. Encuadernación en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de maquinarias, dispositivos, artículos, materiales e insumos de utilización en la industria gráfica en general. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) 31/12 de cada año. 9) Directorio: Gerentes: Ricardo Esteban Palczuk y Samuel Andrés Chaufan.

Autorizado - Leonardo Barujel
Nº 82.790

L & C BROADCASTING PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/9/96. Jorge Roberto Laguna, argentino, casado, productor de televisión, 34 años, DNI 14.929.958, Pacheco de Melo José A. 1872, 5º C, Capital, y Eduardo Oscar Caramelli, argentino, casado, empleado, 41 años, DNI 11.350.824, Pacheco de Melo José A. 1872, 5º C, Capital. "L & C BROADCASTING PRODUCCIONES SRL.". 99 años. a) Servicios de producción televisiva, referido a las partes artísticas, operativas y técnicas a medios de comunicación y medios de espectáculos diversos. b) Importación, exportación, comisión, consignación, representación, comercialización, compra, venta, y distribución de equipamientos, sus partes, insumos y anexos. $ 1.000. Administración: Jorge Roberto Laguna. 30-6. Pacheco de Melo José A. 1872, 5º C, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 45.800

LIMOUSINE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 17/4/95, Nº 2474, Lº 102, de SRL. Esc. 34, 13/6/96. Los Sres. Carlos Alfredo Titolo y Hugo Miguel Angel Latagliata ceden la totalidad de sus cuotas a favor de los Sres. Gustavo Daniel Siderman y Joaquín Amitrano quedando cada cesionario con 125 cuotas. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes aceptándole la renuncia los cesionarios. Los cesionarios son los nuevos gerentes de la sociedad por todo el término del contrato.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 82.665

LIMPIA MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- 15.8.96. 2.- Parra Fernando Emilio, arg., soltero, comerciante, nacido el 21.1.67, domiciliado Mariano Acosta 3400, ed. 16, P. 14 A, Cap. Fed., DNI 18.138.587; Milone Francisco Nicolás, arg., casado empl. nacido 11-12-48, domicilio Juan M. Blanes 167, P. 7, dp. 7, Cap. DNI 7.621.384; 3.- LIMPIA MAS S.R.L. 4.- Uruguay 469, 3ro. A. Cap. 5.- 99 años desde inscrip. 6.- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las sig. actividades: a) Limpieza de edificios, fábricas, oficinas, mantenimiento en gral. b) Venta, importación, exportación de equipos y plantas, residuos patológicos peligrosos, industriales, urbanos y suburbanos, residuos sólidos, líquidos y gaseosos en gral. y medio ambiente. c) Saneamiento, desinfección. d) Recolección, transporte, selección y transformación de residuos, barrido y limpieza de calles y espacios públicos y/o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o estatutos sociales. 7) Capital: $ 2.000 divididos en 2000 cuotas de $ 1 c/u. 8) Socios Gerentes: Parra Fernando Emilio y/o Milone Francisco Nicolás. 9) 30.7 cada año.

Abogada - Claudia S. Locati de Nana
Nº 82.801

M.P. COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. del 10-9-96 cambió su denominación por "MAR PRO COM S.R.L.", modificándose el artículo 1ro. del contrato social.

Autorizada - Elsa B. Tomsich
Nº 45.808

MARGLEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 5/8/96. Socios: Víctor Javier Stolovitsky Colb, argentino, 29 años, soltero, comerciante, DNI Nº 20.956.452, Las Heras 3836, p. 9, Capital; Sergio Fabián Collica, argentino, 29 años, casado, comerciante, DNI Nº 18.029.946, Zapiola 603, p. 2 C, Capital; Carlos Alberto Kacew, argentino, 26 años, casado, comerciante, DNI Nº 21.762.286, Arengreen 98 p. 6 A, Capital. Denominación: "MARGLEA". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, locación, importación, exportación y fabricación de todo tipo de bienes, y de todo tipo de inmuebles. Capital: $ 4.000. Administración y uso de la firma social. Uno o más socios en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Eva Perón 4640, Capital.

Autorizado
Nº 82.792

MEDANO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 12/9/96, se constituyó: "MEDANO VERDE SRL". Socios: Ricardo Mario Otamendi (DNI 4.449.127), viudo, nacido el 26/4/46; e Irene María Sabbione de Bottazzi (DNI 140.933), nacida el 2-8-25, casada, domiciliada en Ayacucho 1165, P. 5º "A", ambos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Gerentes: Martín Bonadeo, Ricardo María Otamendi y Luis Enrique Fuxan. Duración indefinida. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes será realizado por medio de éstos. Inmobiliarias: Comercialización, compra, venta, permuta, cesión dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración, alquiler y en general operaciones por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. El capital social: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas el señor Otamendi $ 2.000 y la señora Sabbione $ 3.000. La representación legal corresponde a los Gerentes en conjunto. El plazo de duración es de 99 años desde su inscripción.

Escribano - Norberto V. Falbo
Nº 82.615

MULTIPLES SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/9/96 se constituyó "MULTIPLES SERVICIOS S. R. L.". Socios: Alberto Saez Forster, arg., casado, comerciante, 5/12/29, D. N. I. 6.916.523, Av. Rivadavia 4977, Cap. Fed.; Marcelo Jorge Lacarpia, arg., casado, empresario, 6/12/97, D. N. I. 18.264.889, Acoyte 184, 5º "C", Cap. Fed., y Vicente Gurrieri, arg., soltero, empresario, 16/6/67, D. N. I. 18.282.439, Periodista Prieto 670, PB "1", Lanús, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero servicios integrales para Empresas Públicas o Privadas. Consorcios, Casas, referentes a trabajos de plomería, destapaciones fluviales y cloacales, albañilería, pintura, lavado de frentes de edificios o de monumentos, empapelados, alfombramientos, vidriería, cerrajería, herrería, ascensores, telefonía, porteros eléctricos, jardinería; instalaciones de gas, electricidad; colocación de membranas para techos, terrazas, balcones; arreglo de filtraciones de techos, terrazas, medianeras; reciclado de departamentos, casas y fábricas; desinfección y desratización de inmuebles en general. 2) Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos vinculados con los servicios especificados en el punto 1) del presente artículo. Capital: $ 5.000. Cierre del Ejercicio: 30/6. Sede Social: Lima 265, 2º "41", Cap. Fed. Directorio: Gerentes: Alberto Saez Forster; Marcelo Jorge Lacapia y Vicente Gurrieri.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 45.819

NET LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 6180 Lº 105 Tº S. R. L. el 26-7-96. Se comunica que por escritura Nº 262, del 9-9-96, pasada al folio 761 del Registro 58 la sociedad cambió su denominación y modificó su artículo primero que queda redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina: "INTERNATIONAL NETLINE S. R. L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Ricardo M. Angeloni
Nº 45.873

NUKEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Referente constitución. Publicación complementaria a la de fecha 29/7/96. Administración y Representación: Dos socios Gerentes, uso indistinto de firma: Gladys Edith Bruch y Mabel Liliana Grifo. Recibo Nº 0043-00076645.

Apoderado - Néstor Osvaldo Bacher
Nº 82.667

ORGANIZACION FRUTICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 17-5-77, Nº 1215, Lº 69. S. R. L. Acto privado del 5-9-96; José Alberto Szalay, cede a Daniel Alberto Scatolaro, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D. N. I. 23.375.918, Norteamérica 496, Haedo, Pcia. Bs. As.; sus 500 cuotas, por el monto total de $ 500, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. El capital social se fija en $ 1.000 y en consecuencia se modifica la cláusula 5º en tal sentido.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 45.812

PALERMO TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 4/9/96. Socios: Regina Luisa Gruber, argentina, 60 años, casada, comerciante, L. C. Nº 1.970.838, Campichuelo 550, Capital; Marcelo Efrain Korz, argentino, 39 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.702.977, Arevalo 1643, Capital. Denominación: "PALERMO TAXI S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Admin. de taxis taller mecánico. Capital: $ 10.000. Administración y uso de la firma social: Uno o más socios en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30/8. Sede social: Arevalo 1643, Capital.

Autorizado - A. Kardjian
Nº 82.793

PRODUCCIONES DEL PATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 3/10/91 Nº 6470 Lº 94 Tº de S. R. L. Por reunión de socios del 2/9/96, se modifica: Duración 99 años; Art. 5º. Gerentes por todo el término de la duración de la soc., se ratifica al gerente Gustavo Jorge Monetti. Sede: Bulnes 1959, 4º A.

Abogada - María Inés Barcus
Nº 82.666

PROTEJEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por Instrumento Privado del 17/9/96. Socios: Sr. José Domingo Jardón, argentino, nacido el 30/1/1961, casado, D. N. I. 14.309.828, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2636, Piso 4º "B", Capital Federal, y Srita. María Cecilia Toccalino, argentina, nacida el 10/12/1957, soltera, D. N. I. 13.530.681, abogada, domiciliada en Conde 3455, Depto. 2º, Capital Federal. Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Asesoramiento legal integral y/o representación jurídica, tanto de personas físicas como jurídicas, en cuestiones de responsabilidad civil y/o penal, y/o relaciones laborales, y/o asuntos jurídicos vinculados al ámbito civil, y/o comercial, y/o laboral, en todos los fueros y/o jurisdicciones de la República Argentina. Las actividades que constituyeron el objeto social, serán desarrolladas por la sociedad, a través de los profesionales matriculados que la sociedad contrate, pudiendo a tal efecto contratar y/o subcontratar personal y/o profesionales y/o prestaciones de cualquier índole. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato, pudiendo establecer sedes y/o sucursales en todo el territorio de la Nación, incluso el extranjero. Capital: $ 3.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerente socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 1335, 3º piso "A", Capital Federal. Gerente: José Domingo Jardón.

Autorizado - Federico Ronchetti
Nº 45.850

R. & D. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Roberto José Riva, arg., soltero, comerciante, nacido el 14-10-63, D. N. I. 16.416.181, 25 de Mayo 64, San Pedro, Bs. As., y Jorge Domingo Di Giglio, arg., casado, comerciante, nacido el 28-11-45, D. N. I. 4.529.552, Av. Corrientes 4014, 1º "B", Cap.; 2) Escr. 158 del 16-9-96, fº 497 Reg. 214, Cap. Fed.; 3) "R. & D. ASOCIADOS S. R. L."; 4) Talcahuano 374, 4º B, Cap.; 5) Desarrollar por sí, por terceros o asociada a terceros a: Publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; y Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea de lugares y/o locales privados o públicos. La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, herramientas, máquinas, máquinas computarizadas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; 6) 99 años a partir de su inscrípción; 7) Seis mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Gerentes en forma conjunta; 9) Gerentes: Roberto José Riva y Jorge Domingo Di Giglio; 10) 28 de febrero.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 82.679

SANITARIOS PIZZI GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por contrato privado de fecha de septiembre de 1996 la sociedad de responsabilidad limitada "SANITARIOS PIZZI GAS S.R.L.". Socios: Néstor Orlando Fernández, casado, argentino, con D.NI. Nº 11.313.919, nacido el 6/11/54, de 41 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Ituzaingó 1990 de la localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Miguel Fabián Pizzi, casado, argentino, con D.N.I. Nº 16.057.741, nacido el 17/5/63, de 33 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador San Martín 2730 piso 8vo, departamento B de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Sede Social: Tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Comerciales: Venta de gas envasado, sanitarios, ferretería, transporte de cargas en general, accesorios. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizados o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Importación y exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Mandatario: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las establecidas en los Arts. 1881 y Cctes. del Código Civil y Art. 5to. del libro II, título X del Código de Comercio. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 3.000. Administración, uso de la firma social y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no con una duración en el cargo por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Abogado - Alberto R. Nieto
Nº 82.812

TERCERIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado el 17/9/1996. Socios: José María Louzao Andrade, argentino naturalizado, nacido el 2 de julio de 1953, casado en segundas nupcias, D.N.I. 18.766.928, abogado, domiciliado en Rodríguez Peña 797, Piso 4º, Depto. D, Capital Federal; Rolando Hugo Greco, argentino, nacido el 9 e diciembre de 1952, divorciado, D.N.I. Nº 10.550.315, contador público nacional, con domicilio en Miñones 2037, 3º piso, Depto. A, Capital Federal y Edgardo Horacio Seijas, argentino, nacido el 20 de enero de 1953, divorciado, D.N.I. Nº 10.788.164, contador público nacional, con domicilio en Tucumán 810, 7º piso, Capital Federal. Denominación: "TERCERIZAR S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) el asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio, tercerización e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales o de mercadeo y por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; b) asesoramiento integral para la organización de empresas agropecuarias, incluyendo el relevamiento, análisis, estudio e implementación de sus módulos operativos y c) producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. El desarrollo de sus actividades se efectuará en su domicilio social o en el de las empresas que requieran los servicios enumerados, por sí o por terceros relacionados con dichas prestaciones y por profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Esmeralda 582, Piso 7º "25", Capital Federal.

Autorizada - Sylvia Inés Zapico
Nº 45.853

TONINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) María Elena Elías Aidar, arg., soltera comerciante, nacida el

24/12/51, DNI 10.176.141, Defensa 920 1º "E" Cap. y Ana Mirna Elías Aidar, arg., soltera, comerciante, nacida el 12/4/59, DNI 13.411.837, Bmé. Mitre 1930 PB, "9" Cap.; 2) Escr. 153 del 10/9/96, fº 485, Reg. 214 Cap. Fed.; 3) "TONINA S.R.L."; 4) Defensa 920 1º "E" Cap.; 5) Desarrollar por sí, por terceros o asociada a terceros la importación, exportación y su venta de todos los bienes, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes en vigencia; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Seis mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Gerentes; 9) Gerentes: María Elena Elías Aidar y Ana Mirna Elías Aidar; 10)30 de junio.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 82.678

TURISMO S.I.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 2/9/96. Se hace saber que habiendo vencido el plazo de duración, se modificó la cláusula 2 del estatuto social la que quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Constituida el día 19 de mayo de 1986, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9 de septiembre de 1986, bajo el número 3775 del Libro 87 de SRL.

Abogada - Sandra P. Di Mascio
Nº 45.774

UNILAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión public. Fecha 16/9/96 Rec. Nº 81.884 debe decir: Rodolfo Darío Fucks, Juan Carlos Savino y Alicia Susana Muzio, socios de Ediciones UNILAT S.R.L. actuarán como gerentes (Art. 10 inc. 8 Ley de Sociedades).

Abogado - Roberto P. Lopresti
Nº 82.695

VALIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J.: 12/6/96, Nº 4733, Lº 105, Tº SRL. Por Esc. Púb. 244 del 16/9/96; modificó el art. 4to. del contrato social exclusivamente en lo relacionado al nombramiento de un nuevo socio gerente, y en la parte pertinente tendrá la siguiente redacción: La dirección y administración estará a cargo de las señoras Valeria Denise Goldschmidt de Gitter y Liliana Mittelman de Gitter, teniendo ambas la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. En garantía de su gestión la señora Valeria Denise Goldschmidt de Gitter y la señora Liliana Mittelman de Gitter deberán depositar la suma de $ 1.000 en dinero en efectivo. El cargo de gerente durará durante la vigencia de la sociedad. El gerente no podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad; para el otorgamiento de avales o constitución de derechos reales de garantía, se necesita a firma conjunta de los socios con la denominación social enunciada precedentemente.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 45.825

VALINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/8/1996. 2) Oscar Eduardo Palomino, argentino, soltero, nacido el 3/8/1957, ingeniero, DNI. 13.132.349, domiciliado en Gral. Pirán 1029 Martínez, pcia. de Bs. As. Antonio Lorenzo Palomino, argentino, casado, nacido el 24/4/1936, comerciante, LE. 6.226.905, domiciliado en Güemes 295, Acassuso, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Palomino, argentino, divorciado, nacido el 27/7/1934, comerciante, LE. 6.222.277, domiciliado en Díaz Vélez 1188 La Lucila, Pcia. de Bs. As. 3) "VALINER S.R.L.". 4) Viamonte 1479 piso 6º, of. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto ya sea por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusо las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Financieras: efectuar préstamos con o sin garantías especiales, realizar aportes de capital a empresas y sociedades, otorgar avales, fianzas o cualquier otra garantía a terceros, efectuar colocaciones de títulos, valores, acciones y papeles de comercio en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; e) Comerciales: compra, venta y distribución al por mayor y por menor de bienes en general, su importación y exportación. 7) Nueve mil pesos. 8) A cargo de dos Gerentes en forma conjunta socios o no por tres ejercicio. Se designa Gerentes a los tres socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 82.697

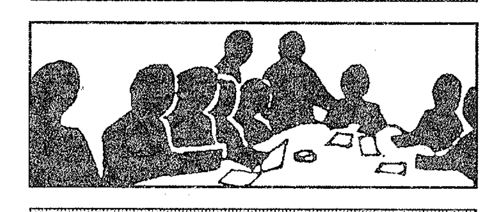
WATCHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10/7/1996, el señor Mario Jakubowicz, en su carácter de socio gerente de "WATCHES S.R.L.", cedió, vendió y transfirió a los otros socios señores Roberto Julio Daquino, arg., nacido el 9/7/1934, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.410.911, domiciliado en Bolivia 440 piso 1º Depto. 42, Capital y Pedro Aizenberg, arg., nacido el 5/1/1935, casado, comerciante, L.E. 4.138.487, domiciliado en Aguirre Nº 295,piso 6º, depto. A, Capital, las 3.000 cuotas, de valor nominal $ 1, cada una, que posee de la sociedad. Los cesionarios las adquieren por partes iguales, es decir 1.500 cuotas cada uno. La cesión se efectúa por un valor de $ 20.000. El socio cedente renuncia indeclinablemente al cargo de gerente y se desisten, quitan y apartan de todos los derechos que sobre las cuotas cedidas, habían y tenía. El cónyuge del socio cedente presta su conformidad. Los cesionarios Daquino y Aizenberg, reforman el estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Quinto: el Capital social es de nueve mil pesos divididо en nueve mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales o sea cuatro mil quinientas cuotas sociales cada uno, equivalente a cuatro mil quinientos pesos. Integran el veinticinco por ciento del capital suscripto o sea dos mil doscientos cincuenta pesos en este acto y en dinero en efectivo y el saldo o sea seis mil setecientos setenta y cinco pesos deberán integrarlo en un plazo no mayor de dos años a contar de su inscripción también en dinero en efectivo". "Artículo Sexto: La dirección, administración representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, el que tendrá el uso de la firma social con amplitud de facultades incluso las de los artículos 781 y 1182 de Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que ser requieran. Deberá depositar cien pesos en concepto de garantía". "Artículo Décimo: Segundo: ... II) Establecer la sede social en Pasteur número 333, de esta ciudad. III) Designar como "gerente" a don Pedro Aizenberg".

Abogada - Elena Rosa Abramzon
Nº 45.759

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION BENEFICA DE DAMAS ORTODOXAS "SAN JORGE" SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA:
TRIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a las socias activas a la Asamblea General Ordinaria, que en su sede de la calle Cabello 3963 2º "A", Se realizará el 28 de octubre del cte. año, a partir de las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Trigésima sexta Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1995.

2º) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos Correspondientes al Trigésimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, y el Informe de la Junta de Fiscalización.

3º) Consideración de las nuevas cuotas societarias.

4º) Elección de: a) seis (6) miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de Yolanda Abdelmalek de Bárbara, Blanca Chacra de Abud, Diana Doguel, Argentina Tagliavini de Llapur, Esther Nofal de Hidal y Margarita Dantur; dos (2) suplentes en reemplazo de Yvonne Syriani de Abboud y Ana Isabel Majdalani de Almada.

5º) Designación de tres (3) socias presentes para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre de 1996.

Presidenta - Yolanda Abdelmelek de Bárbara
Secretaria General - Margarita Dantur
Tesorera - Elba Sepag

e. 23/9 Nº 45.559 v. 23/9/96

ASOCIACION DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOS —AGES— MUTUALISTA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 16º del Estatuto social de la ASOCIACION DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTO -AGES- MUTUALISTA y lo resuelto por la Comisión Directiva el 11 de septiembre de 1996, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1996, a las 18:00 hs., en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2736 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos en el transcurso del ejercicio 1995-1996.

2º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

3º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución del Superávit e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 68º ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.

4º) Consideración del nuevo monto de $ 1500 (pesos mil quinientos) para la categoría a) del art. 3º) y de $ 3000 (pesos tres mil) para la categoría b) del art. 3º) ambos del Reglamento del Subsidio por Fallecimiento de AGES, fijado por la Comisión Directiva el 11 de septiembre de 1996, para otorgar a los beneficiarios del subsidio por fallecimiento, conforme a la facultad que le confiere el art. 3º) inc. c) del artículo sexto del Reglamento de Servicios Sociales vigente.

5º) Consideración de la reducción de cuota de los anexos a $ 20 (pesos veinte) dispuesta por la Comisión Directiva el 22 de mayo de 1996.

6º) Acto eleccionario, escrutinio y proclamación de los electos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Elección por dos años del Presidente, Secretario y Tesorero por cesación del mandato de los señores José Antonio Cabrera, Oscar Fiamberti y Enrique R. García.

b) Elección por dos años de tres Vocales Titulares por finalización del mandato de los señores Roberto Diz, Ladislao Marcelo San Miguel, Dante Eusebio Santacroce.

• Elección por un año para ocupar los siguientes cargos:

c) Seis vocales suplentes por finalizar el mandato de los señores Armando Horacio López, Julio Joaquín García, Eliseo Oscar González, Atilio Vicente Meline, Miguel Ignacio Carbia, Vicente Arturo Pistoia.

d) Tres titulares de la Junta Fiscalizadora por conclusión del mandato de los señores Gerónimo José Ojeda Ayzarnazábal, Ernesto Piñón y Oscar González.

e) Dos suplentes de la Junta Fiscalizadora por cesar los señores Paulino Boto y Manuel Novas.

Presidente - José A. Cabrera
Secretario - Oscar Fiamberti

NOTA: 1. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del estatuto social: "El quórum de las asambleas lo constituirá la presencia de más de la mitad de los asociados activos con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior que el de los miembros titulares de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora".

2. — Según lo determinado en el artículo 19 de estatuto social, los documentos mencionados en el punto 3º del orden del día estarán a disposición de los señores asociados, en nuestra sede social, a partir del 8 de octubre de 1995, en el horario de 11:00 a 18:00 horas.

e. 23/9 Nº 82.591 v. 23/9/96

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUOS "SAN CRISPIN"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Estatuto Social, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social: calle Pringles 163, Capital Federal el día 25 de octubre de 1996 a las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Anexo "A", Bienes de Uso, Anexo "B" Patrimonio Neto, Anexo "G" Moneda Extranjera e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 140 ejercicio económico financiero cerrado el 30 de junio de 1996.

2º) Elección de Presidente, Secretario Tesorero, Tres Consejeros Titulares y Tres Consejeros Suplentes por el término de dos años, Tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.

3º) Designación de dos Señores Asociados presentes en la H. Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1996.

Presidente - Atilio B. Pizá
Secretario - Mario V. Bes

NOTA: Se encontrará a disposición de los Señores Asociados en nuestra sede social la documentación mencionada en el punto 1º diez días antes de la Asamblea. Se recuerda a los Sres. Asociados activos que rigen las disposiciones estatutarias relacionadas con las Asambleas. Art. 21 y 22.

e. 23/9 Nº 82.451 v. 23/9/96

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE ANDREANI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El consejo directivo de la ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE ANDREANI, de acuerdo al artículo 36 de nuestros estatutos convoca a los Señores Asociados a condiciones estatutarias, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1996, a las 20:00 hs. En nuestra sede Social, de la calle Buenos Aires 4750, Casilda, Provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/96, como así también del Organo de Fiscalización por dicho período.
3º) Elección de autoridades para ocupar los cargos vacantes.
4º) Aprobación de la cuota social para el período 1996/1997.
5º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Presidente - Rubén A. Dabai

NOTA: Será indispensable la presentación del recibo al día de la cuota social.
e. 23/9 Nº 82.494 v. 23/9/96

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS S.A.
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1996, a las 16.00 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 74, cerrado el 30 de junio de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico nº 74 finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Elección de tres Miembros Titulares y Tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
6º) Fijación de los honorarios al Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables para el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996 y determinar su remuneración.
Buenos Aires, setiembre de 1996.
Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio social, sito en la calle Herrera 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 10 de octubre de 1996.
e. 23/9 Nº 82.434 v. 27/9/96

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS S.A.
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1996, a las 17:00 horas, en la Sede Social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del retiro de cotización y del régimen de oferta pública de las acciones de la sociedad.
3º) Aprobación del Estatuto de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1996 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que hagan uso del derecho de receso.
4º) Aprobación del valor de $ 0,359 en concepto de reembolso de cada acción, plazos lugar y fecha de pago para los accionistas recedentes.
5º) No disolución de la sociedad por retiro del régimen de oferta pública.
6º) Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año. Modificación del Art. 15º del Estatuto Social.
Buenos Aires, setiembre de 1996.
Presidente - Hugo E. D'Alessandro

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio social, sito en la calle Herrera 899 de la Capital Federal, hasta las 17:00 horas del día 10 de octubre de 1996.
En relación con el punto 2º del Orden del Día, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 244 de la Ley 19.550, sus modificatorias, y el Art. 50 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no será aplicable la pluralidad de voto de las acciones ordinarias clase "A"; y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso.
e. 23/9 Nº 82.436 v. 27/9/96

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de octubre de 1996, a las 15.00 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. Por la Comisión Directiva.
Presidente - Hugo E. D'Alessandro
e. 23/9 Nº 82.418 v. 23/9/96

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 1996, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 88 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
5º) Fijación del número de integrantes de Directores, designación de los mismos y nombramientos del Presidente (art. 11 del Estatuto).
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
7º) Retribución al Contador Certificante del 88 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 89 Ejercicio y determinación de su honorario.
Presidente - Luis María Cavanagh

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 9 de octubre de 1996 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e. 23/9 Nº 82.485 v. 27/9/96

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 29 del Estatuto, se invita a los señores socios del CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1996, a las 12 horas, en su sede social de la calle Corrientes Nro. 119, planta baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
2º) Consideración del inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1996 y afectación del superávit.
3º) Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el Consejo Directivo institucional:
a) De dos miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de dos años, cuya elección corresponde para el cargo de Presidente y Vicepresidente 1º.
b) De trece miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de dos años, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Titulares (art. 11 del Estatuto); cuya elección corresponde por fallecimiento de don Eleuterio Vicente, representante de Vicente y Mendía S.A. y no haber nombrado la firma nuevo representante y al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros reelegibles: La Bragadense S.A. (Jorge Pedro Aristi); Tomás Hnos. S.A. (Raúl Abel Tomás); Cerealera Azul S.A. (Omar Sánchez); Beloqui y Cía S.A. (Guido Pio Lovato); Buratovich Hnos. S.A. (Adolfo José Buratovich); Coltrinari y Cía. S.A. H. A. (Héctor Angel Coltrinari); Dietrich Hnos. S.C.P.A. (Héctor Dietrich); Ducret S.A. (César Luis Ducret); Fernández Candia e Hijos S.R.L., F. B. (Francisco Fernández Candia); Promotora Agropecuaria (Carlos Enrique Díaz); Sigra Villegas S.A. (Víctor C. Capece); Suc. de David Manuel López (Adriana López); Tamagnone S.A. (Fioravanti Pedro Tamagnone); Zubiri S.A., Emilio (Abel González).
c) De doce miembros suplentes que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de un año, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Suplentes (art. 11 del Estatuto); cuya elección corresponde al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Agrocereales S.A. (Daniel Jorge); Agrocoronel Suárez S.A. (José Urroz); Balige Hnos. S.A. (Humberto O. Baligé); Cereales 9 de Julio S.A. (Jaime Gabaldá); Ganadera Salliquelló (Pedro Alberto Cerrajería); Huergo Cereales (Hugo Alvarez); Italsem S.A. (Daniel Casella); La Troja S.A. (Manuel Julián Rubio Aguirre); Oregui y Productores de Goyena (Néstor R. Filocamo); Pucará S.A. (Ricardo Villar); Scorziello y Galella S.C. (Héctor Cayetano Galella); Usandizaga, Perrone y Juliarena S.A. (Carlos A. Juliarena).
4º) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período de un año (art. 25 del Estatuto) mediante el sistema de listas completas con candidatos con designación de los siguientes cargos:
a) Dos miembros titulares cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Depetris, Acosta y Cía. S.R.L. (Oreste Pedro Depetris) y San Pedro Cereales S.A. (Alfredo G. Rodes).
b) Dos miembros suplentes cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Cereales Cañuelas S.A. (Gustavo Alfredo Lamarca) y Enrique Vanzato S.A. (Enrique Vanzato).
5º) Nombramiento de dos socios asambleístas, para que juntamente con los señores presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Vicepresidente 1º a/c Presidencia - Abel Luciano Campoamor
Secretario - Jorge Pedro Aristi

NOTA: Se hace presente, que conforme a lo dispuesto por el art. 31 del Estatuto, la Asamblea se rige por las siguientes normas contenidas en dicho artículo: "Las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias) a la hora fijada en la Convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora después de aquélla establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de las extraordinarias en que se consideren reformas a este Estatuto, las que para ser sancionadas, requerirán del voto favorable de dos tercios de los socios presentes. Los socios podrán asistir a las asambleas por medio de representantes: el derecho de asistencia y voto es personal".
e. 23/9 Nº 82.521 v. 23/9/96

CLINICA DEL OESTE S.A.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día 8 de octubre de 1996, a las 20.30 hs., en la sede social de Montiel 901, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 32, cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio Nº 32.
4º) Retribución del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directorio, Titular y suplente, por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.
7º) Situación económica financiera de la sociedad, alternativas para superarla.
Presidente - Marta J. Chaillot
e. 23/9 Nº 82.511 v. 27/9/96

"E"

EUROMAYOR S. A. de Inversiones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. de Inversiones a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de octubre de 1996 a las 15 horas en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 326, Planta Baja, of. 9 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Manifestaciones de la Presidencia de la reunión sobre la fecha de realización de la Asamblea.

2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
8°) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1997.
9°) Consideración del destino de los resultados no asignados negativos al cierre del ejercicio.
10°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 27/6/96 por la que se dispuso dejar sin efecto la emisión de acciones por U$S 7.450.000.-

Presidente - Héctor A. Fernández

Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 2 de octubre de 1996 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 23/9 N° 82.768 v. 27/9/96

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S.A. Compañía Financiera
Registro N° 35.929

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley No. 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1996, y destino del resultado.
3°) Constitución de la Reserva Legal correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-92.
4°) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos incluidos en el Balance General al 30 de junio de 1996 y de los correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, así como la designación del Contador Certificante.
7°) Aumento del capital social dentro del margen autorizado por el artículo 188 de la ley 19.550.

Presidente - René E. Soulas

Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).

e. 23/9 N° 82.553 v. 27/9/96

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de octubre de 1996, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2°) Destino de las perdidas del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones y actuación del directorio y consejo de vigilancia.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período de tres años.
5°) Designación del consejo de vigilancia por un periodo de tres años.
6°) Varios.
7°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

Presidente - Osvaldo I. Guzmán

e. 23/9 N° 82.415 v. 27/9/96

"K"

KARSTONE
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la Sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10.10.96 a las 15:30 Hs. en 1er. convocatoria y para las 16:30 Hs. en 2da. convocatoria, en el domicilio de la calle Paraguay 776, 6° piso de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3°) Consideración de los documentos determinados en el art. 234, inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30.06.95 y 30.06.96;
4°) Honorarios del Directorio;
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y la fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.

Presidente - Guillermo Manoukian

e. 23/9 N° 82.486 v. 27/9/96

"L"

LA RECIPROCA
Asociación de Ayuda Mutua de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires
Matrícula I.N.A.M. C.F. N° 1050

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social vigente, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996, a las dieciocho horas, en la sede de "LA RECIPROCA", en la calle Suipacha 72 - 7° Piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos cerrado el 30/06/96, informe de la Junta Fiscalizadora y de excedente conforme el artículo 45° del Estatuto Social.
2°) Consideración de lo actuado por Consejo Directivo con respecto a la readecuación de la Cuota Social de la Entidad.
3°) Consideración de lo actuado por Consejo Directivo con relación al pago del Subsidio por Fallecimiento a los hijos menores de 21 (veintiuno) años, estableciéndose como monto tope $ 2.500.- (pesos dos mil quinientos).
4°) Consideración de lo actuado por Consejo Directivo con respecto a los Subsidios por Fallecimiento de hijo de los Asociados n°: 29679/1 Rodolfo Horacio Ciapparelli, n°: 27096/2 Jorge A. Fabretti, n° 30314/3 Néstor Oscar Arias, y el Af. n°: 25668/4 Horacio Domingo Cúcaro.
5°) Designación de dos Asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente.

CONSEJO DIRECTIVO

Art. 39°: La Asamblea se celebrará con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

Presidente - Francisco H. Potenza
Secretario - Ricardo Beccaglia

e. 23/9 N° 82.499 v. 23/9/96

"S"

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista

CONVOCATORIA

El Presidente de la SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el 25 de octubre de 1996 en el local social, Avenida Córdoba 1674, de esta ciudad, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2°) Distribución del excedente del ejercicio 1995/1996.
3°) Ley de Mutualidades, art. 24 inc. "C", ratificación de lo actuado por el H. Directorio por aplicación de lo resuelto por las Asambleas de Delegados del 31 de octubre de 1975 y del 27 de febrero de 1987.
4°) Renovación del Honorable Directorio: Elección Presidente, Vicepresidente, tres Directores Titulares, tres Directores Suplentes por el término de cuatro años (1996/2000); tres Fiscalizadores Titulares y tres Fiscalizadores Suplentes por el término de dos años (1996/1998).
5°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
A continuación de la Asamblea ordinaria, tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:
DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Compra de un inmueble para destinarlo a la Filial Punta Alta.
2°) Venta del actual local de la Filial Punta Alta.
3°) Autorización para instalar filiales en San Miguel de Tucumán y Paraná.
4°) Autorización adquisición de inmuebles para las filiales de San Miguel de Tucumán y Paraná.
5°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Trejo Lema

e. 23/9 N° 82.475 v. 23/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa por cinco días, Transportes Pampeanos S. A., con domicilio en Benito Pérez Galdós N° 252 de Cap. Fed. Transfiere depósito de Mercaderías en tránsito incluidos comestibles y excluidos inflamables. Oficinas administrativas de la actividad, playa de estacionamiento de uso privado, sito en AV. BENITO PEREZ GALDOS N° 252/256 y WENCESLAO VILLAFAÑE N° 271/273 de Cap. Fed. a Centauro S.A., con domicilio en Av. Benito Pérez Galdós N° 252 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. Benito Pérez Galdós N° 252 de Cap. Fed.

e. 23/9 N° 82.566 v. 27/9/96

"L"

La Dra. Mónica Ana Szlak, T° 28, F° 784, dclio. Congreso 2501, Cap. Fed. comunica que Reynaldo M. Espinoso, dclio. Larrea 63, Cap. Fed., transfiere a Rafael J. Olivari, dclio. R. A. Siria 2485, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Arg., sito en LARREA 63, Cap. Fed., esta venta es libre de gravámenes e inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501.

e. 23/9 N° 45.585 v. 27/9/96

"M"

La escribana María T. Acquarone, con domicilio en Córdoba 827, 5° B, Cap. Fed., hace saber que Luis César Vignoni, domiciliado en California 1602, 5° B, Cap. Fed. vendió a Stella Maris Balaguer, domiciliada en Sánchez de Loria 849, Cap. Fed. el fondo de comercio destinado a locutorio telefónico sito en MONTES DE OCA 545/7, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Avda. Córdoba 827, 5° B, Cap. Fed.

e. 23/9 N° 82.443 v. 27/9/96

"P"

Francisco Mazzeo con domicilio en Armesti 3418, Banfield, Prov. de Buenos Aires, transfiere cafetería y gastronomía Stylo, sita en calle PARAGUAY N° 540, de Capital Federal a María del Carmen Cortese y María Rodrigo con domicilio en Las Heras 3737 Piso 3° "D", Cap. Fed. y Vte. López 1758, 5° "D". Reclamos de Ley Av. R. S. Peña 730, 3° 30, Cap. Fed.

e. 23/9 N° 82.508 v. 27/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMAZONAS
Sociedad Anónima

(Expte. IGJ 1.593.976) con domicilio en la calle Lavalle 310, 7° piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/07/94, bajo el N° 7346 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, atento los fundamentos del art. 220, inc. 1° de la Ley 19.550, Comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 1996, aprobó la reducción del capital social en $ 1.046.150, con efectos al 1° de agosto de 1996, según balance practicado al efecto, certificado por Contador Público con Informe del Síndico Titular, del cual surge que no se afecta derechos de terceros ni la igualdad entre los accionistas. En consecuencia se reformó el art. 5° del estatuto social fijando el capital en $ 12.000; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social (31/07/96) es la siguiente: Activo: $ 8.133.591,85; Pasivo: $ 300; Patrimonio Neto: $ 8.133.291,85; 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social (01/08/96) es la siguiente: Activo: $ 7.087.441,85; Pasivo: $ 300; Patrimonio Neto: $ 7.087.141,85; 4) Que la reducción del capital social y los balances correspondientes fueron aprobados por actas de Directorio de fecha 02/09/96 y de Asamblea Unánime del 10/09/96. 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la escribana interviniente, Susana Teresa Enriquez, sito en calle Montevideo 698, Capital Federal.

Vicepresidente - Enrique L. Smith Estrada

e. 23/9 N° 82.480 v. 25/9/96

"B"

BANCO
Comercial e Industrial,
Sociedad Anónima

AVISO DE EMISION OBLIGACIONES NEGOCIABLES DEL BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima (el "Banco"), constituida en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, por acta constitutiva de fecha 24 de Agosto de 1995, autorizada por la Circular "B" N 5924 del Banco Central de la República Argentina de fecha 21 de diciembre de 1995, para actuar como banco comercial minorista, con una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas bajo el legajo N° 3253 a fojas N° 1 y el Acta Rectificativa por escritura pública N° 214 de fecha 13 de noviembre de 1995, inscripta en dicho Registro bajo el N° 3253 a fojas N° 17, con domicilio en calle Avenida España N° 1342, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, conforme a la autorización de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 02 de enero de 1996, en la cual se delegó en el Directorio la fijación de la oportunidad y condiciones del monto de emisión de las obligaciones negociables. El Directorio en uso de dichas facultades emitió el Acta N° 28 de fecha 14 de mayo de 1996, por la cual se decidió la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 10.000.000 en dólares estadounidenses ("Obligaciones Negociables o Títulos"), cuyas condiciones de emisión fueron establecidas en la misma.
El Plazo de amortización de la Obligaciones Negociables a emitirse será de 5 años contados

a partir de la finalización del período de gracia. El capital de las obligaciones negociables se amortizará en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales se abonará a los tres años de la fecha de emisión. En consecuencia los pagos de capital se efectuarán de la siguiente forma: primera cuota el 27 de diciembre de 1998, segunda cuota el 27 de diciembre de 1999, tercera cuota el 27 de diciembre del 2000, cuarta cuota el 27 de diciembre del 2001, y quinta cuota el 27 de diciembre del 2002. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios sobre saldos, cuya tasa vencida será de Libor más 4 % anual. La tasa Libor será determinada por la Sucursal New York del Banco de la Nación Argentina, 5 días hábiles antes del inicio de cada período anual. Los pagos de intereses se realizarán anualmente.

De acuerdo con el Acta Constitutiva, el Banco tiene por objeto: actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, todos los negocios, operaciones activas, pasivas, y de servicios que no le fueran prohibidas por la ley de Entidades financieras o por las normas que dicte el B.C.R.A. en ejercicio de sus facultades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar toda suerte de actos y negocios que no le fueren prohibidos por las leyes o por estos Estatutos.

El Capital Social se fija en la suma de $ 74.500.000 (Pesos Setenta y cuatro millones), representado por setecientos cuarenta y cinco mil acciones ordinarias de pesos cien valor nominal no endosables, totalmente integradas, de las que trescientas setenta y dos mil quinientas son clase "A" de cinco votos cada una y trescientas setenta y dos mil quinientas son clase "B" de un voto cada una. Podrán igualmente emitirse acciones preferidas.

El Patrimonio Neto del Banco al 30 de setiembre de 1995, era de $ 75.307.000 (Pesos Setenta y cinco millones trescientos siete mil), con revisión limitada correspondiente al período de tres meses realizado por Deloitte & Co. Cuyo, Contadores independientes.

A dicha fecha, el monto nominal de Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por el Banco, en circulación ascendía a la suma de U$S 20.000.000 (Dólares veinte millones), las cuales fueron emitidas por el Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada y asumidas por el Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima al producirse la transferencia de activos y pasivos.

Presidente - Cecil Wilfredo Muñoz
e. 23/9 Nº 82.416 v. 23/9/96

BRANAY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día que la sociedad de epígrafe por acta de reunión de socios del 2 de agosto de 1996, fijó su sede Social y Domicilio Legal de la sociedad en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 667, Piso 2º, oficina 37 de la Capital Federal.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 23/9 Nº 82.513 v. 23/9/96

BRU-VAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

20/10/95 Nº 7946 Lº 103 S.R.L. Disolución: Acto Privado del 13/9/96 entre Pedro Carlos Brunetto y Alejandro Van Zandweghe, únicos socios de "BRU-VAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven disolver la sociedad con efecto retroactivo al 31/8/95 y nombrar liquidador de la misma al Señor Pedro Carlos Brunetto.

Autorizada - Matilde L. González
e. 23/9 Nº 82.456 v. 23/9/96

"C"

CHARNEY COMPANY
Sociedad Anónima

Con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Comunica que por acta de Reunión de Directorio del 05/8/96, se decidió instalar una Sucursal en la Rep. Arg., sin asignación de Capital, cuyo objeto será ejercer: A) Inversiones de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. El domicilio se ubicará en la calle Viamonte número 1716, Piso 9º, Ofc. 42, Cap. Fed. Se designa como Gerente a cargo de la misma a Carlos Angel Marletta Ferreras, DNI 20.010.530, quien tendrá la representación de la soc. en el país.

Apoderada - Graciela Lucía Consiglio
e. 23/9 Nº 82.524 v. 23/9/96

COMPAÑIA ELECTRICA DE LA RIOJA
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/3/96, se eligieron como Directores Titulares a los señores Marcelo Aubone, Jorge Luis Demaría, Juan Carlos Navarro Castex, José Manuel Prieto Iglesias, Rubén Fernando Uribarri, y como Directores Suplentes los señores Jorge Luis Osorio, Mirta Cebollero de Carballal, Sergio Quattrini, Gonzalo Arnedo y Alberto Verra. Por Acta de Directorio del 7/3/96 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, Sr. Marcelo Aubone y vicepresidente, Sr. Jorge Luis Demaría.

Presidente - Marcelo Aubone
e. 23/9 Nº 45.537 v. 23/9/96

CONSULTORA TECNICA FINANCIERA
Sociedad Anónima
(Expediente 1.597.456)

Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 16/1/95, por renuncia de Doña Santa María Composto de Pérez; y Silvia Mónica Pérez, a sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Directorio Social, fueron designados: Presidente: Beatriz Elisa Pastrana; Director Suplente: Roberto García, quienes durarán en sus cargos por dos ejercicios.

Escribano - Daniel E. Pinto
e. 23/9 Nº 82.478 v. 23/9/96

"D"

DIECISIETE DE ABRIL S. A. DE INVERSIONES

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/5/96, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Juan de Ganay; Directores Titulares: Santiago Luis Arturo de Montalembert, Carlos José Miguens, Norberto O. Morita; Síndico Titular: Carlos Langbehn; Síndico suplente: Héctor Ernesto Filgueira todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 23/9 Nº 82.517 v. 23/9/96

DOFIK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 23/08/96 se resolvió a disolución y liquidación de la sociedad. Liquidadores Pedro Babyaczuk y Daniel Eduardo Babyaczuk. La sociedad no posee activos.

Autorizada - María Inés Burs
e. 23/9 Nº 45.510 v. 23/9/96

"E"

ECD
S.A. (ex Lanier de Argentina S.A.)

Inscripta bajo el número 143, del libro 103, tomo A de S.A. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26 de abril de 1996 se ha resuelto la disolución de la sociedad. Asimismo en dicha asamblea se ha designado como liquidador titular y liquidador suplente a los Dres. Pablo Dukarevich y Horacio César Soares respectivamente.

Autorizado- Julio A. Pueyrredón
e. 23/9 Nº 82.420 v. 23/9/96

ESTANCIA LA VERONICA
Sociedad Anónima, Agropecuaria

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 13/05/96, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Verónica María Julia Soldati de de Montalembert; Vicepresidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vocal: Santiago Tomás Soldati; Vocal: Ricardo Urbano Siri; Síndico Titular: Leonardo Stravatto; Síndico Suplente: Pedro María de Larminat, todos por un ejercicio; y II) que por Acta de Directorio del 10/07/96, deja fijado el nuevo domicilio social a todos los efectos tanto legales como fiscales en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, oficina 32, de la Capital Federal.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 23/9 Nº 82.512 v. 23/9/96

EVENT BAR
S.A.
Nº Registro IGJ 1.621.496

Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 4/9/96 resolvió: I) Aceptar la renuncia del Director Titular Presidente Sr. Leonardo Obregón y II) Designar en su reemplazo al Sr. Ricardo Arturo Martín. En consecuencia, el nuevo Directorio quedó integrado como sigue: Director Titular - Presidente: Sr. Ricardo Arturo Martín y Director Suplente: Sra. Lucía Elena Zoltowski.

Presidente - Ricardo Arturo Martín
e. 23/9 Nº 82.506 v. 23/9/96

EXABEL
S. A.

Se comunica que la sociedad EXABEL S. A. por escrituras de fecha 23 de agosto de 1996, que pasaron a los folios 445 y 451 del Registro Nº 602 de la Capital Federal, revocó los poderes especiales que tenía otorgados a los señores Jorge Alberto Cardini Zar, Carlos Enrique Barbaglia, Recondo y Sauberán S. A. de Administraciones Comercial y Agropecuaria, Recondo y Sauberán S.R.L. Ricardo G. Aguirre y Jorge M. de Ferrari.

Apoderado - Julio César Pozo
e. 23/9 Nº 82.408 v. 25/9/96

"F"

FEDERICI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica por Escrit. Nº 106 del 11/9/96 María América Ceide de Federici, Ana María Federici y María Laura Federici renuncian al cargo de gerentes.

Autorizada - Teresa Beatriz Guglietti
e. 23/9 Nº 82.510 v. 23/9/96

FESCINA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 12/7/95 aumentó el capital a $ 720.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 23/9 Nº 45.544 v. 23/9/96

"G"

GENZANO Y CIA.
S. C. A.

Comunica que con fecha 25/7/96 el Directorio aceptó la renuncia a su cargo de Director de la sociedad "GENZANO Y CIA. S. C. A." del Sr. Agustín García Mansilla, con efectos al 1 de mayo de 1996.

Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 23/9 Nº 82.468 v. 23/9/96

GLOBAL CHARTER
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de GLOBAL CHARTER S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 27 de agosto de 1996 y reuniones de Directorio celebradas el 27 y 29 de agosto de 1996, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ernesto Jiménez, Directores Titulares: George Ellis Buzan y Robert P. Brindley; Director Suplente: Pedro Francisco Sorgenti.

Autorizada - Cristina Elena Kolkowski
e. 23/9 Nº 27.146 v. 23/9/96

GRUPO CONSULTOR ASOCIADO
S. A.

1) Bs. As. 24/7/96, Escr. 363, Fº 1297, Escr. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Instalación de una sucursal en la Cdad. de Bs. As. Se designa como representante a Diego Alejandro Matthiesen, arg. 23/1/69, soltero, DNI 20.406.402, empresario y Claudia Inés Matthiesen, arg. 19/11/67, casada, profesora de idiomas, DNI 18.429.612, ambos dom. en Honduras 5740 PB. C. Fed., dom. de la sociedad en Montevideo 708, 1º C. Fed.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 23/9 Nº 82.427 v. 23/9/96

"H"

HARAS LOS CERRILLOS
S.A.C.I.F.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 1/11/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Santiago Huberto de Ganay; Vicepresidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Directores Titulares: Juan Huberto Andrés de Ganay; Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña; Juan Alberto Folle Algorta; Leonardo Stravatto; Síndico Titular: Ricardo Urbano Siri; Síndico Suplente: Pedro María de Larminat, todos por un ejercicio.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 23/9 Nº 82.515 v. 23/9/96

"I"

IMPERIUM
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/6/96 se dispuso el aumento del capital dentro del quintuplo (sin reformas) llevándolo de $ 12.000 a $ 40.000 emitiendo 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal y un voto c/una. Inscripción: 2/5/89, Nº 2094 del Libro 106, Tomo "A" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/9 Nº 82.490 v. 23/9/96

INDUSTRIAS ELECTRICAS DE HOUSTON
S. A.
(Nº de Registro 1.572.142)

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que 1) Conforme a la Asamblea Ordinria Unánime de INDUSTRIAS ELECTRICAS DE HOUSTON S. A., celebrada el 11 de marzo de 1996 ha sido aceptada la renuncia presentada por el Sr. Stephen Schaeffer a los cargos de Director y Presidente; 2) Conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la mencionada Asamblea y Reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, desde el 11 de marzo de 1996, el Directorio ha quedado constituido como sigue: Presidente: Edward Monto; Vicepresidente: Donato Cortez; Director Titular: Timothy Borkowski; Directores Suplentes: Marc A. Pereira, Fernando Aguilar, Fernando C. Aranovich.

Autorizada - Cristina Elena Kolkowski
e. 23/9 Nº 27.144 v. 23/9/96

"K"

KALIANKA
Sociedad Anónima
(Expte. IGJ 1.593.953)

Con domicilio en la calle Lavalle 310, 5º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/7/94, bajo el Nº 7404, del Libro 115, Tomo A de S. A., atento los fundamentos del art. 220, inc. 1º de la Ley 19.550, comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 1996, aprobó la reducción del capital social en $ 2.092.230, con efectos al 1º de agosto de 1996, según balance practicado al efecto, certificado por Contador Público con Informe del Síndico Titular, del cual surge que no se afecta derechos de terceros ni la igualdad entre los accionistas. En consecuencia se reformó el art. 4º del estatuto social fijando el capital en $ 12.000; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social (31/7/96) es la siguiente: Activo: $ 16.221.107,97; Pasivo: $ 3.500; Patrimonio Neto: $ 16.217.607,97; 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social (1/8/96) es la siguiente: Activo: $ 14.128.877,97; Pasi-

vo: $ 3.500; Patrimonio Neto: $ 14.125.377,97; 4) Que la reducción del capital social y los balances correspondientes fueron aprobados por Actas de Directorio de fecha 2/9/96 y de Asamblea Unánime del 10/9/96. 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la escribana interviniente, Susana Teresa Enríquez, sito en la calle Montevideo 698, Capital Federal.

Presidente - María E. de Olazábal de Hirsch
e. 23/9 Nº 82.479 v. 25/9/96

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA
S. A.
Expte. Nº 1593202

IGJ Nº 7792, Libro 115, Tomo A de S. A. Con fecha 31 de julio de 1996 se designaron Directores de la Sociedad y se distribuyeron los cargos conforme se describe a continuación: Presidente: Jorge L. Pérez Alati; Vicepresidente: Eduardo Serrano Spoerer; Directores Titulares: Aníbal Ariztía, Luis José Garreaud Gana, José Miguel Pascual Kelly, Carlos Gómez y Sergio Balharry Reyes.

Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 23/9 Nº 82.505 v. 23/9/96

LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 6 de septiembre de 1996, fueron aceptadas las renuncias de los Directores Suplentes Señores Gonzalo Delger y Rafael Gustavo Ordóñez y se designaron como integrantes del Consejo de Vigilancia a los Señores Rafael Gustavo Ordóñez, Gonzalo Delger y Pedro Antonio Torrillo como consejeros titulares y al Señor Antonio Osvaldo Patrizi como consejero suplente.

Presidente - Lorenzo A. Sojo
e. 23/9 Nº 27.135 v. 23/9/96

"M"

MINSUR
S.A.

Hace saber que por acta del 9/9/96 designó Presidente Carlos María Jaunarena; Director Suplente Carlos María Jaunarena (h.) en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Exp. 1624345.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 23/9 Nº 82.560 v. 23/9/96

"P"

PATAGONIA HOPS
S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/5/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio del 31/5/95, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Sr. Henry von Eichel Gan Streiber; Directores titulares: señores Diego Eric Wade y Horacio Esteban Beccar Varela; Directores suplentes: Sr. Alexander W. Barth, Damián F. Beccar Varela, Felipe María Castro Cranwell y Ricardo Urbano Siri; Síndico titular: Dr. Héctor E. Filgueira; Síndico suplente: Dr. Carlos Langbehn, todos con mandato por un ejercicio.

Escribano - Julio G. Condomí Alcorta
e. 23/9 Nº 82.514 v. 23/9/96

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Pago de renta de obligaciones negociables. Se comunica a los señores Obligacionistas que el 7 de Octubre de 1996 operará el vencimiento para el pago del segundo servicio de renta de las Obligaciones Negociables Escriturales emitidas hasta un monto de V/N U$S 20.000.000 conforme la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10649 de fecha 8 de Septiembre de 1994. Como resultado de una conversión efectuada, las Obligaciones Negociables ascienden hasta un monto de V/N U$S 17.000.030. Se abonará en efectivo el interés del 9,2665 % anual que surge de aplicar la tasa LIBO por 360 días del Mercado de Londres, equivalente a 365 días, con más 3,5 puntos adicionales. Para el período de interés se tomó la tasa LIBO correspondiente al quinto día hábil anterior al inicio del mismo, es decir 28-09-95. El pago abarca el período del 05-10-95 al 04-10-96. El pago se efectuará en Ruta Nacional Nº 9, Km. 5,5, Ferreyra, Provincia de Córdoba, y en Cerrito 1136, Piso 10º, Capital Federal, en el horario de 11:00 a 15:00 horas. Se aclara que en el prospecto oportunamente emitido se manifestaba que el agente pagador sería la Caja de Valores S.A., pero hemos liberado de toda responsabilidad al respecto a esa institución. Asimismo, informamos que estamos en tratativas con los principales tenedores de las Obligaciones Negociables, los que en conjunto representan aproximadamente el 65 % del monto a abonar, para obtener la refinanciación de la cuota a vencer. Destacamos que nuestro pedido está siendo acogido favorablemente. Buenos Aires, Septiembre de 1996.

Apoderado - Alberto A. Gasquet
e. 23/9 Nº 82.498 v. 23/9/96

PLAZA BELGRANO
S.A.
IGJ: 1.553.035

Por un día art. 60 ley 19.550: Con fecha 20/8/96 se celebró Asamblea con un quórum de 75 % de los votos sociales resolviéndose por unanimidad de votos presentes la integración del órgano de administración, cuyos cargos el directorio con fecha 20/8/96 procedió en forma unánime a distribuir de la siguiente manera: Presidente: Carlos José Carugo; Vicepresidente: Libia Graciela Teresa Calvi; Director Suplente: Claudio Juan Viscovich todos con mandato por dos ejercicios.

Abogado - Camilo Rascado Fernández
e. 23/9 Nº 82.470 v. 23/9/96

PRODUCAR
S.A.

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 se publica por el término de 1 día lo siguiente: autoridades de la empresa hasta el 30 de marzo de 1992 Presidente: Enrique Horacio Picado, Vicepresidente: Sra. Carmen Carolina Borrelli, Directores Titulares: Diego Serra y Juana Mikucki. Autoridades vigentes a partir del 30 de marzo de 1992: Presidente: Casimiro Mikucki, Vicepresidente: Carmen Borrelli, Director: Diego Serra. Buenos Aires, Septiembre de 1996.

Presidente - Casimiro Mikucki
e. 23/9 Nº 82.417 v. 23/9/96

PRODUCCIONES DIAMOND
S.R.L.

Ult. Insc. 12/07/94, No. 5878, Lo. 100, S.R.L. Por cont. 16/8/96 Claudia Marcela Alejandra Lala renunció gerencia.

Abogado - Leandro Caneda
e. 23/9 Nº 45.539 v. 23/9/96

"R"

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de septiembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión: * Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1993 y Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 1993, por un monto de U$S 60.000.000, de Tecpetrol S.A., como "AA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Muy buena 3. — Performance Operativa: Muy buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena 6. — Gestión y Management: Muy buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno. * Programa Global de Títulos a Mediano Plazo, solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. de fechas 26 de octubre y 25 de septiembre de 1993 respectivamente con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de cada compañía de fecha 28 de diciembre de 1993 y 24 de marzo de 1994, por un monto máximo de U$S 90.000.000 de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguiente: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buena 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena. * Programa Global de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, por un monto máximo de U$S 250.000.000 con vigencia a cinco años, de Sodigas Pampeana S.A. Sodigas Sur S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2. — Posición Competitiva: Muy buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. _ Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno. * Obligaciones Negociables, aprobadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1994, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 28 de octubre de 1994, y modificaciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 26 de junio de 1995, por un monto de V/N U$S 85.000.000 de Transener S.A. como "AAA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2. — Posición Competitiva: Muy buena 3. — Performance Operativa: Muy buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena 6. — Gestión y Management: Muy buenos 7. _ Análisis de Sensibilidad: Muy bueno. * Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "BBB". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Buena 4. — Análisis del Clash-Flow: Adecuado 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado 6. — Gestión y Management: Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno. * Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1993 y Asamblea de Accionistas el 7 de marzo de 1994, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994, por un monto de U$S 300.000.000 de Banco Bansud S.A., como "AA". * Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 y con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 8 de noviembre de 1994, ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de febrero de 1996, por un monto de U$S 400.000.000 de Banco Bansud S.A. como "AA". * Obligaciones Negociables Subordinadas autorizadas por Acta Nro. 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996 y Actas de Directorio de fecha 26 de enero de 1996, por un monto de U$S 60.000.000 de Banco Bansud S.A., como "A". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. — Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio-Alto 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Muy Buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Buena. * Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Potencia, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA-". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno. * Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Selecto, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno. Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez. Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales. Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, Te: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco
e. 23/9 Nº 82.492 v. 23/9/96

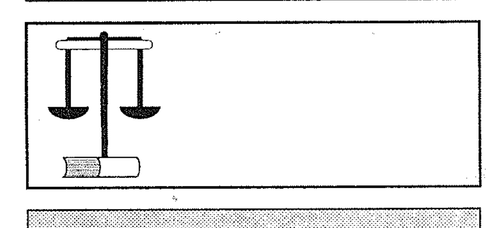
"S"

SOLRAN
S.A.

I.G.J.: 28-3-1996, Nº 2664, Libro 118, Tomo "A" de S.A. Por Acta de Asamblea del 02/05/1996; se aceptan la renuncias como Presidente de Mario José Blanco y como Director Suplente de Rafael Rodríguez. Se resuelve que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Susana Elida Ceruzzi; Director Suplente: Fernando Baquera.

Abogada - Ana María Lagioia
e. 23/9 Nº 45.574 v. 23/9/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nro. 98/96.

Falla: — CONDENANDO a SOLANA RAQUEL BIASE, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado en el art. 5º, inciso c) de la ley Nº 23.737 a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, MULTA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 225) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.). — Fdo.: SANTIAGO M. HARTE — OTMAR O. PAULUCCI — LAURA INES COSIDOY — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE (Secretario).

e. 23/9 Nº 4732 v. 23/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nro. 105/96.
Falla: — CONDENANDO a CARLOS HIPOLITO CREGO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de Defraudación en perjuicio de la Administración Pública (art. 174, inciso 5º, en función del art. 172, ambos del C.P.) a la pena de DOS AÑOS DE PRISION, de ejecución condicional (art. 26 bis del C.P.), MULTA DE DOS MIL PESOS (art. 22 bis del C.P.) e INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA (último párrafo del art. 174 citado) para ejercer cargos o empleos públicos, imponiéndosele por el término de dos años, las siguientes reglas de conducta (art. 27 bis del C.P.): a) fijar residencia y someterse al cuidado de un Patronato; y b) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. — Fdo.: SANTIAGO M. HARTE — OTMAR O. PAULUCCI — LAURA INES COSIDOY — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE (Secretario).
e. 23/9 Nº 4733 v. 23/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nro. 88/96.
Falla: — CONDENANDO a ISOLINA MARGARITA CARAFFO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos coautores penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley Nº 23.737, a las penas de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION Y CUATRO AÑOS DE PRISION, respectivamente, MULTA DE DOSCIENTOS PESOS ($ 200) a cada uno de ellos e Inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.). — Fdo.: SANTIAGO M. HARTE — LAURA INES COSIDOY — OTMAR O. PAULUCCI.— JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE (Secretario).
e. 23/9 Nº 4734 v. 23/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nro. 82/96.
Falla: — CONDENANDO a SONIA NELIDA MAFUCCI, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley Nº 23.737 a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, MULTA DE TRESCIENTOS PESOS ($ 300) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.), — declarándola REINCIDENTE (art. 50 del CP.) Fdo.: SANTIAGO M. HARTE — HUGO DEL POZO — OTMAR O. PAULUCCI — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE (Secretario).
e. 23/9 Nº 4735 v. 23/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nro. 82/96.
Falla: — CONDENANDO a LUIS ANGEL PEDRANI, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de almacenamiento, previsto en el art. 5º, inciso c) de la ley Nº 23.737 a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, MULTA DE DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 2.200) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.); reteniendo en garantía del pago de las costas y multa impuestas el dinero que le fuera secuestrado hasta cubrir la suma dichos montos (art. 523, último párrafo, del CPPN). Fdo.: — SANTIAGO M. HARTE — HUGO DEL POZO — OTMAR O. PAULUCCI — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE (Secretario).
e. 23/9 Nº 4736 v. 23/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nro. 88/96.
Falla: — CONDENANDO a ZENON EFRAIN VENEGAS, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos coautores penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley Nº 23.737, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION Y CUATRO AÑOS DE PRISION, respectivamente, MULTA DE DOSCIENTOS PESOS ($ 200) a cada uno de ellos e Inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 del C.P.). — Fdo. :SANTIAGO M. HARTE — LAURA INES COSIDOY — OTMAR O. PAULUCCI — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE -(Secretario).
e. 23/9 Nº 4737 v. 23/9/96

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO

"///uaia, 27 - junio - 1996: Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Falla: Condenando a JULIO OSCAR FERNANDEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, por ser hallado penalmente responsable del delito de contrabando; en grado de tentativa, en calidad de autor. Imponiéndole la accesoria de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios. Imponiéndole la accesoria de inhabilitación especial de un (1) año para el ejercicio del comercio. Imponiéndole la accesoria de inhabilitación absoluta de dos (2) años para desempeñarse como funcionario o empleado público, y las costas del juicio (artículos 5, 26, 27 bis, 29 inciso 3), 40, 41 y 45 del Código Penal; 864 inciso d), 871, 872, 876 incisos d, e, h, 878 inciso a), todos del Código Aduanero; 396, 398, 399, 403, 530, 531 y 533 del CPPN) ... Regístrese, notifíquese, comuníquese; consentida o ejecutoriada que sea, archívese. Fdo.: Dres. Roberto Mario Spratt (Presidente), Marta Isabel Milloc y Nora M. T. Cabrera de Monella (Jueces de Cámara) Ante mí: Dr. Guillermo Adolfo Quadrini - Secretario de Cámara" (Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Tierra del Fuego).
e. 23/9 Nº 4738 v. 23/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados "COXE DE LOCATELLI, BELGI CARMEN ANGELA c/ ARNEDO, MANUEL EDUARDO s/ Daños y perjuicios", expediente número 100.359/95, cita y emplaza al codemandado MANUEL EDUARDO ARNEDO, a los fines de que tome la debida intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 23/9 Nº 45.569 v. 24/9/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CANATARO, CONSTANTE RAMON LUIS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Miguel G. Lemega, juez.
e. 23/9 Nº 45.429 v. 25/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a la demandada ACEROS CONTINENTAL S.A. por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "ACEROS ZAPLA S.A. c/ ACEROS CONTINENTAL S.A. s/ Ordinario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/9 Nº 45.520 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, en los autos "MAUAS, SALOMON ALBERTO s/ le pide la quiebra a ALGODONERA SANTA FE S.A. cita y emplaza a SALOMON ALBERTO MAUAS para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 23/9 Nº 45.545 v. 24/9/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8, comunica al Sr. JUAN A. SOSA, que en los autos "INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES c/ INFIRE S.A. y Otros s/ Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 27 de Abril de 1995. Atento a lo solicitado y estado de autos no habiendo el co-demandado JUAN A. SOSA, hecho su presentación en autos dentro del plazo legal, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. Fernando Ferreira. Juez". "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995. Atento lo expuesto y a los fines de notificar la rebeldía decretada contra el co-demandado JUAN SOSA, y conforme a lo dispuesto por el art. 59, segundo párrafo del Cód. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/9 Nº 45.504 v. 24/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgados en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO OSIRIS ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 30.325 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/9 Nº 4739 v. 27/9/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VANESA KARINA NAUMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; Nº 39.047 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/9 Nº 4740 v. 27/9/96

Nº 14

"Buenos Aires, 28 de mayo de 1996. Autos y Vistos: ...Y Considerando:...Resuelvo:...II) Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 7247 del Registro de la Secretaría Nro. 82, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a PEDRO VILLARES, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.N.).-...Fdo.: Fernando Luis Pigni -Juez-. Ante mí: Javier Feliciano Rios - Secretario". "Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.-...En atención a lo informado precedentemente y a las constancias de autos, notifíquese al Sr. PEDRO VILLARES de la resolución de fs. 154/7vta. mediante edictos. Fernando Luis Pigni, juez.
Javier Feliciano Rios, secretario.
e. 23/9 Nº 4741 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS ROSETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararse rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida" "///nos Aires, 11 de septiembre de 1996.- Cítese por edictos a JORGE LUIS ROSETTO a fin de que concurra a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) el día 3 de octubre pxmo. a las 10 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria." Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996
e. 23/9 Nº 4851 v. 27/9/96

Nº 3

En la causa Nº 10.423, caratulada: "TANDETER S.A. s/Inf. ley 23.771", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, a mi cargo, se cita a LUIS TANDETER a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. A tal fin se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 11 de septiembre de 1996. Encontrándose reunidos, respecto de Luis TANDETER, los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P., emplázase a LUIS TANDETER para que se presente a prestar declaración indagatoria, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo.: Julio Carlos Speroni., juez nacional".
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 23/9 Nº 4852 v. 23/9/96

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 12. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SANTIAGO GARDELLIANO, para que comparezca a estar a derecho a los fines del art. 41 del C.P. por él y por la sociedad HUARPES IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L. en la causa que se le sigue por inf. ley 19.359, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y dar comunicación de ello a Interpol en forma internacional. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Rafael Caputo, secretario.
e. 23/9 Nº 4853 v. 23/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgados Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 3493 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a GUSTAVO ADOLFO GARCIA HEREDIA, de nacionalidad uruguayo, con D.N.I. Nº 92.066.992, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarle de la resolución recaída en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 23/9 Nº 4742 v. 27/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgados Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 del Dr. Pablo A. Garbarino, con asiento en Carlos Pellegrini 685 Piso 4º, Capital Federal, emplaza a la firma "ANA MARIA SILES Y OBEID PATRICIA SOCIEDAD DE HECHO" a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ ANA MARIA SILES Y OBEID PATRICIA SOCIEDAD DE HECHO s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 47.099/94. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio dos de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 23/9 Nº 45.521 v. 24/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que VIRGINIA SOLER VIGIL de nacionalidad Española D.N.I. Nº 93.251.903 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Bs. As. 13 de setiembre de 1996. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 23/9 Nº 45.508 v. 23/9/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ZINNY GUILLERMO FEDERICO s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 176.913/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ZINNY GUILLERMO FEDERICO M. I. 4.113.092, Clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: ...en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo ZINNY GUILLERMO FEDERICO, M. I. 4.113.092, clase 1933. Fiscalía, 30 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4699 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WOLINER EINHORN GUILLERMO MARCELO s/ Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 328.157/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WOLINER EINHORN GUILLERMO MARCELO M. I. 10.719.536, Clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WOLINER EINHORN GUILLERMO MARCELO M. I. 719.536, clase 1953. Fiscalía, 20 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4702 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MILLIKOVSKY SUSANA ANA s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 189.334/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MILLIKOVSKY SUSANA ANA M. I. 1.827.621, Clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: ...atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MILLIKOVSKY SUSANA ANA, M. I. 1.827.621, clase 1947. Fiscalía, 4 de abril de 1986. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4705 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RAMOA LEONOR s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 215.554/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: RAMOA LEONOR M. I. 181.412, Clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RAMOA LEONOR, M. I. 181.412, clase 1927. Fiscalía, 28 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4708 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RENAU RAUL JUAN s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 159.613/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RENAU RAUL JUAN M. I. 4.472.594, Clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RAUL JUAN RENAU M. I. 4.472.594, clase 1927. Fiscalía, 22 de abril de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4711 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WEISZ OLGA ANGELICA s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 267.499/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: OLGA ANGELICA WEISZ M. I. 11.949.650, Clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de...WEISZ OLGA ANGELICA, M. I. 11.949.650. Fiscalía, 3 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4714 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "IMPELLIZZERI BASILIO M. y Otro s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 280.596/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: IMPELLIZZERI BASILIO M. y LOPEZ ARIEL M. I. 6.682.954 y 14.976.411, Clase: 1935 y 1962, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de IMPELLIZZERI BASILIO MOISES M. I. 6.862.954, clase 1935 y LOPEZ ARIEL CARLOS, M. I. 14.976.411, clase 1962. Fiscalía, 16 de diciembre de 1987. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4717 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ADAMO DORA ADELIA s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 408.428/93, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ADAMO DORA ADELIA M. I. 3.869.341, Clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Habiendo recibido de la Exma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a la ciudadana ADAMO DORA ADELA, M. I. 3.869.341, clase 1940, quien ha adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 13 de agosto de 1993. Fdo.: Norberto Oyarbide, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4720 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MORRA JUAN CARLOS s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 176.783/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MORRA JUAN CARLOS M. I. 7.965.515, Clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: ...en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo MORRA JUAN CARLOS, M. I. 7.965.515, clase 1941. Fiscalía, 5 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4723 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ESQUIBEL MARTA RAQUEL s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 201.388/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ESQUIBEL MARTA RAQUEL M. I. 1.787.481, Clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...ESQUIBEL MARTA RAQUEL, M. I. 1.787.481...Fiscalía, 30 de abril de 1986. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4726 v. 23/9/96

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WOLINER EINHORN LEON s/Infracción art. 8º, ley 346" (vigente por ley 23.059), Expte.: 326.847/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WOLINER EINHORN LEON M. I. 4.145.343, Clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ...ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del dto. 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WOLINER EINHORN LEON, M. I. 4.145.343, clase 1952. Fiscalía, 22 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario electoral.
e. 23/9 Nº 4729 v. 23/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 350, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días a ANIBAL BLAS CARLEVARO, MONICA MARIA CARLEVARO, MARCELA MARINA FRANCO, sus sucesores, herederos y/o acreedores y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Gral. Pintos 2050, San Fernando Pcia. Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 100, Parcela 14 F, para que comparezca al proceso a tomar la intervención que corresponde en los autos caratulados "PAREDES BANDA, MAXIMO y Otros c/LAYA, DANIEL y Otros s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
San Isidro, 28 de junio de 1996.
Jorge Campolongo Alvarez, secretario.
e. 23/9 Nº 45.576 v. 24/9/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIO NESTOR RAIMONDO, con domicilio en la Avda. Constituyentes 4573 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5755/94, caratulada: "CAVALCANTI, JOSE JAVIER s/Dcia. Inf. Art. 292 del C. P.". "...Isidro, 4 de septiembre de 1996. Por recibido, y atento a lo informado a fs. 232, cítese a MARIO NESTOR RAIMONDO por edicto a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 23/9 Nº 4743 v. 27/9/96

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 4 del Dr. Marcelo Rodríguez Jordán, cita y emplaza a JORGE JOSE DIAZ a presentarse a este Tribunal –sito en la calle General Paz 506 de S an Isidro— a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 4, 3 de septiembre de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 23/9 Nº 4744 v. 27/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.137, doña GLADIS ESTELA CANTERO CONTRERA, nacido el día 9 diciembre 1971 en Tebi Cuarymi, Paraguay, hija de Estanislao Cantero y de Blas Celina Contrera domiciliada en Farman 855, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 9 de agosto de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 23/9 Nº 81.684 v. 23/9/96

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S. Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Subrogante Dr. Ricardo S. Smith, cítase a JOSE ALBERTO GOMEZ, DNI Nº 16.698.080, último domicilio conocido es la calle Bradley Nº 309 de Santos Tessei, del partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para que se presente en este juzgado, sito en la calle Cabrera Nº 222 de Junín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día a partir de la presente publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., y por suponérsele "prima facie" autor penalmente responsable del delito de "Adulteración y uso de documentación que acredita la identificación del automotor", previsto y reprimido por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.736/94, caratulada: "TRACEY, HECTOR JORGE s/Inf. arts. 292 y 296 del Cód. Penal", que tramita por ante la Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, bajo apercibimiento que en caso de no presentarse se le declarará rebelde y se ordenará su captura. La resolución referida precedentemente así dice: "...nin (B. A.), 28 de agosto de 1996... procédase a su citación por edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de tres días, debiendo el causante presentarse dentro del quinto día de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no ocurrir, será declarado rebelde ordenándose su captura (conf. Art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dr. Ricardo S. Smith, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".

e. 23/9 Nº 4745 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/08/96	GABRIEL DIEZ	5	LESIONES GRAVES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	21/08/96	MARIA ESPINOZA	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	10/09/96	LUIS ALBERTO GONZALEZ HONORES	3	Nº 40.184/96 - COMISION DEL DELITO DE ABUSO DESHONESTO
9	108	Carlos Alberto Haiek	11/09/96	ANTONIO SARATI	3	Nº 55.561 - COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
10	130	Gustavo J. Rofrano	09/09/96	ENRIQUE CARLOS ALBERTO LOPEZ	3	ROBO
10	130	Gustavo J. Rofrano	09/09/96	DOMICIANO ACOSTA	3	ABUSO DESHONESTO
10	130	Gustavo J. Rofrano	11/09/96	MIGUEL A. GALLO	3	DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	16/09/96	FEDERICO RAIMUNDO FERNANDEZ	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	Marcela Laura García	16/09/96	HUMBERTO JOSE PELLETI	3	FALSO TESTIMONIO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	10/09/96	RUBEN LABOUGLE	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	12/09/96	JUAN JOSE FARO - D. N. I. Nº 6.051.966	5	COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION - ARTICULO 173 CODIGO PENAL
20	162	Hugo Fabián Decaria	12/09/96	FABIAN ENRIQUE DEL RIVERO - D. N. I. 16.977.895, ARGENTINO, SOLTERO, HIJO DE MARIO Y LIDIA EDI PAEZ, NACIDO EL 2/5/64 EN CAP. FED., CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES BARRIO PIEDRABUENA, ESCALERA 3 B P. B. "A" DE VILLA LUGANO, CAPITAL FEDERAL	5	Nº 58.509/96 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
22	148	Julián Descalzo	11/09/96	ROBERTO CANTONE	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	13/09/96	ESTELA GONZALEZ CANTERO	3	ESTAFA
23	139	Jorge A.Avila Herrera	09/09/96	MARCELO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	11/09/96	VIVIANA CRISTINA DIAZ	5	DELITO NORMADO Y PENADO EN LA LEY 11.723
29	136	Daniel Mauro	23/08/96	RUBEN ACOSTA	3	Nº 49.413/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	136	Daniel H. Mauro	16/09/96	LUCIA ANA MARIA D'AMICO	3	Nº 32.262/96 - DEFRAUDACION
37	129	L. Cristina Bandin	12/09/96	CARLO ALBERTO PERES	3	Nº 62.346
37	129	L. Cristina Bandin	09/09/96	OSVALDO NORBERTO PISANO	3	Nº 2793/96
37	129	L. Cristina Bandin	09/09/96	OSVALDO NORBERTO PISANO	3	Nº 6255/96
37	129	L. Cristina Bandin	09/09/96	OSVALDO NORBERTO PISANO	3	Nº 30.954/95
40	139	Jorge A. Avila Herrera	06/09/96	FABIO GAROZZO (PASAPORTE ITALIANO Nº 815.306)	3	Nº 25.711/96

e. 23/9 Nº 134 v. 27/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	13/09/96	MARIO ARIEL DE SIMONE	3	FALSO TESTIMONIO
17	153	Silvia S. López Crespo	12/09/96	RAMONA FERMINA MARTINEZ CRESPO	2	Nº 36.627/96 DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	16/09/96	JORGE JOSE SAVELON	3	Nº 48.072/96 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
33	170	Julio C. Báez	09/09/96	CARLOS ALBERTO SOUTO	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
33	170	Julio C. Báez	12/09/96	CRISTIN PABLO VERSACE	3	ESTAFAS REITERADAS MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO ERQUIPARADO A MONEDA EN CUANTO A LA PENA PUBLICA
33	170	Julio C. Báez	13/09/96	OSVALDO DANIEL JARA	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN CUANTO A LA PENA PUBLICA
37	129	L. Cristina Bandin	26/09/96	CARLOS FERNANDO FITA	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	09/09/96	RAMON GERARDO MAIDANA	3	AMENAZAS Y LESIONES
39	135	María Cristina Espeche	12/09/96	OLGA CARMEN HAYDEE CERVERA	3	Nº 37.482/95

e. 23/9 Nº 136 v. 25/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	Karina Rosario Perilli	03/09/96	LUIS ANGEL LEGNANI	1	Nº 8346
5	9	Ernesto J. M. Florit	09/09/96	NORA OLGA COLOSINO (ARGENTINA, D. N. I. 16.919.235, NACIDA EL 23 DE MARZO DE 1964 EN CAPITAL)	30	CONTRABANDO
6	12	Rafael Caputo	06/09/96	JUAN VICENTE CHAMORRO	3	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	30/08/96	JUAN JOSE CAMARDELLI, ARGENTINO, NACIDO EL 10 DE ENERO DE 1950, SOLTERO, EMPLEADO, CIPF Nº 8.200.283	5	INFR. LEY 24.241
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	02/09/96	GUSTAVO HECTOR CURIA	1	AV. DE CONTRABANDO

e. 23/9 Nº 135 v. 27/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados "LA MARTONA S.A. s/ Quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución de fondos para acreedores con derecho a pronto pago, el que se encuentra a disposición de los mismos, quienes podran formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, haciéndoles saber que sólo serán admisibles las que se refieran a omisiones, errores o falsedades que pudiera contener.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, Secretaria.
e. 23/9 Nº 4746 v. 24/9/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA DOLORES s/ Quiebra", Expte. Nro. 67.826; se ha decretado con fecha 4 de Setiembre de 1996, la quiebra de: MARIA DOLORES LOPEZ, LC. Nro. 1.828.618, soltera, comerciante, con domicilio en José Mármol 1556, Dto. 2, Capital Federal. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5 oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 13 de Noviembre de 1996, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 27 de Noviembre de 1996, y podrán contestar las impugnaciones hasta el 11 de diciembre de 1996, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 23/9 Nº 4747 v. 27/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "BENCE RAQUEL ALICIA s/ Quiebra", Expte. Nº 65213, habiéndose designado síndico a Vicente Víctor Fritella, Lavalle 120, piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/9 Nº 4748 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KARHER PACK S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 63304, habiéndose designado síndico a Jacobo Guillermo Salem, Uruguay 385, piso 8, 804 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/9 Nº 4749 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en Diagonal Pte. Sáenz Peña 1211, 1er. piso, en la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de Septiembre de 1996 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "CUMMINS, MIGUEL ANGEL", en la que se designo Síndico al contador Angel Mantero, con Domicilio en la calle Lavalle 1125, 8º piso, Of. "17", teléfono 382-5332, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el día 28/10/96. En Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de L.C. los días 9/12/96 - 24/02/97, respectivamente. Convócase la Audiencia Informativa prevista por el inc. 10 art. 14 de la L.C. para el día 21 de mayo de 1997 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/9 Nº 82.542 v. 27/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, llama a mejorar la oferta de compra del inmueble sito en la Avda. de Mayo 633 piso 5º de Capital Federal, efectuada en los "S.A. CANTERAS EL SAUCE s/ Quiebra" (expte. nº 32.265)...Oferta: u$s 285.000 pagaderos al contado... Garantía de oferta: 10 % de la base ($ 28.500)... Presentación de mejoras: Hasta el 10 de octubre de 1996, a las 11,00 horas en la sede del Juzgado ... Apertura de sobres: Se realizará el día 10 de octubre de 1996 a las 12,00 horas en la Sala del Público Despacho del Tribunal... Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 6 de septiembre de 1996 que ordena este llamado... Exhibición del inmueble: días 2, 3 y 4 de octubre de 1996... Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/9 Nº 82.477 v. 23/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASA TULIO S.R.L.. El síndico designado es Noemí Zulema Vivares domiciliado en Córdoba 2626 Piso 2º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de noviembre de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/9 Nº 4750 v. 27/9/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de GRAMATEC S.A. con domicilio en la calle Venezuela 4856, Villa Martelli, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado contador Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 Piso 6º B, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 13 de diciembre de 1996 y 27 de febrero de 1997 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/9 Nº 4751 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio C. González, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 7, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "S.A. DE EXP. E IMP. LAHUSEN y CIA. LTDA. s/ Quiebra" la Sindicatura ha presentado en los términos del art. 214, ley 19.551, proyecto de distribución de fondos (artículo 264 y 265, ley 19.551). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/9 Nº 82.473 v. 24/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de Septiembre de 1996, en los autos caratulados "SU PROVEEDURIA RURAL S.A. / s Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SU PROVEEDURIA RURAL S.A., haciéndosele saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hagase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (15/12/93), podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793 piso 9º "B" de Cap. Fed.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/9 Nº 4752 v. 27/9/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de FELIPE MANUEL ALONSO GALLEGOS LUQUE, expte. Nº 26.441. El síndico designado contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio en Tucumán 971 1º "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de noviembre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 23/9 Nº 4753 v. 27/9/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de IGLESIAS DIANA ELDA con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2900 6º "A", Capital Federal, en autos caratulados IGLESIAS DIANA ELDA s/ Quiebra, Expte Nº 27.334, siendo el síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Uruguay 872 4º OF 16, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 16 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 27 de noviembre de 1996 y el día 9 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/9 Nº 4754 v. 27/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de ANTONIAZZI PABLO GUILLERMO IVO JUAN con domicilio en Av. Alvear 1885 Capital Federal, en autos caratulados ANTONIAZZI PABLO GUILLERMO IVO JUAN s/ Quiebra, Expte Nº 25.797, siendo el síndico designado Bueri Jorge Alberto con domicilio constituido en Montevideo 666 5º OF 513, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 11 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de noviembre de 1996 y el día 7 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/9 Nº 4755 v. 27/9/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1996 se decretó la quiebra a INTERNACIONAL GRAFICA S.A. habiendo sido designada síndico la Cdora. Martha M. Comba, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso "B", Capital, ante quien los Sres. acreedores podrán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27-9-96. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 8 de noviembre y 20 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. dentro de las 72 hs. Se intima a la deudora para que entregue a la síndico los libros y papeles que tuviere en su poder dentro

del término de las 24 hs. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del término de las 48 hs. procedan a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º ley 24.522).

Buenos Aires, agosto 23 de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/9 Nº 4756 v. 27/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS EUGENIO STEIGER (h.), DNI 6.053.274, con domicilio en Rodríguez Peña nro. 2077, 9no. piso de Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Miguel Angel Bottarelli con domicilio en Tte. Gral. Perón 3851, 1ro. 4to. de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/11/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 11/2/97 y 9/4/97. Se ha fijado audiencia informativa para el día 1/7/97 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/9 Nº 45.591 v. 27/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha ordenado la nueva publicación de edictos en la quiebra de "LA FAROLITA DE VILLA DEL PARQUE S.R.L.." Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de Noviembre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 13 de diciembre de 1996 y 27 de febrero de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 23/9 Nº 4757 v. 27/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea sito en Talcahuano Nº 550 Piso 8º, Cap. Fed., hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de RICARDO BAYLEY el día 26 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Beatriz Pantin, con domicilio en la calle Suipacha Nº 211, Piso 5º of. "J" Cap. Fed. hasta el día 30/10/1996, fijándose el 11/12/1996 para el informe del art. 35; 25/02/1997 para el informe general art. 39 y del 06/06/1997 a las 10 Hs. para la audiencia informativa art. 14 Ley 24522, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días, y la apertura del concurso y demás recaudos que se especifican en el art. 27 ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 Nº 45.524 v. 27/9/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, 8vo piso, Capital Federal, en autos STEELFORT S.R.L. s/Concurso Preventivo comunica que el 28 de Junio de 1996 dispuso la conversión del trámite de la quiebra, dejar sin efectos la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo. Síndico: Carlos Eduardo Albacete, domicilio Sarmiento 1981, 5to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18/10/96. El Síndico presentará el informe del art. 35 el 29/11/96 y el del art. 39, el 13/2/97. Se fija el día 13/5/97 a las 9.30 horas la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45, a realizarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/9 Nº 45.513 v. 27/9/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

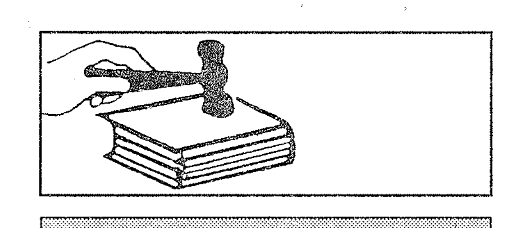
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/9/96 - Vence: 25/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	09/09/96	AMBROSIO IANNARIELLO Y PENSILVANIA ADORA MARGARITA PORCARO	45.441
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/09/96	ANGEL DADINO E IRMA PAULA FERRAZZANO	45.412
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/09/96	CLARA CARMEN ZAPIOLA	45.433
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	13/09/96	RAMON ALFREDO VALLEJO	45.482
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10/09/96	FELIPE SANALITRO	82.399
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	04/09/96	ENRIQUE RUNCO	45.453
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	05/09/96	NELIDA MARGARITA GERASI	45.390
17	33	Raquel Elena Rizzo	11/09/96	URSULA GLADYS FERNANDEZ	82.291
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/08/96	GAMBONE DE MIGUELES DORA LILIANA	82.280
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/09/96	ASUNCION CATALINA GIMENEZ de WEIMBERG	45.398
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/09/96	ZULEMA BLANCA CHACON de RUSSO	45.423
20		Celia Angeles Pérez	18/07/96	HULIS OSVALDO AGUILAR	45.393
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	11/09/96	EDUARDO ANIBAL MARTINEZ	82.265
21		Luis Guillermo Köhler	23/08/96	JUANA ROVIRA	45.392
21		Luis Guillermo Köhler	23/08/96	JUAN CANIGGIA	45.394
21		Luis Guillermo Köhler	10/09/96	SASSONE VICENTE y SASSONE OSVALDO ALBERTO	45.435
22		Fernando L. Spano	04/09/96	NAZARET EUREDJIAN	45.434
22	43	Fernando L. Spano	05/09/96	JUAN JOSE NORIS	45.468
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/09/96	MATILDE LILIA HERNANDEZ	82.279
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10/09/96	ALBERTINA CARMEN TARIGO	45.486
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/09/96	THEOFAN NIKOLLA YANOPULOS	82.251
32	UNICA	José Benito Fajre	10/09/96	ERNESTINA TERESA NOBILE	45.415
34	UNICA	José María Pérez	30/08/96	JUANA ROSEMARY ROGES VICKERS	45.410
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	03/09/96	VILASECO JUAN CARLOS	45.494
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	06/09/96	CHAJA BEILA SZAFRAN	45.481
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/09/96	ANGEL VICTOR ROSSI	45.467
42	UNICA	María Elena Ucar	13/09/96	MARIA BORDINO	45.439
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	13/09/96	ADALBERTO FELIX ROLDAN	82.322
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	13/09/96	PISCITELLI ANGEL	45.426
45		Marisa S. Sorini	12/07/96	RICARDO PLUTARCO IOSCA	45.442
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/08/96	FRANCISCO ANTONIO GAMMUTO	45.484
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/09/96	GONZALO ROBERTO NOGUEIRA BLANCO	45.432
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/09/96	EDUARDO MIGUEL DE CORTAZAR	82.274
54		Paula I. Stanislavsky	02/09/96	MALVESSI MARIA AIDE y SCANDROGLIO JUAN JACINTO	45.420
55	UNICA	Olga María Schelotto	06/09/96	CESAR VOLTA SALINAS	45.488
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/09/96	DEBELLO NICOLAS	45.419
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/09/96	MAGDALENA MARCOS DE SANCHEZ	45.397
59		Fernando Cesari	09/09/96	GABINO IRIARTE	82.370
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/09/96	RAUL MARIO SUAREZ	45.455
65	95	Rubén D. Orlandi	22/03/96	ATILIO DE CARO	45.396
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	09/09/96	CARMEN SALATINO	45.473
65		Rubén D. Orlandi	13/09/96	JULIO RUBEN DEL VILLAR	45.411
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	09/09/96	MARIA TERESA BARILLARO	45.466
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/09/96	MARIA SECUNDINA GUERRA JORGE	45.413
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22/08/96	ANDRES RODOLFO GARCIA	45.471
94	UNICA	Eduardo Parody	12/09/96	ANTONIO GONZALEZ y AURORA GIL MUÑOZ	45.440
94	UNICA	Eduardo Parody	13/09/96	JUAN JOSE VICTORIO	45.475
95	UNICA	Eduardo A. Villante	27/05/96	CESAR VLADIMIRO GORRIA	45.456
103	UNICA	Luis José Carballido	26/08/96	PURAS DE DI CIANO MARIA ELENA	45.401
103	UNICA	Eduardo A. Villante	09/09/96	MARIA BERGUA	82.357

e. 23/9 Nº 172 v. 25/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bmé. Mitre Nº 718, piso 9º, de esta Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: "GREBER, JACOBO c/MARINGOLO, FRANCISCO s/Daños y Perjuicios" (reservado), que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el 1º de octubre de 1996, a las 9 hs., en el salón de ventas de Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el 33 % indiviso de la propiedad sita en Zelaya Nº 3039, de esta Capital Federal. Matrícula: 903 200, Circ. 9, Secc.: 13, Manz. 73, Parcela 20. La misma consta de un comedor grande, una cocina, dos habitaciones chicas y una habitación grande, un lavadero con baño chico, un baño, todo con pisos de cerámicas y techo de chapa, y dos puertas de acceso; el inmueble carece de gas natural. Al fondo se encuentra una construcción precaria de tres ambientes baño y cocina, pisos de cerámica y techo de chapa. Base: $ 30.000 (pesos treinta mil), medidas y superficies que surgen de autos "ad corpus". El bien a rematar se encuentra ocupado por la demandada, su familia, y en la construcción de los fondos habita la señora Silvia Susana Escarsero y familia en mérito a un préstamo precario. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Deudas: fs. 225: O.S.N.: $ 337,14 al 24/4/96; fs. 227: Aguas Argentinas: $ 58,58, al 6/5/96; fs. 232: M.C.B.A.: $ 1.948,60 al 8/5/96. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión, y constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para mayores datos consultar el expediente judicial. El bien puede ser visitado los días 24 y 25 de septiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 23/9 Nº 45.532 v. 24/9/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CITIBANK N. A. c/DI BIANCHETTI HUGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 59.724/94, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día miércoles 2 de octubre de 1996 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal al contado y al mejor postor: una casa ubicada sobre el lote 2, manzana G, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, sobre la calle Castro Chavez 479, entre las de 25 de Mayo y Edison. Se trata de una casa edificada sobre pavimento, con entrada para autos cerrada por un portón y consta de: living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y un patio con techo de chapa, todo en buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios: cloacas, agua caliente, luz eléctrica y gas y con locomoción a dos cuadras del lugar. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Eugenio Pereyra y su familia en su calidad de inquilino con contrato de locación por dos años con vencimiento en junio de 1996 con opción a un año más. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Chacra 34; Manzana 34 G; Parcela 32, con linderos, superficies y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos: Deudas: Rentas: $ 412,24 al 16/5/95. Base u$s 20.198,44. Seña: 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. La casa podrá ser visitada los días: 30 de septiembre y 1º de octubre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.555 v. 25/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos: "DOUEK JOSE c/TRABADELO MARTINEZ JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 39.000/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 3 de octubre de 1996 a las 11.15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Elpidio González Nº 4560/62, entre las de Atahualpa y Bernáldez, compuesto de: Por Nº 4560: Entrada para vehículos a un galpón sobre el contrafrente explotado como taller mecánico; por el Nº 4562 entrada a un pasillo, dos habitaciones, baño y cocina, ocupado por el Sr. Rubén Darío Trabadello en carácter de hijo del propietario; a un costado se accede por escalera a la Planta Alta que consta de: living comedor, dos habitaciones, dos baños y cocina, se encuentra ocupado al igual que el galpón por el Sr. Luis C. Rodríguez de Olivera, en carácter de simple ocupante, sin revestir el carácter de inquilino. Todo se encuentra en construcción y parte en reforma. Edificado en el lote Nº 22, de la manz. 5, que mide: 8 mts. 73 de frente al N.O., por 38 mts. 45 de fondo en el costado N. E. y 36 m 98 en el S. O. y 8 mts. 66 en su contrafrente al S.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sección 85, Manzana 72, Parcela 4, Partida 275.774, Matrícula F. R. 15-54472. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales al 30/10/95 $ 1.507,31; O.S.N. al 23/10/95 $ 479,87 y Aguas Argentinas al 11/10/95 $ 350,63. El bien podrá visitarse los días 1 y 2 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

23/9 Nº 82.431 v. 24/9/96

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 del Doctor Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "ASVANIAN EDUARDO OSCAR c/ALONSO LOPEZ RAQUEL EMILIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 91.940/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 27 de septiembre de 1996 a las 10.30 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Soldado de la Frontera Nº 4970/74/78/82/86, Unidad Funcional Nº 55 o "B", piso 13º, Capital Federal, inscripto en la Mat. 1-90174/55 y según certificado de dominio de fs. 72 consta de una superficie de 51,26 mts. cuadrados, entre los cuales las de Gral. Conrado Excelso Villegas y Nicolás Descalzi. Según mandamiento de constatación de fs. 51 la finca se encuentra ocupada por Noelia Isabel Rumis y que ocupa el inmueble junto con su madre Isabel Beatriz Alonso y su hermano Enrique Ariel Rumis y manifiesta la primera que Raquel Emilia Alonso López era tía de su mamá Isabel Beatriz Alonso y que la misma falleció. Del mismo informe surge que el departamento se halla en regular estado de conservación y consta de dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero integrado, con teléfono. Según oficio de O. S. Nación de fs. 45 no existen deudas al 1/4/96; del oficio de A. Argentinas de fs. 48 al 8/4/96 se adeudan $ 86,90 y Municipales según oficio de fs. 61 se adeudan al 9/4/96 $ 227,04. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 11 a 13 horas. Base: u$s 20.000; 30 % del precio en concepto de seña y 3 % de comisión, todo en efectivo. Dicha unidad adeuda en concepto de expensas comunes al mes de 31 de marzo de 1996 de $ 803,77. Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPN. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, ocupación y físico en que se encuentra la misma. Nota Ampliatoria: Déjase constancia que de conformidad con lo normado por el segundo párrafo del artículo 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/9 Nº 82.534 v. 24/9/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 del Doctor Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "BORSZEWSKI JORGE ADRIAN c/ALONSO LOPEZ RAQUEL EMILIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 81.331/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 27 de septiembre de 1996 a las 10.15 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en el Edificio 63 del Barrio General de División Manuel Nicolás Savio, piso 4º, Unidad Funcional "13" o "B", Capital, contrafrente a la calle Contralmirante Martín Guerrico 5625/35/45, inscripta en la Mat. 1-91036/13. Dicha propiedad se encuentra totalmente desocupada y consta de cocina, living comedor y dos dormitorios, todos con ventanas al exterior, baño interno y palier con placards, en el cielo raso del baño y la cocina muestran manchas de humedad. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 51 la finca adeuda al 7/6/96 $ 36,50; O.S. Nación de fs. 54 no existen deudas y Municipales de fs. 89 se adeudan $ 282,42 al 25/6/96. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16 a 17,30 horas. Base u$s 15.000; 30 % del precio en concepto de seña y 3 % como comisión, todo en efectivo. Asimismo se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. No habiéndose contestado el oficio dirigido al consorcio de copropietarios y conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 3º del rito, se dispone que el bien saldrá a la venta libre de deudas por expensas comunes. Dicha propiedad se subasta en el estado de conservación, distribución y desocupada. Asimismo se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/9 Nº 82.535 v. 24/9/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 6137/39/39b c/LOPEZ, JUSTO JOSE s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 116.680 que el martillero Jorge Mario Glezerman subastará el día 27 de setiembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente: La unidad funcional Nº 45, letra "E", 7º piso, con entrada común por Avda. Corrientes 6137/39/39b. Superficie total: 37,74 m2.; Porcentual 0,76 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección 33, Manzana 2b, Parcela 28A, Matrícula 17-057660/45. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento compuesto por living comedor, cocina, baño y un dormitorio, todo en buen estado de conservación, encontrándose ocupado por el demandado y su esposa como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25 y 26 de setiembre de 1996 de 9 a 11 hs. Base: $ 24.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas son a cargo del adquirente. Hay constancia de deudas en OSN (fs. 136) por $ 62,31 al 12/6/96; en Aguas Argentinas (fs. 134) por $ 8,21 al 7/6/96; y por Municipalidad se subastará como libre de deudas, atento no haber contestado en término (art. 398, último párrafo, CPCC). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.549 v. 24/9/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "COGAN PUSTELNIK, DIANA RITA c/JASA, ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 100.056/95), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 30 de setiembre de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, "ad corpus", la Unidad Funcional número nueve, ubicada en el segundo piso e identificada con la letra "A", que forma parte del inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Viamonte Nros. 825, 827 y 829, entre las calles Esmeralda y Suipacha, con una superficie total de 37,31 m2.; porcentual: 3,31 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 8; Parcela 34; partida inmobiliaria Nº 1.267.586; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, a nombre del ejecutado en la Matrícula F.R. 14-4/9, conforme surge del título de fs. 55/57 y del contrato de mútuo de fs. 3/7, inmueble que según constatación de fs. 39/40 e informe del martillero actuante, se compone de living comedor, con balcón a la calle; un dormitorio, con placard de pared a pared; baño azulejado con todos sus accesorios; y cocina; todo en buen estado; con teléfono funcionando en ese acto. La citada unidad funcional se encuentra ocupada por el ejecutado conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, del mútuo de fs. 3/7, en caso de remate judicial del inmueble gravado, el demandado deberá dejarlo completamente libre de ocupantes dentro de los veinte días de efectuada la subasta. Días de visita: 26 y 27 de setiembre de 1996, de 10,00 a 12,00 horas. La Unidad Funcional registra deudas en Aguas Argentinas S. A. al 24/5/1996 (fs. 51); en la M.C.B.A. al 4/6/1996 (fs. 61/63); y adeuda expensas comunes al mes de julio de 1996 (fs. 82 vta.), habiéndose liquidado las expensas comunes de julio de 1996, en $ 77,45; en O.S.N. la partida se registra sin deuda por aplicación de pago. Base: $ 16.000,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión y que el comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580), caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 23/9 Nº 82.545 v. 24/9/96

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GROTTI YONE c/ALVAREZ, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 35.580), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de setiembre de 1996, a las 9,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ramón Franco Nº 3435, entre Manuel Castro y Martín S. Fernández de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, en la Provincia de Buenos Aires. Sobre lote de terreno de 253,05 mts.2, se ha edificado una casa que consta de: 2 dormitorios grandes; galería con patio interior; comedor amplio; baño; cocina en forma de "L". En la parte posterior, hay un pequeño jardín; depósito y lavadero. Se encuentra en regular estado de conservación y pintura, y ocupado por la Sra. Nilda Elisa Cejas, quien al momento de la constatación efectuada por el martillero, manifestó hacerlo en carácter de cuidadora del inmueble, sin recibir ninguna retribución a cambio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Y, Manzana 19, Parcela 11, Matrícula 40.403. Deudas: Impuestos Municipales: $ 2.562,12 al 20-5-96 (Fs. 44). Rentas: $ 362,95 al 31-5-96 (Fs. 41). Aguas Argentinas $ 304,91 al 21-5-96 (Fs. 32). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.000. La seña: 30 %; La comisión: 3 % más el I.V.A. sobre dicha comisión y el sellado de ley: 0,50 %, deben efectuarse en dinero en efectivo, al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el saldo correspondiente, al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y dictarse nueva subasta, en los términos del art. 584 de CPCC. Días de exhibición: 25 y 26 de setiembre de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.540 v. 24/9/96

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por dos días en autos: "LA MOGLIE, DANIEL GUILLERMO y Otro c/ANGUITA, EUSTAQUIO CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.234/94, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 27 de setiembre de 1996, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Charcas 3962, entre Malabia y Raúl Scalabrini Ortiz, designado como Unidad Funcional 28, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, que tiene una superficie total de 68,33 m2. y un porcentual del 3,48 %. Matrícula: 18-2152/28. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manz. 137, Parcela 6. Partida Nº 1.497.242. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero a fs. 198 en el departamento letra D, éste se encuentra desocupado y consta de: living-comedor rectangular con balcón al contrafrente, 3 habitaciones con placard, baño completo y cocina con lavadero incorporado. Todos los ambientes son externos lo que otorga gran iluminación y ventilación. Los pisos de los ambientes son de parquet en buen estado de conservación; la pintura en regular estado. La propiedad podrá ser visitada los días 24 y 26 de setiembre de 1996, de 9 a 11 horas. Título de propiedad agregado en autos a fs. 93/96. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 151/152 al 14/5/96, $ 23,63. Aguas Argentinas, fs. 165, al 16/5/96, $ 137,32. Rentas de la Ciudad Autónoma de Bs. As., informe del 25/6/96, $ 1.662,29 hasta el 4/7/96, fs. 203, más gastos y honorarios en poder de mandatarios informados a fs. 204/206. Expensas, informe del Administrador de fs. 179, al 3/6/96, $ 2.562,46. Expensas de mayo/96, $ 139,20. Base: u$s 48.000.- Seña: 30 %. Comisión: 1,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del Cód. de Procedimientos. Asimismo, no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasivo promedio que publica mensualmente el Banco Central de la Rep. Argentina.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.532 v. 24/9/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otro c/LOPEZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 122.191/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de octubre de 1996, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Cabo Farina Nº 633 entre Rawson y Dardo Rocha, Matrícula 30.523; N.C.: C. IX, S. B, M. 120, P. 17-b; con una Superf. de 208,90 m2; y adeuda: Aguas $ 20,47 al 6/6/96; Municipalidad $ 171,96 (ABL) al 14/6/96 y Red. de Gas $ 28,- al 28/6/96 y Rentas $ 734,77 al 11/7/96, sin deuda de OSN al 14/6/96. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa, su madre y cinco hijos, tres de ellos menores de edad. Se trata de una propiedad con entrada por un pasillo y con un espacio libre al frente (10 x 6) de la vivienda compuesta de un living comedor (6,50 x 3) con contrapiso y sin cielorraso, 3 dormitorios (3 x 3 c/u), baño completo azulejado (2 x 1,80), cocina (2,50 x 3), lavadero abierto (2,50 x 2), el que se encuentra en muy mal estado de uso y conservación, por falta de terminaciones, mejoras y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.000,- Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 26 de setiembre al 3 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.529 v. 24/9/96

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del doctor Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GARCIA HECTOR y Ot. c/ JUIZ GRACIELA s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 38.699, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día Miércoles 9 de Octubre de 1996 a las 9.30 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U.F. Nº "7" de Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Azotea, del edificio calle Estados Unidos 1.805/07 esquina Av. Entre Ríos 889/93/99 Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 889 de la Av. Entre Ríos. Consta de las siguientes superficies P.B. cubierta y total del piso 41,98 m^2; Primer Piso cubierta y total del piso 41,70 m^2; Segundo Piso cubierta y total del piso 42,43 m^2 y Azotea cub. 11,27 m2; semicub. 0,94 m^2 y descub. 30,22 m. Total del piso 42,43 m^2. Total Unidad Funcional 168,54 m^2. Porc. 26,47 %. Consiste en un local comercial con baño desarrollado en planta baja y pisos 1ro., 2do. y azotea, que se comunican por escalera interior. Se encuentra en buen estado de conservación. En el local funciona un negocio de zapatería y está ocupado por una persona que no acreditó título alguno para ello. Según cláusula 9na., del contrato de mutuo, la deudora no podrá por ningún título transferir el inmueble... ni podrá celebrar contratos de locación respecto al mismo. La cláusula 10ma. Del referido contrato, a su vez, dispone que en caso de ejecución la deudora se obliga a dejar totalmente desocupado en el plazo de 10 días de aprobado el remate judicial, el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento. Registra deudas: a Obras Sanitarias al 18/07/95 $ 47,45 y a la M.C.B.A. al 23-10-95 $ 1.741,09. No registra deudas a Aguas Argentinas al 30-06-95. No tiene gastos de expensas comunes. Exhibición: Todos los días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %. Base U$S 76.875. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la oportunidad prevista por Art. 580 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. Conforme Art. 598 del Cód. Procesal no procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/9 Nº 82.541 v. 24/9/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago sito en Uruguay 714 2do. piso, Secretaría del autorizante comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín en el juicio caratulado CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. LAS HERAS 1662/66 c/ EL RETO S.A. s/ Ejecución de Expensas - Expdte. 81674/94 que la Martillera Da. Sara S. Mendez Botet de Olaran rematará el día nueve de Octubre de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón sito en Humberto I 2042 de esta ciudad el 100 % de la unidad funcional nº 4 del tercer piso del inmueble sito en Avda. Las Heras 1662/66/68/70/82 y 1686 entre Rodríguez Peña y Montevideo de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Circ. 20 - Sec. 7 - Manz. 20 - Parcela 5 a) Matrícula 20-2319/4 con una superficie cubierta de 354,48 M2. y Balcón de 0,76 m2. Total de la Unidad: 355,24 M2. y porcentual de dominio de 14,53 % Deudas: fs. 109/110 M.C.B.A. (A.B. Limp.) al 07/10/95 $ 12.445,22 fs. 123 Aguas Argentinas S.A.: al 18.12.95 $ 1.991,73 fs. 125/126 O.S.N. al 14.12.95 $ 6.098,34 Por expensas fs. 146 al 31.03.96 $ 22.879,69 (último monto mensual Expensas Novbre. 95 ($ 726,50). Estado de Ocupación: Según informe de la Martillera como Oficial ad-hoc (fs. 226/vta.) La propiedad se encuentra ocupada por la firma I.M.G. Latin America en su calidad de locataria con contrato existente y cuya copia obra en autos (fs. 222/225) con vigencia desde el 01.02.96 al 31.01.99 con los sigtes valores de locación anuales según dicho Contrato; 1er. año U$S 4.475.- 2do. año 4.675.- y 3er. año U$S 4.875.- mensuales Condiciones Físicas Edificio estilo francés de primera categoría amplio vestíbulo de entrada - La unidad en su piso respectivo (Palier) presenta dos accesos; Principal y de Servicio Consta de 15 ambientes - 4 baños, cocina office - Todo su conjunto en impecable estado de pintura molduras y pisos - gran jerarquía arquitectónica - Consta en todos sus ambientes de profusión de despachos y Salas de Directorio y sus ambientes ostentan una calidad constructiva acorde con las "Reglas del buen arte" Exhibición: Días 7 y 8 de Octubre de 1996 de 9 a 11 horas. Condiciones de Venta: Base (2/3 partes val. fiscal); $ 62.709. Al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado - Para mayores informes, folletos y descripción del bien en Salón subasta Humberto I 2042.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/9 Nº 82.481 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714 P. 2º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "LOSSASO DANIEL y Otro c/ BOGARIN MANUEL MARCELINO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 134.342/95 Reservado que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 30 de septiembre de 1996, a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el Terreno baldío de 10m de frente por 30m de fondo, Superficie 300 M2 Ad-Corpus, designado como lote 18 de la manzana 30, ubicado en la calle Tequendama Nº 684 entre Vieytes y sin nombre de la localidad de "La Salada" Partido de la Matanza de la prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección H; Manzana 70; Parcela 18; Matrícula 82.617 (70) Matanza. El que se encuentra libre de ocupantes y/o intrusos. Adeuda a fs. 62 Imp. Inmobiliario $ 287,64 al 5-7-96, A.A. a fs. 60 $ 38,22 al 20-6-96; a fs. 69/70 Municipalidad de la Matanza $ 209,53 al 21-6-96, Base $ 5.801,16 Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, 1 %, al contado en dinero efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. El bien inmueble será exhibido en días y horas libres. Los interesados a fin de obtener mayor información podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/9 Nº 82.536 v. 24/9/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "BERNEDO, GLADIS c/ NEUMAYER, GLADYS GRACIELA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 27.108), que a Fs. 103, se modifica la base de la subasta a $ 9.005.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/9 Nº 82.538 v. 23/9/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, por la Secretaría única a mi cargo, con sede en Maipú 92, 7º piso, comunica por dos días en los autos caratulados "EG 3 S. A. c/ PEREIRA DE LANDABURE MATILDE MARIA DE LA SOLEDAD s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 40096/96) que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 9 de octubre de 1996, a las 13,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50 % indiviso de las unidades funcionales: Nº 29 del sexto piso departamento, con una superficie total de 143,58 m2 correspondiéndole un porcentual del 1,84 %; Unidad Complementaria Nº XV, del 4º subsuelo, baulera superficie cubierta 1,85 m2 y la una ciento veintiséis avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1 del tercer subsuelo; segundo subsuelo; primer subsuelo y planta baja, con entrada por el Nº 1270 de la calle Suipacha, dicha unidad cuenta con una superficie total de 3.359,45 m2 y un porcentual 2,77 % las medidas, superficies, linderos y demás circunstancias detalladas según título obrante a fs. 66/73. El titular tiene derecho a guardar un automóvil en el primer subsuelo de la unidad, en el lugar designado en el plano de distribución que obra en poder del Administrador del inmueble. Dichas unidades, integran el inmueble de la calle Suipacha 1248/50/54/56/58/60 entre Arenales y Suipacha de Capital Federal, inscripto en la Matrícula Nº 20-1345/29. Se trata de un semipiso a un excelente contrafrente sobre jardines, que cuenta con hall de entrada, con una recepción de living, escritorio y comedor, 2 amplios dormitorios, 2 baños, office, cocina, lavadero y 1 habitación de servicio con su baño y entrada de servicio. Cuenta con profusión de placares, se encuentra revestido con moquette y en buen estado de conservación, los servicios son centrales. Está ocupado por la demandada y su hija, mayor de edad Susana Landabure. Deudas: MCBA sin deudas (Art. 79 inc. 3 Ley 24.441); Aguas Argentinas al 6/6/96, OSN al 27/5/96 y expensas al 28/5/96 sin registrar deudas. Las expensas correspondientes al 4/96 $ 308,80 al departamento y $ 75,64 a la cochera. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 156.000; si fracasara el remate por falta de postores, luego de transcurrido un lapso de media hora desde aquel, el inmueble podrá ser subastado nuevamente reduciéndose la base en un 25 %; si tampoco existieran postores, se podrá disponer la venta en el mismo acto y media hora mas tarde, sin base alguna, conforme lo establecido en la cláusula décimo quinta del mutuo hipotecario. Seña: 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 inc. de la Ley 24.441), debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 23, 24 y 25 de setiembre de 1996 de 10,00 a 13,00 hs. Informes: 372-9616 y 371-5396.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 23/9 Nº 82.708 v. 24/9/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, 6º piso, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou hace saber en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ALVEAR 1891/99 c/ANTONIAZZI CHIAPPE S. A. s/Ejecución de Expensas - Exp. 82205/94" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará con base, al contado y mejor postor, el día 26 de setiembre de 1996 a las 11 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Alvear 1891/99 Piso 4º, Departamento 400, de Capital Federal, afectado a ley 13.512, identificado como Circ. 19, Secc. 11, Manzana 85, Parcela 1, Unidad Funcional 111 y complementarias XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII Y XXXIX, Matrícula Fr-19-6942/111 y complementarias. Ocupadas por la demandada en carácter de propietaria, con destino comercial, según constatación obrante en autos. Adeuda rentas municipales $ 136,20; Servicios Sanitarios $ 109,65 s/certificados en autos. Base: $ 452.515,70. Seña 10 %, Comisión 3 %. Efectivo en el acto. En caso de no haber postores, se subastará media hora más tarde sin base (art. 585 CPCCN). Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a depositar en cuenta judicial a la orden del Juez interviniente, bajo apercibimiento aplicar art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Todo efectivo en el acto. Visitar día 25/9/96 de 16,00 a 17,00 hs. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 23/9 Nº 82.771 v. 24/9/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 2º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "TILVE FERNANDO MANUEL c/ BRACCHI DE PANIAGUA NORA LILIANA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 112.910/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 502-3570/374-3930); rematará el 27 de Septiembre de 1996 a las 12,10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martillero y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibiera los días 25 y 26 de Septiembre de 14 a 16 hs; sito en la calle Ercilla 6140 U.F. 7 1º Piso, entre las de Pieres y Oliden, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc.: 74; Mza: 134; Parcela: 5. Matrícula: 1/1631/7 Superficie Total de la U.F 7 s/ títulos: 39,41 m2. Porcentual: 3 con 12 centésimos. Deshabitado y desocupado s/fs. 98. El departamento consta de hall de recepción de 2,50 m por 3 m, cocina de 3m x 2m aprox. con ventana al contrafrente, un baño instalado, un dormitorio de 5m por 3m con pequeña ventana a patio donde se encuentra pileta para lavar; faltando artefacto de cocina, alacena, calefón, dos puertas, grifería de la cocina taparrollo de la ventana de hall de recepción y están sueltos algunos parquets del piso del dormitorio. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar Judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC. Adeuda conforme autos a: M.C.B.A.:

s/ fs. 57 $ 129,25 al 4-1-95. A.A. S.A.: s/ fs. 41 $ 116,55 al 1-11-95 O.S.N: s/ fs. 50 $ 37,95 al 16-11-95. Expensas: s/fs. 89/90 $ 3167 al 30-4-96. El presente deberá publicarse en el diario La Razón y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.484 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418- 2º de Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará en autos DESIATO, JUAN SEGUNDO y Ot. c/ CASTIÑEIRAS, OSCAR EDUARDO s/ Ejec. Hipotecaria, Expte. 107.987/94, el departamento Rivadavia 8065/99, Piso 2º, Unidad 11, Depto. "2", de Capital Federal, el día 2 (dos) de octubre de 1996 a las 12 hs. de Tte. G.J.D. Perón 1233 de Capital Federal. Desocupado. Base: $ 40.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. De no haber postores saldrá a las 12,30 hs. con la Base de $ 27.000, y de no haber ofertas, a las 13 hs. Sin Base. Superficie: 59 m2, 18 dm2. Matrícula 1-3127/11, Circ. 1., Sec. 77, Mza. 122, Parc. 8F. Según mandamiento de constatación tiene pequeño patio de entrada, cocina y baño completo en mal estado de conservación y dos habitaciones grandes que dan a la calle. Adeuda por Expensas comunes desde marzo 1995 $ 646,46 al 23-2-96, por Imp. municipales $ 164,16 al 9-1-96, a O. Sanitarias $ 105,61 al 29-12-95 y a Aguas Argentinas $ 16,20 al 5-12-95. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, no pudiendo comprar en comisión (art. 598 C.P.C.C.). Días de Exhibición; 27 y 30 de septiembre y 1º de octubre de 1996 de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.539 v. 24/9/96

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Unica, Lavalle 1212, piso 3º, comunica por tres días en autos "MAJERSKY DE VILA MONICA BEATRIZ y Otros c/VILA JOSE MARIA s/Alimentos s/Inc. Cumplimiento de Cuota", exp. 59.419, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 30 de septiembre de 1996 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50 % correspondiente al demandado, de los derechos y acciones emergentes de los boletos de compra venta de los inmuebles de la calle Rodríguez Peña Nº 110, piso 4º unidad 78 y piso 2º unidad 56, de la Capital Federal. Base para la unidad 78 $ 6.664,20 y para la unidad 56 $ 7.744,88. En ambos casos al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. Los saldos los depositarán los compradores dentro del 5º día de aprobada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento del art. 133 del Código Procesal. La unidad 56 se encuentra desocupada y la 78 esta ocupada por la Sra. María Esther Dufaur quien adjuntó copia de un contrato de locación con vencimiento 31/3/97. La unidad 78, identificada como "4º D", consta de hall de entrada, living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina, patio y balcón corrido sobre la calle Rodríguez Peña, en buen estado de conservación. La unidad 56, identificada como "2º of. 5" con entrada también por B. Mitre 1711, está destinada a oficina y consta de un ambiente separado por una reja y otro ambiente. La unidad 56 adeuda por O.S.N. $ 392,36 al 25/3/95; por Municipal $ 1.867,61 al 21/3/95; por Aguas Argentinas $ 235,43 al 16/3/95 y por expensas $ 10.786,65 al 16/9/96, con un importe de expensas para el mes de agosto de 1996 de $ 229. La unidad 78 adeuda por O.S.N. $ 126,15 al 25/3/95; por Municipal $ 207,84 al 17/3/95; por Aguas Argentinas no registra deuda al 16/3/95 y por expensas no adeuda suma alguna al 31/8/96, siendo el importe por expensas del mes de agosto de 1996 de $ 112. Todas las deudas sujetas a actualizaciones y recargos por las respectivas reparticiones. Exhibición los días 26 y 27 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Alicia Marta Rivas, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.550 v. 25/9/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/PEREZ JUAN ESTANISLAO s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 13.847/92, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará, "ad corpus", el día 2 de octubre de 1996 a las 11:30 horas, en el salón de la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Salguero 405, Barrio Trujui, partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Inscripto con el Nº 84.395; Matrícula Nº 37.423; Circ. II; Secc. M; Mz. 20 C; Parc. 14; Partida 202.523 y que mide, aproximadamente, 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo con una superficie total de 200 mts2. El inmueble posee una casa de material con portón de entrada individual y otra de doble hoja de reja, jardín al frente, paredes revocadas, entrada individual de puerta de madera, la construcción se encuentra ubicada en la parte trasera del lote, desde la mitad hacia el fondo. Aparentemente está desocupada en estado de abandono. Base: $ 11.250.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Impuestos Municipales $ 480,54.- al 18/09/96. Impuesto Inmobiliario $ 430,99 al 31/12/92. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 30/09/96 y 1/10/96 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 23/9 Nº 82.537 v. 24/9/96

Nº 108

Juz Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 3 días en autos: "IRUNGARAY JUAN MARTIN c/MONTIEL DE MANZI JORGELINA MERCEDES y Otros s/Ejecución Alquileres", Exp. Nº 57.762/92 que la martillero Beatriz Isabel Casado rematará el 27-9-96 a las 12,30 hs. en Uruguay 666, Planta Baja de Cap. Fed. y con la base de $ 30.000: Un inmueble Ley 13.512, sito en la calle Río de Janeiro 616/618/622/26/28, U.F. 15 del piso 2º letra "A" de Cap. Mat. FR. 7-8163/15. Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 150. Parc. 24B. Sup. ad-corpus 69 mts. 32 dmts.2. Porcentual 7,26. Debe: OSN. Fs. 421 $ 1.536,40 al 16/5/95; Municip. Fs. 403/4 $ 1.423,15 al 15/4/95; Aguas Arg. Fs. 394$ 157,51 al 10/4/95. Expensas Fs. 419 $ 1.571,00. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Macino y su flia. en carácter de dueña y consta de 1 cocina, 1 baño, 2 dormitorios, 1 comedor y pequeño lavadero según constatación de Fs. 448. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y se accede por escalera. Seña 40 %. Com. 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el exp. y/o Of. Sra. Martillero 942-6514.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 18/9/96.

e. 23/9 Nº 45.005 v. 25/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Ava. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/SOUSA ALVAREZ GONZALO y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 10.373/92, que el martillero Sr. Ricardo P. Barthe, rematará el día 27 de setiembre de 1996, a la hora 11,45, en el local sito en la calle Humberto Primero Nº 2042, de Capital Federal, lo siguiente: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de González Catan, Pcia. de Bs. As. perteneciente a la fracción III, Parcela 6 de la Manzana G dos, y que tiene 25 mts. de frente a la calle Chicago, entre las de Cepeda y Sanabria con una superficie total de 1.497,76 mts. cdos, donde se encuentra construida una casita de un dormitorio, comedor y baño, de pequeñas dimensiones. El techo de bobadilla, parte exterior tiene una pileta de natación de 12 mts. de largo por 8 mts. de ancho aproximadamente, quincho y se encuentra ocupada por la Sra. Andra Alejandra Lombardo, su esposo y dos hijos menores. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección D, Fracción I, Quinta 15, Parcela 6. Matrícula 49.359. Deudas: Municipales (fjs. 117/18) $ 1.776,26, Imp. Inm. (fs. 100) $ 2.651,19. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de setiembre en el horario de 15 a 17 hs. El remate se realiza "ad-corpus". Base: $ 3.327,33. Seña: 10%, Comisión: 3%, todo al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 25 de setiembre a las 12 hs., procediendo a la apertura de los mismos el día 26 de septiembre a las 12 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/9 Nº 45.552 v. 24/9/96

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en los autos caratulados "ECELAN S.A. s/Quiebra s/Inc de Realización de Bienes", expte. 67.315, que los martilleros Alberto Lanfranconi (Pte. Perón 1143, 5º piso Of. 66) y Patricio M. Carreras (Lavalle 1494 2º piso, "2"), rematarán el próximo 8 de octubre a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón 1233, los inmuebles ubicados en la Avda. "1", entre paseos 111 y 112, de la localidad de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., unidades Nº 5 correspondiente al piso 2º "B", de 61,30 mts. 2, y Nº 7 correspondiente al piso 3º "C", del mismo edificio, de 57,80 mts. 2, matrícula 4263/5/7, de Villa Gesell, NC.: Circ. VI, Sec. A, Manz 61, Parc. 15, Subparcelas 5 y 7 respectivamente. Ambos Amueblados, y cuyo inventario y fotos se encuentran agregados en autos. Base: $ 28.000 para cada uno, de los cuales $ 1.500 se aplicaran a los muebles (cuya comisión es del 10%). Acto seguido se subastara el inmueble de la calle Ayacucho 455/57/59, entre Lavalle y Corrientes, piso 5º, unidad 22, de esta Capital Federal, de 42,60 mts 2 inscripto bajo la matrícula Fr. 11.560/22, 1100560022, Circ. 11, Secc. 9, Manz. 70, Parcela 18 A. Base: $28.000. Todos los inmuebles desocupado. La venta será al contado, seña 30 %, Comisión 3 % para los inmuebles, con mas sellado de la ley. Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles que se encuentran en la oficina de la calle Ayacucho, según folleto, entre los que se destacan una caja fuerte "Barcel", escritorios, sillas, armarios, 2 carpetas con proyectos de una tapadora de un cabezal dibujado y diseñada por Juan Raurell, máquinas de calcular, computadora e impresora, etc. sin base. Seña 30 %, comisión 10 %. Los bienes se entregaran en el estado en que se encuentran, previo pago total, y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los inmuebles de V. Gesell se exhiben el 28 de setiembre de 15 a 18 hs., y el 29 de setiembre de 9:30 a 12:30 hs. el de la calle Ayacucho se exhibirá los días 3 y 4 de octubre de 10 a 12 hs. Los bienes muebles se entregaran el 9 de octubre de 8 a 10 hs. en caso de no venderse los muebles el comprador del inmueble de la calle Ayacucho deberá constituirse en depositario desde la fecha de aprobación de la subasta por 60 días. No se aceptan compradores en comisión, ni cesión de boleto por los motivos expresados a fs. 29. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado en el Bco. de la ciudad de Bs. As. —sucursal tribunales— dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Procesal. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Serán a cargo de los compradores de los inmuebles los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, que conjuntamente con el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos de traslado de los bienes serán a cargo de los adquirentes. Dicho traslado deberá efectuarse en 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en nuevas subastas. El IVA estará a cargo de los compradores y al margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero, hasta tres días antes de la subasta en el juzgado, o en el domicilio de los martilleros de 12 a 18 hs. de acuerdo a las condiciones especificadas en autos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/9 Nº 4358 v. 24/9/96

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con sede en Av. Callao 635 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos: BANCO DE CREDITO ARGETINO S.A. c/STEKOLSCHIK, HUGO y Otros s/Ejecutivo, Expediente Reservado Nº 55.949, que el Martillero Enrique Re, rematará el día 9 (nueve) de octubre de 1996, a las 10,45 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 10, ubicada en el piso tercero del inmueble sito en Gascón 782, entre Av. Corrientes y Humahuaca, Capital Federal. Se trata de un piso, superficie total 148,44 m2, consta de: pequeño hall de entrada con separador, un toilette, amplio living con balcón, piso de mármol, cocina comedor con placards y apoya platos tipo bar, una habitación y baño de servicio, un comedor con placards tipo hall íntimo, dos dormitorios (ambos con placards), un baño completo con piso de mármol, un dormitorio en suite, un vestidor con amplios placards. Todo moqueteado y empapelado, en excelente estado de uso y conservación. Está ocupado por el condemandado en calidad de propietario, su Sra. madre y su padre, estos demandados en autos. Se exhibe los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 1996, de 16 a 18 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición, adeuda por impuesto a la M.C.B.A. al 8/6/95 $ 5.052,49 a O.S.N. al 14/6/95 $ 339,92, y a Aguas Argentinas S.A. al 14/6/95 $ 465,48; por expensas adeuda al 29/2/96 $ 16.632, todo sujeto a reajuste hasta su efectivo pago. Base: $ 69.734,12 al contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Seña 30 % y Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicarse los dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos en la Acordada del Reglamente del fuero, Art. 104,6, las que deberán ser presentadas en la Secretaría del Jugado hasta el día 4/10/96, cuya apertura de sobres se efectuará en audiencia pública del día 8 de octubre de 1996 a las 12 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 82.428 v. 24/9/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "EMILIO JOSE BARONIO S.A.S.I.E. c/STRULAVITS, OSCAR H.D. s/Ejecutivo, Expte. Nº 27.179 que la martillera, Sra. Norma Alicia Montenero, rematará el día lunes 30 de setiembre de 1996 a las 15,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Perón Nº 1233, P.B., de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la Av. Directorio Nº 6050, entre las de Murgiondo y Oliden Capital Federal. Según constatación realizada por la martillera se trata de una curtiembre plantada sobre dos lotes de terrenos unificados (17,45 m. de frente por 45,52 m. de fondo): todo construido entre paredes medianeras de mampostería. El galpón tiene entrada para camiones, altura de 6 m. aprox., techos de chapas, ocupando el ancho del frente por 40 m. de largo. El contrafrente tiene terreno libre. En altos funcionan oficinas de aprox. 50 m2. de superficie cubierta con más los espacios de acceso y sanitarios. El estado de conservación es regular. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y personal a su cargo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 76, Manzana 156, Parcela 6, Lotes 6 y 7. Matrícula 1-41.493. Títulos en autos a fs. 39/42 y 70/74. Deudas Todas se informan sobre el 100% del inmueble: Municipalidad de Buenos Aires: $ 1.725,26 al 3/1/96 (fs.51) y Aguas Argentinas S.A. $ 31.469,80 al 16/11/95 (fs. 28/31). Condiciones de la Subasta: Base: $ 67.998,66 - Seña 20 %, Comisión 3%, al contado y al mejor postor, todo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre el día 27/9/96 hasta las 12 horas, y deberán, entregarse en el Juzgado en sobre cerrado indicando en su exterior carátula del expediente y dando cumplimiento a los requisitos determinados en el auto de subasta (fs. 76/78) a esos efectos, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Exhibición: Días martes 24 miércoles 25 de setiembre de 1996, en el horario de 15 a 17 hs. Informes al teléfono 832-8803.

Buenos Aires, ... de setiembre de 1996.
María Del Carmen Cucco Alconada, secretaria.

e. 23/9 Nº 82.543 v. 24/9/96

Nº 19

Llamado a mejor oferta. Juzgado de Comercio Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º), Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, hace saber por tres días en los autos caratulados "AISLANTES BENEDETTO S. R. L. s/ Quiebra s/Incidente de realización de bienes" se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta de $ 100.000 (pesos cien mil) agregada en autos por Elena María Arotce respecto del inmueble sito en Honorio Pueyrredón Ruta Provincial 25 Nº 6032/48, esquina Salta de la localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo construido y plantado sobre el mismo, incluidas las maquinarias allí existentes. Se fija hasta el 30 de setiembre de 1996 a las 13,00 hs. para que los interesados presenten sus ofertas en Secretaría, la cual se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Para la admisión de las propuestas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente, acreditando en su caso, la representación de aquel por quien actúa y adjuntar el 10 % del monto en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad, dentro del tercer día de la adjudicación, sin necesidad de notificación al efecto. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago de precio y a partir de la misma serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones y el adquirente

deberá efectuar los trámites necesarios para lograr la inscripción del dominio a su nombre dentro de los 30 días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieran abonarse por la venta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/9 Nº 82.717 v. 25/9/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 que desempeña el Sucripto (Talcahuano 550, 7º Piso), comunica por cinco días en autos: "HERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Realización de bienes" (inmueble Pedro García 5606 edificio General Savio) Exp. 27.871/95, que el martillero don Luis Damian Osuna, rematará el día 3 de octubre de 1996, a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Soldado de La Frontera Nº 4903/7/11 y 15, esquina Pedro Andrés García Nº 5602/6/10/14, compuesto por dos unidades sitas sobre la calle Pedro Andrés García 5606 y 5610, 1º Piso, Capital Federal, que se individualizan como unidades 5 y 6. Matrícula: Fr-1-90959/5/6. Nom. Cat.: Circ. 1º, Sec. 82, Manz. 73 E, Parc. 10. Cada una de ellas tiene una superficie de 34 m2, 55 dm2, con un porcentual de 1 con 106 milésimos. Según mandamiento de constatación el local se encuentra sobre la numeración 5606, está compuesto por local, baño, escalera caracol de madera y hierro y entrepiso, y el que se encuentra sobre el Nº 5610, es semejante al anterior pero sin baño, ambas unidades en el entrepiso no tiene medianera. Según mandamiento de lanzamiento y manifestación de fs. 100, están desocupadas y libres de bienes y efectos. Deudas: Aguas Argentina $ 17 cada una al 29/1/96. Municipales: Unidad Funcional Nro. 6, $ 318,40 y unidad funcional Nro. 5, $ 258,77, ambas al 8/2/96. Todas ellas sujetas a reajustes y posteriores vencimientos. Condiciones: "Ad-Corpus", con Base, al contado y mejor postor. En forma conjunta para ambas unidades Base: $ 14.720, Seña: 30 %, Comisión 3 % (3%), todo al bajar el martillo. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.), y construir domicilio dentro del radio del Juzgado, ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas por el actuario a las 11 hs. del referido día. Exhibición: Los días 30 de setiembre, y 1/2 de octubre de 1996, en el horario de 16 a 18 y 30.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/9 Nº 4759 v. 27/9/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Av. Callao 635, 1er. piso, comunica por dos días en autos: "BERRONDO, RICARDO SEBASTIAN s/Quiebra", Exp. 17.365 que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día 4 de octubre de 1996, a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1327/29/33/35, Unidad Funcional Nº 29, 2º piso, de la Capital Federal. Superficie total de la Unidad: 33,43 m2. Porcentual: 0.75%. Matrículas: 14.570/29. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección 5, Manzana 37, Parcela 31. Título de propiedad agregado en autos a fs. 219/27. Según constatación realizada por el martillero, el departamento es interno y consta de living-comedor, 1 dormitorio con placard, ambos con piso de parquet, baño completo y cocina. Dispone de línea telefónica y se encuentra en regular estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por la Srta. Gabriela Cecilia Vacca en carácter de inquilina por el término de 36 meses a partir del 12/10/94. El inmueble podrá ser visitado los días 27/9/96 de 7,30 a 8,30 hs. y el 28/9/96 de 8 a 11 horas. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 281/286, al 26/9/95, $ 89,61. Obras Sanitarias, fs. 274/275, al 2/10/95, $ 24,34. Aguas Argentinas, fs. 260/262, al 21/9/95, $ 8,92. Consorcio, fs. 296, al 5/12/95, Pesos 208,16; expensas de nov/95, $ 44,15. Con respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, deberán los acreedores presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L. C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo, como así también las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz. Base: $ 20.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/9 Nº 82.551 v. 24/9/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

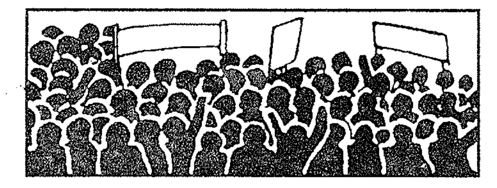
Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, a cargo del Dr. Ricardo O. González, sito en Av. Roque Saenz Peña 760 3er. piso Cap. Fed. comunica por un día en los autos "SANSAC, GRACIELA c/BAIWO S.A. y Otro" (Expte. Nº 37.818/89) que el martillero Alberto D. Quinteros rematará el día 1º de octubre de 1996 las 12.00 hs. en Av. Rivadavia 1.357, 1er. piso, dpto. "A" Cap. Fed., los bienes muebles que a continuación se detallan: una computadora Santron con teclado; una computadora Daytek con teclado e impresora Epson; una fotocopiadora Sharp SF 7350; una impresora ATP OTC; y un compag Pagemarg 20. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal, quedando a su cargo el I.V.A. que pudiera corresponder como asimismo los gastos por desmonte y traslado de los bienes adquiridos, los que serán entregados una vez aprobada la subasta. Exhibición: 1º de octubre de 1996 de 10,00 hs. a 12.00 hs., en el mismo domicilio.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Alberto M. González, secretario.

e. 23/9 Nº 4760 v. 23/9/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Corrientes

BALANCE AL 31/XII/1995

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
BANCOS			
Banco Almafuerte Coop. Ltdo. — Sucursal Gdor. Virasoro - Cta. Cte.	$ 817,33	$ 817,33	
MUEBLES Y UTILES			
Saldo al 31-12-94	$ 3.500.-		
Incoporaciones año 1995: Grupo de 20 sillas y una mesa tipo reuniones	$ 320.-	$ 3.820.-	
Menos:			
Amortizaciones ejer. anteriores	$ 980.-		
Amortización del Ejercicio	$ 152,80	$ 1.132,80	$ 2.687,20
TOTAL DEL ACTIVO			$ 3.504,53
PASIVO			
No existe			
CAPITAL SOCIAL			
Capital al 31-12-94		$ 2.520.-	
Capitalización Utilidad ejercicio 1995		$ 984,53	$ 3.504,53

MIGUEL FAIFER - Tesorero.

ALICIA GLADIS PEREZ - Abogada - Prosecretaria Electoral - Corrientes.

e. 23/9 Nº 4761 v. 23/9/96

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Corrientes

ACTIVO		PASIVO	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Cajas y Bancos	$ 662,44	Deudas Comerciales	
Créditos por Ventas		Préstamos Bancarios	
Otros Créditos		Préstamos de otras Entidades	
Bienes de Cambio		Cargas Fiscales	
Otros		Remuneraciones y Cargas Sociales	
Total Activos Corrientes	$ 662,44	Total Pasivos Corrientes	
ACTIVOS NO CORRIENTES		PASIVOS NO CORRIENTES	
Bancos		Cuentas por pagar	
Créditos por Ventas		Préstamos Bancarios	
Otros Créditos		Previsiones	
Bienes de Cambio		Otros	
Inversiones		TOTAL Pasivos No Corrientes	
Bienes de Uso		TOTAL DE PASIVOS	
Activos Intangiles			
Otros			
TOTAL Activos No Corrientes		PATRIMONIO NETO	$ 662,44
		TOTAL PATRIMONIO NETO	$ 662,44
TOTAL DE ACTIVOS	$ 662,44	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	$ 662,44

PATRICIA MARIA PRAT - Contadora Pública - M. P. 793 T. III F. 98 C. P. C. E.

ALICIA GLADIS PEREZ - Abogada - Prosecretaria Electoral - Corrientes.

e. 23/9 Nº 4762 v. 23/9/96

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Chubut

///son (Chubut), agosto 14 de mil novecientos noventa y seis.

Y vistos:

Estos autos caratulados "Partido Unión del Centro Democrático s/Reconociminento de la Personería Jurídico-Política", Expte. Nº 17, Fº 114, Año 1986, venidos a despacho para resolver y

Considerando:

Que el Partido "Unión del Centro Democrático" obtuvo el reconocimiento de la personalidad jurídico política el día 3 (tres) de junio de 1987 bajo el resolutorio Nº 11/87.

Que con fecha 18 de marzo del año 1990, las autoridades de la UCEDE convocaron a elecciones internas, las que se llevaron a cabo el primero de abril de 1990 se proclamaron las nuevas autoriddes, conforme constancias agregadas a fs. 342 del expte. de marras.

Que desde la fecha supra mencionada no se han realizado elecciones internas partidarias.

Que a fs. 412 se encuentra agregada la certificación de la intervención del partido "UCEDE" en este Distrito Electoral, hecho acaecido el 10 de marzo de 1995.

Que a pesar del tiempo transcurrido aún no se han regularizado la situación del partido distrital.

Que el día 17 de mayo del corriente año, las autoridades partidarias fueron intimadas por el tribunal para que en los plazos previstos por su Carta Orgánica, y de conformidad al art. 3º inc. "b" y concordantes de la ley 23.298 —orgánica de los partidos políticos— realicen las elecciones internas partidarias. (fs. 439).

Que a pesar del tiempo transcurrido aún no se ha regularizado la situación del partido distrital, ni convocado a elecciones internas.

Que es facultad inherente al suscripto, iniciar de oficio las actuaciones tendientes a preservar el cumplimiento de las prescripciones contenidas en la ley 23.298, conforme jurisprudencia de la Cámara Electoral, Fallo Nº 1011 del año 1991, que expresa: "Los jueces electorales se encuentran legalmente habilitados para iniciar de oficio las acciones que nacen de la violación del incumplimiento de las normas de la ley orgánica de los partidos políticos".

Que conforme constancias de autos, el partido Unión del Centro Democrático está incurso en la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. a de la ley 23.298 por haber transcurrido más de 4 (cuatro) años desde la última elección interna sin que se acredite la existencia de impedimentos que justificaran la posibilidad de cumplir con los plazos legales.

Por los fundamentos expuestos, de acuerdo a las prescripciones de la ley 23.298 y fallos jurisprudenciales de la Cámara Nacional Electoral, corrida vista al Sr. Fiscal.

Fallo:

I — Declarar la caducidad de la personería jurídico-política del Partido Unión del Centro Democrático, por estar comprendido en la causal prevista por el art. 50 inc. a de la Ley 23.298, con los alcances del título del mismo cuerpo legal.

II — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y al Tribunal Electoral Provincial.

III — Regístrese y Notifíquese.

ESTEBAN CERRA - Juez Federal con competencia Electoral. — ADRIANA BETINA GROSMAN - Secretaria Electoral Nacional

e. 23/9 Nº 4763 v. 23/9/96

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Chubut

///son (Chubut), agosto 14 de mil novecientos noventa y seis.

Vistos:

Estos autos caratulados "Partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia s/ Reconocimineto de la Personería Jurídico-Política" (Expte. Nº 09, Fº 98, Año 1992), y

Considerando:

I — Que, a fs. 665-667, y en oportunidad de conceder la personería jurídico-política el Partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia, se le otorgó un plazo de (6) seis meses para presentar por ante el Juzgado, un número de afiliados similar al de avales requeridos para su formación como Partido Político.

II — Que, a fs. 678 se presenta el señor Alfredo Claudio Somoza, en su carácter de apoderado del partido de referencia y solicita se le conceda una prórroga para la presentación de las fichas de afiliación partidaria.

III — Que, a fs. 678 se le concede al partido un nuevo plazo noventa (90) días para que diera cumplimiento a lo ordenado en el Punto II de la Resolución Nº 6/95; vencido el mismo y al día de la fecha, las autoridades partidarias no han presentado las fichas de afiliación exigidas según se desprende del informe del actuario que corre agregado a fs. 684.

IV — Que, la Cámara Nacional Electoral en su Fallo Nº 694/89, ha dicho que no es concebible el funcionamiento de los partidos políticos sin afiliados, ni siquiera su propia existencia como tal en los términos del Art. 3º de la Ley Nº 23.298, requiriéndose necesariamente un número de afiliados similar al de avales presentados.

V — Que de las constancias de autos surge que el partido logró su personería jurídico-política el día 13 de marzo de 1995 bajo el resolutorio Nº 06/95 y habiendo transcurrido con exceso el plazo oportunamente otorgado, se advierte que no se ha dado cabal cumplimiento con lo normado por el Art. 7º inc. e) de la Ley Nº 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos).

VI — Que, corrida la vista al Ministerio Públicos Fiscal, lo normado por el Art. 7º Inc. e) y 50 Inc. d) de la Ley Nº 23.298, las constancias del hecho supra referido y la intimación realizada a fs. 681.

Fallo:

I — Declarar la caducidad de la personería jurídico-política del Partido Movimiento por la Dignidad y la Independencia, por estar comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. d) de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos, con alcances del título del mismo cuerpo legal.

II — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y al Tribunal Eletoral Provincial.

III — Regístrese y Notifíquese. — ESTEBAN CERRA - Juez Federal con competencia Electoral. — ADRIANA BETINA GROSMAN - Secretaria Electoral Nacional.

e. 23/9 Nº 4764 v. 23/9/96

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito La Rioja

PARTIDO INTRANSIGENTE — BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS —Año 1993—

Concepto	Fecha	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo anterior	31/12/92			$ 3.445,89
Alquiler Enero		$ 300,00		$ 3.745,89
Membrana p/techo	17/1/93		$ 230,00	$ 3.515,89
Mano de obra Cubierta	20/1/93		$ 70,00	$ 3.445,89
Alquiler Febrero		$ 300,00		$ 3.745,89
Aporte Centro Juvenil J.V.G.			$ 50,00	$ 3.695,89
Alquiler Marzo		$ 300,00		$ 3.995,89
Pasaje a Córdoba	3/3/93		$ 18,00	$ 3.977,89
Corona de Flores (T. Br)	6/3/93		$ 90,00	$ 3.887,89
3 Avisos Fún. El Indep.	6/3/93		$ 30,00	$ 3.857,89
Corona del Dr. Alende	7/3/93		$ 90,00	$ 3.767,89
Sello	21/3/93		$ 15,00	$ 3.752,89
Alquiler Abril		$ 300,00		$ 4.052,89
Bloqueador Telef.	17/4/93		$ 47,00	$ 4.005,89
Agasajo 1º Mayo			$ 30,00	$ 3.975,89
Alquiler Mayo		$ 300,00		$ 4.275,89
Aviso Fúnebre	8/5/93		$ 10,00	$ 4.265,89
Viáticos Convencionales			$ 50,00	$ 4.215,89
Alquiler Junio		$ 300,00		$ 4.515,89
Impresión Volantes	20/6/93		$ 60,00	$ 4.455,89
Impresión Volantes	21/6/93		$ 100,00	$ 4.355,89
Impresión Volantes	22/6/93		$ 40,00	$ 4.315,89
Telecom	30/6/93		$ 33,47	$ 4.282,42
Telecom	30/6/93		$ 61,06	$ 4.221,36
Alquiler Julio		$ 300,00		$ 4.521,36
Franqueos y Comunic. TE	1/7/93		$ 21,63	$ 4.499,73
Casette	19/7/93		$ 15,00	$ 4.484,73
Limpia Cabezal	19/7/93		$ 15,00	$ 4.469,73
Aviso El Indep.	20/7/93		$ 112,00	$ 4.357,73
Rubén Darío	28/7/93		$ 2,90	$ 4.354,83
Alquiler Agosto		$ 300,00		$ 4.654,83
Leche en Polvo p/donac.	3/8/93		$ 40,70	$ 4.614,13
Rubén Darío	3/8/93		$ 20,00	$ 4.594,13
Telecom	3/8/93		$ 39,25	$ 4.554,88
Reparación Máq. Escribir	10/8/93		$ 80,00	$ 4.474,88
Art. de Limpieza	11/8/93		$ 19,00	$ 4.455,88
Fotocopias	11/8/93		$ 14,30	$ 4.441,58
Sello	11/8/93		$ 20,00	$ 4.421,58
Folleto Frente Grande	14/8/93		$ 160,00	$ 4.261,58
Art. Librería	18/8/93		$ 5,60	$ 4.255,98
Pasajes	15/8/93		$ 169,40	$ 4.086,58
Viáticos Bs. As.	14/8/93		$ 183,80	$ 3.902,78
Tarjeta Telecom	25/8/93		$ 5,00	$ 3.897,78
Pinturas	28/8/93		$ 30,88	$ 3.866,90
Rollos plástico	28/8/93		$ 56,50	$ 3.810,40
Alquiler setiembre		$ 300,00		$ 4.110,40
Envío Postal	2/9/93		$ 3,50	$ 4.106,90
Viático Mónica Halkett	2/9/93		$ 10,00	$ 4.096,90
Pinturas	3/9/93		$ 4,50	$ 4.092,40
Termo	3/9/93		$ 7,50	$ 4.084,90
Pinturas	3/9/93		$ 12,00	$ 4.072,90
Maderas	3/9/93		$ 15,00	$ 4.057,90
Agasajo periodistas	5/9/93		$ 37,00	$ 4.020,90
Contribución Bº Yacampis	7/9/93		$ 50,00	$ 3.970,90
Fotocopias	7/9/93		$ 10,00	$ 3.960,90
Art. Limpieza	8/9/93		$ 8,30	$ 3.952,60
Art. Limpieza	8/9/93		$ 9,85	$ 3.942,75
Art. electricidad	8/9/93		$ 9,00	$ 3.933,75
Orden Publicidad Arévalo	8/9/93		$ 250,00	$ 3.683,75
Gastos Acto	9/9/93		$ 133,00	$ 3.550,75
500 m pasacalle	11/9/93		$ 500,00	$ 3.050,75
Art. pinturería	11/9/93		$ 3,00	$ 3.047,75
Art. pinturería	11/9/93		$ 8,00	$ 3.039,75
Pinturas	13/9/93		$ 13,00	$ 3.026,75
Franqueos	13/9/93		$ 3,00	$ 3.023,75
Art. Librería	15/9/93		$ 2,00	$ 3.021,75
Ferretería	15/9/93		$ 10,00	$ 3.011,75
Telecom	15/9/93		$ 28,52	$ 2.983,23
Aporte Dist. Chilecito	16/9/93		$ 200,00	$ 2.783,23
Bebidas	20/9/93		$ 18,00	$ 2.765,23
Papelería	21/9/93		$ 30,10	$ 2.735,13
Gastos comida	21/9/93		$ 27,83	$ 2.707,30
Pinturas	21/9/93		$ 13,00	$ 2.694,30
Maderas	21/9/93		$ 20,00	$ 2.674,30
Pinturas	22/9/93		$ 8,00	$ 2.666,30
Casette	23/9/93		$ 6,00	$ 2.660,30
Publicidad	30/9/93		$ 45,00	$ 2.615,30
Trabajos de albañilería	30/9/93		$ 1.100,00	$ 1.515,30
Alquiler octubre		$ 300,00		$ 1.815,30
Viático Mónica Halkett	2/10/93		$ 200,00	$ 1.615,30
Folletería	2/10/93		$ 1.000,00	$ 615,30
Viáticos Goyochea	2/10/93		$ 35,00	$ 580,30
Folletería	4/10/93		$ 135,00	$ 445,30
Aviso fúnebre	11/10/93		$ 10,00	$ 435,30
Cerrajería	11/10/93		$ 20,00	$ 415,30
Varios ferretería	19/10/93		$ 137,00	$ 278,30
Papelería	20/10/93		$ 34,50	$ 243,80
Pinturas y electricidad	21/10/93		$ 26,00	$ 217,80
Maderas	26/10/93		$ 15,00	$ 202,80
Alquiler noviembre		$ 300,00		$ 502,80
Aviso El Independiente	11/11/93		$ 110,00	$ 392,80
Telecom	18/11/93		$ 162,25	$ 230,55
Fotocopias	12/11/93		$ 22,00	$ 208,55
Diario Clarín	23/11/93		$ 160,60	$ 47,95
Alquiler Diciembre		$ 300,00		$ 347,95
Viático Chiecher-Sánchez			$ 170,00	$ 177,95

RESUMEN

Total de ingresos del ejercicio	$ 3.600,00		
Total de egresos del ejercicio		$ 6.867,94	
Saldo del ejercicio 1/1/93 al 31/12/93			$ 3.267,94
Saldo ejercicio anterior			$ 3.445,89
Saldo actual			$ 177,95

TOMAS F. ORTIZ - Presidente - Partido Intransigente - La Rioja. — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN - Secretaria Electoral Nacional.

PARTIDO INTRANSIGENTE — BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS —Año 1994—

Concepto	Fecha	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo anterior	31/12/93			$ 177,95
Alquiler Enero		$ 300,00		$ 477,95
Ferretería	30/1/94		$ 13,00	$ 464,95
Alquiler Febrero		$ 300,00		$ 764,95
Membrana	12/2/94		$ 69,00	$ 695,95
Arreglo techos	2/2/94		$ 300,00	$ 395,95
Agasajo	2/2/94		$ 25,00	$ 370,95
Telecom	2/2/94		$ 102,27	$ 268,68
Freezer (cuota)	10/2/94		$ 50,00	$ 218,68
Alquiler Marzo		$ 300,00		$ 518,68
Pinturas	11/3/94		$ 34,00	$ 484,68
Pinturas	12/3/94		$ 10,80	$ 473,88
Avisos Fúnebres	16/3/94		$ 20,00	$ 453,88
Apertura de cuenta corriente		$ 50,00		$ 503,88
Aporte Min. del Interior	28/3/94	$ 3.644,00		$ 4.147,88
Publicidad Canal 9	30/3/94		$ 450,00	$ 3.697,88
Publi. TV Cable			$ 432,00	$ 3.265,88
Alquiler Abril		$ 300,00		$ 3.565,88
Fotocopias	7/4/94		$ 21,00	$ 3.544,88
Papelería	8/4/94		$ 7,00	$ 3.537,88
Sellos	8/4/94		$ 30,00	$ 3.507,88
Su Vinería	9/4/94		$ 7,90	$ 3.499,98
Rotisería La Blanca	10/4/94		$ 180,00	$ 3.319,98
Telecom	14/4/94		$ 59,45	$ 3.260,53
Resmas papel	15/4/94		$ 70,00	$ 3.190,53
Pasajes	15/4/94		$ 35,00	$ 3.155,53
Bebidas	15/4/94		$ 92,00	$ 3.063,53
Harina	15/4/94		$ 4,60	$ 3.058,93
Pasajes	15/4/94		$ 80,00	$ 2.978,93
Combustible x 2	24/4/94		$ 36,00	$ 2.942,93
Viáticos Convención	25/4/94		$ 382,00	$ 2.560,93
Vidrios	27/4/94		$ 18,00	$ 2.542,93
Alquiler Mayo		$ 300,00		$ 2.842,93
Pinturas	23/5/94		$ 19,00	$ 2.823,93
Rollo plast. pasacalles	23/5/94		$ 71,00	$ 2.752,93
Cuota Freezer	23/5/94		$ 100,00	$ 2.652,93
Impresión folletos	31/5/94		$ 70,00	$ 2.582,93
Alquiler Junio		$ 300,00		$ 2.882,93
Telecom	19/6/94		$ 157,91	$ 2.725,02
Cena	11/6/94		$ 34,00	$ 2.691,02
Pasajes Bs. As. (3)	11/6/94		$ 117,00	$ 2.574,02
Pasajes Córdoba (3)	12/6/94		$ 45,00	$ 2.529,02
Cerrajería	15/6/94		$ 20,00	$ 2.509,02
Cuota Freezer	23/6/94		$ 100,00	$ 2.409,02
Art. Limpieza	28/6/94		$ 7,70	$ 2.401,32
Alquiler Julio		$ 300,00		$ 2.701,32
Art. de cocina	7/7/94		$ 55,00	$ 2.646,32
Plásticos	8/7/94		$ 5,00	$ 2.641,32
Olla	8/7/94		$ 28,00	$ 2.613,32
Bebidas	9/7/94		$ 8,80	$ 2.604,52
Electricidad	14/7/94		$ 6,55	$ 2.597,97
Cerrajería	19/7/94		$ 12,00	$ 2.585,97
Cuota Freezer	21/7/94		$ 100,00	$ 2.485,97
Alquiler Agosto		$ 300,00		$ 2.785,97
Telecom	9/8/94		$ 385,81	$ 2.400,16
Gas	3/8/94		$ 12,00	$ 2.388,16
30 platos de comida	3/8/94		$ 75,00	$ 2.313,16
Florería	4/8/94		$ 36,00	$ 2.277,16
Membrana asfáltica	6/8/94		$ 23,00	$ 2.254,16
Limpieza Edificio	9/8/94		$ 50,00	$ 2.204,16
Franqueos	10/8/94		$ 5,75	$ 2.198,41
Librería	10/8/94		$ 7,50	$ 2.190,91
Bebidas	12/8/94		$ 50,00	$ 2.140,91
Cuota Freezer	19/8/94		$ 100,00	$ 2.040,91
Viáticos Bs. As.	20/8/94		$ 360,00	$ 1.680,91
Alquiler Setiembre		$ 300,00		$ 1.980,91
Telecom	16/9/94		$ 258,59	$ 1.722,32
Arreglos Salón (Rev. y Pin.)	20/9/94		$ 600,00	$ 1.122,32
Alquiler Octubre		$ 300,00		$ 1.422,32
Alquiler Noviembre		$ 300,00		$ 1.722,32
Telecom	18/11/94		$ 205,75	$ 1.516,57
Alquiler Diciembre		$ 300,00		$ 1.816,57
Comunicaciones	2/12/94		$ 3,44	$ 1.813,13
Bebidas	8/12/94		$ 20,00	$ 1.793,13
Ventilador de pie	13/12/94		$ 115,00	$ 1.678,13

RESUMEN

Total de ingresos del ejercicio	$ 7.294,00		
Total de egresos del ejercicio		$ 5.793,82	
Saldo del ejercicio 1/1/94 al 31/12/94			$ 1.500,18
Saldo ejercicio anterior			$ 177,95
Saldo actual			$ 1.678,13

TOMAS F. ORTIZ - Presidente - Partido Intransigente - La Rioja. — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN - Secretaria Electoral Nacional.

PARTIDO INTRANSIGENTE — BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS —Año 1995—

Concepto	Fecha	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo anterior				$ 1.678,13
Alquiler Enero		$ 300,00		$ 1.978,13
Telecom	06/1/95		$ 103,35	$ 1.874,78
Alquiler Febrero		$ 300,00		$ 2.174,78
Alquiler Marzo		$ 300,00		$ 2.474,78
Telecom	16/03/95		$ 64,90	$ 2.409,88
Comunicaciones	13/03/95		$ 2,48	$ 2.407,40
Fotocopias	15/03/95		$ 4,80	$ 2.402,60
Librería	17/03/95		$ 4,50	$ 2.398,10
Franqueos	23/03/95		$ 3,00	$ 2.395,10
Subsidio E. Abdala	30/03/95		$ 50,00	$ 2.345,10
Viaje a Bs. As.	30/03/95		$ 200,00	$ 2.145,10
Librería	31/03/95		$ 9,20	$ 2.135,90
Electricidad	31/03/95		$ 6,50	$ 2.129,40
Alquiler Abril		$ 300,00		$ 2.429,40
Electricidad	01/04/95		$ 18,00	$ 2.411,40
Combustibles	03/04/95		$ 15,00	$ 2.396,40
Comestibles	03/04/95		$ 33,50	$ 2.362,90
Gastos Colectivo	03/04/95		$ 210,00	$ 2.152,90
Viaje Mendoza	11/04/95		$ 50,00	$ 2.102,90
Subsidio Jesús Sánchez	11/04/95		$ 100,00	$ 2.002,90
Gastos Colectivo	11/04/95		$ 200,00	$ 1.802,90
Pinturas	13/04/95		$ 86,00	$ 1.716,90
Gastos Colectivo	22/04/95		$ 50,00	$ 1.666,90
Pinturas	24/04/95		$ 68,40	$ 1.598,50
Rendición (51)	24/04/95		$ 469,50	$ 1.129,00
Rendición (52)	24/04/95		$ 297,90	$ 831,10
Rendición (53)	25/04/95		$ 500,00	$ 331,10
Aporte Min. del Interior	26/04/95	$ 2.186,40		$ 2.517,50
Rendición (54)	27/04/95		$ 1.072,00	$ 1.445,50
Cta. Cte. Quiosco	30/04/95		$ 111,00	$ 1.334,50
Alquiler Mayo		$ 300,00		$ 1.634,50
Telecom	16/05/95		$ 29,96	$ 1.604,54
Rendición (55)	05/05/95		$ 180,90	$ 1.423,64
Comidas	05/05/95		$ 15,00	$ 1.408,64
Aporte Min. del Interior	08/05/95	$ 1.093,20		$ 2.501,84
Aporte Min. del Interior	08/05/95	$ 1.457,60		$ 3.959,44
Comidas	10/05/95		$ 28,00	$ 3.931,44
Rendición (57)	11/05/95		$ 100,70	$ 3.830,78
Rendición (56)	13/05/95		$ 1.721,00	$ 2.109,74
Publicidad Radio	18/05/95		$ 125,00	$ 1.984,74
Rotisería	22/05/95		$ 150,00	$ 1.834,74
Alquiler Junio		$ 300,00		$ 2.134,74
Pago Viáticos Chofer			$ 600,00	$ 1.534,74
Saldo Publicidad TV Cable			$ 750,00	$ 784,74
Alquiler Julio		$ 300,00		$ 1.084,74
Telecom	10/07/95		$ 249,79	$ 834,95
Toldo Patio	08/07/95		$ 570,00	$ 264,95
Elem. Limpieza	10/08/95		$ 65,00	$ 199,95
Librería	12/08/95		$ 15,00	$ 184,95
Alquiler Agosto		$ 300,00		$ 484,95
Telecom	23/8/95		$ 50,82	$ 234,13
Viaje Bs. As.	26/08/95		$ 120,00	$ 314,13
Franqueos	26/08/95		$ 3,50	$ 310,63
Alquiler Setiembre		$ 300,00		$ 610,63
Aporte Frente Grande	10/09/95	$ 150,00		$ 760,63
Alquiler Octubre		$ 300,00		$ 1.060,63
Reposición elem. cocina	15/09/95		$ 24,00	$ 1.036,63
Alquiler Noviembre		$ 300,00		$ 1.336,63
Telecom	07/11/95		$ 46,40	$ 1.290,23
Elem. Limpieza	10/11/95		$ 43,00	$ 1.247,23
Alquiler Diciembre		$ 300,00		$ 1.547,23

RESUMEN

Total de ingresos del ejercicio	$ 8.487,20		
Total de egresos del ejercicio		$ 8.618,10	
Saldo del ejercicio 1/1/95 al 31/12/95			-$ 130,90
Saldo ejercicio anterior			$ 1.678,13
Saldo actual			$ 1.547,23

TOMAS F. ORTIZ - Presidente - Partido Intransigente - La Rioja. — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN - Secretaria Electoral Nacional.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/93

INVENTARIO DE BIENES

I) INMUEBLES

1. — Inmueble edificado, sito en calle 9 de Julio Nº 89 de la Ciudad de La Rioja. Consta de: 1 salón, 3 habitaciones, 1 galería, cocina, 2 baños y un local comercial (Alquilado). POSESION A TITULO DE DUEÑO.

II) MUEBLES

1. — Mesa tapa fórmica y estructura de hierro	20	Bueno
2. — Sillas fórmica roja y estructura de caño	50	Bueno
3. — Sillas fórmica y caño apilables	30	Bueno
4. — Consola amplificadora marca Yamaha Modelo EM 150 II - Serie Nº 2601	1	Bueno
5. — Cajas acústicas s/marca, con 3 parlantes marca Leea	2	Bueno
6. — Micrófono profesional marca Leea-Mod LE-89A	5	Bueno
7. — Micrófono profesional marca Leea-Mod LE-89B	1	Bueno
8. — Pie de micrófono marca Guild	4	Bueno
9. — Amplificador marca LEME c/Casetera Modelo 5 0220 C - Serie Nº 2601	1	Regular
10. — Bocina Show Trumpet Speaker SC 35 A	2	Bueno
11. — Ventilador de techo s/marca	1	Bueno
12. — Oleo "Angelelli" enmarcado - Fdo. P. Molina	1	Bueno
13. — Estantería metálica de 5 estantes	2	Bueno
14. — Mesa de madera	1	Regular
15. — Escritorio de madera 6 cajones	1	Malo
16. — Sillas plástico-patas de caño	10	Regular
17. — Silla de madera	1	Bueno
18. — Escalera de madera	1	Bueno
19. — Reloj de pared marca Junghans	1	Bueno
20. — Plafón completo c/tubo fluorescente	8	Bueno
21. — Línea y aparato telefónico Nº 23251	1	—
22. — Máquina de escribir - Olivetti Lexicon 80	1	Regular

TOMAS R. ORTIZ, Presidente Partido Intransigente La Rioja. — RICARDO DE LA VEGA. — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/94

INVENTARIO DE BIENES

I) INMUEBLES

1. — Inmueble edificado, sito en calle 9 de Julio Nº 89 de la Ciudad de La Rioja. Consta de: 1 salón, 3 habitaciones, 1 galería, cocina, 2 baños y un local comercial (Alquilado). POSESION A TITULO DE DUEÑO.

II) MUEBLES

Nº DESCRIPCION	CANT.	ESTADO
1. —Mesa tapa fórmica y estructura de hierro	20	Bueno
2. — Sillas fórmica roja y estructura de caño	50	Bueno
3. — Sillas fórmica y caño apilables	30	Bueno
4. — Consola amplificadora marca Yamaha Modelo EM 150 II - Serie Nº 2601	1	Bueno
5. — Cajas acústicas s/marca, con 3 parlantes marca Leea	2	Bueno
6. — Micrófono profesional marca Leea-Mod LE-89A	5	Bueno
7. — Micrófono profesional marca Leea-Mod LE-89B	1	Bueno
8. — Pie de micrófono marca Guild	4	Bueno
9. — Amplificador marca LEME c/Casetera Modelo 5 0220 C - Serie Nº 2601	1	Regular
10. — Bocina Show Trumpet Speaker SC 35 A	2	Bueno
11. — Ventilador de techo s/marca	1	Bueno
12. — Oleo "Angelelli" enmarcado - Fdo. P. Molina	1	Bueno
13. — Estantería metálica de 5 estantes	2	Bueno
14. — Mesa de madera	1	Regular
15. — Escritorio de madera 6 cajones	1	Malo
16. — Sillas plástico-patas de caño	10	Regular
17. — Silla de madera	1	Bueno
18. — Escalera de madera	1	Bueno
19. — Reloj de pared marca Junghans	1	Bueno
20. — Plafón completo c/tubo fluorescente	8	Bueno
21. — Línea y aparato telefónico Nº 23251	1	—
22. — Máquina de escribir - Olivetti Lexicon 80	1	Regular
23. — Freezer y enfriador - marca Gepesz 305 Lts.	1	Bueno

TOMAS R. ORTIZ, Presidente Partido Intransigente La Rioja. — RICARDO DE LA VEGA. — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/95

INVENTARIO DE BIENES

I) INMUEBLES

1. — Inmueble edificado, sito en calle 9 de Julio Nº 89 de la Ciudad de La Rioja. Consta de: 1 salón, 3 habitaciones, 1 galería, cocina, 2 baños y un local comercial (Alquilado). POSESION A TITULO DE DUEÑO.

II) MUEBLES

Nº DESCRIPCION	CANT.	ESTADO
1. —Mesa tapa fórmica y estructura de hierro	20	Regular
2. — Sillas fórmica roja y estructura de caño	50	Bueno
3. — Sillas fórmica y caño apilables	30	Bueno
4. — Consola amplificadora marca Yamaha Modelo EM 150 II - Serie Nº 2601	1	Bueno
5. — Cajas acústicas s/marca, con 3 parlantes marca Leea	2	Bueno
6. — Micrófono profesional marca Leea-Mod LE-89A	5	Regular
7. — Micrófono profesional marca Leea-Mod LE-89B	1	Regular
8. — Pie de micrófono marca Guild	4	Regular
9. — Amplificador marca LEME c/Casetera Modelo 5 0220 C - Serie Nº 2601	1	Regular
10. — Bocina Show Trumpet Speaker SC 35 A	2	Malo
11. — Ventilador de techo s/marca	1	Malo

Nº DESCRIPCION	CANT.	ESTADO
12. — Oleo "Angelelli" enmarcado - Fdo. P. Molina	1	Bueno
13. — Estantería metálica de 5 estantes	2	Bueno
14. — Mesa de madera	1	Regular
15. — Escritorio de madera 6 cajones	1	Malo
16. — Sillas plástico-patas de caño	10	Malo
17. — Silla de madera	1	Bueno
18. — Escalera de madera	1	Regular
19. — Reloj de pared marca Junghans	1	Bueno
20. — Plafón completo c/tubo fluorescente	8	Bueno
21. — Línea y aparato telefónico Nº 23251	1	—
22. — Máquina de escribir - Olivetti Lexicon 80	1	Malo
23. — Ventilador de pie marca Buenayre 20"	1	Bueno
24. — Impresora chorro tinta - Epson Stylus 800	1	Bueno
25. — Freezer y enfriador - Marca Gepesz 305 Lts.	1	Bueno

TOMAS R. ORTIZ, Presidente Partido Intransigente La Rioja. — RICARDO DE LA VEGA. — LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 23/9 Nº 4765 v. 23/9/96

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 682

Bs. As., 13/3/96

VISTO, la actuación Nº1968/95, caratulada:"... sobre restricciones al derecho de trabajar y ejercer industria lícita, por parte de la Co.N.T.A. y Secretaría de Transporte de la Nación", y

CONSIDERANDO:

Que se requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, a fin de exponer, los interesados, que ven perjudicada su actividad bajo la modalidad de "remise", por las disposiciones del Decreto 656/94, regulatorio de toda prestación de servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano que se desarrolle en el ámbito de la jurisdicción nacional o sea, todos los servicios de transporte que se realicen en la CAPITAL FEDERAL o entre ésta y los partidos que conforman la denominada "REGION METROPOLITANA DE BUENOS AIRES", así como los interprovinciales de carácter urbano y suburbano del resto del país.

Que, el tema planteado en la presente queja fue investigado en la Actuación Nº 1949/95, en la cual esta Institución efectuó pedidos de informes a la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, a la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION y a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, por ser los organismos involucrados.

Que, se requirió a la Co.N.T.A. acerca de los requisitos que tienen que cumplir los interesados a fin de desarrollar su actividad como transporte de pasajeros, bajo la modalidad denominada "remise".

Que, se respondió que "... corresponde informar en primer lugar, que la normativa vigente en materia de transporte por automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional no contempla la modalidad denominada 'remise'" (fs. 20).

Que, "El decreto Nº 656, del 29 de abril de 1994 (reglamentado por Resoluciones S.T. Nº 362, del 23 de setiembre de 1994 y Nº 54, del 13 de febrero de 1995), de aplicación en la materia, distingue los servicios de autotransporte de pasajeros y públicos y de oferta libre" (fs. 20).

Que, "Estos últimos son clasificados por el artículo 30 del decreto citado en cinco distintas modalidades: Servicios Urbanos Especiales (Charters) Servicios Contratados, Servicios del Ambito Portuario y Aeroportuario, Servicios de Hipódromos y Espectáculos Deportivos y Servicios Escolares Interjurisdiccionales" (fs. 20).

Que, por lo tanto, la CoNTA infirió que el término "remise" al que se hizo referencia en el pedido de informes efectuado por esta Institución, aludía a la modalidad de servicio denominada Servicio del Ambito Portuario y Aeroportuario.

Que, los mismos han sido definidos por la normativa en vigor como "... aquellos destinados al traslado de personas hacia y desde los puertos o aeropuertos sometidos a la jurisdicción nacional, y se trata de la única variedad de oferta libre que admite ser ejecutada con vehículos destinados al transporte de no más de cinco personas (sin perjuicio de poder desempeñarse también con unidades de mayor capacidad portante)" (fs. 20).

Que, "Tal distinción con las restantes modalidades ha sido consagrada por el artículo 4º del Decreto Nº 656/9, en cuanto excluye expresamente de sus alcances los servicios que prestan los vehículos de alquiler destinados al transporte de no más de cinco personas —tal el caso de los remises— a excepción de aquellos que se presten en el ámbito portuario y aeroportuario de jurisdicción nacional en alusión a los servicios mencionados" (fs. 20).

Que, "Con relación a la competencia material que ejercerían las distintas jurisdicciones con atribución en la regulación de la actividad de que se trata, se carece de información al respecto en orden a la total autonomía que revisten respecto de la particular jurisdicción que el ESTADO NACIONAL posee en la materia" (fs. 21).

Que, con relación a las jurisdicciones que se encuentran comprendidas bajo el alcance de las normas que establecen los requisitos para desempeñar la actividad de transporte "remise", se ha

respondido que "... el referido artículo 4 excluye deliberadamente de los alcances del Decreto Nº 656/94 los servicios que prestan estos vehículos de alquiler, atento a la competencia de orden comunal asignada en la materia" (fs. 21).

Que, "No obstante, regula exclusivamente la prestación de los servicios de transporte de pasajeros que dichos vehículos efectúan en los puertos y aeropuertos sometidos a la jurisdicción nacional" (fs. 21).

Que, "La competencia respecto de estos ámbitos corresponde exclusivamente al ESTADO NACIONAL por hallarse sometidos a la jurisdicción del mismo, y la regulación dictada al efecto impera allí con total independencia de las condiciones de prestación establecidas para los remises por los diversos ordenamientos municipales vigentes, aplicables sólo en sus respectivas jurisdicciones" (fs. 21).

Que, "Respecto de estos servicios, no constituye materia de discusión la aplicabilidad y plena validez de los distintos ordenamientos normativos de categoría municipal, en cuanto establecen las condiciones y requisitos para la habilitación, verificación y prestación de los servicios de alquiler de automóviles particulares (remises), reservándose cada distrito comunal el control del cumplimiento de dichos regímenes en los límites geográficos correspondientes a su jurisdicción territorial" (fs. 21).

Que, "Se trata la especie de servicios recaídos bajo diversas competencias institucionales y por ende distinta regulación aplicable, perfectamente compatibles a los efectos de ser desempeñados por un mismo prestador si lo deseara, en la medida que observara los aspectos impuestos por sendos estatutos, plenamente válidos, cada uno en su ámbito de aplicación espacial" (fs. 21).

Que, con relación a las razones por las cuales el artículo 4º del Decreto 656/94, excluye de su alcance, a los servicios que presten los vehículos de alquiler destinados al transporte de no más de CINCO (5) personas que se presten en el ámbito portuario y aeroportuario de jurisdicción nacional, atento al hecho de que el interesado percibe en esa disposición, especialmente, una limitación a su derecho constitucional de trabajar, se respondió que "Todo lo expresado hasta aquí indica que nada hay en las normas nacionales que limite el derecho constitucional de trabajar y ejercer toda industria lícita por parte de los operadores de servicios de alquiler de automóviles particulares, habilitados en cualquier jurisdicción municipal, que optaren por prestar sus servicios también en ámbitos portuarios y aeroportuarios de jurisdicción nacional, bajo la modalidad de oferta libre en análisis, garantizándose su prestación en forma igualitaria para todos los operadores, sin atender a su condición de gran empresa o de empresario individual, o a la circunstancia de desempeñarse sólo en ámbitos sujetos a la competencia nacional o también hacerlo en distinta jurisdicción" (fs. 21).

Que, también se requirió información con respecto a cuál es el procedimiento a llevar a cabo por los interesados para adecuar su actividad a la normativa vigente.

Que, se ha respondido que "En cuanto al procedimiento a llevar a cabo por los interesados para adecuar su actividad a la normativa vigente, el mismo ha sido reglado por la referida Resolución S.T. Nº 362/94, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por el Decreto Nº 656/94, disponiéndose la inscripción de los operadores en el REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AUTOMOTOR DE CARACTER URBANO Y SUBURBANO" (fs. 21 y 22).

Que, a fin de mejor ilustrar a los interesados, se ha acompañado con la respuesta a esta Institución, un folleto ilustrativo.

Que, asimismo también se ha preguntado a dicho organismo con relación a cuál es el costo total y el tiempo que insume, el cumplimiento de todos los requisitos legales para el desempeño de la actividad laboral bajo la modalidad de "remise".

Que, "Con relación al costo total que supone el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño de la actividad laboral bajo la modalidad en cuestión, se informa que el arancel establecido para la Solicitud de Inscripción en el Registro de Servicios Urbanos Especiales y Pre y Post Aéreos es de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00), de conformidad con lo estipulado por Resolución S.T. Nº 433 del 28 de setiembre de 1992" (fs. 22).

Que, "Respecto de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte, los montos correspondientes al año en curso han sido fijados por Resolución S.T. Nº 30, del 27 de febrero de 1995, estableciéndose el de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (315,00) para la 1º Categoría que incluye vehículos con capacidad de hasta cincuenta y un pasajeros sentados; dicho importe se abona en tres cuotas iguales, con vencimientos los días 15 de marzo, 15 de junio y 16 de octubre de 1995, destacándose que en los casos de altas se abonará la parte proporcional a la tasa dentro de los treinta días corridos de haberse incorporado la unidad" (fs. 22).

Que, "Asimismo, la Licencia Nacional Habilitante que deben poseer los conductores de vehículos destinados al transporte de pasajeros o cargas sometidos a jurisdicción nacional supone la realización de un examen psicofísico en Clínicas Médicas habilitadas a tal fin, debiendo abonarse un arancel con límite máximo en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (165,00) establecido para la actividad de transporte de pasajeros" (fs. 22).

Que, "El Texto Ordenado del Régimen para el otorgamiento de la Licencia Nacional Habilitante ha sido aprobado por Resolución S.T. Nº 420, de fecha 26 de julio de 1993" (fs. 22).

Que, "Por otra parte, mediante Resolución S.T. Nº 417 del 17 de setiembre de 1992, se ha aprobado el Reglamento para la Inspección Técnica de los Vehículos de Transporte de Pasajeros y Cargas de Jurisdicción Nacional, la cual se realiza a través de talleres privados, habilitados y supervisados a tal efecto, destacándose que el arancel que debe abonarse para la verificación técnico-mecánica de un vehículo tipo sedán cuatro puertas, en los distintos talleres, oscila actualmente entre PESOS CINCUENTA ($ 50,00) y pesos SESENTA ($ 60,00)" (fs. 22).

Que, la CoNTA aclara que escapa a su competencia, el establecimiento de los aranceles o gastos que supongan otras tramitaciones que eventualmente deba efectuar el interesado, tales como Matrícula de Comerciante para los operadores individuales, o la constitución e inscripción de una Sociedad Comercial, en su caso.

Que, "Finalmente, con relación al tiempo que insumiría la obtención de la autorización pertinente, el artículo 33 del Decreto 656/94, establece que el interesado debe iniciar la gestión ante la CoNTA, con una antelación mínima de SESENTA (60) días a la fecha prevista para iniciar el servicio, transcurrido el cual, y en caso de no mediar causales de denegación, quedará automáticamente autorizado, en las condiciones estipuladas en dicha norma" (fs. 23).

Que, por otra parte, esta Institución solicitó a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA informase acerca del cuál es el costo total, requisitos y tiempo, que insume el trámite de inscripción en ese Registro, para las personas físicas que, conforme lo dispone el Decreto 656/94, artículo 12 (Operadores de Servicios de Oferta Libre) deben obtener la matrícula de comerciante para trabajar con un "remise" en zonas portuarias o aeroportuarias.

Que, se ha respondido que "... el valor del formulario nº 9 para inscripción de matrícula de comerciante es de PESOS CUARENTA Y SEIS (46,00): el depósito en BANCO NACION para la cuenta 790/30, es de PESOS SESENTA ($ 60,00)" (fs. 214).

Que, además se debe acompañar "nota de presentación solicitando la inscripción de la matrícula, firmada por el solicitante con firma certificada y un certificado expedido por el REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA y por el ARCHIVO DE ACTUACIONES NOTARIALES" (fs. 214).

Que, "El tiempo estimativo para la inscripción de matrículas es de QUINCE (15) días, y sólo se inscriben personas físicas ..." (fs. 214).

Que, asimismo, se requirió acerca de cuántas personas físicas y desde cuándo se encuentran inscriptas.

Que, se informó que "... al día de la fecha (11 de noviembre de 1995) se encuentran inscriptos un total de MIL SETECIENTAS (1.700) matrículas de comerciantes de las cuales aproximadamente CUATROCIENTAS (400), con el objeto de remise para zona portuaria/aeroportuaria" (fs. 214).

Que, atento al hecho de haber sido suficientes las respuestas brindadas por los organismos requeridos y no habiéndose detectado irregularidades o disfuncionalidades en el ejercicio de sus respectivas funciones por parte de los mismos, corresponda dar por concluida esta actuación.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 1968/95, caratulada: "... sobre restricciones al derecho de trabajar y ejercer industria lícita, por parte de la Co.N.T.A. y Secretaría de Transporte de la Nación" por haber sido suficientes las respuestas brindadas por los organismos requeridos por esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 693

Bs. As., 14/3/96

VISTO la actuación Nº 8820/96, caratulada: "... sobre cobro retroactivo de contribuciones por parte de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", y

CONSIDERANDO:

Que, el interesado, solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, como consecuencia de haber recibido de la Dirección General de Rentas, de la MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, el impuesto total anual, correspondiente a "Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial, Pavimentos y Aceras y ley 23.514", con revalúo actualizado desde el 01/90 al 12/95.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 24.284, esta Institución tiene competencia respecto de las disfuncionalidades ocurridas en jurisdicción de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, competencia que se amplía a otras jurisdicciones cuando, por imperativo del artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL, se trate de la violación de los derechos humanos.

Que, el caso planteado por el interesado, está circunscripto al ámbito de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que, por lo tanto, corresponde derivar esta actuación a la autoridad competente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley Nº 24.284.

Que, la presente medida, se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Derivar la queja planteada en la actuación Nº 8820/96, caratulada:"... sobre cobro retroactivo de contribuciones por parte de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", al INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 695

Bs. As., 15/3/96

VISTO la actuación Nº 6304/95, caratulada:"... , sobre perjuicios causados por la retención indebida de sus pertenencias personales. Agresiones y maltrata por parte de la propietaria del hotel de la Av. San Juan 2829", y

CONSIDERANDO:

Que, la interesada en su presentación manifiesta, que en el año 1993 vivía en un hotel en la avenida SAN JUAN Nº 2829, donde habitó por tres años y que al adeudar dos meses de alquiler fue desalojada, a pesar de hallarse enferma y sin dinero, en plena época invernal, lo que le produjo problemas de salud.

Que posteriormente habiendo reunido dinero, intentó recuperar sus pertenencias abonando lo adeudado, a pesar de lo cual fue maltratada por la propietaria del hotel, quien le negó la entrada y la devolución de sus efectos personales.

Que los hechos mencionados por la interesada en su presentación, se refieren a una cuestión entre particulares, razón por la cual, en mérito a lo dispuesto por los arts. 1º, 14 y 16 de la ley Nº 24.284, no procede dar curso a la presente actuación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — No dar curso a la actuación Nº 6304/95, caratulada:"... sobre perjuicios causados por la retención indebida de sus pertenencias personales. Agresiones y maltrato por

parte de la propietaria del hotel de la Av. San Juan 2829", por tratarse la cuestión planteada de un conflicto entre particulares.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 697

Bs. As., 15/3/96

VISTO, la actuación Nº 8998/96, caratulada:"..., sobre solicitud de intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION para que una persona a su cargo reciba tratamiento terapéutico con crotoxina", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado, residente en la ciudad de BUENOS AIRES, se presenta ante el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con el propósito de que interceda ante la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA NACION para que,..., quien se encuentra a su cargo, sea tratada con crotoxina.

Que la señora...padece "metástasis de adenocarcinoma papilífero de probable origen ovárico".

Que acompaña una síntesis de la historia clínica de la paciente.

Que la cuestión traída a consideración del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION se relaciona con el dictado reciente, por parte de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), de la disposición Nº 4559, de fecha 7 de noviembre de 1995, por la que se autoriza "... a la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA NACION y al Investigador Principal Prof. Dr. Jorge Cura, a efectuar el Ensayo Clínico abierto en fase 1, en oncología con Fosfalipasa A2 (crotoxina) en 25 pacientes con cáncer avanzado que no hubiera respondido a ningún tratamiento convencional aceptado con anterioridad al inicio del protocolo (cistostáticos - radioterapia y/o cirugía) con el objeto de determinar el rango de dosis terapéutica, ...".

Que esta disposición se funda en las prescripciones contenidas en la disposición (S.P. y C.) Nº 3916, del 2 de julio de 1985, que establece las NORMAS PARA SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE FARMACOLOGIA CLINICA.

Que la situación se plantea en razón de la limitación que encuentran quienes padecen cáncer avanzado para someterse al tratamiento con crotoxina.

Que el margen arbitrario impuesto por la norma citada en el cuarto considerando cercena derechos fundamentales, entre los que se destacan el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la igualdad, todos consagrados por nuestra Constitución Nacional como por los Tratados Internacionales expresamente incluidos en el texto constitucional (DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, artículos II y XII; DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, artículos 1°, 3° y 25; CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículo 4°; PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, artículo 12).

Que el límite numérico de pacientes que pueden participar del ensayo clínico de la crotoxina, impuesto por la disposición aludida, según se observa, resulta arbitrario en tanto no encuentra fundamento jurídico que lo sustente.

Que, sin perjuicio de ello, la norma sí dispone que debe tratarse de pacientes que padecen un cáncer avanzado que no hubiesen respondido a ningún tratamiento convencional aceptado con anterioridad al inicio del protocolo.

Que teniendo en cuenta que la modificación de tal límite carece de relevancia frente a la jerarquía de los valores en juego, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION estima que los mismos no deben sacrificarse en pos de un margen meramente numérico.

Que se aleja de todo sentido de justicia y equidad la imposición de mecanismos de discriminación entre personas sujetas a una misma condición.

Que ello no se compadece con principios que inspiran a las normas vigentes y que en modo alguno pueden vulnerar el amparo que debe garantizarse a la comunidad.

Que en función del pedido formulado al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION y habida cuenta de las garantías constitucionales comprometidas, cabe evitar consecuencias disvaliosas para los intereses de los habitantes de esta Nación.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, prevé respecto de esta Institución que "... Su misión es la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración; ...".

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones que al efecto prevé el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE

ARTICULO 1° — Exhortar al SECRETARIO de CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION para que someta a la señora... al tratamiento con Fosfalipasa A2 (crotoxina).

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 710

Bs. As., 18/3/96

VISTO, la actuación Nº 3627/95 caratulada:"..., sobre irregularidades en el reencasillamiento laboral, por parte del SINAPA", y

CONSIDERANDO:

Que la señora ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION por lo que considera una excesiva demora en resolver su pedido de reconsideración, efectuado por estimar incorrecto su reencasillamiento en el SINAPA.

Que mediante nota D.P. Nº 8561/95 se requirieron informes a la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL, los que fueron respondidos mediante nota Nº 32 B.N.D.G.T.A. fechada el 23 de octubre de 1995.

Que en la referida nota, la citada Caja informó que se procederá a modificar la situación previsional de la interesada incluyéndola en el Nivel "C".

Que por nota recibida el día 4 de enero de 1996 obrante a fs. 48, la señora ... comunicó a esta Institución que la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL le notificó que fue reencasillada en el Nivel "C" grado 1 a partir del 1° de enero de 1992.

Que en consecuencia, corresponde dar por concluida esta actuación en los términos del artículo 23 segundo párrafo de la ley 24.284.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la citada ley.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 3627/95, caratulada: "... , sobre irregularidades en el reencasillamiento laboral, por parte del SINAPA", por haberse resuelto favorablemente la cuestión planteada, a través de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 720

Bs. As., 18/3/96

VISTO, la actuación Nº 1793/95, caratulada:" ... sobre solicitud de información acerca de la resolución denegatoria de pago de la pensión derivada, por parte de la A.N.Se.S", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a fin de conocer sobre su derecho de percibir las pensiones derivadas de sus padres fallecidos, en su calidad de hijo soltero incapacitado.

Que de las constancias aportadas por el señor ... surge que la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, con fecha 11-10-94, dispuso mediante Resolución Nº 106712 de la Gerencia General de Prestaciones, declarar extinguido el beneficio de pensión Nº 09-5-3412224-0, a partir del 14-07-92, fecha en la cual entró en vigencia el beneficio Nº 01-5-336267.

Que solicitado el pronto despacho, la Gerencia General de Prestaciones puso en conocimiento de esta Institución el dictamen producido por la Gerencia Asesoría Técnica y Control de Gestión, por el que se propició dejar sin efecto el referido acto administrativo, por no resultar ajustado a derecho.

Que en consecuencia se requirió al señor ... que informara si percibe el beneficio Nº 09-5-3412224-0, quien informó que el mismo le fue rehabilitado.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 23, segundo párrafo, de la ley Nº 24.284, corresponde dar por concluida esta actuación.

Que se dicta la presente en ejercicio de las atribuciones conferidas por la citada ley.

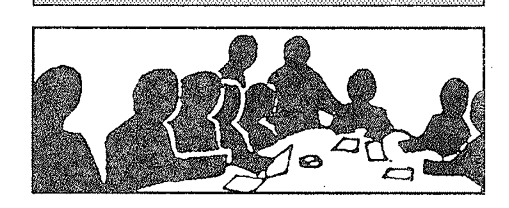
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación Nº 1793/95, caratulada: "... sobre solicitud de información acerca de la resolución denegatoria de pago de la pensión derivada, por parte de la A.N.Se.S.", por haberse resuelto favorablemente la cuestión planteada por el interesado, a través de esta Institución.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AYLING, BARRIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AYLING BARRIOS Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1996 a las 10 horas, en la sede social de la calle Florida 234, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Desafectación de la Reserva General con asignación a Resultados No Asignados.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio y los Resultados no Asignados.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
6º) Consideración de la retribución al Directorio y Síndico.
7º) Consideración de los honorarios al Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el nuevo período.
9º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Roberto C. Ayling
e. 18/9 Nº 82.096 v. 24/9/96

ADIGAS S. A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria en J. M. de Rosas 2314, San Justo (Bs. As.), para el 8/10/96 en 1ra. y 2da. convocatoria, a las 17 y 17,30 ' respectivamente, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado Resultados, Estado Evolución Patrimonio Neto, Estado Origen y Aplic. Fondos, información complementaria, ejercicio al 30/6/96;
2º) Consideración gestión Directorio;
3º) Fijación número directores y su elección;
4º) Designación dos accionistas firmar Acta.

Presidente - José Cortizo
e. 20/9 Nº 45.386 v. 26/9/96

ADIGAS S. A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Extraordinaria en J. M. de Rosas 2314, San Justo (Bs. As.), para el 8/10/96 en 1ra. y 2da. convocatoria, a las 18.30' y 19 hs., respectivamente, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social para absorver perdidas acumuladas al 30/6/96;
2º) Aumento del Capital Social;
3º) Emisión nuevas acciones nominativas en reemplazo anteriores;
4º) Designación dos accionistas firmar Acta.

Presidente - José Cortizo
e. 20/9 Nº 45.387 v. 26/9/96

A G M INTERNATIONAL MANAGEMENT S. A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción I.G.J.: 2334 del libro 116, tomo A de S.A. Convócase a los accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 10 octubre de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1454, piso 6º of. "A/D", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y demás documentos del art. 234 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Reconocimiento de los gastos originados en la utilización del inmueble de la sede social.
6º) Capitalización de los aportes a cuenta de futuras suscripciones.
7º) Aumento de capital art. 188 LSC.

A cargo de la Presidencia - Silvia E. Bekinschtein
e. 20/9 Nº 45.438 v. 26/9/96

ASSEX S. A.
I.G.J. Nº 1.511.052

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General. Ordinaria a los Señores Accionistas de ASSEX S.A. a celebrarse el 1 de octubre de 1996 a las 10.00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10.30 en 2da. convocatoria en la calle Lavalle 1546, piso 2º "F" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las que se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 7º ejercicio comercial finalizado el 30 de abril de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Eduardo C. Bursztyn
e. 20/9 Nº 82.256 v. 26/9/96

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: de acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 del Estatuto Social se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de Rodríguez Peña 369, el día 16 de octubre de 1996 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) asociados activos para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Designación del Sr. Eugenio Carmelo Carrozza como socio honorario.
4º) Consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General correspondiente al 106 Ejercicio Social, comprendido entre el 1º de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996, e informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Elección de 16 asociados activos para reemplazar a los integrantes del Consejo Directivo que finalizan sus mandatos, en los siguientes cargos: Por cuatro años: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero y 3 Vocales Titulares. Por dos años: 4 Vocales suplentes; 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la junta fiscalizadora. Proclamación de los elegidos (Art. 41 del Estatuto Social).
6º) Incorporación de nuevos servicios. Reglamentación.
7º) Facultar al Consejo Directivo para el incremento de las cuotas sociales en la medida que las necesidades lo requieran, hasta la próxima Asamblea.
8º) Autorizar al Consejo Directivo para fijar cuotas de ingreso en las diferentes categorías de socios cuando se considere conveniente, hasta la próxima Asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Presidente - Jorge O. Vaccaro
Secretario - Enrique C. Marega

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 16/9/96.
e. 20/9 Nº 81.443 v. 23/9/96

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1996, a la hora 17 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Gran Salón del Claridge Hotel, Tucumán 535, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio Nº 121, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades y, en su caso, aumento del capital social y emisión de acciones.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1997.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1995/1996. Designación del contador dictaminante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Presidente - Luis Roque Otero Monsegur

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, sexto piso, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 9:30 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 4 de octubre 1996, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el Gran Salón del Claridge Hotel provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en nuestra Oficina de Títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley 19.550.
e. 17/9 Nº 81.922 v. 23/9/96

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 1996, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Institución, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta del Directorio respecto de la emisión y colocación de los títulos o instrumentos de deuda que resuelva la Asamblea, incluyendo pero no limitado a: (i) la creación de un programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, (el "programa") con la posibilidad de emitir y re-emitir diversas clases y/o series en dólares estadounidenses o en pesos o en otras monedas durante la vigencia del Programa, (ii) la emisión y colocación de obligaciones simples, no convertibles en acciones, (iii) cualquier otra clase de títulos de deuda, instrumentos o activos negociables (los "Títulos"), siempre que los mismos sean emitidos en masa, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias en vigor por un monto total máximo en circulación de hasta u$s 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos o en otras monedas. Los Títulos podrán estar garantizados o no, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.
2º) En el supuesto que la Asamblea resuelva crear un Programa, determinación por la Asamblea del destino de los fondos del Programa de acuerdo a las normas en vigor. En el supuesto que la Asamblea resuelva emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, determinación por la Asamblea del destino de los fondos de acuerdo a las normas en vigor.
3º) Delegación en el Directorio, y subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes del Banco, conforme la normativa vigente aplicable, de las siguientes facultades: (i) de la determinación de todas y cada una de las condiciones de emisión y colocación de los Títulos, y en el caso que la Asamblea resuelva crear un Programa, determinación de todas y cada una de las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del Programa dentro del monto máximo autorizado, (ii) del pedido o no de oferta pública de los Títulos o del Programa, según sea el caso, en la Argentina y/o en el exterior, (iii) del pedido o no de cotización de los Títulos en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y en el supuesto que la Asamblea resuelva crear un Programa, del pedido o no de cotización de una o más clases y/o series en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, (iv) en el supuesto que la Asamblea resuelva crear un Programa, de la determinación del destino de los fondos de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa dentro del marco del destino de los fondos del programa resuelto por la Asamblea, y (v) de la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación que correspondan, y aquellos relativos a la creación de un programa, de ser el caso, así como toda otra documentación que sea necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitado a aquellos acuerdos relativos al pago de comisiones de colocación y/o suscripción, agencia, fideicomiso, asunción de gastos y a la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros y sometimiento a la ley extranjera.
4º) Designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente del Directorio - José E. Rohm
e. 17/9 Nº 26.941 v. 23/9/96

BRONFER
Sociedad Anónima
Reg. Nº 58.185/171.052

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BRONFER S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9/10/96 a las 14 horas en la sede de Marcos Sastre 5175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia de los Directores actuales con motivo de la transferencia del noventa por ciento del paquete accionario de BRONFER S.A.
3º) Nombramiento de nuevos Directores por reemplazo de los salientes.

Presidente - Horacio Ferioli

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a

3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 17/9 Nº 26.910 v. 23/9/96

BROSIO Y CIA.
Sociedad Anónima
Nº Inscripción en la Insp. Pers. Jurídicas 63.858

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de octubre de 1996, a las 16.00 horas en primera convocatoria y, en caso de falta de quórum, a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 207 3º Piso, Oficina 314 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Vicepresidente - Alfredo César González

NOTAS: De acuerdo a las disposiciones legales, el depósito de las acciones para asistir a la Asamblea deberá efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas, en Suipacha 207, 3º Piso, Oficina 314, Capital Federal. El plazo para el deposito vence el 30 de setiembre de 1996 a las 17.00 horas.
2) A efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Ley Nro. 24.857, las acciones al portador se convierten en nominativas no endosables, por lo que se procederá, antes de su devolución, al sellado de los títulos en circulación.

e. 18/9 Nº 81.957 v. 24/9/96

"C"

CANQUEL
S.A.
Expediente Nº 70267

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal, para el día 4/10/1996 a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 18 cerrado el 31/5/1996 de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegirlos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
Síndico - Roberto Pablo Antonio Depicolzuane

e. 17/9 Nº 81.820 v. 23/9/96

CATTER MEAT
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales en la materia en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de CATTER MEAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de octubre de 1996 a la hora 6:00 P.M. en la sede social sita en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 995, piso 9º "A" de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aquellos motivos por los cuales se celebra extemporáneamente esta Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación pautada en el Art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales en vigencia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico y su responsabilidad.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y Organo de Fiscalización por encima de lo dispuesto en el Art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales en vigencia, por cumplimiento de funciones técnicas y administrativas de los involucrados y distribución de dichos honorarios.
5º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Fernando Miguel Russo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la plena vigencia de los Artículos 238 y 239 de la ley de sociedades comerciales en vigencia en sus partes pertinentes vinculados con la concurrencia, registro y asistencia a la Asamblea que se convoca. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea por falta de quórum, el directorio resolvió fijar para la hora 7:00 P.M. en el mismo lugar y fecha la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria según lo pautado por el Artículo 10º del Estatuto Social.

e. 17/9 Nº 81.810 v. 23/9/96

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado el día 30 de septiembre de 1996, a las 18 horas para que se realice la Asamblea Extraordinaria, a que se refieren los artículos 13 y 14 del estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Considerar la reforma del estatuto para: Fomentar el arbitraje, la conciliación y la mediación; b) Añadir las categorías de socios vitalicios, no residentes y adherentes, destinada esta última a estudiantes; c) Facultar al Directorio para: c.1) Designar el Banco depositario de los fondos sociales. c.2) Delegar las funciones de gestión ordinaria en determinados Directores. c.3) Delegar las funciones ejecutivas en un gerente rentado.
Secretario - Patricio Enrique Petersen

e. 17/9 Nº 81.786 v. 23/9/96

COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.562.797— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 9 de octubre de 1996, a las 16,00 horas, en Sarmiento 663, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de Directores Titulares y Suplentes y de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y cuestiones relacionadas.
3º) Consideraciones generales.
Presidente - Jorge A. Aceiro

NOTA: Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 17/9 Nº 81.907 v. 23/9/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 9 de octubre de 1996 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1996. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 3 de octubre de 1996, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

e. 18/9 Nº 82.095 v. 24/9/96

CELULOSA PUERTO PIRAY
S. A.
Nº Inscripción I.G.J.: 56.699

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio convócase a los Señores Accionistas de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1996, a las 10:30 horas, en Lima 187, piso primero, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1ro. del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996; destino del resultado; aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora respecto del mismo período.
3º) Consideración de la remuneración de Directores que desempeñaron tareas técnico-adminsitrativas, en relación a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los integrantes del Directorio, previa fijación de su número.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Fernando A. Nandín

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Lima 187, piso primero, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 7 de octubre de 1996, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 19/9 Nº 82.229 v. 25/9/96

CLINICA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de octubre de 1996 a las 10:00 horas, en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la modificación de los artículos: Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Cristian Kruger

e. 19/9 Nº 82.107 v. 25/9/96

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CDAD. DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL COMPLEMENTARIA

Estimado colega: Nos dirigimos a Ud. con el objeto de llevar a su conocimiento que el pxmo. 23 del corriente a las 18 hs. se realizará la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al período 95/96. La misma se llevará a cabo en sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional sita en Lavalle 1334, 1º Piso (Aula 1), conforme lo normado por los arts. 14 incs. b), c), d), e) y f), 15 y 16 de la Ley 20.243, el orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del colega que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 95/96.
3º) Fijación de la matrícula y cuota anual.
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de 2 (dos) vocales titulares y 1 (un) vocal suplente.
Consejo Directivo

Recordamos lo dispuesto por el art. 15 "in fine" de la Ley 20.243: "...Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus integrantes, pero podrá hacerlo con cualquier número, media hora después de la fijada para la convocatoria...". La Memoria y Balance correspondiente al ejercicio, estará a disposición de los asociados, en la sede del Colegio a partir del 17 de corriente. Asimismo, a los efectos de la renovación de autoridades, el plazo para la presentación de los listados de candidatos vencerá el 17 del corriente a las 15 hs. en nuestra Sede.

e. 19/9 Nº 45.300 v. 25/9/96

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BS. AS.
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

(Fundada el 25/10/31). Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 24 de septiembre de 1996, a las 21 hs., en nuestra sede, Guatemala 4564, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de los señores Revisores de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996 y Certificación Contable.
3º) Oficialización de las listas de candidatos a integrar la nueva Comisión Directiva.
4º) Nombramiento de la Comisión Escrutadora, (tres miembros, Art. 80º)
5º) Elección y aprobación de la nueva Comisión Directiva.
6º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Presidente - Omar Rodríguez

e. 20/9 Nº 82.295 v. 23/9/96

CASA ENRIQUE SCHUSTER
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 5124

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de octubre de 1996 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Deán Funes Nº 1155 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550,

correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, y de la gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora.
3°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.
e. 20/9 Nº 27.094 v. 26/9/96

CLUB MARINA DE ESCOBAR
Sociedad Anónima, Comercial (en disolución y liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 10 de octubre de 1996, a las 17.30 horas, a celebrarse en Mariscal Antonio José de Sucre 1965 de esta Ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura, consideración y aprobación del Balance final de Liquidación y Proyecto de Distribución.
2°) Consideración y aprobación final de la Gestión de los Directores y Síndico.
3°) Designación de la o las personas que van a conservar los libros sociales.
4°) Se trate sobre la cancelación de la inscripción en la inspección General de Justicia.
5°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Presidente - Heriberto L. G. Welbers
e. 20/9 Nº 82.405 v. 26/9/96

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1996, a las 18 horas, en la calle San Martín 201, Piso 5 of. 23, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1996, destino de los resultados.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1996, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número de directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
5°) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.
Presidente - Aníbal Delgado

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. Horario de atención: En la Sede Social, días hábiles bancarios, de 15.00 a 18.00 horas.
e. 20/9 Nº 82.298 v. 26/9/96

CRIADORES DE SIERVOS
S.A.

CONVOCATORIA

Insc. 24/2/94 Nº 1559 L° 114 T° A. Asamblea General Extraordinaria a Accionistas, a realizarse el 10/10/96 a las 15:00 hs. en Av. de los Inmigrantes 2754, 3° piso, Depto. "B" de Capital Federal. Se tratará:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nominativización de aciones.
2°) División de Aciones en 2 clases.
3°) Eliminación de Sindicaturas y nombramiento de Director Suplente.
Segunda Convocatoria a las 16:00 hs. mismo día.
Los Accionistas deberán depositar las acciones en Sede Social hasta el día 26/9/96.
Presidente - Neville Terence Johnson
e. 20/9 Nº 82.367 v. 26/9/96

"D"

DOÑA MARCIANA
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de octubre de mil novecientos noventa y seis a las diecisiete y treinta horas, en la Avenida Santa Fe 3858 tercer piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1° Ley 19.550 ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3°) Distribución de utilidades y honorarios Administradores y Síndicos.
4°) Nombramiento de Directores.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - María Isabel Cullen de Mejía

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 19/9 Nº 82.184 v. 25/9/96

DANO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564, piso 2°, Of. 200 de Capital Federal, a las 10 horas del día 8 de octubre de 1996 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea de esta Asamblea.
3°) Consideración de la memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 19vo. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Destino de los Resultados Acumulados.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta.
Presidente - Daniel O. Portugués
e. 20/9 Nº 82.398 v. 26/9/96

"E"

EL PALMAR DE MEDANOS
S. A.
Nº Reg. IGJ: 8207

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de octubre de 1996 en Avda Callao 420, piso 14 "C", de esta Capital, a las quince horas en Primera convocatoria y a las dieciséis horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, finalizado el 31 de mayo de 1996.
2°) Consideración de los honorarios al directorio y Síndico en relación a los arts. 261 y 292 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - Pedro Jorge Barel
e. 19/9 Nº 45.378 v. 25/9/96

"F"

FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES ELECTRICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 10 de octubre de 1996 a las 13.30 horas, y el mismo día en segunda convocatoria a las 14,30 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la solicitud de quiebra presentada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en un todo de acuerdo al artículo sexto de la ley 24.522.
Presidente - José Luis Boselli
e. 17/9 Nº 81.788 v. 23/9/96

FLORESTA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1996, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1995.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes - Designación de los directores y síndico.
6°) Distribución de los resultados no asignados.
Presidente - Heriberto L. G. Welbers
e. 18/9 Nº 26.981 v. 24/9/96

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripta en I.G.J. el 8/11/1948 bajo el Nº 747, F° 244, L° 48, T° "A" de S.A., Nº Registro I.G.J. 200.741/5259. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 7 de octubre de 1996, a las 18:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 29°, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al 48° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura; destino de los resultado no asignados;
3°) Fijación del número de miembros del directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes, y de Síndicos, titular y suplente; y
4°) Cumplimiento del artículo 33° de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Presidente - Federico A. Peña
e. 19/9 Nº 82.232 v. 25/9/96

"G"

GUION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de GUION S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1996 a las 15,30 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 1515, 2° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Nardo J. Toyos
e. 17/9 Nº 81.881 v. 23/9/96

GRISETTI
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GRISETTI Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria en la sede social de Callao 1704, piso 8 de Capital Federal, el día 8 de octubre de 1996 en primera convocatoria a las 18 hs. Y en segunda convocatoria a las 19 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la liquidación de la Sociedad.
2°) Designación del liquidador de la Sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Clara M. Sardoy de Bel Grand
e. 20/9 Nº 82.388 v. 26/9/96

"H"

HER-GA
S.A.A.C.I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HER-GA S.A.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre de 1996 a las 19 horas, en el local de la calle Av. Belgrano 530, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas del tratamiento fuera de término de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1995.
2°) Consideración de los elementos previstos por el art. 234, inciso 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico numero 28 finalizado el 30 de junio de 1995.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Elección de los directores y síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Presidente - Adalberto Neri Monasterio
e. 20/9 Nº 82.273 v. 24/9/96

"J"

JORGE L. GONZALEZ
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. nº 6144 Libro 115 Tomo A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de octubre de 1996, a las 15 horas, en Avenida Gaona 1851, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
b) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30.09.1995;
c) Explicación a la Asamblea sobre los motivos del llamado fuera del término de ley;
d) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
e) Retribución y honorarios de los miembros del Directorio.

Presidente - Jorge Luis González Pous
e. 19/9 Nº 82.179 v. 25/9/96

"L"

LOS DOS CHINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por resolución del Directorio de fecha 10 de setiembre de 1996, se convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 16 de octubre de 1996, a las dieciocho horas, en su sede social de la calle Brasil 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de mayo de 1996.
3º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores Titulares.
4º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Sarria

NOTA: Se convoca a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 17/9 Nº 81.857 v. 23/9/96

LA BASKONIA
S.A.F.I.C.
Expte. Nº 9041

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1996 a las 11 hs., en la calle José Mármol 1760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
3º) Ratificación del acta Nº 367 de fecha 7 de diciembre de 1994;
4º) Reforma del estatuto social adecuándolo a la nueva ley de sociedades y modificar el capital social de acuerdo al nuevo signo monetario;
5º) Elección de Directores.
6º) Distribución de cargos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente
e. 18/9 Nº 82.063 v. 24/9/96

LA GUARIDA DEL ZORRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 1º convocatoria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1996, a las 12 horas, en la calle Corrientes 753, piso 26º "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso Nº 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1996.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Síndicos.

Síndico - Mabel Sposari
e. 18/9 Nº 82.097 v. 24/9/96

LA NICOLEÑA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de "LA NICOLEÑA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1996 a las 17 horas, la primera convocatoria, en Florida 274 4to. piso of. 41, Capital Federal y a las 18 hs. la segunda, en caso de no existir quórum en la primera (art. 12 estatuto social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 33, finalizado el 31 de mayo de 1996.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, por el término de tres años.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan R. Taylor
e. 19/9 Nº 82.151 v. 25/9/96

LAS HERAS 2901
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1996 a las 19 hs en Avda. Las Heras 2901 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/5/96. tratamiento del resultado del mismo
2º) Consideración de la gestión de los directores, honorarios a directores aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Modificación del Estatuto Social art. 8vo. referente al número de directores.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996
Presidente - Jorge Tuya
e. 19/9 Nº 26.992 v. 25/9/96

LOS GUASUNCHOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS GUASUNCHOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1996 a las 10:00 hs. a celebrarse en el local de Junín 969, 6º "D", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado al 31/3/96.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Autorizada - Ana María Carrozza
e. 20/9 Nº 82.390 v. 26/9/96

"M"

MEDRANO 655
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MEDRANO 655 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1996 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria en Medrano 655 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos previstos del Art. 234 inc. Nº 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Nardo J. Toyos
e. 18/9 Nº 81.979 v. 24/9/96

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 7/10/96, a las 19:30 hs. en Rivadavia 7218, piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria de la Asamblea, fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/05/96.
2º) Consideración de los resultados y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31/05/96.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/05/96.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta el día 7/10/96
5º) Designación de Directores y Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente
e. 19/9 Nº 82.160 v. 25/9/96

MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 12 de octubre de 1996 en la Sede Social sita en la calle Crisólogo Larralde 4139, Dto. 4 de Capital Federal, a los Sres. Accionistas a la realización de Asamblea General Extraordinaria, fijándose primer llamado a las 8 horas y segundo llamado a las 9 horas para el tratamiento de los siguientes items:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe de lo actuado a la fecha.
3º) Situación jurídico contable de la Sociedad.
4º) Designación de Directorio para nuevo período.
5º) Tratamiento de lineamientos y proyectos a ejecutar.

Vicepresidente - Mónica Graciela Blanco

Se deja constancia para ingresar a la Asamblea, deberá acreditar ser accionista de la empresa.

e. 20/9 Nº 82.248 v. 26/9/96

MENDOZA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Nº Insc. Gral. de Justicia: 3791. Convócase a los Sres. Accionistas de MENDOZA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1996, a las 15:00 hs. en la sede social de la calle San Martín 483, 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia, acorde a los plazos estatutarios.

Presidente - Omar Santos Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursas comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el horario de 12:00 hs. a 16:00 hs.

e. 20/9 Nº 82.257 v. 26/9/96

"R"

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 2679 Fº 436 Lº 242. Convócase a los Sres. accionistas de REMOTTI S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1996 a las 16 hs., en Av. Corrientes 3537, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 17 hs. del mismo día, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996.
3º) Designación de Administrador y fijación de su retribución.

Administrador - Raúl Adrián Vergara

NOTA: Conforme a lo prescripto por el art. 238 de la ley 19.550 los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea en el horario de 8 a 16 hs.

e. 20/9 Nº 82.386 v. 26/9/96

"S"

SAVELING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1996 a las 19.00, en Libertador 1098, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.500 correspondiente al ejercicio económico nº 4 cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión de Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios del directorio.
5º) Consideración de la renuncia elevada por el Presidente del Directorio Sr. Sicilia con fecha 19 de diciembre de 1995.
6º) Consideración de la renuncia al cargo del directorio en su conjunto.
7º) Designación de los nuevos directores a efectos de recomponer el directorio de la compañía.

Presidente - Manuel Varela Landeira

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la ley 19.550. Se hace saber que se encuentra a disposición de los señores accionistas copia de la documentación a tratar en el orden día, debiendo retirar la misma en la sede social Libertador 1098, Capital, de lunes a sábado de 10,00 a 12,00.

e. 17/9 Nº 45.048 v. 23/9/96

SHULMAN HNOS.
Sociedad Anónima
Registro Nº 7486

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 9 de octubre de 1996, a las 11 horas en la sede social y en segunda convocatoria el día 16 de octubre de 1996 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Causas de la demora en la realización de esta asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Fijación de honorarios especiales por funciones tecnico-administrativas en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 y retribución al síndico.
5º) Tratamiento y absorción del resultado del ejercicio.
6º) Gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Elección del síndico titular y suplente.
La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa.
Vicepresidente - Jorge N. Shulman
e. 17/9 Nº 81.827 v. 23/9/96

SANTA ANA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1996 a las 10:00 horas, en Callao 1516, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/96;
3º) Consideración de la gestión de la Administración y su elección;
4º) Consideración de la remuneración de la Administración (Autorización art. 261, in fine, Ley 19.550);
5º) Aprobación venta inmueble de Rodriguez Peña 1256 P. 4 "A". Cap. Fed.
Socia Administrativa - Bernadette Duggan de Iervolino
e. 18/9 Nº 81.955 v. 24/9/96

"T"

TENRI
Sociedad Anónima
Inscripción Nº 11.000

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 11 de octubre de 1996, a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Caracas Nº 1636, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las transferencias marcarias efectuadas hasta el presente y consideración de las futuras.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 17/9 Nº 57.138 v. 23/9/96

TRELAU
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de octubre de 1996, a las 16 hs., en la sede social, calle Carabobo 73 Piso 10 A de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar accionistas para aprobar y suscribir el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Considerar la documentación prevista por el art. 234, inciso I, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/5/1996.
3º) Determinación remuneración al Directorio.
Vicepresidente - Susana Alvarez de Mión
e. 18/9 Nº 82.021 v. 24/9/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal, el día 11 de octubre de 1996 a las 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria y balance general, estado de resultado, cuadros, notas anexas e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del órgano fiscalizador.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio con mandato por un año.
6º) Elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el órgano fiscalizador con mandato por un año.
Presidente - José Iglesias

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las comunicaciones previstas en el art. 238 de la ley 19.550 dentro del plazo legal allí fijado.
e. 19/9 Nº 82.243 v. 25/9/96

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal, el día 11 de octubre de 1996 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Medidas a tomar con relación a la situación derivada del incumplimiento por parte de Belgrano Cooperativa de Seguros con relación a lo establecido en la ley 17.418
3º) Resolución respecto a la valorización de cada acción a los fines del aumento del capital resuelto en la Asamblea del 22 de junio de 1995.
4º) Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.
5º) Medidas tendientes a las inscripciones registrales.
Presidente - José Iglesias

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las comunicaciones previstas en el art. 238 de la ley 19.550 dentro del plazo legal allí fijado.
e. 19/9 Nº 82.245 v. 25/9/96

TASIA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 8 de octubre de 1996 a las 14:30 y 15:30 horas respectivamente, en Hipólito Yrigoyen 820, 4º piso, Of. "U", Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 1995.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la situación empresaria.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Presidente - Vicente Juan Espósito

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 3 de octubre de 1996 inclusive.
e. 20/9 Nº 82.292 v. 26/9/96

TRACOTEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, en 1º convocatoria para el día 14 de octubre de 1996, a las 10:30 hs. en la sede social; 2º convocatoria, 1 hora después.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de jurisdicción a la ciudad de Mar del Plata.
3º) Determinación de la nueva sede social.
4º) Modificación del art. 1º del contrato social.
5º) Designación de los autorizados para realizar el trámite.
Presidente - Roberto O. Hansen
Vicepresidente - Pablo F. Agnore
e. 20/9 Nº 82.289 v. 26/9/96

"Z"

ZAGA LISBONA
S.A.
Registro I.G.J. Nº 1.504.371

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por realizarse el 7 de octubre de 1996 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a los dieciocho horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Santiago del Estero Nº 250, 9º piso, Oficina 36 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Tratamiento.
3º) Consideración de la gestión del directorio realizada durante el ejercicio anual Nº 7 cerrado el 30 de septiembre de 1995.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio anual Nº 7 cerrado el 30 de septiembre de 1995.
5º) Resolución sobre los resultados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Presidente - Mayer Zaga Lisbona

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el artículo Nº 238 de la ley de Sociedades Comerciales.
e. 19/9 Nº 82.223 v. 25/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que el Sr. Antonio González, domiciliado en la calle Avda. Las Heras 2321, Piso 5º, Dto. A, Capital Federal, vende a: Marcelino Valeriano Fernández, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, el Negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle: AVDA. SANTA FE 5170, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/9 al 17/9/96.
e. 19/9 Nº 81.052 v. 25/9/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberti 3425, Cap. avisa: Francisco Santiago Suárez, domic. T. G. D. Alvarez 3212, vende a Raúl Ernesto Maciel, dom. R. de Janeiro 582, negocio elaboración de prod. de panadería con venta directa al público (500202), denominado "La Riviera", sito en AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 3212 P. B. Cap. Reclamos Ley n/Oficinas.
e. 19/9 Nº 45.358 v. 25/9/96

"B"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con of. en Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Juan C. Marraffa, con domicilio en Marcos Sastre 3981 Cap. Fed., vende su negocio de garaje, sito en BAHIA BLANCA 2123 CAP. FED., libre de toda deuda y/o gravamen, a la Sra. Rosa Pataro, con domicilio en Castillo 1468, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/9 Nº 81.782 v. 23/9/96

"C"

Armando G. Godard, martillero público, con oficinas en Avda. Nazca 2411, comunica: Bruno Frizzera, con domicilio en French 3095 8º, "A", Capital, vende a Clara Rembichowski, con domicilio en Cnel. Córdoba 1334, Dto. 2, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, su lavandería mecánica, receptoría de ropa, kiosco (083455/93) sita en CHARCAS 4109, P. B., Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/9 Nº 45.172 v. 24/9/96

"D"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José María Espasandin Ameijeiras y Martina Rosa Castro, domiciliados en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4818, Capital Federal, venden a Carlos Hernández, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "fabricación de productos de panadería (excluido galletitas y bizcochos), elaboración de masas, sandwiches y productos similares (500170) (500200)" sito en DR. PEDRO IGNACIO RIVERA 4818/20, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 20/9 Nº 82.356 v. 26/9/96

"G"

Sergio Fernando Fabrykant, Contador Público C. P. C. E. C. F. Tomo 159, Folio 129, con domicilio en la calle Paraná 774, 4º E, Cap. Fed., comunica que el Sr. Juan Faella, domiciliado en la calle Migueletes 1184, 4º A, Cap. Fed., vende a Carlos Enrique Cozzani, domicilio en Gral. Urquiza 1315, Cap. Fed., el local de la calle GRAL. URQUIZA 1315, Cap. Fed. habilitado como taller de reparación del automotor (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores), gomería agencia comercial (trámites del automotor), con depósito complementario y oficina administrativa de la actividad. Reclamos de ley en Av. Juan de Garay 2341, Cap. Fed., de 9 a 17 hs.
e. 19/9 Nº 82.190 v. 25/9/96

"I"

"Organización Lois y Mato S. R. L. (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Juan Domingo Vila, dom. Independencia 1399, Cap., vende a Jorge Eduardo Davies y José Pose dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010), casa de lunch (602020), café bar (602030), despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en INDEPENDENCIA AV. 1399 PB PA Sot. SAN JOSE 786, Cap. quienes lo venden, ceden

y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 18/9 Nº 82.079 v. 24/9/96

"M"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881 3 Cap. avisa: Amadeo Carenza Dom. Abraham J. Luppi 974, Cap. vende a Marcelo Abel Fernández, dom. M. Acosta 1474 Cap. su hotel S. S. C. sito en MORENO 3056 PB Capital, libre deuda rec/ley/N/Oficinas.
e. 18/9 Nº 82.080 v. 24/9/96

"N"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Of. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap. avisa que Miguel Angel De Esteban, María Brígida Gómez y Miguel Angel Zaratiegui, dom. Nazca 1744, Cap. venden libre de personal y toda deuda su negocio sito en NAZCA 1744, Cap. dedicado a: Of. de prestación, serv. de comunic. urbana, interurbana, telex, fax, expte. 099457/92 a Alfredo Argentino Tomasetti y Juan Tremouilleres, dom. Chacabuco 450, Florida. Reclamos de ley Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Capital.
e. 19/9 Nº 82.217 v. 25/9/96

"O"

Sanjuan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. públ. oficinas Tucumán 834, Cap., avisa que Amadeo Lista y Carlos Alberto Naddeo, domic. Olavarría 628, Cap. venden a Osvaldo de Jesús Corbalán y Horacio Rubén Pérez, domic. Tucumán 834, Cap., elabor. de pan, prod. de graham, centeno y similares, elabor. de masas, pasteles y similares. Desp. de comestibles, etc. calle OLAVARRIA 628/32, de Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 20/9 Nº 82.285 v. 26/9/96

"S"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en la calle Paraná 123, 1er. piso "20", Capital, avisa que Rubén Lorenzo Sorrentino, Héctor Alberto Loiácono y Jesús Alvarez, domiciliados en Hipólito Yrigoyen Nº 4036, Capital, venden a Baldemar Viana Da Silva, domiciliado en Av. Directorio 595, Capital, el negocio de Bar-Cervecería-Café-Whisquería, sito en la calle SARMIENTO Nº 3899, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
Abogado - Roberto José Cirigliano
e. 17/9 Nº 45.139 v. 23/9/96

El Sr. Julio César Luppi con dom. en Cochabamba 505 Cap. avisa que vende su hotel S. S. C. sito en SALTA 1450 Cap. al Sr. Alberto Lucio Gutiérrez dom. en Mendoza 3124 Piso 7º, "C", Cap. reclamo de ley en Cochabamba 505 Cap. Fed.
e. 18/9 Nº 81.969 v. 24/9/96

Por 5 días: Ana María C. Recio, abogada (CPACF T. 16 F. 124), dom. Av. Pte. R. S. Peña 1160, 3º B, avisa que Indexer S.A. con domicilio en Av. Corrientes 222, piso 16º, vende y transfiere a La Angelita S.A., con domicilio en Ayacucho 64, 1º piso, ambos de Capital Federal, negocio y maquinaria exclusivamente para fabricación de medallón de carne vacuna (hamburguesa) incluída la marca "top beef" sito en SOLIS 1950, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Ayacucho 307, piso 3º, de esta ciudad.
e. 20/9 Nº 45.464 v. 26/9/96

"T"

Elena Beatriz García, contadora con domicilio en Cosquín Nº 196, Capital Federal, avisa que Marta Elsa Herrera con domicilio en Timoteo Gordillo Nº 679, piso 1º, Capital Federal, vende a Lidia María Delisio con domicilio en Bulnes Nº 494, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., su negocio de venta minorista de carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, frutas, carbón (en bolsa), aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 (sesenta) docenas. De productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, sito en TIMOTEO GORDILLO Nº 681, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Timoteo Gordillo Nº 681, Capital Federal.
e. 20/9 Nº 82.303 v. 26/9/96

"Y"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal anuncia: Anulación publicación fecha 29 de mayo de 1996 hasta 4 de junio de 1996, Recibo 0043-00069999 del local sito en YATAY 752 de la Capital Federal dedicado a Garaje Comercial. Reclamos de ley en Yatay 752, Capital Federal. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
e. 18/9 Nº 81.945 v. 24/9/96

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en José María Moreno 186 de la Capital Federal, avisa: Guiñazú Manuel Alberto, domiciliado en Yatay 752 de la Capital vende a Longobardi Eduardo Alberto, domiciliado en Yatay 752 Capital, garaje comercial ubicado en YATAY 752 de la Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Yatay 752, Capital Federal. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
e. 18/9 Nº 81.944 v. 24/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

Se comunica a los señores asociados de la CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA que así lo acrediten, el otorgamiento de un plazo de 30 días corridos para presentarse a efectos de ratificar su voluntad de continuar como asociado de la cooperativa, vencido dicho plazo perderán su consideración de tal.
Presidente - Abraham Fleisman
Secretario - David Grinberg
e. 20/9 Nº 82.290 v. 24/9/96

CONTROLES TECNOVA S. A.

Se hace saber por 3 días que CONTROLES TECNOVA S. A., domiciliada en la Av. Santa Fe 1385, 2º piso de Capital Federal, inscripta el 5/12/84, Nº 8476, Libro 100, tomo A de Sociedades Anónimas por Asambleas grales. extraordinarias del 24/7/96 y 29/7/96 resolvió la escisión parcial de la sociedad y constitución de INOFER S. A. con domicilio en Av. Santa Fe 1385, 2º piso de Cap. Fed. Valuación del activo al 30/6/96: $ 2.050.535,32. Valuación del Pasivo al 30/6/96 $ 659.142,47. Valuación del Activo destinado a la nueva sociedad al 30/6/96 $ 12.000. No se destina pasivo a la misma.
Escribana - Laura Graciela Medina
e. 20/9 Nº 45.427 v. 24/9/96

"D"

DADDYMAN S. A.

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 6/7/92 de DADDYMAN S. A. con sede social en la calle Gabriela Mistral 2780, Capital Federal, inscripta en el R. P. C. el 21/12/83 bajo el Nº 9773 del libro 99 Tº "A" de Sociedades Anónimas dispuso reducir su capital de $ 1,82 a $ 0,91 Valuación del Activo y pasivo al 31/5/92: Anterior a la reducción: $ 630.164,84 y $ 3.409,17 Posterior a la reducción: $ 423.330,18 y $ 3.409,17.
Presidente - María J. Piancatelli vda. de Dobboletta
e. 20/9 Nº 82.406 v. 24/9/96

"E"

ECHESORTU Y CASAS Sociedad Anónima

ECHECAS S. A.

Hace saber que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 2 de setiembre de 1996, se aprobó el Compromiso de Fusión celebrado el 12 de agosto de 1996, entre "ECHESORTU Y CASAS SOCIEDAD ANONIMA" como sociedad absorbente, y por otra parte como sociedad absorbida "ECHECAS S. A.", ambas constituyendo domicilio a estos efectos en Rivadavia 969, Piso 6º, Capital Federal. Sociedad absorbente: inscripta bajo Nº 2529, folio 90, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 27 de julio de 1979. Activo $ 3.815.830,75, Pasivo $ 1.170.901,79, Patrimonio Neto $ 2.644.928,96. Sociedad absorbida: ECHECAS S. A.: inscripta bajo el Nº 3169 del Libro 92, Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de junio de 1982. Activo $ 1.351.248,77, Pasivo $ 191.672,67, Patrimonio Neto $ 1.159.576,10. No se modifica el Capital de la Sociedad absorbente. Valores según estados contables a los efectos de la fusión al 30 de junio de 1996. Denominación: "ECHESORTU Y CASAS SOCIEDAD ANONIMA". Oposiciones a Rivadavia 969, Piso 6º, Capital Federal. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Presidente - Ricardo Costa
e. 20/9 Nº 82.371 v. 24/9/96

"F"

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

Se comunica que la sociedad FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A. por escrituras de fecha 23 de agosto de 1996, que pasaron a los folios 421, 427, 431, 435 y 441 del Registro Nº 602 de la Capital Federal, revocó los poderes especiales que tenía otorgados a los señores Carlos Enrique Barbaglia, Dante Gil, Lucio Daniel Traverso Natale, Ernesto Antonio Candotti, Vicente Francisco Panetta, Jorge Alberto Cardini Zar, Hugo Mc Cargo, José Antonio Esteller y Héctor Hugo Esteller.
Apoderado - Julio César Pozo
e. 20/9 Nº 82.352 v. 24/9/96

"I"

INDUSTRIAS MAYO S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de julio de 1996 resolvió aumentar el capital social existente de $ 0,00001 a la suma de $ 60.000 mediante la capitalización de activos que surgen del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994 por la suma de $ 59.999,9999, respetándose las proporciones de acuerdo a las actuales tenencias accionarias y procediéndose al reemplazo de las actuales acciones por 60.000 nuevas acciones de v$n 1, cada una, de un voto por acción, nominativas, no endosables, poniéndoselas a disposición de los Sres. accionistas a los fines de su canje dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha de publicación y además la elevación del capital social en la suma de $ 240.000.- mediante la suscripción de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1.- cada una con derecho a 1 voto por acción otorgándosele a los accionistas el derecho de preferencia y acrecer conforme lo determinan los arts. 194 y sig. de la Ley 19.550 y suscribir $ 180.000 en acciones preferidas de v$n 1, cada uno sin derecho voto conforme lo establecen los arts. 207 y sig. de la Ley 19.550 que otorgarán a sus titulares el derecho preferencial a percibir el 70 % de las ganancias realizadas y líquidas que corresponden a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado y aprobado. La integración del aumento propuesto deberá realizarse de contado y en el momento de su suscripción. Igualmente se dispuso reformar el artículo 4 de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de pesos trescientos mil representado por 300.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal uno cada una, de las cuales 120.000 son ordinarias con derecho a un voto por acción y 180.000 son preferidas sin derecho a voto, el capital social puede ser aumentado por la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84), todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto de sellos si se reimpusiere. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que podrá ser de 1 a 5 y sin son preferidas, si tendrán derecho o no a un voto. Buenos Aires, agosto de 1996.
Presidente - Roberto E. Descole
e.19/9 Nº 82.210 v. 23/9/96

INVERMOL Sociedad Anónima (I.G.J. 76.640)

FOUR ACES S.A.

ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 apartado 4 de la Ley 19.550, por cinco días, se hace saber lo siguiente: Escindente: INVERMOL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/08/80 bajo el Nro. 3225, Lº 95, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones inscriptas en el mismo Registro el 15/12/81, bajo el Nro. 5895, Lº 96; el 6/12/83, Nro. 9266, Lº 99 y el 17/11/94, Nro. 11851, Lº 115, todos del Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Activo al 31/05/95: $ 11.002.028,43. Pasivo al 31/05/95: $ 37.940,15. Escisionaria: "FOUR ACES S.A.", con domicilio en Maipú 509, 4º P, Capital Federal. Activo al 31/5/95: (a escindir): $ 7.203.406. Pasivo: No existe. Fecha compromiso previo de escisión: 6/7/95. Fecha Asamblea Aprobatoria: 15/8/95. No existen accionistas recedentes. Oposiciones de Ley en Maipú 509, Piso 4º, Capital Federal, de 12 a 17 hs. donde se encuentran a disposición de los accionistas los Estados Contables y libros rubricados.
Presidente - Carlos A. Montero
e. 19/9 Nº 82.191 v. 23/9/96

"L"

LIBERTY COLLEGE S.A.

Se hace saber por tres días que por Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Nros. 6 y 7 del 30/8 y 4/9/96, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social a la suma de $ 380.000 mediante la emisión a la par de 180.000 acciones de 1 voto, nominativas, no endosables de v/n $ 1, de las cuales 132.964 corresponden a la clase "A" y 47.036 a la clase "B" según lo dispone el art. 194 ley 19.550, cítase a los señores accionistas a ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación, en la sede social de Libertad 1340, Capital Federal. Asimismo se hace saber que para el ejercicio del derecho de acrecer, se fijó el término de 15 días corridos, contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción preferente y que la integración se efectuará en dinero efectivo, en 6 cuotas de $ 30.000 c/u en las siguientes fechas 25/10 y 15/12/96 y 15/1, 15/2, 15/3 y 15/4/97.
Presidente - Norberto López Isnardi
e. 20/9 Nº 82.347 v. 24/9/96

"M"

MIGUEL HARY ASOCIADOS S.R.L.

FUSION DE SOCIEDADES

Se hace saber que, en virtud del compromiso suscripto el 29 de julio de 1996, la sociedad MIGUEL HARY ASOCIADOS S.R.L. con sede social en Juncal 1636, piso 3º Dpto. "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de marzo de 1992 bajo el Nº 1806 del Libro 95 de S.R.L. cuya valuación de Activo es de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y seis con cuarenta y nueve ctvs. ($ 488.976,49) y del Pasivo es de pesos doscientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiuno con setenta y siete ctvs. ($ 234.621,77) al 30 de abril de 1996, ha incorporado por fusión a ALPHA SCA, con sede social en Juncal 1636, piso 3º Dpto. "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de noviembre de 1959 bajo el Nº 957 al Folio 206 del Libro 235 de Contratos Públicos y adecuación del Estatuto a la ley 19.550 inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de febrero de 1993 bajo el Nº 62 del Libro 257 de Contratos Públicos cuya valuación de Activo es de Pesos trescientos diez y nueve mil quinientos diez con noventa y nueve ctvs. ($ 319.510,99) y del Pasivo de Pesos cuatro mil setecientos uno con cuarenta y dos ctvs. ($ 4.701,42) al 30 de abril de 1996 y ha incorporado por fusión a TRANSPORTES AUTOMOTORES BERSEE SRL, con sede social en Juncal 1636, Piso 3 "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de marzo de 1957 bajo el Nº 595 al folio 204 del libro 32 de S.R.L. y adecuación del Estatuto a la ley 19.550 inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de julio de 1982 bajo el Nº 2981 del libro

83 de S.R.L. cuya valuación de Activo es de pesos ochenta y dos mil trescientos nueve con quince ctvs. ($ 82.309,15) y del Pasivo de pesos ciento treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis con setenta ctvs. ($ 135.146,70). MIGUEL HARY ASOCIADOS SRL ha aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea Extraordinaria de socios celebrada el 30 de julio de 1996, la sociedad Absorbida ALPHA SCA por Asamblea Extraordinaria celebrada en la misma fecha y la sociedad absorbida TRANSPORTES AUTOMOTORES BERSEE SRL por asamblea extraordinaria de socios celebrada también en la misma fecha. MIGUEL HARY ASOCIADOS SRL modifica su estatuto a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, aumenta su capital de pesos mil seiscientos sesenta con cincuenta ctvs. ($ 1.660,50) a pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con cincuenta ctvs. ($ 4.254,50) dividido en 42.545 cuotas sociales de $ 0,10 cada una.

Socio Gerente - Miguel P.C.E. Hary

e. 19/9 Nº 82.195 v. 23/9/96

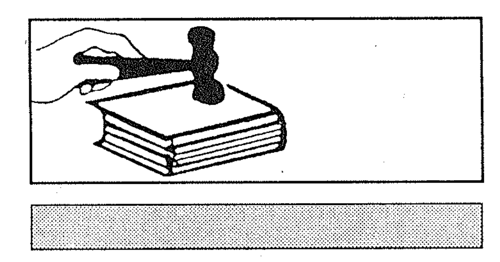
"P"

PRODUCTOS INDEPENDIENTES ASOCIADOS S. A.

Se hace saber por 3 días, y ampliando el aviso publicado el 25/4/95 recibo Nº 26.716. que el plazo para ejercer el derecho de preferencia es de 30 días y el domicilio social es en la calle Rivadavia Nº 819.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 18/9 Nº 81.936 v. 24/9/96





2.4 REMATES COMERCIALES

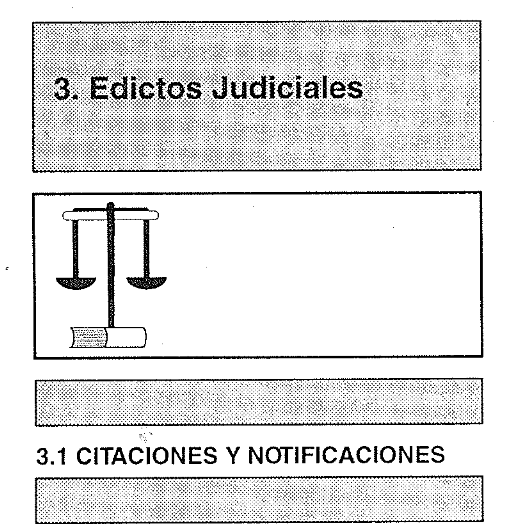
ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de septiembre de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Volvo, año 1993, tipo tractor, modelo NL 10-340/4250, motor marca Volvo TD102FS1308, chassis marca Volvo 9BVN2BAOPE636, dominio S 654.806, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Concesionario Renka S.A., Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) 1621, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 16.213,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.

e. 19/9 Nº 82.221 v. 23/9/96

El Martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO UNB S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del C. de Comercio, rematará el 30 de setiembre de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz tipo Microómnibus, modelo 0 371 RSD, año 1994, motor marca M. Benz 476981-10-667791, chassis marca M. Benz 9BM664198PC-0077029, dominio C-1.758.815, carrocería Mercedes Benz, con 48 butacas, baño, TV cafetera y 9 cubiertas contando la auxiliar, AA, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 18 hs. en Saavedra 455 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA en efectivo en el remate. El saldo de precio deberá oblarse dentro de las 72 hs. del remate en el domicilio que se indicará en la subasta, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas a favor del vendedor. Las deudas de patentes, gastos de transferencia y trámites serán a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Venta sujeta a aprobación del vendedor. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es EDUARDO VICTOR BAEZ. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.

e. 19/9 Nº 82.227 v. 23/9/96



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERNA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez

e. 19/9 Nº 45.184 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LIDIA MOGLIA. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/9 Nº 45.333 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GUERRA DE MOSQUERA y de ANTONIO MOSQUERA FRANCISCO. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/9 Nº 45.365 v. 24/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal cita por diez días a JORGE ENRIQUE RENOM MOREIRA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "MARTINIELLO, RUBEN O. c/ RENOM MOREIRA, JORGE ENRIQUE s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días. Juan Manuel Converset, juez.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.

Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 20/9 Nº 45.407 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita a los Sres. HECTOR HORACIO HEREDIA y SILVIA ELSA HEREDIA, para que dentro del plazo de diez días se presenten a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. El presente edicto se dispone en los autos caratulados ZERIAL, GUSTAVO EDUARDO c/HEREDIA, HECTOR HORACIO y Otra s/Sumario. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.

Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 20/9 Nº 45.458 v. 23/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 cita a RAUL EDUARDO RINALDI, DNI Nº 11.802.617, para que en el término de sesenta días corridos comparezca a estar a derecho en autos RINALDI RAUL EDUARDO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Eugenia Giraudy, juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 20/9 Nº 4646 v. 24/9/96

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL BUGARIN MALGA por treinta días. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 19/9 Nº 81.995 v. 23/9/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 cita y emplaza por treinta días a CESAR CARLOS CARRANZA NOGUEIRA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "LADOUX, NELLY GWENDOLYN s/Sucesión Testamentaria". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/9 Nº 45.425 v. 23/9/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, cita a SUSANA BEATRIZ RUDEL, DNI Nº 10.913.157 para que en el término de sesenta días corridos comparezca a estar a derecho en autos: "RUDEL SUSANA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Fdo.: Gerardo R. Nani, juez.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 20/9 Nº 4647 v. 24/9/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ENRIQUE ULIARTE y Doña MARIA ANGELICA GOMEZ a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.

Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/9/96 al 11/9/96.

e. 19/9 Nº 44.173 v. 23/9/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica sito en calle Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal cita y emplaza por cinco días a AGUSTIN FUENTES para que comparezca a estar a derecho y reconocer documentos en los autos caratulados SANTISE ARMANDO LUCIANO c/RETILUZ S.A. y Otro s/Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/9 Nº 45.421 v. 23/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL CASTELLO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal en autos "PEREZ, JULIAN c/GARRO, CARLOS ABEL y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/9 Nº 45.472 v. 23/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de Capital Federal cita y emplaza a ANGEL NARCISO ROA-MELGAREJO para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos "ORGANIZACION SUR S.A. C/ROA-MELGAREJO ANGEL NARCISO s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 20/9 Nº 45.443 v. 23/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados "GALEANOFF LAURA MALVINA s/ Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A." cita a la deudora LAURA MALVINA GALEANOFF, para que dentro del quinto día comparezca a estos autos a fin de probar e invocar cuanto estime haga a su derecho (art. 84 ley 24.522). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1996.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 20/9 Nº 45.402 v. 23/9/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ALBERTO PEYRONEL para que comparezca e invoque y pruebe lo que estime conveniente en la causa que se le sigue por Pedido de Quiebra por DANIEL OSVALDO DJIVELEKIAN, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 24.522. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 20/9 Nº 82.255 v. 23/9/96

Nº 21

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos "SAN PEDRO, MARIA AMANDA s/Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita a la Sra. MARIA AMANDA SAN PEDRO para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/9 Nº 45.404 v. 23/9/96

Nº 25

Se hace saber que en los autos caratulados: "PARDO, GUILLERMO s/Cancelación", Expediente Nº 35.817/96 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, se ha dispuesto: "Buenos Aires, 28 de mayo de 1966. Habida cuenta lo manifestado en el escrito de marras por el peticionante y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-Ley 5965/69, bajo caución real a satisfacción del Juzgado, que deberá prestar el peticionante hasta el importe de $ 123.000 dispónese la cancelación de seis pagarés librados por A.I.M.

ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S. A., a saber: a) Pagaré emitido en Buenos Aires a los 24 días del mes de abril de 1966 por el monto de $ 24.281; b) Pagaré librado el 26 de abril de 1996 por el monto de $ 20.664; c) Pagaré librado el 26 de abril de 1996 por el monto de $ 19.449; d) Pagaré librado el 26 de abril de 1996 por la suma de $ 24.363; e) Pagaré librado el 29 de abril de 1996 por la suma de $ 17.042; f) Pagaré librado el 2 de mayo de 1996 por la suma de $ 17.084. Autorízase al pago de los títulos mencionados, transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de Capital Federal durante cinco días siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. Firmado: Silvia I. Rey. Juez". Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 20/9 Nº 45.457 v. 26/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996. — Con respecto a ROSA BEATRIZ NASTRI DE ESPECHE y ALBERTO ADOLFO RUIZ, no habiendo comparecido a las audiencias de indagatoria que se lès fijarán a fs. 19 y no habiéndose tampoco recibido resultado de las citaciones que se les cursaran, reitéreseles citación respectivamente para los próximos lunes 7 y miércoles 9 de octubre a las 10,00 hs.; sin perjuicio de ello cíteselos mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y dentro de los tres días de su última publicación para que los nombrados se presenten en este Tribunal a tomar conocimiento de esta causa en la que se encuentran acusados del delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención. Notifíquese. — Fdo.: César M. Quiroga (Juez) ante mí: Domingo L. Altieri, secretario.

e. 19/9 Nº 4698 v. 25/9/96

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.478/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL DARIO ZAPATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo tentado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.

e. 17/9 Nº 4506 v. 23/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 2.038 seguida por el delito de Usurpación. Cita y emplaza: a NANCY BEATRIZ CASTRO y a ALEJANDRO DARIO DIAZ con último domicilio conocido en Sánchez de Bustamante 145, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1996. "Citar a NANCY BEATRIZ CASTRO y a ALEJANDRO DARIO DIAZ mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: María Laura Garrigos de Rébori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996

e. 19/9 Nº 4609 v. 25/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a NORMA CASAL, domiciliada en la calle Florencio Varela 115, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de Capital Federal, en los autos Nº 18.750 caratulados: "A.N.Se.S s/Denuncia", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese, por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.

e. 18/9 Nº 4583 v. 24/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano paraguayo VICTOR RODRIGUEZ a presentarse dentro de las cuarenta y ocho horas de efectuada la última publicación, a estar a derecho en la causa nº 5324/96 seguida por falsificación de documento público, en la que se ha dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
María E. Balleštero, secretaria federal.

e. 19/9 Nº 4610 v. 25/9/96

Nº 4

Emplácese a GUILLERMO DANIEL BUSTOS para que comparezca ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 10 de septiembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 20/9 Nº 4649 v. 26/9/96

Emplácese a ROBERTO JULIO JAUREGUI para que comparezca ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 10 de septiembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 20/9 Nº 4648 v. 26/9/96

Emplácese a NARCISO ALFONSO MARTINEZ a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 8, 11 de septiembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 20/9 Nº 4650 v. 26/9/96

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a TOMAS ALBERTO VELA LLUQUE, de la siguiente resolución: "...nos Aires, 6 de septiembre de 1996... notifíquese via edicto a TOMAS ALBERTO VELA LLUQUE, que deberá comparecer ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.

e. 18/9 Nº 4584 v. 24/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1536/96, que se le sigue a LUIS RODRIGO BERDULLAS, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría Nº 14, Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 18/9 Nº 4585 v. 24/9/96

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4to. de la Capital Federal, notifica y emplaza a RODOLFO ERNESTO FINOQUIETE, en los autos 1665/96, caratulados "MORBIDO, CARLOS ALBERTO s/ inf. Ley 23.737, a efectos que comparezca por ante este Juzgado dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente a los fines de que se reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y ordenándose así su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mi: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.

e. 19/9 Nº 4611 v. 25/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, cita a JUAN MANUEL MERLO, DNI Nº 26.363.898, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, en la causa Nº 3436/96 que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Claudio Bonadio, juez.

e. 18/9 Nº 4586 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 1211 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a CLAUDIO WALTER CHAIN, de nacionalidad argentina, con DNI Nº 20.477.777, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo de la resolución recaída.

Claudio Bonadio, juez.

e. 18/9 Nº 4587 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 3328 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a FURLANI, JULIAN CESAR, de nacionalidad Argentina, con D.N.I. nº 21.584.862, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a Derecho y de cumplir con el tratamiento adecuado.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 19/9 Nº 4612 v. 25/9/96

Nº 12

El Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino notifica a DANIEL GERMAN FERNANDEZ, que deberá comparecer ante estos estrados el día 20 del corriente mes y año a las 10, a fin de que comparezca, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía, y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría 23, 10 de septiembre de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.

e. 20/9 Nº 4651 v. 26/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/ DOMINGUEZ RAMONA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 11.605/95, cita a RAMONA DOMINGUEZ, para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Federico Muzio, secretario.

e. 20/9 Nº 4652 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/ ZALAZAR MARIA EVA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 49.263/94, cita a MARIA EVA ZALAZAR, para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Federico Muzio, secretario.

e. 20/9 Nº 4653 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico G. Muzio, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/IRON HOSS s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 11.694/94 cita a IRON HOSS S.R.L. para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Federico Muzio, secretario.

e. 20/9 Nº 4654 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico G. Muzio, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/NOVO REBALLO LUIS s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 17.961/95 cita a NOVO REBALLO LUIS para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 20/9 Nº 4655 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico G. Muzio, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/HALLE EXPORT S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 49.269/94 cita a HALLE EXPORT S.R.L. para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 20/9 Nº 4656 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico G. Muzio, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A. N. A. c/DUARTE CARLOS ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 40.409/94 cita

a DUARTE CARLOS ERNESTO para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 20/9 Nº 4657 v. 23/9/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, con asiento en Carlos Pellegrini 685, piso 6º, comunica a la señora EMILZE ALCIRA PALMA que en los autos "GRINWALD DE KOHAN, SOFIA c/ ESTADO NACIONAL (ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA) s/Retiro Militar y Fuerzas de Seguridad", se han dictado las siguientes resoluciones: Fs. 37 y vta.: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1995. Visto: ... y Considerando: ... Por ello, resuelvo: Citar a la Sra. EMILZE ALCIRA PALMA... para que dentro de 15 días comparezca y conteste la demanda y la presentación anulatoria del Estado (art. 338 C.P.C.)... Notifíquese. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal". Fs. 95: "Buenos Aires, 2 de julio de 1996. Previo a lo solicitado, y toda vez que no fue notificada la tercera Resolución de fs. 37 y vta., practíquese por edictos dicha notificación, a tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 145 del C. P. C. C.). Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal". Fs. 98: "Buenos Aires, 19 de julio de 1996. Atento lo manifestado, intímase a la demandada a fin de que en el término de diez (10) días dé cumplimiento a lo dispuesto a fs. 95, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Beatriz Silvestri de González Arzac, secretaria federal.

e. 20/9 Nº 45.414 v. 23/9/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. DOMINGUEZ VARELA, MANUEL FERNANDO de nacionalidad chilena, tramita por ante este tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados: "DOMINGUEZ VARELA, MANUEL FERNANDO s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 12 de septiembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal

e. 20/9 Nº 45.418 v. 23/9/96

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), cita a comparecer a estos Estrados a SUSANA BEATRIZ DIAZ, el día 24 de setiembre del cte. año a las diez horas, por el delito de infrac. a la ley 23.737, bajo apercibimiento en el caso de no concurrir de declarársele rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi - Juez Federal. Ante mí:. Dr. Guillermo R. Alonso - Secretario. Publíquese por cinco días.

e. 17/9 Nº 4565 v. 23/9/96

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, a cargo por subrogancia legal de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, por ante la Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a LUBRANO JORGE LUIS, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los 10 días a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 652 Fº 90, Año 1990, que se instruye por infracción Dto. Ley 6582/58, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena el presente: ///"...quén, 23 de julio de 1996. Téngase presente el informe que antecede y habiendo sido de resultado negativo las citaciones cursadas a LUBRANO JORGE LUIS, cíteselo por edictos que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial (art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dra. Margarita A. G. de Arguelles, juez federal por subrogancia legal. Ante mí, María Silvina Domínguez, secretaria".

e. 20/9 Nº 4679 v. 26/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GRACIELA NORMA REINERO DE PERUGINI. Fíjase plazo hasta el 24 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico designado, Alejandro Tacsir, domiciliado en Corrientes 524, Piso 8º, Capital Federal. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/9 Nº 81.984 v. 24/9/96

—LLAMADO ABIERTO A MEJORA DE OFERTA—

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal,. comunica por cinco días en autos "CHIYAH HAKIM BLANCA FARIDA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes (Del campo La Sirena)" (Exp. 63.633), se ha dispuesto el llamado abierto para el mejoramiento de la oferta presentada a fs. 390/91 hasta el día 7 de octubre de 1996 a las 10 hs., por escrito y en el expediente. En la misma fecha, a la hora 12, se procederá en acto público, en la sala de audiencias del Juzgado, a la apertura de las ofertas que se hubieren presentado, pudiendo quienes presentaron ofertas en ese acto, pujar por mejorar el precio de compra, por medio de los martilleros designados en autos, señores Macario A. Cuestas Acosta, Eduardo M. Almeyra y Horacio E. Garrido. Dicha oferta comprende la compra del establecimiento "La Sirena" del departamento San Martín, Provincia de Corrientes, a 66 kms. de Santo Tomé y 180 kms. de Posadas, sobre Ruta Provincial 40 y Río Aguapey, cuenta con casco y diversas edificaciones, muy arbolado, 15 potreros, 4 piquetes, 8 molinos con muy buena calidad de agua (hay que arreglar y-o reponer las instalaciones, torres y maquinarias de las mayorías de las aguadas), una cabaña completa, con veterinaria y cepo para inseminación artificial, además de estar en buen estado de uso los corrales de aparte, embudo, manga, trascorrales, baño y escurridero. Campo agrícola-ganadero, con aptitud forestal y excelentes condiciones arroceras. Superficie total 11.059 has. 40 as. 42 cas. 33 dm2, según mensura referida en título obrante en autos. Ad. corpus. Desocupado. Base U$S 912.577. La oferta a mejorar U$S 912.578. Sobre la base del mejor precio ofertado de compra al contado, el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, a menos que el recurso no sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas, se dará preferencia al oferente de fs. 390/91, para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 15 % del precio ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en dólares estadounidenses, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de tal resolución mediante depósito en el Banco indicado. En caso de corresponder, deberá depositar el importe en concepto de IVA. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —a favor del concurso—, de la garantía depositada, sin intimación previa. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán soportados por el concurso hasta el vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio. Comisión 3 %, a cargo del adjudicatario. IVA sobre comisión 14 %. Sellado de ley. Para revisar concertar con los martilleros al 371-8405/2309.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/9 Nº 4628 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRUNO FAUSTO DIMINICH con fecha 18 de julio de 1996, en la cual se ha designado síndico al Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159 piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de noviembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de diciembre de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si la tuviere. Firmado. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/9 Nº 4629 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DANIEL JOSE TORRE con fecha 18 de julio de 1996, en la cual se ha designado síndico al Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159 piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de noviembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de diciembre de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si la tuviere. Firmado. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/9 Nº 4630 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1996, se decretó la quiebra de ARAMBURO MARCEL, en la que se designó síndico al Dr. Norberto José Yañez, con domicilio en Paraná 457, Piso 5º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 20/9 Nº 4680 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 1996, se decretó la quiebra de PETRASSO EMILIO, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Jozpa, con domicilio en Riobamba 1234, Piso 9º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 20/9 Nº 4681 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de PERALTA DE PETRASSO, EVA SUSANA, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Jozpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234, piso 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 20/9 Nº 4682 v. 26/9/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de "NOVISSIMA S. A. s/ Quiebra" (Expte. 61.571), con domicilio Uruguay Nº 292, piso 9º", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de Octubre de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 22 de octubre de 1996 y contestarlas al síndico hasta el 05 de Noviembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Art. 35 y 39 L.C., los días 3 de diciembre de 1996 y 17 de Febrero de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás actos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese

la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 18/9 Nº 4588 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES RECEPCIONES Y EMBARQUES S.A. Síndico: Contador Mario O. Bruzzo, domiciliado en Av. Angel Gallardo 743 Piso 1ero. "A" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 1 de noviembre de 1996 en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15 de Noviembre de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 29 de Noviembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de diciembre de 1996 y 21 de marzo de 1997, respectivamente. Ordénase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 18/9 Nº 4589 v. 24/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JAIME GORDON, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2416 6º piso Dto. "19" de Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de noviembre de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Juan Carlos Caro, con domicilio en Corrientes 456 2º piso, "24" de Capital. Los días 5 de febrero y 19 de marzo de 1997 el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 30 de abril de 1997 para la realización de la audiencia informativa del art. 45 de la Ley Concursal, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/9 Nº 81.917 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIO GORDON, con domicilio en Velasco 237 2º p. Dto. "4" de Capital Federal. Se fija hasta el día 19 de noviembre de 1996, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Juan Carlos Caro, con domicilio en Corrientes 456 2º piso, "24" de Capital. Los días 5 de febrero y 19 de marzo de 1997 el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 30 de abril de 1997 para la realización de la audiencia informativa del art. 45 de la Ley Concursal, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/9 Nº 81.921 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados AGENCIA MARITIMA ATLANTIDA SRL s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte Nº 71420 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Oscar Angel Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de diciembre de 1996 y 3 de marzo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/9 Nº 4631 v. 25/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "QUIROLO JORGE SANTIAGO s/ Quiebra", Expte. Nº 65286, habiéndose designado síndico Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/9 Nº 4592 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "PRETEX S.A.I.C.A s/ Quiebra", Expte. Nº 60.538, síndico Juan Ulnik, Maipú 509 Piso 3º, donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal el día 1/11/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 18/9 Nº 4590 v. 24/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de CIEK S. A. designándose como síndico al contador Silvia Maccio, con domicilio en Rodríguez Peña 507 piso 5º (40-8843), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 6 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 17/9 Nº 4566 v. 23/9/96

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. Cap. Fed. hace saber, que el día 30/8/96, se dispuso la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS SMIRNA SRL, con domicilio en la calle Cachimayo 254, Cap. Fed. Se intima a los Sres. acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 08/10/96, a la Síndico Dra. Carmela Napolitano, en Tucumán 811, 2do. "A" Cap. Fed. Se fijaron los días 25/11/96 y 7/2/97, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 38 de la Ley 24.522, y el 16/4/97, a las 10 horas, para la audiencia prevista por el art. 45, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/9 Nº 81.952 v. 24/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MODINTER SA s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Manfredi Juan Antonio con domicilio constituido en la calle Av. Rivadavia 789 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 31 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/9 Nº 4591 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SAPEM S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es la Contadora Tumilasci Felisa Mabel con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 485 8º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/9 Nº 4683 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de NUEVA FARMACIA SANTA JULIA SCS, MARCOZ ALICIA EULALIA Y VIGNOLLES JOSE LUIS s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Antelo Esteban Martín con domicilio constituido en la calle Corrientes 456 2º Piso "24" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/9 Nº 4691 v. 26/9/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Diagonal Roque S. Peña 1211 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber en los autos "AGROPECUARIA SANTA CLARA S.A. s/ Concurso Preventivo" que el día 27.08.96 se declaró la apertura del concurso preventivo de AGROPECUARIA SANTA CLARA S.A. y que ha sido designado síndico el Dr. Armando E. Bozzini domiciliado en Vidal 3375 - piso 2º - "7", de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de diciembre de 1996 para que los acreedores se presenten ante el síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 20 de febrero de 1997 y 9 de abril de 1997 para que la Sindicatura presente los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 11 de julio de 1997 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/9 Nº 45.201 v. 24/9/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16: Hace saber apertura de concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA MARPAU S.R.L.". Síndico Ctdr. Rodolfo E. Caranta domiciliado en Avda. Córdoba 1417 piso 5to. Dto. A de Bs. As. Intímase a los acreedores a que soliciten verificación de sus créditos hasta 29/XI/96 en el domicilio del Síndico. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/9 Nº 81.978 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MORAN, CLARA ILDA s/ Propia Quiebra", que con fecha 17 de julio de 1996 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de CLARA ILDA MORAN. Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27 de noviembre de 1996. Fíjase el día 11 de febrero y 31 de marzo de 1997 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber a terceros que deberán poner a disposición del síndico en el término de cinco días los bienes y documentación de aquella que se encuentren en su poder. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de setiembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/9 Nº 4684 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "JULIO HECTOR MINGORANCE s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Héctor F. Urueña con domicilio en Riobamba 496 piso 2º de Capital Federal. A quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de diciembre de 1996 y 3 de marzo

de 1997, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 8 de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/9 Nº 4685 v. 26/9/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RAFFO Y MAZIERES S.A.. Se fija el día 31 del mes de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 12 de diciembre de 1996 y el informe general art. 39 L.C. el 27 de febrero de 1997. El Síndico designado es el Contador Julio César Capovilla, con domicilio en la calle Díaz Vélez 3960 4º "D" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 20/9 Nº 45.437 v. 26/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la suscrita, sito en la Avda. Callao 635 piso 5, Capital Federal, en autos caratulados "SUDAR ALEJANDRO su Concurso Preventivo", comunica que con fecha 29 de agosto de 1996, se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndico Contadora Miriam Finocchio, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3, Dpto. F, Capital Federal, hasta el día 7 de noviembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 19 de diciembre de 1996 y 5 de marzo de 1997 respectivamente. Se fijó la audiencia informativa para el día 4 de julio de 1997, a las 10 hs que llevará a cabo en la Sala del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/9 Nº 81.998 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MEGROTEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA decretada el 06/09/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la Av. Díaz Vélez 3815 9º "A" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/11/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 16/12/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/02/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 31/12/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/9 Nº 4686 v. 26/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a EDITORIAL REYMA S.A., que el Síndico designado es el Contador Resconi Mario Oscar con domicilio en la calle Uruguay 775, piso 3ro. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de octubre de 1996. Fíjase las fechas del 9 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/9 Nº 4687 v. 26/9/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por dos días que en los autos caratulados "CAROLEI S.A. s/ Quiebra" (Expte. 53.997) la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, con detalle de las acreencias que corresponden a cada acreedor. El plazo para presentar observaciones es de 10 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/9 Nº 4688 v. 23/9/96

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUCAS SAUCO, DNI 7.106.527, con domicilio en la calle Nemesio Trejo Nº 5222 de Capital Federal, para que los acreedores presenten ante el Síndico Ernesto Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, de Capital Federal, hasta el día 30-10-96 las peticiones de verificación de sus créditos por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, como asimismo convocarlos el día 18 de abril de 1997 a las 11.00 hs. para la realización de la audiencia informativa, a los efectos previstos del art. 45 L.C.. En los términos del art. 34 fíjase hasta el día 13/11/96 para que el deudor y los acreedores concurran ante el Síndico a los efectos de revisar los legajos. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 11/12/96 y 26/2/97, respectivamente. "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Hágase constar en los mismos los datos indicados en el art. 27." Carlos A. Villar. Juez.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/9 Nº 45.408 v. 26/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de Agosto de 1996, en los autos caratulados PUJOL ALEJANDRO s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALEJANDRO HORACIO PUJOL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 6 de diciembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 06-02-97 y 20-03-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/9 Nº 4593 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de Agosto de 1996, en los autos caratulados CEBEA OVERSEAS S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CEBEA OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de Octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 14 de noviembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 12-12-96 y 26-02-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Iris Norma Varela, con domicilio en Tte Gral. Perón 1642 Piso 1º Oficina 11, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/9 Nº 4594 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996, en los autos caratulados MICHA EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO MICHA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de noviembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de noviembre de 1996 el síndico presentara el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 17/12/96 y 3/3/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cristina T. Cantero, con domicilio en Montevideo 765, 5º B, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/9 Nº 4595 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de "ANCHOR INN SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designado síndico el Contador Juan José Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de febrero de 1997 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 19 de marzo de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros: a) para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C., y en su caso adjuntar títulos de propiedad de los bienes inmuebles, automotores, y demás bienes registrables; b) A constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos; c) a cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C.; d) a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. A los terceros se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/9 Nº 4596 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996, en los autos caratulados SAGUIER PEDRO RODOLFO s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PEDRO RODOLFO SAGUIER, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 18 de Noviembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 16-12-96 y 28-02-97 para las presenta-

ciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gustavo D. Guastavino, con domicilio en Av. Córdoba 850 piso 7º, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/9 Nº 4633 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1996, en los autos caratulados INSTITUTO LEACH S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de INSTITUTO LEACH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de noviembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de Noviembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 19-12-96 y 05-03-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962 7º 23, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/9 Nº 4689 v. 26/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "FATCA SRL", decretada con fecha 6 de setiembre de 1996; Síndico designado el Cont. Alejandro Ranucci con domicilio constituido en Larrea 1372 3º A, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 6/12 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de febrero de 1996 y 20 de marzo de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico su libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/9 Nº 4634 v. 25/9/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "SICORELLO GERONIMO s/ Quiebra" que es síndico La Contadora Marta Susana Mousoli con domicilio constituido en R. Peña 507 Piso 5 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 84 in fine). Intímase a la fallida apara que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/9 Nº 4690 v. 26/9/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "ASSADOURIAN, MANUEL s/Quiebra", Expte. Nº 39.715, con fecha 28/8/96 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º, L. Q.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.Q.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103 L. Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafián, con domicilio en calle Uruguay 750 piso 11º, Oficina "C y D", Capital Federal, hasta el día 30 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Falencial, los días 11 de diciembre de 1996 y 25 de febrero de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/9 Nº 4597 v. 24/9/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ODELSIA NOEMI MOSCONI DE LURGO" con fecha 27 de agosto de 1996. El síndico interviniente es la contadora María Elena Palleiro con domicilio en la calle Olaya 1062 piso 5º "A", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el 30 de octubre de 1996. Fíjese el día 11 de diciembre de 1996 y 25 de febrero de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio, procesal. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 12 días del mes de septiembre de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/9 Nº 4635 v. 25/9/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANTIAGO BARTOLO LURGO" con fecha 27 de agosto de 1996. El síndico interviniente es la contadora María Elena Palleiro con domicilio en la calle Olaya 1062 piso 5º "A", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el 30 de octubre de 1996. Fíjase el día 11 de diciembre de 1996 y 25 de febrero de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hace pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 12 días del mes de septiembre de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/9 Nº 4636 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo en los autos caratulados "PALUDI, HECTOR DANIEL S.A. s/ Concurso preventivo", comunica por cinco días: que el Tribunal dictará la resolución del art. 42 Ley de Quiebras el 1/10/96, en la que se fijarán la categoría de acreedores y su integración. Hasta el día 4/11/96 la concursada deberá hacer pública la propuesta de acuerdo e informará régimen de Administración. Se fija audiencia informativa del art. 45 para el día 25/11/96 a las 10 horas. Hasta el día 1/12/96 la concursada deberá presentar por escrito las conformidades de la propuesta. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/9 Nº 82.214 v. 25/9/96

Nº 19

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Juez Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que el día 28 de agosto de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de "T. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y designado síndico a la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º "16", Capital Federal, a quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 18/10/96. Asimismo se fija el 29/11/96 y 13/2/97 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C. y 24/4/97 a las 8.30 para la audiencia informativa art. 14 inc. 10 L.C. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/9 Nº 45.047 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días que en los autos "JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. y E. s/Concurso Preventivo", con fecha 18/7/96 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19/9/96, al síndico designado, contador Raúl del Valle Lura, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 31/10/96 y 12/12/96 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 7/4/97 a las 8.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. 23/8/96.

Fernando Durao, secretario.

e. 17/9 Nº 81.760 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de COURIEL VICTOR HUGO con domicilio en Billinghurst 2550 8º Dto. "A", Capital Federal, en autos caratulados COURIEL VICTOR HUGO s/ Quiebra, Expte. Nº 26.249, siendo el síndico designado Gerscovich Rosa, domicilio constituido en Tucumán 540, 2º of. "F", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 11 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de noviembre de 1996 y el día 7 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18/9 Nº 4598 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7º), Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a "EQUIPAMIENTOS DE COCINA S.A.", habiendo sido designada síndico la Contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, Piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de noviembre y 30 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996. Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/9 Nº 4632 v. 25/9/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de PAPELAVIV S. A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico RICARDO ADROGUE, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 14 de octubre e 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de noviembre de 1996 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 7 de febrero de 1997. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndoseles a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida y a sus administradores Simón Aizen, Analía Gutman de Aizen y Zajndia Lerman de Aizen para que: a) presenten dentro de los tres días los requisitos previstos en el art. 11 inc. 3/5 de la LCQ; b) entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 17/9 Nº 4568 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica, que el 26/8/96 se ha decretado la quiebra de RESUSA S.A. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a los administradores y en su caso al síndico de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 23/10/96, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º A (de 15 a 18 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4/12/96 y 18/2/97 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/9 Nº 4599 v. 24/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 15 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de "MISRAHI, AMELIA CLAUDIA", con domicilio en Av. Rivadavia 8884, de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 22 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 —piso 10— Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 7 de febrero de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 21 de marzo de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/9 Nº 4569 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de LAFNE S. A. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 30 de septiembre de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán ser presentados los días 9 de noviembre de 1996 y 21 de diciembre de 1996 respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10º -1006 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/9 Nº 4600 v. 24/9/96

Se hace saber a los señores acreedores y demás interesados que, en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S.A.I.C. s/ Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, se ha presentado un proyecto de distribución parcial, el que obra glosado a fs. 2109/2173 y fs. 2177 de los autos de referencia, respecto del cual se ha dispuesto su publicación en los términos del art. 214 de la ley 19.551 Se dejó constancia que tal como lo establece el art. 214 de la ley 19.551 (citado en el texto del edicto) la publicación debe realizarse por el término de 2 días. Buenos Aires 12 de septiembre de 1996.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/9 Nº 45.485 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, desempeñada por el Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "SCIOLI, JOSE OSVALDO s/ Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Dra. Susana Prisant, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 10º, oficinas nº 79 y 80, hasta el día 16 de octubre de 1996. Fíjanse los días 28 de noviembre de 1996 y 7 de febrero de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30 de abril de 1997 a las 9.30 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 7 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/9 Nº 82.229 v. 26/9/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/8/96 se decretó la quiebra de SERVIMAQ S. A., cuyo síndico actuante es la contadora Mirta Aurora López el cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2135, 5º of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/10/96. El art. 35 LC. vence en fecha 4/12/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/2/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 18/9 Nº 4601 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1996, se ha decretado la quiebra de DE LUCA y CIA. S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24/7/74, bajo el Nº 645 al Libro 68 Folio 336 de Soc. de Resp. Ltda.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de octubre de 1996 presenten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, piso 3º, of. 10, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Adan Luca CI 1477547 y Agustín Genaro Scotto di Vetta CI 7453871. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DE LUCA y CIA. S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/9 Nº 4602 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DANA S.R.L." el 3 de septiembre de 1996. El síndico designado en autos es Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en Corrientes 1463 6º Piso Of. 17 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/9 Nº 4637 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha ordenado la nueva publicación de edictos en la quiebra de "PODESTA, MARGARITA CRISTINA". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos el día 29 de noviembre de 1996 y 13 de febrero de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/9 Nº 4638 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MEJOR ESTAR S.A. y los intima para que hasta el 23 de Octubre de 1996, presenten al Síndico, Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10 of. 1002, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de Diciembre de 1996 y 18 de Febrero de 1997, respectivamente. Señalándose la audiencia informativa establecida en el art. 45 de la citada norma legal el día 24 de Abril de 1997 a las 9,30 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/9 Nº 45.448 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de CONFORTAR HOGAR S.A. y los intima para que hasta el 23 de Octubre de 1996, presenten al Síndico, Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 10 of. 1002, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de Diciembre de 1996 y 18 de Febrero de 1997, respectivamente. Señalándose la audiencia informativa establecida en el art. 45 de la citada norma legal el día 24 de Abril de 1997 a las 9,30 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/9 Nº 45.452 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CAÑOTRAFI S.A. s/ Concurso Preventivo", el día 20 de agosto de 1996, y conforme con lo dispuesto por la Exma. Cámara de Apelaciones en los términos de los arts. 14 y 90 ley 24.522, se declara la conversión de la quiebra de CAÑOTRAFI S.A. en concurso preventivo, por ello se declaró abierto el concurso preventivo de CAÑOTRAFI S.A., con domicilio en la calle Echeandía 5671 de Capital Federal, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 31 de octubre de 1996 concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador José María Larrory, con domicilio en la calle Uruguay 772, Piso 10º, Of. 101 de Capital Federal, el cual presentará los informes los días 12-12-96 y 26-02-97, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el día 30/04/97. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/9 Nº 82.250 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha ordenado la nueva publicación de edictos en la quiebra de LA LLAVE DE CONSTITUCION S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 06 de Diciembre de 1996 y 20 de Febrero de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/9 Nº 4692 v. 26/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "F. RODERO S.R.L.", el 30 de agosto de 1996. El síndico designado en autos es Elina Mónica Fernández con domicilio constituido en Montevideo 666 10º Of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/9 Nº 4693 v. 26/9/96

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 43, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 23/8/96, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de PETRINI, HECTOR HUGO s/Su Propia Quiebra, designándose síndico a Elina M. Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666, 10 P. Of. 1002, Cap. Fed., quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 17/10/96. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/11/96 y 12/2/97, respectivamente. El 9/4/97 a las 9.30 hs. se celebrará la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 18/9 Nº 45.238 v. 24/9/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de RIEBEL PATRICIA EDITH (D.N.I: 12.108.576), intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de octubre de 1996 presenten al síndico Eduardo Luis Arbillaga con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º sus pedidos de verificación y los

títulos justificativos de su créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIEBEL PATRICIA EDITH s/ Quiebra", en trámite por ante este el Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/9 Nº 4639 v. 25/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, P. 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "DI PAOLO, ANDREA s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29.8.96 se decretó la quiebra de DI PAOLO, ANDREA; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. José Luis Rivas, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 1º Of. 108 de Capital Federal, hasta el día 01.11.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 13.12.96 y 28.2.97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/9 Nº 4571 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de TALLERES H.G. S.A., Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18 de Febrero de 1971, bajo el Nro. 413, al folio 275 del Libro 73, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en La Pampa 3939, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de Noviembre de 1996 y 5 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.522 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/9 Nº 4572 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, P. 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "PASO GRANDE S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6.8.96 se decretó la quiebra de PASO GRANDE S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. José Luis Rivas, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 1º Of. 108 de Capital Federal, hasta el día 21.10.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 2.12.96 y 17.2.97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/9 Nº 4573 v. 23/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo de Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA DOBLE "A" S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 28.142) comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, Síndico designado: Marcos Alberto Kalomysky con domicilio en Rodríguez Peña 231 piso 3º, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1996, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997. El día 9 de mayo de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/9 Nº 82.002 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, comunica en los autos "CANTON, JOAQUIN DIEGO s/ Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JOAQUIN DIEGO CANTON (DNI Nro. 18.226.886). Se ha designado síndico a Simón Waisberg, con domicilio en Tte. Gral. Perón 2335, 4to. piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes antes del 4 de octubre de 1996. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aries, 29 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/9 Nº 82.104 v. 25/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 18 de julio de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "STARPLAST S.A.", con domicilio en Perú Nº 263 Piso 9º de Capital Federal. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Simón Waisberg, con domicilio en la calle Perón 2335, piso 4º, Oficina "E" de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 15 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1996 y 11 de febrero de 1997, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 28 de abril de 1997.El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/9 Nº 82.128 v. 25/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elza Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635 1º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "GOLDSZTEJN, RAUL BERNARDO s/ Concurso Preventivo" que con fecha 23 de agosto de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. RAÚL BERNARDO GOLDSZTEJN L.E. Nº 8.503.709. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1996 ante el Síndico Oscar Emilio Esperón, con domicilio en Montevideo 708 7º Piso of. 38 de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 17 de abril de 1997 a las 8:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635 1º Piso de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/9 Nº 81.776 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FALMI SRL s/Quiebra" que con fecha de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de FALMI SRL la cual posee domicilio en Billinghurst 915 2º, síndico Juan Nishihama con domicilio en Sarmiento 1469 piso 11 "A", se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 18/9 Nº 4603 v. 24/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DIAZON SA. S. Quiebra", que con fecha 3 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de DIAZON SA la cual posee domicilio en Hornos 690, Síndico: Juan Nishihama y Jorge F. Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.11.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 20/9 Nº 4694 v. 26/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 3ª NOMINACION CORDOBA

Por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 3) se hace saber que en los autos caratulados "EXPRESO PANAMERICANO S.R.L. - Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos cuarenta y nueve. Córdoba, dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar el Concurso Preventivo de "EXPRESO PANAMERICANO S.R.L.", con domicilio legal en calle Agustín Garzón 1229, Barrio San Vicente de esta Ciudad, constituida el 9 de octubre de 1968 como continuadora de la Sociedad que giraba bajo el rubro de "Expreso Córdoba-Tucumán", mediante acto privado, habiéndose inscripto el contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el nro. 652, folio 2192, tomo 9 de fecha 4 de agosto de 1969... XIII) fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día trece de diciembre de 1996 (art. 14 inc. 3ro), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34, el que se fija el 4 de febrero de 1997, presente al Tribunal las impugnaciones. Síndicos: 1) Carlos Guido Martino Mat. 10.01242.6, 2) Luis Pedro Pereyra Mat. 10.02070.4 y 3) Adriana del Carmen Gallo Mat. 10.02746.0; domicilio: Calle Coronel Olmedo 51, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Lugar de Radicación del juicio: Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 3) de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.
María Marta Alvarez de Gómez, secretaria.
e. 19/9 Nº 82.183 v. 25/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/9/96 - Vence: 23/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	05/09/96	TAMAR BOENO o THAMAR BUENO o TAMAR MARIA BUENO	45.230
3	5	Marcela L. Alessandro	23/08/96	ENRIQUE JOSE SANTANA	45.204
3		Marcela L. Alessandro	09/09/96	HELDA CERMIGNANI viudad de RIZZO	45.168
3	5	Marcela L. Alessandro	09/09/96	FAUSTINO RODRIGUEZ	45.159
6		Luis Eduardo Sprovieri	06/09/96	DOLORES AVECILLA	82.082
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	09/09/96	JOSE RUBEN GIL	81.999
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14/08/96	SCALI, ADELA NELIDA HORTENSIA	81.992
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	06/09/96	JIUDITA ARGENTINA CARCHEDI	45.187
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	12/09/96	MIGUEL ANTONIO VERTONE y VICTORINA DANZI de VERTONE	82.040
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	19/06/96	ERNESTINA ACOSTA	45.196
14	UNICA	Norma I. Duarte de Gorostegui	24/06/96	ALBERTO GUIDO ANGIOLUCCI	45.145
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/09/96	MANUEL VILA	45.217
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/09/96	ANA MARIA GORDOA	45.161
15		Beatriz E. Scaravonati	30/08/96	ROBERTO SHIRAO	45.220
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04/09/96	HERRAN ALFREDO JOSE	81.994
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	06/09/96	FLORA INTROINI y VITO FAUSTINO JOSE LUCIA	45.174
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/08/96	JOSE MANUEL FREAN	45.260
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	10/09/96	ANGELA CIRIGLIANO de BARATA	45.189
19		Alejandro G. Petrucci	26/08/96	ANTONINA MARIA SPANO	45.245
22	UNICA	Fernando L. Spano	05/09/96	CARLOS ADOLFO STORNI	82.028
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	06/09/96	ANA MAGDALENA WESSEL DE LOZADA OCAMPO	45.188
32		José Benito Fajre	05/09/96	MARIA MAGLIACANO	45.162
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	09/09/96	MIGUEL MILO	81.996
33		Clementina del Valle Montoya	09/09/96	MARIA FAMA	45.209
34		José María Pérez	09/09/96	MARIA ELENA GONZALEZ	45.199
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	26/08/96	TRABA HECTOR MODESTO	45.237
37		Gustavo Daniele	09/09/96	PASCUAL PALMIERO	45.142
37	UNICA	Gustavo Daniele	10/09/96	ELENA YOANNU	45.200
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18/06/96	FRANCISCA SARAGO DE VIGO	45.198
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/08/96	MARTA GAFFURI	45.181
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/09/96	JOSE VINCENTI	45.152
47		Silvia R. Rey	09/09/96	MIGUEL ANGEL CESARI	82.024
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	01/02/96	CARLOS RODRIGUEZ	45.261
49		Virginia Simari de Landó	06/09/96	WIENER EDUVIGES	45.236
49	79	Virginia Simari de Landó	09/09/96	JOSE MARRODAN	81.933
50	UNICA	Juan C. Insúa	24/06/96	SARA AMELIA HASSAN	81.942
51		Jorge A. Cebeiro	20/08/96	JOAQUINA GORGA	45.140
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	02/09/96	MARTIN AURELIO CENTENO	45.144
52		Silvia N. de Pinto	10/09/96	ANSELMO PICCOLI	45.147
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/08/96	CELESTINO GAREA PENAS	45.203
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/08/96	DOLORES PUMAR SESTO	45.202
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02/09/96	SAÑUDO MARTHA ELIZABETH	45.146
54		Fernando Césari	24/04/96	BERTA SEIJAS	82.088
54		Javier Fernández	04/09/96	FELIX ROSARIO ARENA	45.211
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/09/96	ISABEL RODRIGUEZ	45.224
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	10/09/96	MARIANELA CONCEPCION TATAY	45.259
60		María Delia E. de Osores	09/09/96	RODOLFO ENRIQUE FRANCISCO BEAZLEY	45.233
61		Eduardo José Gorris	05/09/96	FERNANDEZ HECTOR	45.213
65		Rubén D. Orlandi	21/08/96	DE SALVADOR ALDO	45.225
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	30/08/96	SANTOME CLAUDIO	45.240
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	09/09/96	ELENA PURRIÑOS	45.149
68		Patricia Barbieri	10/09/96	ALFREDO TOMAS CAMERUCCI	82.018
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	25/08/96	ADA FRANCOVIG	45.141
70		Julio Alfredo Auliel	29/08/96	ALBERTO BORGIONE	45.222
70		Julio Alfredo Auliel	02/09/96	MANUELA DORA MARTINEZ	45.251
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/08/96	MARIA INES PAZ	81.988
72	UNICA	Daniel H. Russo	02/09/96	ARTURO VILAS	45.150
72	UNICA	Daniel H. Russo	04/09/96	MARIA LUISA BASTIANELLI e IGNACIO ZANABRIA	45.252
73	UNICA	Dolores Miguens	04/09/96	RICARDO MIGUEL CUTILLO	45.165
73	UNICA	Dolores Miguens	09/09/96	NELLY SILVIA MURTA	45.247
74	UNICA	Juan A. Casas	03/09/96	BLANCA MARIA EMILIA TETI y JUAN JOSE CIPULLO	45.244
74	UNICA	Juan A. Casas	10/09/96	JOSE MARIA GONZALEZ	45.155
75	UNICA	María Inés Lezama	06/09/96	GUILBERTO FRANCISCO BRUNO	45.246
78	UNICA	Isabel E. Núñez	07/06/96	PASSADORE LUISA MARIA	45.194
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/08/96	JORGE CARLOS CRESPI	45.219
78	UNICA	Isabel E. Núñez	03/09/96	LAMEDICA GRACIELA NOEMI	45.208
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/09/96	BERTA KREINER	45.210
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/09/96	CARLOS ALBERTO GRECO	81.993
79		José Luis López Castiñeira	16/08/96	PIERINA NORA BARALE DE MONCAYO	45.154
79		José Luis López Castiñeira	09/09/96	GOMEZ NELIDA ERMELINDA	82.042
80		Gustavo Enrique Toledo	03/09/96	AMERICO JULIO NARDINI	45.266
91		Alberto Ugarte	06/09/96	BERETTA NORMA LEONOR	45.231
97		Gustavo Pedro Torrent	08/07/96	JOAQUIN JOSE MEJUTO	45.185
97	28	Déborah B. Aleandri	30/08/96	NATALIO TOW	45.263
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	02/09/96	JUAN CARLOS NUÑEZ y VITALIA MANGONA	45.148
99		Marta N. Coccia	11/09/96	ELYDIA NORMA CONZALEZ	45.206
100	UNICA	María Cristina Battaini	09/09/96	NORA BEATRIZ ARAOZ	45.227
100	UNICA	María Cristina Battaini	10/09/96	ISABEL TARNARUDER	45.241
101		Eduardo A. Caruso	12/08/96	AVELINO PEREIRO LOPEZ	45.191
101		Eduardo A. Caruso	09/09/96	AIDA VICENTA MAGGI	45.143
103	UNICA	Eduardo A. Villante	09/09/96	FERREIRO ENRIQUE JORGE	82.029
104	UNICA	Enrique R. Di Iorio	03/09/96	ANA LUISA SANCHEZ	45.195
104		Enrique R. Ri Iorio	04/09/96	SALOMON DANIEL KRAWCZYK	45.163
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	13/08/96	AGUSTIN NOVO	45.197
110	UNICA	Juan C. Benincasa	10/09/96	CELSA DORA ORDOÑANA	45.173

e. 19/9 Nº 170 v. 23/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

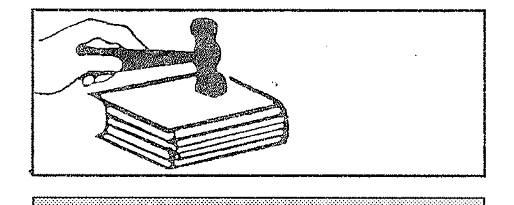
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/9/96 - Vence: 24/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	04/09/96	LUCIA SENISI	45.303
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/07/96	JUAN CARLOS JUSTINO DE LA FUENTE y AMERICA GENOVEVA REBAGLIATI	45.317
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	09/09/96	ANGEL SIRI y ADELINA MERCEDES CAMINOS	82.246
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	20/08/96	LUCAS SCHWARTZ	45.289
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/09/96	DELIA SOLEDAD LACANNA	45.290
14		Eduardo Daniel Gottardi	04/09/96	CONSTANCIA BARANAUSKAS	45.326
14		Eduardo Daniel Gottardi	11/09/96	INOCENCIA DE LA IGLESIA	82.233
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	26/08/96	MARIA LAURINDA CONSTANTINO viuda.de BARREIRA	45.294
16		Luis Pedro Fasanelli	09/09/96	GERMAN BUDDE	45.307
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	06/09/96	CELINA PICARDO	45.325
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11/09/96	LEONOR CESIRA MARIA GASTALDELLI y LIDIA MARIA GASTALDELLI	45.272
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	30/08/96	JORGE RUBEN DOMINGUEZ	45.361
32	UNICA	José Benito Fajre	02/09/96	VENANCIO FLORES WANSCHTEIN o VENANCIO FLORES WAINSCHTEIN	45.332
34	UNICA	José María Pérez	09/09/96	PASCUAL LLORENS BENAVENT y MARIA PITAR	45.288
35		Alejandra D. Abrevaya	04/09/96	JOSE BLANCO LEGUIZAMON	45.370
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	06/09/96	DOMINGO JOSE DEFEO	82.148
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/09/96	BERNARDO MARTIN PARACHU	45.278
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/09/96	MATILDE NOVAS	82.161
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/09/96	JOSE LUIS TAMBURELLI	45.298
42		María Elena Ucar	30/08/96	EDGARDO ANDRES REALE	45.367
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	30/08/96	LUIS ALBERTO MEDINA	82.207
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/09/96	KENIA GJURKOVICH	45.363
44		Gustavo Pérez Novelli	09/09/96	AIDA RAQUEL VERDI	45.309
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/09/96	MARIA FILOMENA LOPEZ	45.351
47	UNICA	Silvia R. Rey	29/08/96	JOSE MARIA STORCH	45.349
47	UNICA	Silvia R. Rey	02/09/96	EMILIANO LEZCANO	45.344
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	04/09/96	ANGEL MOSSUTO	45.285
50	UNICA	Juan C. Insúa	09/09/96	CONSUELO GONZALEZ	45.299
50	UNICA	Juan C. Insúa	11/09/96	NOEMI LEOCADIA FERRERO	45.372
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	04/09/96	EUGENIA TAMAGNO	45.342
51		Jorge A. Cebeiro	10/09/96	MATILDE FLORA BASTERRECHEA	45.328
52		Silvia N. de Pinto	28/08/96	AGUEDA BUONAVENTURA	82.196
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	04/09/96	AGUEDA LILI CALDERON	45.353
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	10/09/96	GARCIA MARIA DEL CARMEN RAIMUNDA	45.348
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23/08/96	RICARDO LARA y CARMEN JUANA RIZZA	45.273
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22/08/96	ANTONIO LUIS PORRETTI	45.282
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	09/09/96	STELLA MARIS VAGNOZZI	45.343
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	06/05/96	MARIA MARCOGLIESE	45.316
59	UNICA	Fernando Cesari	10/09/96	ANA CAROLINA BALBINA ALIOTO	45.306
60	UNICA	María Delia E. de Osores	09/09/96	GONZALEZ MANUEL ALONSO	45.335
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/09/96	LINA PASSAROTTI	45.352
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/09/96	SALVADOR GATTO y JOSEFA AIDALA	45.369
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/09/96	IGNACIO SALOMON LIPCOVICH	45.350
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/08/96	VALENTINA SELVA	45.334
64		Liliana E. Abreut de Begher	29/08/96	ALBERTO BERTAZZA	45.308
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	03/09/96	PIQUERAS GUILLERMO ENRIQUE	45.347
68	UNICA	Patricia Barbieri	09/09/96	SOFIA WALTER	45.268
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	07/06/96	GUIDO SCATTOLIN	82.101
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/09/96	NORMA LILIANA COSTA	45.331
74	UNICA	Juan A. Casas	02/09/96	NELIDA FINAMORE	45.327
74	UNICA	Juan A. Casas	03/09/96	VICTORIA LILIANA SUS	45.360
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/08/96	CONRADO RAFAEL	45.286
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	06/09/96	JORGE ISAAC KERSCHNER	45.314
80		Gustavo Enrique Toledo	27/08/96	JUANA MERCEDES ANTONIA CASALS	45.283
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03/09/96	PASCUAL CAIARO	82.204
91		Alberto Ugarte	06/09/96	RODRIGUEZ CARMEN SILVINA	45.318
94	UNICA	Eduardo Parody	12/09/96	MARIA SOFIA VICTORIA URDAPILLETA y RICARDO FEDERICO CURUTCHET OROMI	82.188
95	UNICA	Fernando P. Christello	12/09/96	SUSANA MARGARITA OLLE	45.287
98	UNICA	Damián Ignacio Font	12/08/96	JUAN ANTONIO BERNARDEZ	45.275
98		José Luis González	30/08/96	JORGE NAZARIO SANTOLA	82.211
100	UNICA	María Cristina Battaini	10/09/96	ALFREDO SIMON y CARLOS ALBERTO SIMON	45.371
107		Pablo M. Aguirre	29/08/96	SIMON BEIN	45.293
108		Daniel Rubén Tachella	28/08/96	PEREZ DELIA BEATRIZ	45.279
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	04/09/96	ARMANDO FRANCISCO HEREDIA	45.277
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	06/09/96	PEDRO DE ELIZALDE	45.364
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	10/09/96	AMALIA TOMASSINI	45.274
110	UNICA	María Clara Lagache	26/08/96	JORGE ABEL DAVALLE	45.310

e. 20/9 Nº 171 v. 24/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHAPIRA DE FABRICANT, MARIA LUISA c/ SALIM, MARIA CRISTINA s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 57.815/95 (Reservado), que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de Septiembre de 1996, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, La unidad Funcional Nro. 1 de Planta Baja, entre piso y primer piso del inmueble ubicado en la calle Constitución Nro. 2671/75, entre la calle Catamarca y la Avda. Jujuy de esta Capital Federal, Supf. 389,79 m2; porcentual 39,26 %; Matrícula 8-5501/1; N.C.: C. 8, S. 30, M. 92, P. 53, que adeuda: OSN $ 5.678,02 al 10/1/96; Aguas Arg. $ 158,23 al 15/1/96 y MCBA $ 14.730,43 al 10/1/96, respecto a expensas el inmueble no posee ni administración ni consorcio. De la constatación efectuada por Escribano surge que se trata de un local ocupado por el Sr. Alfredo Yasbik, cónyuge de la demandada y se trata de un local a la calle que ocupa la planta baja, el entre piso y el primer piso, contando en su interior con un ascensor montacargas, dos baños en la planta baja y dos oficinas en el entre piso, tratándose de plantas libres, todo en regular estado de uso y conservación, y que se encuentra prácticamente desocupado sin muebles en su interior y con algunos bienes de escaso valor. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 179.850, Seña 25 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 23 al 27 de Septiembre de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente. Se deja constancia que según se denuncia en las actuaciones, el inmueble no posee administración ni consorcio.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 20/9 Nº 82.310 v. 23/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4to. piso, comunica por 2 días en autos: "TISCORNIA, IGNACIO ANGEL c/ RISSER, ERNESTO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 1.119/96 que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 30 de Septiembre de 1996, a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Labarden Nro. 220, entre Olegario V. Andrade y Carabelas (lote 8 de la Manzana 24), Matrícula 95.442; NC.: C. II, S. I, M. 14, P. 10, que mide 10 mts de fte al SE por 36,67 de fondo al NE Sup. 357,50 m2; que adeuda: Municipalidad $ 428,06 al 31/5/96; Aguas Arg. $ 242,63 al 29/5/96 y Rentas $ 365,53 al 31/5/96. De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario y su familia, y se trata de una casa a la que le han construido un local al frente en uno de sus lados, y en el otro cuenta con un espacio techado para estacionar un vehículo. La casa es un chalet con techo de tejas compuesto de un porch de entrada, living

comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con jardín, existiendo en los fondos una construcción precaria o prefabricada de dos ambientes baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 51.096. Seña 30 % Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. Exhibición: del 23 al 27 de Septiembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 20/9 Nº 82.307 v. 23/9/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de Capital Federal, en autos: "NOREP S.A. c/VALDEZ DE GARCIA SARA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.822/95, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de septiembre de 1996, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Famaillá 2860, entre Terrada y Avda. Nazca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 25 a, Parcela 07, Pda. 359.580, Matrícula Nº F.R.16-36956, de Capital Federal. Dicho inmueble, según informe del martillero, de fs. 66 se compone de: en su entrada un patio descubierto, y ya dentro del mismo posee un living-comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, lavadero y en los fondos posee una habitación de servicio y baño, seguidamente un patio descubierto, en donde existe una escalera por la que se accede a la terraza. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación, Ocupado por la Sra. Sara E. Valdéz de García, Sra. Elsa N. García, el esposo de ésta última, 4 hijos menores de edad. Se entrega desocupado, claúsula 10ª mutuo. Superficie, según título 142,55 m2. Base dólares estadounidenses cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta (U$S 53.850) a Fs. 97 Vta. Seña 30 %, comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Deudas, con OSN a Fs. 50 $ 9,98 al 1/3/96, con A.A. a Fs. 48 $ 260,71 al 26/2/96 con MCBA a Fs. 78 $ 21,16 al 1/3/96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de septiembre 1996, de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 20/9 Nº 82.460 v. 24/9/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "FANDIÑO BLANCO, LAURA BEATRIZ c/MATERQUIM S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 125.539/93, que, Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus" el día 26 de septiembre de 1996, a las 11 horas, en el Centro de Martilleros, calle Uruguay 666, Capital Federal, edificio industrial, identificado como lotes Treinta y Tres y Treinta y Cuatro, con frente a la calle David Magdalena Nº 4051 y 4065 entre Carlos Tejedor y Villegas, Villa Pineral, Loc. de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Z, Manz. 84, Par. 15 y 16, Matrículas: 6390 y 6391 respectivamente, con todo lo edificado y plantado. Superficie de cada lote 288,96 m2. Según constatación efectuada por martillera a fs. 154/155 es un edificio industrial, que consta de construcciones y galpones, ocupado por la empresa MATERQUIM S.A. en el carácter de propietaria según manifestaciones efectuadas de quien dijo ser su presidente, quien además informó sobre las medidas que se detallan. La planta principal es una construcción de hormigón en planta baja y primer piso, siendo sus medidas aproximadas de 100 m2 por piso, la P.B. tiene una entrada (S/N) para carga y descarga de camiones y linda en su parte posterior con un galpón de chapa canaleta que lo continúa, con vestuario y sanitarios. La entrada por el NO. 4051 da a un hall de recepción y se accede por escalera al primer piso, el que consta de una oficina principal (de aprox. 25 m2), baño y toillette, hall de recepción cinco oficinas, baños y cocina. Por el Nº 4065 se accede a un galpón con tinglado parabólico, con entrada para carga y descarga de camiones y una construcción sobre su lado izquierdo que se divide en laboratorio, comedor, cocina y baño. Se encuentra en buen estado de conservación, con su frente y oficinas decorados con ladrillos a la vista. Deudas por lotes 33 y 34: Aguas Argentinas al 2/11/94 $ 1.024,15 y $ 1.121,68 (fs. 52 y 52 Bis); Municipalidad de Tres de Febrero al 3/11/94 $ 3.986,19 y $ 3.249,92 (fs. 65/66); O.S.N. al 15/3/95 $ 4.653,11 y $ 760,63 (fs. 72 Bis/73); Rentas Prov. de Bs. As. al 30/8/95 $ 1.746,30 y $ 1.377,70 (fs. 88/89). Base: $ 152.000 (fs. 170). Seña 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 24 y 25 de septiembre del corriente año, en el horario de 10 a 12 horas. Ante cualquier dato de interés consultar expediente. Tel-Fax martillero 372-6488/4517. Nota ampliatoria: Se hace constar que el presente edicto deberá ser publicado en el día.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 20/9 Nº 82.563 v. 23/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos "ARATA, ENRIQUE. M. y Otro c/GIRAUDO, CARLOS E. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 10,30 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien ubicado en la calle San Pedro 591 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Distribución: De amplio local de 12 mts. por 4.80 m. con todo su piso de baldosas calcáreas; una sala en estado precario; un dormitorio, cocina y baño con pozo negro. Planta alta: una terraza en construcción sin terminar, de 70 m2., techado en la mitad; en el lugar existe agua corriente y en su frente pasa la cañería de gas. Estado de ocupación: Por el demandado. Estado de Conservación: regular. Base: $ 14.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y el 0.5 % del sellado de ley de la Provincia de Buenos Aries. Se hará constar en los edictos que en los tributos Propter-Rem que eventualmente existan al tiempo del remate, serán a cargo de los compradores. Deudas: O.S.N. al 20/6/96: $ 24,44 (fs. 46). (Fs. 47),Aguas Argentinas al 18/6/96: $ 11,43 (fs. 53) $ 756,36 al 24/6/96. Venta al contado y mejor postor. el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: los días lunes y martes de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 20/9 Nº 82.548 v. 23/9/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, sito en la calle Inmigrante 1950 entre piso Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "DOTRO JOSE LUIS c/TRUGLIA JOSE VICENTE s/Ej. Alquileres". Expte. Nº 8716/93 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 11,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Campana 3715 esq. Mariscal Solano López 3299 de Cap. Fed. matrícula 15-77692 Mza. 224, Lote 8-1, Cap. Fed. Se trata de una propiedad compuesta en planta baja por living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y garaje, en la planta alta una habitación y una pequeña terraza. Tiene una línea telefónica. Está habitada por el Sr. Truglia Vicente José y familiares en calidad de propietario. Exhibición los días 22 y 25 de setiembre de 15 a 17 hs. Deudas en autos. Municipales $ 181,67, Aguas Argentinas $ 290,20. Base $ 8.858,37. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco Nación de la República Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 Cód. Proc., y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 20/9 Nº 82.657 v. 23/9/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Doctora Beatriz Areán, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en Alsina nº 1418 Piso 1º de Capital Federal; comunica por dos días en autos: "LECROQ, FRANCISCO P. c/ DELL'ERBA, ANA MARIA s/ Ejec. Hipotecaria." Expte.: 47.210/92, que el martillero Pedro A. González Chaves rematará el día 27 de Septiembre de 1996 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Un Lote de Terreno de la Manzana 161, número 23, Matrícula: F. R. 33.052, ubicado en la ciudad de Santa Teresita, Partido de Gral. Lavalle, Municipio Urbano de la Costa (Pcia. de Buenos Aires), calle 43 entre 11 y 12 mide 12 metros de Frente por 45 mts. de Fondo: 540 m2. El bien se encuentra ocupado y en regular estado de conservación según constatación Fs. 136. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. J, Manzana 161, Parcela 3. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y Mejor postor. Base: $ 5.500,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No prosperará la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 inc. 7 del C. Procesal modificado por la ley 24.441). Deudas: Municipalidad de la Costa Fs. 79 a 82 al 10/8/94 $ 2.766,98 Coop. de Obras y Servicios Públicos $ 335,87. Fs. 99 al 11/9/95. Imp. Inmobiliario: $ 4.034,84 Fs. 77 al 31/8/94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se podrá visitar libremente previa consulta con el martillero. En Buenos Aires, a los 12 días de septiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 20/9 Nº 82.264 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CZEMERINSKI SERGIO PABLO c/FERREYRA LUIS MARIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 89.734/95; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 863-0273/374-3930) rematará el 27 de setiembre de 1996 a las 11,20 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá libremente bajo la exclusiva responsabilidad de los ocupantes los días hábiles de 10 a 12 hs., el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de San Andrés de Giles; Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Nicolás Mendez Nº 1447 entre Juan B. Etcheverry y José Picheto. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: C; Mza.: 279; Parcela: 5. Matrícula: 4722, s/títulos: 10 m. de fte. por 27,60 m. de fondo. Según fs. 56 ocupado por Marisa René Ríos de Ferreyra y Luis María Ferreyra en calidad de propietarios y una hija menor de edad de ambos y consta de: cocina comedor diario con ventana al frente y una puerta lateral, pasillo de distribución, una entrada principal desde el frente, living, dos dormitorios, cuarto de baño instalado, parrilla en los fondos y espacio libre. Hay corriente eléctrica, sobre calle de tierra y aprox. 150 mts. de R. Nacional Nº 7, calificando la misma de buen estado de uso. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 9.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, de conformidad y con el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 y conc. del Cód. Procesal; como así también el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inciso 7 del Código Procesal, modificado por la ley 24.441). Adeuda a: Rentas: s/fs. 30 % $ 160,18 al 22/11/95. Municipalidad: s/fs. 39 $ 459,94 al 30/11/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 20/9 Nº 82.382 v. 23/9/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FINCA CALLE SALGUERO Nº 29/31/35/37 c/PORTA, ALBERTO CARLOS s/Ejecución de Expensas", que el martillero Juan Carlos Doyhenart, rematará el día 30 de setiembre de 1996 a las 12,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento ubicado en la calle Salguero Nº 29/31/35/37, Unidad Funcional Nº 8, piso 1º, depto. "D", Nomen. Catastr.: Circunsc. 7, Secc. 17, Manz. 99, Matrícula Nº 7/1150/8 de Cap. Fed. Consta de living-comedor, una habitación, baño y cocina. Superficie cubierta de 40,11 m2., Porcentual 3,6 y se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Carlos Porta. Deudas: Mun. Ciud. Bs. As. $ 1.047,82 al 16/1/96; Ag. Arg. S. A. $ 165,89 al 12/95; expensas $ 3.168 al 29/2/96. Base $ 25.000; Seña 30 %; Comisión 3 %; todo al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser efectivizado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso en las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de setiembre de 1996, de 10 a 12 horas. Más informes en el acto del remate o T.E. 248-0476.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 20/9 Nº 82.379 v. 23/9/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO GRANADEROS 29/35 c/SOLMEZKY, ALBERTO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 26.287/92), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el 2 de octubre de 1996 a las 12,30 hs. en Humberto 1º Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en calle Granaderos 29/35 U.F. Nº 1 en primer piso, Sup. 165 m2., 45 dm2., porcentual 12,14 centésimos (fs. 168) y unidad complementaria Nº 1 en el sótano, Sup. 5 m2., 61 dm2. Porcentual 0,31 centésimos (fs. 172), de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 120a, Parc. 17, Matrícula 5-3073/1, según informe Reg. Prop. Inmueble de fs. 97/8. Estado físico y de ocupación conforme a constatación de fs. 183 y vta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. No se admitirá compra en comisión. Base: $ 65.000 (fs. 189). Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Expensas $ 28.539 al 31-5-96 (fs. 176/7); O.S.N. al 23-4-96 $ 1.540,26 (en gestión judicial) y $ 47,30 (en gestión administrativa); Aguas Argentinas $ 45,93 al 23-4-96 y A.B.L. $ 155,08 al 23-4-96. Expensas del mes de mayo de 1996 $ 471 (fs. 177). El compradordeberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Exhibición: días 30 de setiembre y 1º de octubre de 1996 de 13,00 a 15,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 20/9 Nº 45.487 v. 23/9/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entre Piso, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "RENAULT JORGE LUIS JUAN PEDRO c/SOSA MARIO BENITO s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 112.905/94, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 4 de octubre de 1996, a las 12,00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en el Barrio San José, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., ubicado en la calle Costa Rica Nº 880, entre las calles El Morasol y El Trébol, edificada en

terreno designado en el Plano que cita su título como Lote Nº 13, de la Manzana 137, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. G, Manz. 137, Parc. 13, Partida Nº 162.100, Inscripción de Dominio Nº 31.049, Dominio e Inhibiciones (fs. 103/107). Conforme Mandamiento de constatación realizado el 31 de julio de 1996, se trata de una casa que consta de comedor de aproximadamente 3,50 m. x 3,00 m., dos dormitorios de aproximadamente 3,50 m. x 3,00 m., un lavadero de 3,00 m. x 2,00 m. aproximadamente sin terminar, una cocina sin muebles, con mesada, un baño de 2,00 m. x 2,00 m., instalado y azulejado. Todos los ambientes tienen piso de granito, con patio posterior, con un galpón de aproximadamente 5,00 m. x 3,50 m. con paredes de ladrillo sin revocar, con dos puertas de madera. En mal estado de conservación. Desocupado. Superficie del terreno 200,07 dm2. Deudas de la propiedad: Municipalidad de Lomas de Zamora al 21/5/96 $ 1.001,01 (fs. 108/110). Rentas Pcia. Bs. As. al 21/8/96 $ 380,50 (fs. 120/122). Condiciones: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley: 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarse, dentro de los (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 1 y 2 de octubre de 1996, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 20/9 Nº 82.381 v. 23/9/96

Nº 49

Edicto Boletín Oficial y diario La Nación. El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714 Piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "MARRACCINI DE CASAIS NELLY CATALINA c/CRUCELLA CRISTINA o CRUCELLA Y ELLENA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 94104-94, Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 642-0493) rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 12 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de exclusiva propiedad de la demandada, sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 470/74/78 piso primero Unidad funcional número cuatro (letra "B"), entre la Avda. Belgrano y Venezuela, de la Capital Federal, Matrícula: FR 13-446/4. Superficie total: M. 105,05 m2; Porcentual: 8,12 %; ad corpus. Se trata de un departamento destinado a vivienda, ocupado por la demandada propietaria y familia. La demandada se halla intimada a la desocupación en los términos del art. 598, inc. 1, del CPCCN (modificado por el art. 79 de la Ley 24.441), cuyo plazo se halla vencido. Se halla al frente, con balcón, hall de entrada amplio, 4 habitaciones, cocina, baño, patio, doble circulación, y en altos 1 habitación con baño y un lavadero semicubierto y se halla en buen estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: OSN al 2/10/95: $ 31,46 (fs. 71); Aguas Argentinas SA al 22/9/95: sin deudas (fs. 69); Municipales al 5/12/95: $ 555,87 fs. 94); Expensas Comunes al mes de abril de 1996: $ 2.736,80 (fs. 129). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 48.134; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, la seña en U$S, acto en el cual quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód Procesal. Exhibición: 24 y 25 e setiembre de 1996 de 14,30 a 16,30 horas. Mayores informes en autos y el martillero.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 20/9 Nº 82.562 v. 23/9/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º de esta Capital Federal; comunica por dos días en los autos: LEGORBURU DE ACUNA MARIA DEL CARMEN c/ASTURI JOSE s/Ejec. Hipotecaria" Exp. Nº 3371-93; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 9,45 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Oliden Nº 2794 esquina Av. del Trabajo 5993/95/99. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 76, Manzana 165, Parcela 23, Mat. 1-41792. En el estado de ocupación que surge de la constatación obrante a fs. 138/39 de estos autos. En el Nº 5993 de Av. del Trabajo funciona una oficina local a la calle y galpón ocupado por el señor Javier Edgardo Astori. En el Nº 5995 en Planta Baja, hall, cocina, lavadero y baño y desde el hall acceso al 1º piso con tres habitaciones, baño, pasillo, dos habitaciones más lavadero, baño y cocina, ocupado por el Sr. Rufino Quispe y familia compuesta de cinco personas en carácter de inquilino. En el Nº 5999 de Av. del Trabajo esquina con Oliden Nº 2794, funciona un local negocio de librería, compuesto de salón de ventas, depósito y baño, ocupado por el Sr. Adrián Crivaro en representación de la inquilina Patricia Pallotti. A fs. 311/18 se encuentra el detalle de la deuda Municipal al 19/7/96 de $ 6.013,99. A fs. 285/87 la deuda de O.S.N. al 19/6/96 de $ 2.085,32. A fs. 282 la deuda de Aguas Argentinas de $ 89,21 al 14/6/96. Condiciones de venta: Base: $ 27.311. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio de conformidad a lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. de Ptos. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de los edictos. Firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/9 Nº 82.384 v. 23/9/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B. de Capital Federal: comunica por dos días que en autos "BALBIANI LIDIA ESTER y Otros c/QUINTANA FLORENTINO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutiva" Expediente Nº 113.602/95, el martillero Roberto José Fresno rematará el 27 de setiembre de 1996, las 10.30 hs. en el Salón de Remates San Cayetano sito en Humberto Iº 2042, P.B. de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 813, P.B. de la Localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires: Lote de terreno de quinta: Partida de Rojas, Provincia de Buenos Aires: Lote 3, Nom. Cat. C. II, S. B, Manzana 40a, Quinta 40, Parcela 3 (tres) "A" Partida 1100. Cuyas medidas y linderos consta en los títulos de propiedad agregado en autos; El inmueble se encuentra desocupado; su construcción es de material y se encuentra en perfecto estado de uso y conservación; su frente de 15 m., por 40 m. de fondo aproximadamente, con entrada a un living comedor con puerta de chapa de hierro con dos ventanas laterales envidriadas, color morado de tres escalones una entrada de garaje, con la misma estructura que la puerta de entrada; un dormitorio, una cocina instalada, un dormitorio chico, un pasillo, un baño instalado, que cuenta con instalación para gas; luz eléctrica; todos sus pisos de granito, en la parte superior una habitación con ventana a la calle, con cortina de enrollar; y en la parte interior al fondo, un amplio galpón, de material y una parrilla en el jardín. Terreno: El bien se puede visitar de 15 a 16 hs. días hábiles y pedir las llaves en Lagos 572, P.B. de la misma ciudad de Rojas al teléfono Nº 0475-2508. Todo según la constatación efectuada; Base $ 40.000 (Pesos cuarenta mil); Seña 30 %, al contado en efectivo y en el acto de la subasta; Deudas: Municipalidad de Rojas, $ 612,29 a fs. 56 y 57; OS: $ 1.000,14, a fs. 58, al 28-5-1996. Rentas de la Provincia de Buenos Aires la suma de $ 4.275,30 a fecha al 26-7-1996. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio jurisdicción del Juzgado de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 20/9 Nº 82.320 v. 23/9/96

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, en autos: "MAZZA, ANGEL NORBERTO c/RUSSO, GUILLERMO DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 73.879/94, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 30 de setiembre de 1996, a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Castillo Nros. 1684 y 1688, entre las de Arguibel y Carranza, Unidad Funcional Nº 2, sita en la Pta. Baja y Primer Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 46, Parcela 8, Matrícula Nº F.R. 17-2562/2, de Capital Federal. Consta de: una escalera por la que se accede al primer piso que posee un pequeño hall de entrada, tres habitaciones, que dan al frente, un patio descubierto, otra habitación interna, baño y cocina. Encontrándose todo el Dpto. en regular estado de conservación. Asimismo posee una línea telefónica. Ocupado por el Sr. Alberto Muraca, quién lo hace en carácter de familiar del demandado, junto a su esposa y cinco hijos, de los cuales tres son menores y dos mayores de edad, según constancias de Fs. 57. La venta se realiza ad-corpus. Base Pesos Veintidós Mil ($ 22.000) a fs. 57. Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio legis (Art. 133 del C.P.C.C.). Se hace saber al comprador, que deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir en todo concepto, ya se trate de rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble referido (Tasas, contribuciones, impuestos, expensas, etc.), como asimismo los que pudiere generar la escrituración del mismo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta. Deudas, con OSN a fs. 131 $ 30,03 al 16-5-96, con A.A. a fs. 129 $ 60,33 al 8-5-96, con MCBA a fs. 135 $ 246,78 al 16-5-96, por expensas a fs. 57, según informe del martillero, dichas unidades son independientes, en consecuencia no existe administrador, ni se pagan expensas. Se hace saber que la parte actora tiene la facultad de proponer escribano a los fines pertinentes. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de setiembre de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 20/9 Nº 82.302 v. 24/9/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Planta Baja, comunica por 2 días en autos: URODA, KARINA BEATRIZ y Otro c/GARANSINI, ANDREA FABIANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 20.657/94, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 26 de setiembre de 1996, a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un inmueble sito en la Provincia de Bs. As., Pdo. de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, paraje denominado Peralta Ramos, con frente a la calle 55, hoy Williams C. Morris Nº 1646, entre las calles 32 y 34, siendo el lote parte de la quinta 40, designado como lote 5 de la Manzana 40-B; N.C.: C. VI, S. G, M. 26-a, P. 5; que mide 10,392 mts. de fte. NE por 43,30 mts. de fondo, Sup. 449,97 m2; que adeuda Municipalidad $ 297,46 al 25/7/95; Rentas $ 1.096,57 + 336,74 al 25/8/95 y OS Mar del Plata $ 1.057,15 al 27/7/95: De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Horacio Echegaray con su esposa y 3 hijos en calidad de cuidadores. Se trata de un chalet de 2 plantas. La planta baja de un living comedor con hogar, baño, pasillo de distribución interno, cocina, lavadero y un patio, con un amplio parque hasta sus fondos y garage con parrilla. La planta alta se compone de 2 dormitorios y un baño, el que se encuentra en general en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 53.286,00, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprado constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, sin requerir para ello intimación previa, para el supuesto que se plante la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la adquisición de los inmuebles en comisión, bajo apercibimiento de considerar al comprador adquirente definitivo. Exhibición: los días hábiles del 20 al 25 de setiembre inclusive, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 20/9 Nº 82.309 v. 23/9/96

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MOREA DE NEVARES JOSEFINA MARIA y ANTONIO LOPEZ c/AQUILANTE RUBEN OSCAR y MARIA LUISA ROFRANO DE AQUILANTE s/Ejec. Hipoc." Exp. Nº 29.645/95 que el martillero César Estevarena, rematará el día 26-9-96 a las 9,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal el inmueble sito en la calle Félix Ballester Nº 340, de Villa Furst, localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción III, Sección J, Manzana 86, Parcela 9-b, Partida 61043. Se encuentra en construcción y destinado a un laboratorio ocupado por el Sr. Carlos A. Domínguez (fs. 83). A fs. 7/15 corre agregado el título hipotecario de donde surge que el terreno cuenta con una superficie de 473,87 mts.2. A fs. 55 surge la deuda de O.S.N. de $ 57,32 al 18-9-95. A fs. 65 de Aguas Argentinas de $ 1.232,16 al 29-9-95. A fs. 76/77 la de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 1.005,04 y $ 164,85 al 21-9-95 respectivamente. Condiciones de venta: Base: U$S 150.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Para el supuesto de no existir postores en la base, transcurrida la media hora se procederá a una segunda subasta con la base reducida en un 25 % —art. 585 Cód. Proc.—. A fs. 92 la parte actora se encuentra facultada a compensar su crédito con la seña. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Eduardo A. Cecinini, secretario interino.

e. 20/9 Nº 82.374 v. 23/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5to. de Capital Federal comunica por tres días en autos "ALTHO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I. c/UNION T y C. S. A. s/Ejecución prendaria" expte. nº 64.606, que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 9 de octubre de 1996, a las 11.45 horas, en Talcahuano nro. 479 de Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca IZH, modelo Pick-up carrozada, Dominio C 1709207, motor IZH nº 412M3721004, chasis IZH nº XTK 2715 00P0512374, subastándose en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Congreso nº 5959 de Capital Federal, los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas. Se deja constancia que se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero e interesados a las 12 del mismo día. Base: U$S 3.752.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Hay constancia de deudas (fs. 70) Rentas por $ 893,58. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/9 Nº 82.377 v. 24/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera de Capital Federal Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635, piso 6º), hace saber por dos días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARG. S. A. c/BAJAMAR S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 70.341), que el 1º de octubre de 1996, a las 11.45 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, el martillero D. Bernardo Osiroff, subastará el inmueble sito en la ciudad y Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, parte del lote 8 quinta 221, designado como manzana 187 b, compuesto de 100 mts. en cada uno de sus cuatro costados, o sea 10.000 mts. cdrs., y linda: fte. NE. Av. 59, SE. calle 18, SO. calle 61 y NO. calle 20. Catastro: C. I., Sec. F, quinta 187, manzana 187 b. Según constatación de fs. 413v/14, el bien da frente a Av. 59 Nos. 601 al 699, se compone de oficina del Jefe de planta, dos laboratorios, baño, oficinas administrativas, gerencia, depósitos, cocina y oficinas despachante de aduana y Senasa. Hay oficinas de personal con baño, tres baños para personal administrativo y depósito. En patio existe planta tratamiento de efluentes y bomba de agua. Por calle 18 hay dependencias de vigilancia y galería que conduce a consultorio médico, sala

de espera: vestuarios de operarios con taquillas, sanitarios y comedor. Detrás, cámara, salas de elaboración y cocinado, caldereta, lavado de cajones, talleres con depósito, cámara de compensación y ante cámara, sala de emprolijado, cámaras túnel 2 y 3, ante cámaras 2, 3 y 4, talleres eléctricos y demás construcciones destinadas a la elaboración de pescados para uso interno y exportación. Según cláusula 7a. de la hipoteca la deudora se obligó a entregar el bien libre de ocupantes. Base: $ 326.360.- Seña: 20%, comisión 4%, todo en dinero efectivo e impuesto fiscal. Venta ad corpus, libre de gravámenes y sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita 26 y 27 de setiembre de 1996 de 10 a 12 hs. Más información en autos o D. Bernardo Osiroff, tel. (01) 371-2702 de 15 a 19 hs. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 20/9 Nº 4696 v. 23/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi con asiento en Diag. R. S. Peña 1211 P. B., de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SHAW S. A. c/ POLARSA PATAGONICA S. A. y Otros s/Ejecutivo", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30/9/96, a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble formado por los lotes: Lote "once" de la Manzana F, Nomenclatura Catastral IV-P-76-11a, Matrícula 46.394; y el Lote "diez" de la Manzana F, Nomenclatura Catastral IV-P-76-10a, Matrícula 46.393, ambos situados en el Partido ex General Sarmiento, actualmente Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Según constatación en los mencionados lotes existe una construcción destinada a caballerizas (aproximadamente diez) desocupadas, con techos de zinc, y en un extremo de ésta y a continuación se encuentra la vivienda para los cuidadores, que consta de dos dormitorios, living, cocina y baño, precario. Hay perforación de agua. Está ocupada por la Sra. María Adriana López, su esposo el Sr. Mario Héctor Guasle y dos hijos menores de edad, en carácter de cuidadores conforme dice lo acordado por el dueño de apellido Bochino. Se exhibe los días 27 y 28 de setiembre de 1996 en el horario de 10 a 12 horas, base $ 20.000.- Pesos veinte mil. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Deuda informada en autos de fojas, Rentas total 11a $ 461.08 al 8/8/96; Municipalidad al 31/7/96 $ 1.183,40 Lote 10a Rentas $ 1.139,09 al 8/8/96; Municipalidad $ 1.269,34 al 31/7/96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, 10 de setiembre de 1996. Fdo. Dr. Fernando M. Rossi, secretario.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/9 Nº 82.362 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi con asiento en Diago. R. S. Peña 1211 P. B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SHAW S. A. c/ POLARSA PATAGONICA S. A. y Otros s/Ejecutivo", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30/9/96, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 37,5% indiviso perteneciente al codemandado Sr. Jorge Pedro Bochino de 2 (dos) fracciones de terreno en conjunto identificadas: 1) Como la Manzana 92d Circ.: XIII Secc.: B, Matrícula 15.218 (76) rodeada por las calles 115, 117, 34 y 36. 2) La Manzana 92c Circ.: XIII Secc.: B, Matrícula 15.217 (76) rodeada por las calles 115, 117, 38 y 36. Ambas ubicadas en la Ciudad y Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Se trata de dos fracciones de terreno baldío (desocupadas), circundado por calles asfaltadas en media calzada únicamente y con algunos árboles en el predio. Se exhibe los días 28 y 29 de setiembre de 1996 en el horario de 11.00 a 16.00 horas, dentro de este horario concertar entrevistas Hotel Necochea, Tel. 33255/56, atención Martillero Adán. Base $ 40.000.- Pesos cuarenta mil. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de C. P. C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Deuda informada en autos Manzana 92d Municipalidad al 02/5/96 $ 406,17; Rentas al 13/8/96 $ 5.686,58; Manzana 92c Municipalidad al 02/5/96 $ 420,33; Rentas al 13/8/96 $ 3.064,98; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, 10 de setiembre de 1996. Fdo. Dr. Fernando M. Rossi, secretario.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 20/9 Nº 82.364 v. 23/9/96

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S. A. c/DELAS HUGO ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. 46.506/93 que el martillero Pedro Leranth rematará el día 4 de octubre de 1996, a las 16 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital; al contado y al mejor postor, un camión Mercedes Benz modelo L 1214, tipo chassis con cabina con motor Mercedes Benz Nº 376.907-10-1597.669 chassis Mercedes Benz Nº 9BM384003NB956565 con dominio B 2.479.947 en el estado en que se encuentra; con la base de $ 29.030. Comisión 10 %. Debiendo el comprador constituir domicilio en Buenos Aires, podrá efectuar ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta en Secretaría. Se exhibe en Av. Montes de oca 1440/70, Capital los días 1, 2 y 3 de octubre de 14 a 18 horas, acudir con documentos de identidad.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/9 Nº 45.337 v. 23/9/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días en el juicio "DUNLIT S.A. s/Inc. de Subasta de Inmueble sito en la calle Bdo. Ader 2869 de la localidad de Munro", Expte. Nº 71.282, que los martilleros José María Bouquet, Eduardo Saravia y Rafael Bronenberg Victorica rematarán el día lunes 30 de septiembre de 1996 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la Av. Bdo. Ader 2869 (hoy sin chapa municipal) que linda con el Nº 2873 y frente al inmueble 2876 entre las calles Av. Vélez Sársfield y Formosa de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre terreno que mide 10 mts. de frente, 66,01 mts. de fondo en costado N. O. y 65,93 mts. en costado S. E. conformando una superficie de 659,70 m2, individualizado catastralmente como parcela "13 b" de la manzana 24, Sec. "A", Circ. IV. Se trata de un galpón con entrepisos y oficinas en planta alta, desocupado, y con una superficie cubierta aproximada de 950 m2. Exhibición: Días 23 y 25 de septiembre de 1996 de 14 a 16 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: u$s 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del C. Ptos.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Sobre éstos y sin perjuicio de los derechos que tengan los organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito o pago, oportunamente se librará el testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6— de Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 de Código de Procedimientos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 14 del auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán se requeridos por Secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/9 Nº 4577 v. 23/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JIMENEZ, DIEGO ALEJANDRO s/Concurso Civil Liquidatorio", expte. nº 162.838, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (T. E. 248-0476; Fax. 374-3930) rematará el día 2 de octubre de 1996, a las 9.00 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente al Sr. Diego Alejandro Jiménez en el inmueble sito en Blanco Encalada nº 3989, esq. Plaza 2401/03/07, piso 2º, UF. nº 9, Capital Federal, superf. 64,30 m2, porc. 5,03%. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 120, Parc. 12, Matr. 16-28366/9. El depto. consta de liv., com. 2 dorm., balcón, cocina, baño y lavadero; Ocupado por una señora y sus dos hijos menores de edad. (Conf. acta de constat. de fs. 200) Base $ 21.666,66; Seña 30 %; Comisión 3 %. Todo al contado y en el acto de la subasta. El impuesto sobre la venta del inmueble art. 7º L. 23.905, (I. V. A.) será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador desde la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 564 cpr) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 cpr.; y se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º ley 23.929—, y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Posturas bajo sobre se recibirán hasta el día 30 de setiembre de 1996 a las 12 horas. Los sobres serán abiertos por el Actuario el día 1º de octubre de 1996 a las 12 horas en presencia del Síndico y el Martillero. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 cpr). En el supuesto de que los adquirentes plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberán integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 1996, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/9 Nº 4605 v. 24/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por cinco días en autos: "IMBROSCIANO JORGE PASCUAL EDMUNDO y Otro c/FALATYKI SZMUL HERSZ s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 66.098 que el martillero Alvaro Barros rematará el día lunes 30 de septiembre de 1996 a las 11.30 horas en la calle Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble de la calle Gral. Urquiza Nº 40/56/64 que cuenta con una superficie de 264mc03 en sótano y 352mc39 en planta baja, sup. total: 616mc42, porcentual 9,41 %. El local consta de un gran salón de negocio con piso de mosaico, dos baños y en subsuelo se encuentra otro salón encontrándose en razonable estado de conservación. El local será entregado desocupado conforme a la cláusula 12ª y 13ª del mutuo hipotecario. Base: $ 105.000 al contado, de no existir postores y transcurrida media hora se procederá a rematarse sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El bien adeuda por Impuesto Municipal: $ 32.024,96 al 8/2/96 a fs. 366/67; por Aguas Argentinas $ 3.931,61 al 8/2/96 a fs. 368; por O.S.N. $ 276.63 al 7/2/96 a fs. 369. Las ofertas bajo sobre serán admitidas según el art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 206 de la Ley 19.551 hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros, los oferentes y el síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en una cuenta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; dentro del tercer día el comprador deberá indicar el nombre del comitente. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/9 Nº 82.155 v. 25/9/96

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Sec. 35 comunica por cinco días en autos "ESTRADA, HORACIO PEDRO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes, Exp. 29.266" que los Martilleros Alfredo Carlos Bence y Hernán Blitz Katz en común, rematarán el treinta de setiembre de 1996, a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1) El 93 % del paquete accionario compuesto por 60.000 acciones emitidas con fecha 4/12/89 en 6 títulos de 10.000 acciones cada uno de ellos de "TAYLAN Y CIA. S. A.", agregados en autos a fs. 37, dedicada a la actividad de Agencia de viajes, turismo y cargas. Integra su activo, bajo ley 13.512 de P. H., la Unidad Funcional Nº Seis Piso 5º del inmueble sito en Z. N. de esta Capital, calle ESMERALDA Nros. 1063/65 e/ Marcelo T. de Alvear y Santa Fe; Sup. total: 63 mts. 03 dec. 2. Porcentual 7,22 % Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 3 Manz. 36 Parc. 10 Dominio Matrc. FR. 20-1153/6; se encuentra en estado de abandono y afectado a esta causa. Base: $ 38.000 contado mejor postor. 2) El 50 % indiviso de la Unidad Funcional número uno (Local) Planta Baja (Ley 13.512 P.H.) de la finca sita en esta Capital, calle Avda. de los Incas Nros. 4756/4758 e/Avalos y Gamarra; Sup. total 86 mts. 93 dec. 2. Porcentual 12,83 % Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 61, Manz. 80, Parc. 10, Dominio Matr. FR. 15-8072/1; se encuentra ocupado por la condómina. Base: $ 17.000, contado mejor postor. 3) La Unidad Funcional Nº Treinta y uno, piso octavo (Depto. Letra "A") ley 13.512, P. H., y un cuatro con treinta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Uno, sita en el segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja (Garage) de la finca sita en Z. N. de esta Capital, con frente a la calle Arenales Nros. 902/20, esq. a la calle Suipacha Nros. 1190/92; Sup. U. F. Nº 31: entrada común por el Nº 910 calle Arenales, Total 73 mts. 42 dec. 2. Porcentual 1,80 % (según título de fs. 1/4 el 4,30 % indiviso de la U. F. Nº 1, corresponde a un espacio de estacionamiento para un automóvil categoría "B" o sea de hasta una longitud de 4 mts. 80 cms. Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 3, Manz. 22, Parc. 1. Dominios Matrcs. FR 20-1719/31 y FR 20-1719/1 parte indivisa. Se encuentra ocupado por el fallido. Base: $ 90.000, contado y mejor postor; el comprador deberá integrar los saldos de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta conf. Art. 584 del CPCC. 4) Un conjunto de bienes muebles que adornan la U. F. Nº 31, Piso 8º, Depto. "A" del inmueble calle Arenales 910 de esta Capital, conforme inventario de fs. 41. Base en block $ 1.300. Los martilleros están autorizados a percibir el 20 % de Seña en los inmuebles, el 30 % para los muebles, y el 3 % y 10 % respectivamente por comisiones a cargo de los compradores quienes a su vez deberán acreditar su posición fiscal frente al IVA e integrar el mismo sobre el precio de venta según corresponda. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en radio de Capital Federal. Exhibición de los inmuebles días 23 y 24/9/96, de 16 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme al Art. 104 del Reglamento del fuero las que serán abiertas el 27/9/96 a las 12 hs.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/9 Nº 82.124 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "F. G. 55 IND. COM. EXP. IMP. SCA y LANCELLOTTI HORACIO ATILIO s/Quiebra", Expediente Nº 25.599, que los martilleros Martín Saráchaga y Patricio López Malbrán, rematarán el día 4 de octubre de 1996, a las 14.00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, Planta Industrial, Taller Mecánico, sito en la calle Quesada Nº 3739/59/61, entre la calles Rómulo S. Naón y Washington de Capital Federal, edificado sobre dos lotes de terreno designados según título como parcelas Nºs. 18 y 19 de la Circ. 16, Secc. 41, Man. 6, con una Superficie de terreno de 598,37 mts.2, Superficie cubierta de 974,17 mts.2, superficie libre 112,37 mts.2. Matrícula: Lote 18 - Mat. 16-16.952 y Lote 19, Mat. 16-3794. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un inmueble desocupado, con tres entradas. Tiene gas natural. En la planta baja hay escritorios, espacio para cocina, dos lugares para realizar la construcción de baños, oficina técnica, pequeña habitación con dos espacios para baño sin terminar, gran local industrial con entrada para vehículos por el Nº 3759, dos lugares para expedición y depósito, dos water, lavadero y baño. En el centro del local industrial, hay una escalera de cemento por la que se accede al primer piso. En el centro y al fondo de dicho local tiene aire y luz. En el primer piso hay un gran local industrial y depósito, es planta libre, con montacarga manual tiene también un cuarto que da a la calle. El segundo piso tiene un cuarto para depósito, un cuarto para cambiarse y una terraza. Por la entrada más pequeña que da a la calle Quesada del lado de Rómulo S. Naón, hay un pasillo con escalera de madera en el centro que da a un Primer Piso, con dos habitaciones, una cocina, un baño en mal estado y sin terminar, falta revocar. Condiciones: "Ad-corpus" al contado y mejor postor. Sin base: Seña 10%, Comisión 3%. Conforme art. 278, Ley 24.522 no se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104,6 del reglamento del fuero hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 2 de octubre de 1996, a las 13.30 horas, en tanto la audiencia en la que se procederá a la apertura del sobre, se llevará a cabo, el día 3 de octubre de 1996 a las 12.30 hs. El saldo de precio, deberá abonarse, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: los días 26, 27 y 30 de setiembre de 1996, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/9 Nº 45.395 v. 26/9/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en los autos: "SAUN ART S. R. L. c/ LOVAIZA, RODRIGO ALFREDO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 25.405), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 30 de setiembre de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, una máquina bronceadora de piel facial marca Ergoline, modelo 6000 Nº 174948 con los siguientes accesorios: tres lámparas faciales de 1250 W c/u y microcomputadora incorporada para corriente 380 V completamente equipada, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Av. Francisco Beiró Nº 4701, Capital Federal. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/9 Nº 82.376 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por tres (3) días en autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOPERATIVA LIMITADA c/ARCURI, ENRIQUE y Otra s/Ejecución prendaria" que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 2 de octubre a las 9 horas en Humberto Primo 2042, de la Capital Federal, un automotor Renault tipo furgón modelo Trafic, motor marca Renault Nº 4654449, chasis marca Renault Nº A-1200079 dominio N. C-1.343.103. Base de venta $ 5.386.- al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal. El bien se entregará contra entrega del automotor dentro de las 48 hs. de la subasta. Se exhibirá los próximos 30 de setiembre y 1º de octubre de 10 a 12 hs. en Bartolomé Mitre 1762, Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/9 Nº 82.361 v. 24/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos "MARIO LO GULLO SACI y F s/Quiebra" (Exp. 26.955), que los martilleros Horacio E. Garrido y Martín Saráchaga rematarán el jueves 3 de octubre de 1996 a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el edificio comercial sito en Franklin Roosevelt 4929 de Capital Federal, en dos plantas, P. B., acceso a oficinas, local y entrada para camiones, con oficinas al frente y amplio salón exposición libre de columnas; en planta alta, 6 oficinas, vestuarios personal ambos sexos, toilette, kitchinette, amplio salón depósito, libre de columnas, que comunica a depósito más chico y por escalera depósito con acceso a terraza. Superficie del terreno 400 m2. Ad corpus. Desocupado. Base $ 125.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA 10,50% s/comisión. En efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, e indicar el comitente dentro del 3er. día, siendo a su cargo los gastos de escrituración de la transferencia del dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Visitar el 27 y 30 de setiembre de 1996 de 16 a 17 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros. La venta incluye 4 aires acondicionado, 2 cajas fuertes, 1 calefactor a gas y cinta transportadora Michellotti.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 20/9 Nº 4697 v. 26/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 con sede en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "FINUR S.A. c/ PEDROZO VICTOR OSCAR y otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 22.050, que el martillero Alberto Manuel Echeveste rematará el día 25 de setiembre de 1996, a las 10,30 hs. en el Salón Vinello, Hipólito Yrigoyen Nº 710 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del lote de terreno ubicado en la calle J. Watt s/n entre las calles Esopo y E. Bordabehere del Barrio denominado 25 de Mayo de la Localidad de Moreno. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección S, Manzana 72, Parcela 22, Matrícula 3474. El inmueble es un lote de terreno baldío, sin construcciones ni ocupación alguna. De tal manera, puede visitarse libremente. Base $ 3.333, al contado. Seña 30 % y comisión 3 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. en la sede del Tribunal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Página 12.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 82.526 v. 23/9/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en los autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/GOMEZ, ERNESTO EDGARDO y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 25.135), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-11 TS, año 1988, motor marca Renault Nº 2720865, chasis marca Renault Nº 37316943, Dominio B-2.108.121, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. República de la India Nº 2945, Capital Federal. No existen constancias de deudas. Base: $ 5.837,50. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/9 Nº 82.216 v. 23/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por tres días en el expte. judicial Nº 10.747, caratulado "S. A. FIADINO ROGGERO Y CARBONARI s/Quiebra" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Av. Callao Nº 635, 1º piso, sede del Juzgado actuante, el día 2 de octubre de 1996, a las 11 horas: Una bodega para la elaboración y guarda de vinos, fuera de servicio, sita en la calle de la Estación s/nº, esquina Renacimiento, sobre vías del F.C.G.S.M., localidad de Ing. Giagnoni, Departamento Junín, Provincia de Mendoza; Superficie del terreno estimada en 2 ha; superficies cubiertas estimadas en 1.386,00 m2 para el cuerpo de la bodega y 150,00 m2 para el galpón; piletas vineras: 33 subterráneas (21.101 Hl), 14 a nivel (13.689,86 Hl) y 7 aéreas (738 Hl); se incluyen bienes muebles tales como: norias, prensas continuas e hidráulicas, cinta transportadora, etc. Base $ 30.000,00 al contado y al mejor postor; seña 10 %; comisión 1,5 % más IVA (el IVA se abona solamente sobre la comisión). Se recibirán posturas bajo sobre, los que deben presentarse al Juzgado 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el secretario las entregará al martillero el mismo día, bajo recibo. Exhibición: los interesados deberán comunicarse con la Sindicatura del Grupo Greco, sita en la calle Necochea Nº 44, piso 3º, oficina Nº 6, de la Provincia de Mendoza o telefónicamente al 061-380277 para concertar entrevistas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas, teléfono 322-8144/7673/9267, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 19/9 Nº 27.028 v. 23/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica que por cinco días en el expte. judicial Nº 16.676 caratulado: " VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles; Finca Don Emilio", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Av. Callao Nº 635, 1º piso, sede del Juzgado actuante el día 2 de octubre de 1996, a las 10.30 hs. una fracción de campo con mejoras ubicado en Carriles San Isidro y Hachado, Distrito de Montecaseros, San Martín, Pcia. de Mendoza, superficie total 407 Ha. 7.135,14 m2; se trata de un campo inculto sin derecho a riego, distante 42 km del cruce de la Ruta Nacional Nº 7, posee dos viviendas con muros de mampostería, dos perforaciones de 10 pulgadas de diámetro, ambas sin bomba ni motor, existe una línea de media tensión. Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor; Seña 10 %, Comisión: 1,5 % más IVA. Se recibirán posturas bajo sobre, las que deben presentarse al Juzgado 2 días antes de la fecha del remate, para lo cual el secretario las entregará al martillero el mismo día, bajo recibo. El IVA se abona solamente sobre la comisión. Exhibición: Los interesados deberán comunicarse con la Sindicatura del Grupo Greco, sita en la calle Necochea Nº 44, piso 3º, Oficina Nº 6 de la Pcia. de Mendoza o telefónicamente al 061-380277 para concertar entrevistas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas, teléfono 322-8144/7673/9267, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 19/9 Nº 27.030 v. 25/9/96